Año de 1.935-36-37 y 38.

La Minerva Extremeña

IMPRENTA ✣ PAPELERÍA

MODELACIONES IMPRESAS

Ayuntamiento de Trujillanos

Libro de Actas de sesiones

Manuel Barrena

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 14

BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Mérida

Término municipal de Trujillanos

AÑO 1935

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Trujillanos

Este libro comprensivo de ciento cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de de mil novecientos treinta y

El

Grupo I, núm. 66 A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Ciento cincuenta hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía — y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a los acuerdos del mismo, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Trujillanos a primero de Julio de mil novecientos treinta y cinco

José Carrera

V.º B.º

El Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ La Alcarria Extremeña

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA-VALENCIA
PRESIDENCIA

Sesión ordinaria del día 1º de Julio de 1935.

En la Villa de Fuenllana siendo las diecinueve horas del día primero de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Alarcón Serrato, los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi el Secretario de esta Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Señores que asisten
Alcalde Presidente
Don Pablo Alarcón Serrato
Tres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
" Agustín Valhondo Rivero
" Luciano Rivero Valhondo
" Moisés Fernandez Galan
" Pedro Fernandez Hernandez
" Manuel Barquero Caballero
Secretario
D. José Carrera Lamana.

Abierto el acto, por la Presidencia por mi el secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Cuentas municipales.- La Presidencia hizo uso de la palabra y manifestó que en uso de la autorización que le fue concedida por acuerdo del Ayuntamiento en sesión del día tres del pasado había designado como técnico para la formación de las cuentas municipales al ex interventor del Ayuntamiento de Mérida Don Antonio Manceras, el cual ha estado en esta localidad durante varios días realizando dicho trabajo, y que presentado por sus honorarios ha manifestado que los deja á elección del Ayuntamiento, y la Corporación oidas las manifestaciones de la Presidencia por tener en cuenta los viajes de ida y vuelta realizado por dicho técnico se acordó acordar por unanimidad, abonar á Don Antonio Manceras la suma de trescientas pesetas, en concepto de gratificación por dichos trabajos y de indemnización por los gastos de viajes por el mismo realizado y que dicha suma de trescientas pesetas, se abone al interesado Señor Manceras con cargo al Capítulo Dieciocho artículo único del presupuesto de Gastos en curso.-

Limpieza del pozo público.- Seguidamente manifestó la Presidencia que todos los años por esta época se acostumbra á realizar la limpieza del pozo público, y por ello lo pone en conocimiento de la Corporación por si esta acuerda lo que lo estime conveniente, y el Ayuntamiento oidas las manifesta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar autorizar á la Presidencia para que esta proceda á realizar la limpieza del referido pozo, dando cuenta al Ayuntamiento una vez realizado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesion á las diecinueve horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alarcón Ornucio Valhondo

Moisés Fernandez Pedro Gomez

Agustin Valhondo Luciano Bueno

José Carrera

Diligencia.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria señalada para este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesion

Trujillanos á ocho de Julio de 1935

V.º B.º

El Alcalde

P. Alarcón

El Secretario

José Carrera

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Concejales
D. Agustin Valhondo Suarez

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia dieciseis de Julio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don Agustín Valhondo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Luciano Rivero Valhondo
" Moisés Fernandez Galan

Secretario
D. José Cabrera Limona

que componen el Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada

Despacho ordinario.- Se cumplimentó oficialmente.

Limpieza del Pozo.- Seguidamente manifestó la Presidencia que en cumplimiento de la autorización que le fue hecha por acuerdo del Ayuntamiento del dia Primero del actual, había procedido á limpieza del pozo publico habiendose empleado á los obreros que figura en la Relación leida, y cuya limpieza había importado la suma de cincuenta pesetas con veintiocho centimos, y el Ayuntamiento Vistas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar, aprobar los gastos realizados por el Sr Alcalde en la limpieza del pozo de agua publico y que su importe de cincuenta pesetas con veintiocho centimos se abonen á los interesados con cargo al Capitulo Septimo articulo Primero del Presupuesto de Gastos en curso

Casa-habitación de los Maestros.- Seguidamente se ha manifestado la Presidencia que ha visitado reiteradamente el de Maestro Nacional D Gonzalo Murillo para hacerle ver la necesidad de realizar las reparaciones precisas en la Casa numero Catorce de la Calle Corredera propiedad del Ayuntamiento y destinada á Casa-habitación de los dos Maestros Nacionales, de cuyas reparaciones tienen conocimiento los dos Concejales, y para dicho objeto figura una consignación en el vigente presupuesto, pero, manifiesta la Presidencia antes de realizar dicha reparaciones, lo pone en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que estime conveniente, y el Ayuntamiento vistas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar, Autorizar á la Presidencia para que con cargo á la Consignación que obra en presupuesto, realice las reparaciones necesarias en la Casa nº Catorce de la Calle Corredera destinada á Casa habitación de los Maestros, dando cuenta al Ayuntamiento despues de realizadas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos habiendose invertido en la misma cuarenta y cinco minutos y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pablo Alarcón Orencio Valhondo
Agustin Valhondo Pedro Gomez
Luciano Rivero

José Carrera

Sesión del dia 22 de Julio de 1.935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
D. Agustin Valhondo Rivero
" Luciano Rivero Valhondo
" Moisés Fernandez Galan
" Pedro Gomez Hernandez
"
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia veintidos de julio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leido el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada:

Despacho ordinario: Se cumplimentó oficialmente

Seguidamente manifestó la Presidencia que como en esta sesión no habia asunto alguno de que tratar, les rogaba que si alguno de los Sres Concejales tenian algo que exponer lo manifestasen para que fueran detenidamente discuti

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

do y acordado y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las diecinueve horas y quince minutos habiendose invertido en la misma quince minutos y mandando extender la Presente acta que firman los Señores Concejales de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pablo Alarcón Orencio Valhondo
Agustin Valhondo Pedro Gomez
Luciano Rivero

José Carrera

Sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1.935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
Don Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
" Agustin Valhondo Rivero
" Pedro Gomez Fernandez
" Moisés Fernandez Galan
" Luciano Rivero Valhondo
"
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada.

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente.

Casa-habitación de los Sres Maestros = Acto seguido manifestó la Presidencia que en cumplimiento a la autorización que se le hizo por acuerdo de esta Corporación del 16 del actual, habia procedido á realizar las reparaciones precisas en la Casa-habitación de los Sres Maestros na

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nales, cuyas reparaciones han importado la suma de Doscientas cincuenta pesetas con veinte centimos, cuyos justificantes pone de manifiesto para que sean examinados por los Sres. Concejales y el Ayuntamiento, despues de examinar los justificantes y oidas las manifestaciones de la presidencia por unanimidad se sirvió acordar aprobar dichas reparaciones y que su importe de Doscientas cincuentas pesetas con veinte centimos se abonen á los perceptores con cargo al Capitulo 11 Articulo Primero del Presupuesto de gastos en curso.

Comisionado del Ayuntamiento: Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que el dia primero del próximo mes de Acto tendrá lugar en Badajoz el acto de la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo para cuyo acto se requiere la presencia de un Comisionado que en nombre de la Corporación vaya á realizar dicha entrega por lo que procede designar dicho Comisionado, y el Ayuntamiento oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar nombrar al Secretario de la Corporación Don José Carrera Lamana, Comisionado del Ayuntamiento para que en representación del mismo asista al acto de la entrega en Caja de los mozos del actual y anteriores reemplazos, abonandosele en concepto de indemnización por los gastos de viaje y estancia en Badajoz, la suma de Cuarenta pesetas con cargo al Capitulo Dieciocho articulo unido del presupuesto de Gastos en cursos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alarcon
Agustin Valhondo
Ormicio Valhondo
Luciano Bueno
Pedro Gomez

José Carrera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS
ALCALDÍA PRESIDENCIA

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto de 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
" Luciano Rivero Valhondo
" Agustín Valhondo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Moisés Fernandez Galan
"
Secretario
D. Manuel Cabrera Campos

En la Villa de Trujillanos siendo las diez nueve horas del día Cinco de Agosto de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada, ratificada

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente

Ingresos = La Presidencia da conocimiento de haberse ingresado en el pasado mes de Julio las cantidades siguiente.

Ochocientas pesetas por el Recaudador Sr Perez Moyano a cuenta de lo cobrado de las partes de terreno de siembra del corriente año.

Cincuenta pesetas por el mismo Sr Recaudador cuenta de lo cobrado por el mismo del Repartimiento de Utilidades del pasado año

Novecientas una pesetas ocho centimos, ingresadas por el Agente Sr Duran por lo cobrado por él de los intereses de Inscripciones del Ayuntamiento y Vencimiento del día 1º de Enero del año actual

Novecientas una pesetas ocho centimos por el mismo Sr Duran por idéntico concepto y Vencimiento 1º de Abril último

Ciento Setenta y cuatro pesetas noventa centimos por el mismo Sr Duran importe a cuenta del recargo municipal sobre las cuotas de la contribución industrial y Segundo Semestre año actual

Ciento diez pesetas, cinco centimos por el mismo Señor Duran a cuenta del Veinte por ciento de las cuotas de la Contribución industrial y Segundo Semestre del pasado año

Dos pesetas cincuenta centimos por el mismo Sr Duran de lo cobrado por el del socorro facilitado por el Ayuntamiento a los mozos del Reemplazo de 1934 y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

segundo llamamiento, acordando el Ayuntamiento por unanimidad quedar enterado de dichos ingresos y aprobar los mismos en todas sus partes.

Aprovechamientos comunales.= El Ayuntamiento despues de una breve y detenida discusión en la que intervienen todos los Señores Concejales por unanimidad se sirvió acordar sacar á pública subasta el aprovechamiento de las hierbas y pastos de la Dehesa Boyal de estos propios durante el año forestal de mil novecientas treinta y cinco á mil novecientos treinta y seis, bajo el tipo de tasación de mil pesetas, por haberse segregado de la misma un trozo de terreno para sembrar; y asimismo acordó designar una Comisión compuesta de los Sres Concejales Don Pedro Gomez Hernandez y Don Agustin Valhondo Rivero bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Blasco Cerrato para que formulen el pliego de condiciones con arreglo á las cuales ha de regirse la expresada subasta y dando cuenta del mismo al Ayuntamiento para su examen y aprobación.

Aprovechamientos de los Ejidos comunales.= Seguidamente el Ayuntamiento despues de una ligera discusión en la que intervienen todos los Señores Concejales por unanimidad se sirvió acordar sacar á pública subasta el aprovechamiento de las hierbas y pastos de los Ejidos comunales, durante el año forestal de mil novecientos treinta y cinco á mil novecientos treinta y seis, bajo el tipo de tasación de quinientas pesetas y acordar al propio tiempo una Comisión especial compuesta por los Concejales Sres Don Pedro Gomez Hernandez y Don Agustin Valhondo Rivero para que en unión de la Alcaldia Presidencia formulen el pliego de condiciones con arreglo á las cuales ha de regirse dicha subasta, dando cuenta del pliego una vez confeccionado al Ayuntamiento para su examen y aprobación en su caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las veinte horas habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

de todo lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alarcón — Orencio Valhondo

Agustín Valhondo — Pedro Gomez

Luciano Rivero

José Carrera

Señores que asisten
Alcalde Presidente
Alcalde D. Pablo Alarcón Cerrato
Concejales
D. Luciano Rivero Valhondo
" Orencio Valhondo Suarez
" Pedro Gomez Hernandez
" Agustín Valhondo Rivero
" Manuel Caballero Caballero
Secretario accidental
Don Patricio Quintana Díaz

Sesión ordinaria del día 12 de Agosto de 1.935

En la Villa de Trujillanos á doce de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día, los cuales fueron convocados en tiempo y forma y habiendo numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, se abre el acto.

Por la Presidencia fué mandado leer la orden del día y en la primera solicita el Secretario de este Ayuntamiento quince días de permiso y la Corporación por unanimidad se lo concedió desde el día diez del corriente empieza á disfrutarlo, termina el día veinticuatro del mismo; en este plazo de los quince días de permiso al Secretario de este Ayuntamiento, queda desde esta fecha encargado del despacho y firma de la Secretaría el Auxiliar como Secretario accidental D. Patricio Quintana

Segundo: También se acuerda de concertar el seguro de empleados obreros de este Ayuntamiento por unanimidad no lo creen conveniente

Tercero: Respecto á las conclusiones aprobadas por la Comisión provincial de Badajoz en defensa de los intereses comunes afectados por la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Ley de Coordinación Sanitaria, la Corporación se adhiere á lo acordado por la Junta provincial de la misma.

Cuarto= Sobre la instancia presentada por el farmacéutico Sr Hortal solicitando se le reconoca el derecho al percibo de sus medicamento en el mes de Abril de 1.933 y se le abonen las recetas que acompaña á su instancia; hace uso de la palabra el Concejal Dn Luciano Rivero que si no tiene solicitado de este Ayuntamiento que facilite los medicamentos se les abone pero si no lo tiene solicitado no se le abone por su voto; y los demás Señores Concejales de la Corporación, dicen que se le abonen las recetas que mandan acompañadas á su instancia.

Quinto: Respecto al oficio que dirije el Sr Cura Parroco reclamando sus honorarios por la celebración de la Misa del dia de la Patrona de este pueblo, la Corporación por unanimidad acuerda, que por la situación en que atraviesan las Arcas municipales y no haber consignación alguna en el presupuesto, no puede satisfacer bien apesar de la Corporación misma.

Sexto= La Electrica de Valverde de Merida solicita se le abonen la suma de Cuatro pesetas por el aumento del fluido electrico durante los dias de la Patrona de este pueblo, por unanimidad de la Corporación se acuerda abonar dicha suma.

Septimo= Se acuerda autorizar al Sr Alcalde para que concierte con el Sr Veterinario D Maximino Moruno Romero, el pago de los haberes que se le adeudan á dicho Señor, y esta Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Sr Alcalde para realizar dicho concierto

Octavo= El vecino de esta Villa Reyes Gonzalez Plaza, solicita un solar para edificar una casa en el sitio de los Ejidos en el Barrio de San Pedro, a continuación y en linea con las casas de la misma calle se acuerda acceder á lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente todos los Señores Concejales que asisten de todo lo que yo el Secretario accidental certifico.

Pablo Alarcón Orencio Vallrond

Agustin Vallrondo Pedro Gonzalez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sello: AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Sello: AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Lugar Bueno

Diligencia = La pongo yo el Secretario accidental de esta Corporación para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesión

Trujillanos á 19 de Agosto de 1.935

El Secretario accidental

V.º B.º

El Alcalde

Alarcón

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1.935

Señores que asisten

Alcalde Presidente

D. Pablo Alarcón Cerrato

Sres Concejales

D. Orencio Valhondo Suarez

" Agustín Valhondo Rivero

" Pedro Gomez Hernandez

" Luciano Rivero Valhondo

" Moisés Fernandez Galan

" Manuel Barrero Caballero

Secretario

Don José Carrera Lamana.

En la Villa de Trujillanos, siendo las diecinueve horas del día veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde D Pablo Alarcon Cerrato los Señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada

Despacho ordinario = Se cumplimiento oficialmente, dandose lectura á los boletines y correspondencia habida durante la semana

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ingresos = El Ayuntamiento acuerda por unanimidad quedar enterado del ingreso de treinta y nueve pesetas con noventa y dos centimos realizado por el Recaudador del impuesto de Cedulas Personales del año anterior, por el importe del 5% de premio de cobranza que le corresponde a este Ayuntamiento, cuyo ingreso se hace con cargo al Capitulo noveno articulo segundo y partido del presupuesto de ingreso en curso.

Socorro = Seguidamente la Corporacion acordó por unanimidad aprobar los socorros concedidos por la Alcaldia á Francisco Contreras, dos mas como pobres transeuntes á su paso por esta localidad con cargo al Capitulo 8° art° 4° del presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningun señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesion á las diecinueve horas y quince minutos habiendose invertido en la misma quince minutos, mandando extender la presente acta que firman los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pablo Alarcón Ormacio Valhondo
Agustin Valhondo Pedro Gomez
Luciano Barrera

José Carrera

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria señalada para este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesion

Trujillanos á 2 de Septiembre 1935

V° B°
El Alcalde
Alarcón

El Secretario
José Carrera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

Sesión del día 9 de Septiembre de 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
" Agustín Valhondo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Luciano Rivero Valhondo
" Moises Fernandez Galan
" Manuel Barquero Caballero
Secretario
D José Carrero Campano.

En la Villa de Trujillanos siendo las diecisiete horas del día nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada

Despacho ordinario = Se cumplimento oficialmente.-

Pagos = Se acuerda quedar enterado y aprobado el pago realizado por la Alcaldia al vecino de esta Felipe Valhondo Gomez la suma de treinta y nueve pesetas con noventa dos centimos importe de la gratificación concedida al mismo por la recaudación en periodo voluntario de las cedulas personales del corriente año, cuya suma será abonada a dicho Señor con cargo al Capitulo Dieciocho articulo único del presupuesto de Gastos en curso.-

Socorro = Se acuerda abonar a Angeles Calero Melero y a su hijo la suma de Una peseta, en concepto de socorro como pobres transeuntes en su paso por esta localidad, con cargo al Capitulo Octavo articulo único del presupuesto de gastos en curso.-

Pago = Se acuerda aprobar el pago hecho a José Bejarano Ruiz, por valor de cien pesetas importe de la gratificación concedida al mismo como Cartero Municipal y correspondiente al 1º Semestre del año actual

Impresos: La presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que la Diputación ha exigido el ingreso de la suma de 282,11 ptas importe del saldo que se adeudaba por el concepto de aportación municipal correspondiente al pasado año de 1934; y al propio tiempo ha exigido la suma de Cuarenta y dos pesetas cincuenta y cuatro centimos impor-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

te del cinco por ciento de recargo de la expresada suma, y como no existe consignación en presupuesto para abonar dicho recargo lo pone en conocimiento del Ayuntamiento y la Corporación oidas las manifestaciones de la presidencia por unanimidad se acordó, que la referida suma de Cincuenta y dos pesetas cincuenta y cuatro céntimos á que asciende dicho recargo, se abone á la Diputación con cargo al Capitulo Decimo sexto artículo único del presupuesto de Gastos en curso.

Pagos - Se acuerda abonar á la Diputación Provincial la suma de Doscientas ochenta y dos pesetas con once céntimos importe del saldo que se le adeuda por el concepto de aportación del año 1932, con cargo al Capítulo Décimonono artículo unico del Presupuesto de Gastos en curso.

Aprovechamientos Comunales: Dada lectura del pliego de condiciones formulado por la Comisión especial nombrada en sesión del dia cinco del actual y que ha de servir de base a la subasta de los aprovechamientos de Hierbas y pastos de la Dehesa Boyal de estos propios, bajo el tipo de tasación de mil pesetas. La Corporación despues de leido detenidamente dicho pliego de condiciones encontrandolo ajustado á las disposiciones legales vigentes por unanimidad se acordó prestar su aprobación á todas y cada una de las expresadas condiciones de que consta dicho pliego y que se proceda á la subasta de dichos aprovechamientos, la cual tendrá lugar á las once horas del dia siete del proximo mes de Octubre y que se remita dicho anuncio á los Sres. Alcaldes de los pueblos limitrofes con el fin de que dicha subasta tenga la mayor publicidad posible asi como que tambien se haga publico por medio de edictos y pregones en la localidad.

Aprovechamientos de los Ejidos comunales: Dada lectura del pliego de condiciones formulado por la Comisión especial nombrada en sesión del dia cinco del corriente y que ha de servir de base á la subasta de los aprovechamientos de las Hierbas y pastos de los Ejidos comunales de estos propios bajo el tipo de tasación de quinientas pesetas. La Corporación despues de leido detenidamente dicho pliego de condiciones y encontrandolo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS · ALCALDIA PRESIDENCIA

ajustado á las disposiciones legales vigentes por unanimidad se sirvió acordar prestar su conformidad á todas y cada una de las expresadas condiciones de que consta dicho pliego, y que se proceda á la subasta de dichos aprovechamientos, la cual tendrá lugar á las once horas del día siete del próximo mes de Octubre y que se remita dicho anuncio á los Sres Alcaldes de los pueblos limítrofes con el fin de que dicha subasta tenga la mayor publicidad posible, así como que tambien se haya publico por medio de edictos y pregones en la localidad ——

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión á las diecinueve horas y cuarenta minutos habiendose invertido en la misma cuarenta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico:

Pablo Alarcón Orencio Valhondo
Agustin Valhondo Pedro Gamero
Luciano Rivero

José Carrera

Sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
Don Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
" Agustin Valhondo Rivero
" Luciano Rivero Valhondo
" Andrés Fernandez Galan

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas y diez minutos del día dieciseis de Septiembre del año mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don Pedro Gomez Hernandez
" Manuel Baquero Caballero
Secretario
D. José Carrera Lamana

señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leída el acta de la anterior la cual fué aprobada

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente -

Pagos - La Corporación acordó por unanimidad aprobar el ingreso hecho por la Alcaldía en la Mancomunidad Sanitaria Provincial de las sumas de treinta y ocho pesetas setenta y cinco centimos y treinta y tres pesetas importe de los haberes del Sr Veterinario Municipal y Farmacéutico Municipal respectivamente y correspondientes al pasado mes de Julio cuyas sumas han sido ingresadas en dicha Mancomunidad con cargos á los Capt.º 7º art.º 9º y Capt.º 17º art.º Unico del presupuesto de Gastos en curso -

Seguidamente manifestó la Presidencia que como no había mas asuntos de que tratar, rogaba á los Sres Concejales que si alguno tenía algo que manifestar lo expusiera para que fuera detenidamente discutido y acordado y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Alcalde levantó la sesión á las diecinueve horas y veinte minutos habiendose invertido en la misma veinte minutos y mandando extender la presente acta que firman los Señores Concejales de todo lo que yo el Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Pablo Alarcón Orencio Valhond
Agustin Valhondo Pedro Gomez
Luciano Bevere

José Carrera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesión

Trujillanos a veintitres de Septiembre de 1935

El Alcalde

Alarcón

El Secretario

José Cabrera

Sesión Extraordinaria del día 27 de Septiembre de 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
Don Pablo Alarcón Cerrato
Señores Concejales
Don Ocencio Valhondo Suarez
" Agustin Valhondo Rivero
" Luciano Rivero Valhondo
" Pedro Gomez Fernandez
" Moisés Fernandez Catan
" Manuel Pizarro Caballero
Secretario accidental
D Patricio Quintana Dias

En la Villa de Trujillanos siendo las once horas del día veintisiete de Septiembre de Mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde de Don Pablo Alarcón Cerrato, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, y que constituyen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como secretario accidental con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada

Nombramiento de secretario en propiedad = Seguidamente hizo uso de la palabra la Presidencia y manifestó que como han podido observar los señores Concejales por la convocatoria circulada el objeto de esta sesión no era otro que el de proceder al nombramiento de secretario en propiedad de esta Corporación Municipal y al efecto ordena la lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernación de Ocho del pasado mes inserta en la Gaceta de Madrid numero Doscientos veintinueve correspondiente al Viernes nueve del citado mes, abriendo concurso para cubrir en propiedad las Secretarías de los Ayuntamientos de Segunda Catego-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ria que figuran en la relación que se acompaña a la expresada orden ministerial, y entre cuyas Secretarías se encuentra la de este Ayuntamiento, vacante por defunción de Don Francisco Mateos Gomez que la venía desempeñando, cuya lectura realizo yo el infrascrito Secretario en clara y alta voz, terminada que fué dicha lectura la Presidencia manifiesta que antes de proceder a la designación de Secretario, procede sí la Corporación lo estima conveniente, señalar el orden de preferencia de los méritos que han de servir de base para hacer la designación, y la Corporación oidas las manifestaciones de la Presidencia y encontrandolas acertadas, acordó despues de una breve deliberación y por unanimidad señalar como orden de preferencia, además de los que señala el articulo Doscientos treinta y uno del Estatuto Municipal los que se mencionan en la regla Quinta de la Orden Ministerial leida.

Seguidamente la Presidencia, manifestó que habiendose señalado por la Corporación el orden de preferencia que se han de tener en cuenta al hacer la designación, ordenó la lectura integra de las instancias y documentos presentados en esta Alcaldia, y en el Gobierno Civil de la provincia solicitando la referida Secretaria, cuya lectura realizo yo el infrascrito Secretario en clara y alta voz, y terminada que fué la lectura de las instancias y documentos presentados en esta Alcaldia y de las sesenta y cinco que han sido presentadas en Gobierno Civil, asi como del expediente que se viene instruyendo para el nombramiento de Secretario, la Presidencia manifestó que procedia hacer la designación del secretario entre los que han solicitado esta secretaria y manifestó que figurando entre los solicitantes Don José Arturo Carrera Lamana que reune todos los requisitos señalados en el articulo Doscientos treinta y uno del Estatuto Municipal, y en el apartado Quinto de la Orden Ministerial para la provisión de esta Secretaria toda vez que 1º viene desempeñando la Secretaria de este Ayuntamiento con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

el caracter interino desde año y medio, 2º ha desempeñado en propiedad varias secretarias en la provincia de Cáceres y 3º es Opositor numero treinta y cuatro de la oposición del año 1935 por lo que á juicio suyo reune mas meritos y preferencias que los restantes solicitantes, por lo que propone á la Corporación se sirva nombrarle Secretario en propiedad de este Ayuntamiento y la Corporación oidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con ellas se sirvió acordar por unanimidad nombrar al expresado Don José Arturo Carrera Lamana, Secretario en propiedad de esta Corporación Municipal por ser Opositor numero 34 del año 1.935.

Seguidamente la Corporación se sirvió por unanimidad designar á los restantes solicitantes por el orden que han de ir ocupando la Secretaria para en el caso de que el nombrado en propiedad no tomara posesión del cargo dentro del plazo legal.

Don Angel Fernandez Serrano; D Eloy Merino de Avila Don Emilio Lorenzo Diaz, Don Pedro Gimeno Espejo, Don Juan Albizu Elorza, Don Mariano Atienza Ruiz, Don Luis Fernando Granado de Hinojosa D Ignacio Aguilar y Bores, Don Juan Granel Corella, D Isidro Jimenez de Muñana y Mendez, Don Francisco Cortés Amat, Don Manuel Cabanillas Guerrero, D Luis Cuesta Perez, Don Laureano Garcia Cabezó, D Francisco Sanchez Sanvicente Don Alonso Mayoral Garcia Don Juan Ramón Perez Almodovar; Don Mariano Menendez Fernandez, Don Daniel Montesinos Talavan, Don Emilio Garcia de Porras, Don Matias Tárrega Fernandez, Don José Chamorro Martilla, Don Juan Maria Ripoll, Don Benigno Martin Yebenes, Don Agustin Moñigo Gomez, D Augusto Vazquez Rodriguez, D José Maria Jimenez Baena, Don Antonio Marin Cerro, Don Antonio Cardenal Santos, Don Emilio Milano Garcia, D. Andrés Matros de la Concha, Don Alejandro Gomez Saura, Don Fausto Ruiz Verreyas Don Angel Cruz Martin, Don Francisco Cebrian Perez, Don An-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gel Lopez Mestre; Don Nicolás Campos Sanchez, Don Joaquin Martin Dominguez, Don Fernando Ariza Martin Don José Antonio Ervigio Cuadrado Zato, Don Aurelio de Federico Jimenez, Don Juan Pasuagua y Alvarez, Don Martin Diaz Dominguez, Don José Moya Laina, Don Alejandro Castro Andrés, Don Francisco Gonzalez Calero y Carrascosa, Don José Mallol y Garcia, Don Angel Martin Reyes, Don José Garcia Colominas, Don Nicolás Rodriguez Lopez, Don José Ramirez Fernandez, Don Francisco Tomás Ochia; Don Vicente Cabeza Fernandez y Campa, Don Andrés Martin Cacho, Don Enrique Pedrero del Pozo, Don Eduardo Carrión Torrijos, Don Antonio Soriano y Parras Don Federico Mateos Jareño, Don Julian Gonzalez y Gonzalez; Don José Pastor Martinez, Don Pedro Gomez y Gomez, Don Felix Alvaro Virgil y Don Felix Bares Avila.

Y finalmente la Corporación por unanimidad se sirvió acordar que de conformidad con lo que dispone el parrafo segundo de la regla 6ª de la citada Orden Ministerial de Gobernación de ocho del pasado mes se remita copia certificada de este acta al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia para su remisión al Ilmo Señor Director General de Administracción Local.—

Y no habiendo mas asuntos de que tratar relacionado con la convocatoria, como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión á las doce y treinta minutos, habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alarcón

Agustin Valhondo

Ovincio Valhondo

Luciano Rueda

Pedro Gomez

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Señores que asisten
Alcalde Presidente
Don Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
Don Ignacio Valhondo Suarez
" Agustín Valhondo Rivero
" Luciano Rivero Valhondo
" Pedro Gomez Hernandez
" Moisés Fernandez Galan
" Manuel Baquero Caballero
Secretario
D. José A. Carrera Lamana.

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1935

En la Villa de Trujillanos, siendo las diecinueve horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los que componen en la actualidad el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada.

Despacho ordinario - Se cumplimentó oficialmente

Imprevisto - La Presidencia hace saber que el pasado día veintiocho del actual fué nombrada y tomó posesión de su cargo la nueva Maestra Interina Doña Daniela Herrans cesando en dicho cargo la que tambien interinamente venia desempeñando el cargo Dª Carmen Valdes Chaves, que viene desempeñando el cargo desde el día veinte de Junio ultimo hasta el citado día veintiocho del actual, y dicha Sra Maestra le ha visitado reiteradamente para reclamarle el importe de la gratificación que se le debe por casa habitación cuya gratificación asciende á la suma de Sesenta y Ocho pesetas cincuenta centimos, y como no existe consignación en presupuesto para dicha atención lo pone en conocimiento de la Corporación para que ésta acuerde lo que estime conveniente, y el Ayuntamiento oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar abonar á la expresada Dª Carmen Valdés Chaves la suma de Sesenta y ocho pesetas con cincuenta centimos con cargo al Capitulo Dieciocho artículo Unico del presupuesto de Gastos en curso.

Recargo Municipal de la Contribución Industrial - Seguidamente manifestó la Presidencia que encontrandose la Secretaria confeccionando la Matricula industrial para el próximo año de mil novecientos treinta y seis y nece-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sitando fijar el recargo municipal de la cuota de la contribución industrial, lo pone en conocimiento de la Corporación para que ésta acuerde lo que estime conveniente y el Ayuntamiento oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordó fijar el treinta y dos por ciento de recargo municipal para gravar las cuotas de la contribución industrial para el próximo año

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pablo Alarcon — Ernucio Valhondo

Agustin Valhondo — Pedro Gomez

Luciano Rivero

José Carrera

Sesión del dia 7 de Octubre de 1935

Señores que asisten

Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcon Berrato

Tres Concejales
D. Ernesto Valhondo Suarez
" Agustin Valhondo Rivero
" Luciano Rivero Valhondo
" Pedro Gomez Hernandez
" Moises Fernandez Galan

Secretario
D. [illegible] Carmona

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia siete de Octubre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Pablo Alarcon Berrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los mayoria de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalado para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS · ALCALDIA PRESIDENCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente

Suspensión del Auxiliar = Acto seguido manifestó la Presidencia que el pasado dia dos del actual y en virtud de haberse convencido de no ser util para el cargo que viene desempeñando el Auxiliar de esta Corporación Don Patricio Quintana Diaz, cuyo cargo viene desempeñando con gran disgusto de esta Corporación por su reconocida incapacidad reflejada en varios documentos oficiales como se comprueba ultimamente por el acta levantada por dicho Auxiliar en funciones de Secretario, el dia del pasado mes de Agosto, para concertar entre la Alcaldia y el Sr. Inspector Veterinario Municipal la formula de pago de las cantidades que se adeudan á dicho Señor Veterinario. cuya acta despues de levantada por el referido Auxiliar no fué autorizada ni aprobada por el Sr. Veterinario Municipal por no ajustarse á las disposiciones legales que regulan dichos conciertos. y ademas por estar dicho funcionario considerado como enemigo del Regimen por su concomitancia y estrechas relaciones con los elementos extremistas y perturbadores de esta localidad, como lo prueba el hecho de haber sido sancionado por el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia; ha suspendido en uso de las facultades que le estan concedida por el Vigente Estatuto Municipal de empleo solamente al referido Auxiliar Don Patricio Quintana Diaz por el plazo de quince dias, y que de conformidad con lo que dispone el artº Ciento once del Reglamento de Secretarios y empleados municipales lo pone en conocimiento de la Corporación para que ésta acuerde lo que estime mas convenientes y el Ayuntamiento oidas las anteriores manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar aprobar la actuación de la Presidencia en este asunto y que constandole á la Corporación la ineptitud del citado Auxiliar para el cargo que viene desempeñando y con el objeto de corregirle disciplinariamente, acuerda la Corporación que la suspensión de quince dias de empleo que le ha sido impuesta por la Alcaldia elevarla á dos meses de empleo solamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presidente levantó la sesión, á las diecinueve horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alarcón

Pedro Gomez Luciano Rivero

Agustín Valhondo José Carrera

Sesión del día 14 de Octubre de 1915

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
D. Luciano Rivero Valhondo
D. Moisés Fernandez Galan
D. Agustín Valhondo Rivero
D. Pedro Gomez Hernandez
Secretario
D. José Carrera Lanzana.

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día catorce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leída el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada.

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente

Aprovechamientos comunales = Dada cuenta del expediente que se viene incoando para la subasta de los aprovechamientos de hierbas y pastos de la Dehesa Boyal y del acta de la subasta celebrada el día siete del actual de la que resulta que la Mesa de referida subasta adjudicó provisionalmente la misma al vecino de esta Villa Don

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Florencio García Figueroa en la suma total de Mil pesetas por ser la única proposición presentada y que durante el plazo de cinco días en que ha estado expuesta al público no se ha formulado contra ella quejas ni reclamación de clase alguna. el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado Don Florencio García Figueroa en la cantidad antes dicha de mil pesetas y que este expediente siga en tramitación legal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión a las veinte horas habiendo estado invertido en la misma treinta minutos y mandando estender el presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el secretario certifico:

Pablo Alarcón

Luciano Rivero

Pedro Gomez

Agustín Valhondo

José Carrera

Sesión del día 21 de Octubre de 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
" Agustín Valhondo Rivero
" Luciano Rivero Valhondo
" Pedro Gomez Hernandez
" Moisés Fernandez Galan
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del día veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pablo Alarcón Cerrato los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. Abierta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada.

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente

Imprevistos = La Presidencia hace saber que le ha visitado el vecino de esta Villa Rafael Sanchez Tobalo, para manifestarle que su hija Maria Francisca niña de 10 años de edad necesita por prescripcion facultativa ser ingresada con urgencia en el Hospital provincial y como carece de medios economicos para ello la pone en conocimiento de la Corporacion y esta por unanimidad acordó acordar conceder al expresado Rafael Sanchez la suma de quince pesetas excepto de gratificacion por los gastos y los de viaje de Badajoz a Badajoz y que dicha suma se abone con cargo al Capitulo 18-Imprevistos y Articulo Unico del Presupuesto de gastos en curso.

Aprovechamientos comunales de las Egidas comunales = Dada cuenta del expediente que se viene instruyendo para la subasta de los aprovechamientos de las Egidas comunales y resultando del mismo que la subasta señalada para el dia siete del actual y que tuvo lugar dicho dia en estas Casas Consistoriales con asistencia del Sr Alcalde y el Concejal D Orencio Valhondo Linares, ha quedado desierta por falta de licitadores, la Corporacion por unanimidad se sirvió acordar señalar el dia veintiocho del actual, horas de las doce para que tenga lugar dicha subasta por segunda vez con sujecion al mismo pliego de condiciones que ha servido de base para la primera y que en representacion de esta Corporacion forme parte de dicha subasta el Concejal de este Ayuntamiento Don Orencio Valhondo Linares.

Padron de Edificios y Solares = La Presidencia puso de manifiesto el Padron de Edificios y Solares de este termino formado para la Secretaria para el proximo año el cual ha estado de manifiesto al publico por termino de diez dias habiles sin que durante el mismo se haya formulado queja ni reclamacion alguna, el Ayuntamiento en vista de ello por unanimidad se sirvió aprobar dicho Padron de Edificios y Solares para el proximo año y que el mismo se remita a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Superioridad para su aprobacion si la mereciese.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levanto la sesion mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alarcon Cerrato

Agustin Valhondo

Luciano Rivero

José Carrera

Sesion ordinaria del dia 28 de Octubre de 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidencia
D. Pablo Alarcon Cerrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Chaves
" Agustin Valhondo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Moises Fernandez Galan
" Luciano Rivero Valhondo
" Manuel Barrero Caballero
Secretario
D. Jose Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las diez y media horas del dia veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pablo Alarcon Cerrato los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, que constituyen los que componen el Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada

Despacho ordinario= Se cumplimento oficialmente que dando enterado

Seguro de los Empleados= Seguidamente la Presidencia manifesto que en virtud de la ley de 4 de Julio de 1932, Decretos de 8 de Octubre de 1932, 21 de Enero de 1933, era obligatorio el seguro de los empleados fijos, administrativos y eventuales al servicio del Ayuntamiento, contra los rie-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dentes del trabajo, cuyo seguro en virtud de lo que disponen las leyes y Decreto leido, tenian que hacerlo forzosamente las Corporaciones oficiales con la Caja Nacional de Seguro de Acidentes del Trabajo, por lo que en virtud de ello habia concertado, en nombre del Ayuntamiento con dicha Caja Nacional el Seguro de Acidentes del trabajo al personal fijo y eventual al servicio del Ayuntamiento, cuya Caja Nacional habia remitido la póliza num.º 25.926, que pone de manifiesto para conocimiento de los tres Concejales ordenando al Infrascrito Secretario que diera lectura íntegra á dicha poliza, cuya lectura realizo yo el Secretario en clara y alta voz, y terminada que fué dicha lectura el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió aprobar dicho seguro y autorizar al Sr Alcalde para que en representación del Ayuntamiento suscriba los tres ejemplares de la poliza nº 25.926, del seguro de acidentes del trabajo de los empleados fijos y eventuales al servicio del Ayuntamiento y que esta Corporación tiene concertado con la Caja Nacional de Seguros, remitiendo dos ejemplares a la Caja Nacional para los efectos que procedan y quedando la otra archivada en el de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender el presente acta que firman los tres que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alarcón Pacheco Gomez

Agustin Valhondo

José Carrero

AYUNTAMIENTO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA - ALCALDÍA PRESIDENCIA - SOMBRERILLO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

Sesión del día 4 de Noviembre de 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Ofencio Valhondo Suarez
" Agustín Valhondo Rivero
" Luciano Rivero Valhondo
" Pedro Gomez Hernandez
" Moisés Fernandez Galan
" Manuel Baquero Caballero
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del día Cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato, los Sres Concejales, cuyos nombres al margen se expresan y que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leída el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente =

Aprovechamiento de los Ejidos comunales = Dada cuenta del expediente incoado para la subasta de los aprovechamientos de los Ejidos comunales de esta Villa y del acta de la subasta celebrada el día veinticuatro del pasado mes de la que resulta que la mesa de referida subasta, adjudicó provisionalmente la misma al vecino de esta Villa Don Vicente Gomez Hernandez en la suma total de Quinientas pesetas por ser la única proposición presentada y que durante el plazo de cinco días en que ha estado expuesta al publico, no se ha formulado contra ella quejas ni reclamación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado D Vicente Gomez Hernandez en la cantidad antes dicha de quinientas pesetas anual y que este expediente siga su tramitación legal.

Ley Municipal. La Presidencia ordena la lectura de la nueva ley Municipal publicada en la Gaceta de Madrid numero 305 y correspondiente al día primero del actual, cuya lectura realizó yo el Secretario en clara y alta voz y terminada que fué dicha lectura la Presidencia digo la Corporación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acuerdo quedan enterada de la misma, seguidamente la Presidencia hace constar que segun disponen los articulos 55, 56 y 57 siguiente, señalan el primero, que en los pueblos de mas de 20.000 habitantes tendran una Comision Permanente compuesta del Alcalde y los Tenientes y en los pueblos restantes ó sean de censo de poblacion inferior á 20.000 almas solo tendran un Ayuntamiento, que segun dispone el articulo 57 de dicha ley, se reunirá en sesion ordinaria dos veces al menos en cada mes; sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que sean necesarias celebrar, las cuales podran celebrarse sin limitacion alguna, y por ello entiende y asi lo propone á la Corporacion se sirva esta acordar, señalar los dias en que ha de reunirse el Ayuntamiento en sesion ordinaria, y la Corporacion despues de oidas las manifestaciones de la Presidencia y tras una breve y detenida deliberacion por unanimidad se sirvió acordar, señalar los dias quince y treinta de cada mes, ó los dias dieciseis, treinta, ambos respectivamente si aquellos fueran festivos ó inhabil para que tengan lugar las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento.

Expediente de reses mostrenca = Dada cuenta del expediente que se viene instruyendo para la subasta de una carnera merino mocha corte pequeño en las orejas y con hierro en forma de O, el cual fue hallado sin dueño conocido al regresar de la feria de Zafra la pastoria del vecino de esta Villa D. Luciano Rivero Valhondo; la Presidencia hace constar que procede por la Corporacion señalar el dia que ha de tener lugar la subasta asi como tambien designar el Concejal que en representacion de la Corporacion ha de formar parte de la Mesa de la subasta; y la Corporacion despues de oidas las anteriores manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar señalar el dia Veintiocho del actual para que tenga lugar la subasta de dicha res mostrenca designando al Concejal de este Ayuntamiento D. Orencio Valhondo Jurado para que en representacion del Municipio forme parte de la Mesa de referida subasta.

Asuntos ó pobres transeuntes = La Corporacion acuerda quedar enterada y aprobar los socorros concedidos por la Alcaldia á los Sebastian Sanchez y otros mas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

como pobres transeuntes á su paso por esta localidad, acordando que dicha suma de dos pesetas con sesenta céntimos se abonen con cargo al Capítulo 8º artículo 4º del presupuesto de Gastos en curso

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Alcalde levantó la sesión á las veinte horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente acta que firman los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pablo Alarcón

pedro gomez Agustín Valhondo

José Carrera

Sesión Extraordinaria del día 12 de Noviembre 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
" Luciano Rivero Valhondo
" Agustín Valhondo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Moisés Fernandez Galan
" Manuel Barquero Caballero
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las once horas del día Doce Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron previa convocatoria en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato, los Sres Concejales, cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los que componen el Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior celebrada el día cuatro del actual la cual fué aprobada

Acto seguido hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que teniendo conocimiento que por todos los pueblos de este partido se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

estan realizando las gestiones necesarias para solicitar de la Superioridad se eleve á Nacional el Instituto Elemental de la Ciudad de Merida, por los beneficios que resultaria para los pueblos del Distrito, lo pone en conocimiento de la Corporación por si ésta estima, conveniente realizar dichas gestiones, y la Corporación oidas las anteriores manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con ellas, por unanimidad se sirvió acordar solicitar del Excmo Señor Ministro de Instrucción Publica y Bellas Artes que eleve á Nacional el instituto elemental de la Ciudad de Merida y que de este acuerdo se remita certificación al referido Sr Ministro de Instrucción Publica para los oportunos efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr Concejal quisiera usar de la palabra, relacionado con la convocatoria, el Sr Presidente levantó la sesión á las once horas y treinta minutos mandando extender la presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Pablo Alarcón

Pedro Gonzalez Agustin Valhondo

José Carrera

Sesión extraordinaria del dia 13 de Noviembre de 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Luciano Rivero Valhondo
" Pedro Ledo Rivero
" Norberto Rubio Morgado
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las diez horas y treinta minutos del dia trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron previa citación en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pablo Alarcon Cerrato, los señores Concejales cuyo nombres al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este momento

Abierto el acto por la Presidencia por mi el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

secretario se dió lectura a la orden de la convocatoria, manifestando la Presidencia despues de dicha lectura, que el objeto de esta convocatoria, no era otro que el de dar posesión del Cargo de Concejales de este Ayuntamiento á los Concejales D Pedro Ledo Rivero, D Nolberto Rubio Morgado Concejales de Acción Popular en virtud de orden del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia comunicada por la Pareja del puesto de la Guardia Civil del puesto de la Guardia Civil de Valverde de Mérida compuesta por Don Fernando Alonso Vazquez y D Antonio Villegas Mesa a las nueve horas y treinta minutos de este dia, segun resulta de la comparecencia extendida para notificar dicha orden y autorizada por referida pareja, y que dada la urgencia del cumplimiento de dicha orden es el motivo de no asistir a esta sesion todos los Sres Concejales que componen el referido Ayuntamiento

Terminada las manifestaciones de la Presidencia y presente á este acto los referidos Sres Concejales de Acción Popular a quienes se refiere la expresada orden o sean los Concejales D. Pedro Ledo Rivero y D Nolberto Rubio Morgado, el Sr Alcalde les dió posesión en este acto de sus cargos de Concejales de este Ayuntamiento, al propio que les dió la bienvenida en nombre de la Corporación y en el suyo propio.

Los Sres Concejales Don Pedro Ledo y D Nolberto Rubio toman posesión en este acto de sus respectivos cargos de Concejales de este Ayuntamiento y agradecen la enhorabuena que en ~~su~~ nombre de la Corporación y en el suyo propio les da, congratulandose de volver de nuevo á formar parte de esta Corporación

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria el Sr Alcalde levantó la sesión a las diez horas, cuarenta y cinco minutos habiendose invertido en la misma quince minutos, mandando extender la presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el secretario certifico

Pablo Marcos

José Garcia

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDÍA PRESIDENCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para celebrar sesión

Fuentillanos á 15 de Noviembre de 1936

V.º B.º
El Alcalde

P Marcos

El Secretario
José Carrera

Otra = Para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Señores Concejales en número suficiente para celebrar sesión

Fuentillanos á 30 de Noviembre de 1936

V.º B.º
El Alcalde

P Marcos

El Secretario
José Carrera

Otra = La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para este día no ha podido celebrarse por no haber asuntos alguno de que tratar.

Para que conste firmo la presente Visada por el Alcalde en Fuentillanos á 15 de Diciembre de 1935

V.º B.º
El Alcalde

P Marcos

El Secretario
José Carrera

Otra = Para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres Concejales en numero suficiente para celebrar sesión

Trujillanos á 31 de Diciembre de 1.935

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario
José Carrera

P. Alarcón

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1.936

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Luciano Rivero Valhondo
" Pedro Ledo Rivero
" Nolberto Rubio Morgado
" Pedro Gomez Hernandez
" Moisés Fernandez Galan
" Agustin Valhondo Rivero
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del día quince de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la ultima sesión la cual fué aprobada

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente

Imprevistos = La Corporación acuerda por unanimidad abonar á Mariano Rivero Sanchez y otro la suma de quince pesetas por un bagaje realizado por los mismos con un carro para transportar un contrabando de café almendras y otros objetos, desde esta Villa á la Ciudad de Merida á disposición del Sr Presidente de la Audiencia Provincial, acordando que dicha suma que han sido abonadas por la Alcaldía á los interesados con cargo al Capitulo de Imprevistos, es aprobado dicho pago por la Corporación.

Imprevistos = Igualmente acordó la Corporación por unanimidad abonar á Don Gonzalo Murillo Iglesias, Maestro Nacional de esta Villa la suma de Sesenta pesetas con quince centimos-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

importe de lo suplido por él para el arreglo y colocación de una cristalera para una de las Ventanas de la Casa nº 14 de la Calle Corredera propiedad del Ayuntamiento y destinada á Casa habitación de los Sres Maestros Nacionales, acordandose que dicha suma sea abonada al interesado D. Gonzalo Murillo con cargo al Capitulo Dieciocho artº unico del presupuesto de gastos en curso

Comisionado: La Presidencia hace saber que con fecha veintiocho del pasado mes se reunió la Junta General del Repartimiento de Utilidades girado para el pasado año, con el fin de conocer y resolver las reclamaciones presentadas contra dicho Reparto y que la Junta en vista del número de reclamante é importe de las cuotas reclamados trataba de anular dicho Reparto para proceder á la confección del mismo; y que enterado la Presidencia de ello habia interesado de la Junta, por conducto de la Secretaria que resolvieran las reclamaciones pendientes sin necesidad de confeccionar otro nuevo, y como la Junta persistiera en su actitud por entender que pudiera incurrir en responsabilidad, habia oficiado á la Delegación de Hacienda en forma de consulta, y como quiera que no se recibia contestación de Hacienda, y urge á la Corporación poner al cobro el citado Repartimiento con el fin de desenvolver la vida del Ayuntamiento, proponia á la Corporación debia nombrarse un Comisionado que trasladandose á Badajoz, activara la resolución de este asunto por ser de gran urgencia el resolverlo; y por ello lo pone en conocimiento del Ayuntamiento, y la Corporación despues de oidas las manifestaciones de la Presidencia, por mayoria de votos, y con los votos en contra de los Concejales Sres Ledo Rivero, y Rubio Margade se sirvió acordar nombrar y Comisionar al Secretario de la Corporación para que se traslade á Badajoz á gestionar de la Delegación de Hacienda la rapida resolución de este asunto, abonandosele al Secretario, en concepto de indemnización por los gastos de viajes y estancia en Badajoz la suma de treinta pesetas con cargo al Capitulo Dieciocho articulo unico del presupuesto de gasto en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

curso.

Reparación de las Escuelas: La Presidencia hace saber á los Sres Concejales que los Sres Maestros le han visitado para manifestarles que en los locales que ocupan las respectivas escuelas, se han observado grietas en las paredes y goteras, que debido á la inclemencia del tiempo, pudieran ocasionar algun mal mayor de no acudir á la reparación de dichos locales, cuyos desperfectos los ha observado él personalmente, por lo que entiende que urge acudir á remediar el mal, y por ello lo pone en conocimiento de la Corporación para que ésta acuerde lo que estimas mas conveniente, y la Corporación por unanimidad se sirvió acordar que la Presidencia, por mediación de un albañil formule el presupuesto de las obras á realizar para con vistas de él resolver la Corporación en definitiva.

Recargo de la Décima: La Corporación acuerda por unanimidad se cabar del Agente del Ayuntamiento en Badajoz Sr Duran Cienfuegos, el importe de la decima del paro obrero que obre en su poder para dar con su inversión trabajo á los obreros de esta localidad, que en vista del temporal de lluvias estan en paro forzoso desde hace ya varios dias.

El Concejal Sr Ledo Rivero pregunta á la Presidencia porque no se ha celebrado sesión desde el dia trece de Noviembre hasta el dia de la fecha, contestandole la Presidencia que por no haber asuntos de que tratar y por haber estado enfermo el Secretario de la Corporación.

El Sr Ledo Rivero hace constar que se exime de la Responsabilidad que por esta causa pudiera alcanzarle y pide certificación de este acta.

El Sr Rubio Morgado dice que se adhiere á las manifestaciones del Sr Ledo Rivero y dice que el Concejal Sr Gomez Hernandez no debia estar por considerarlo destituido de su cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión á las veinte horas y treinta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

minutos habiendose infertido en la misma una hora, treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Pablo Alarcon Agustin Valhondo

José Carrera

Sesion extraordinaria del dia 20 de Febrero de 1935

En la Villa de Trujillanos siendo las diez y seis horas del dia veinte de Febrero de mil novecientos treinta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pablo Alarcon Cerrato, los Señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, que constituyen la mayoria de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada

Despacho ordinario: se cumplimentó oficialmente

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcon Cerrato
Tres Concejales
D. Orencio Valhondo Rivero
" Agustin Valhondo Rivero
" Pedro Ledo Rivero
" Norberto Rubio Morgado
" Pedro Gomez Hernandez
" Moises Fernandez Galan
" Luciano Rivero Valhondo
Secretario
D. Jose Carrera Lamana

Imprevistos: La Presidencia hace constar que el dia 5 del actual se celebró en esta localidad un acto de propaganda electoral de izquierda y fue reprendido por la Alcaldia Pedanea de este puesto de la Guardia Civil de Valverde de Merida, y como de dicho puesto contestaron que no sabian si podian venir, la Presidencia gestionó del Sr Gobernador Civil el envio de fuerzas con el fin de garantizar el orden, y el Sr Gobernador Civil envió una seccion de Guardias de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - PACENSIA

Asaltos compuestas de dos parejas, un cabo cuya fuerza tuvo que realizar el viaje en un coche del servicio publico, cuyo importe asciende a la suma de quince pesetas, y por ello lo pone en conocimiento de la Corporacion para que esta acuerde lo que estime conveniente. y la Corporacion por unanimidad acordo que el importe de dicho servicio se abone con cargo al Capitulo dieciocho articulo unico del presupuesto de Gastos en curso.

Imprevistos: Igualmente manifesto la Presidencia que ademas de la fuerza de Asaltos que anteriormente se detalla, asistio tambien las fuerzas de la Guardia Civil del puesto de Valverde de Merida, la cual hizo igualmente el servicio en automovil, para asistir al acto de propaganda electoral; cuyo servicio importa la suma de Veinte pesetas; y por ello lo pone en conocimiento de la Corporacion para que esta acuerde lo que estime conveniente, y el Ayuntamiento vistas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordo que dicha suma de Veinte pesetas se abone con cargo al Capitulo Dieciocho articulo unico del Presupuesto de Gastos en curso.

Imprevistos: Continua la Presidencia en el uso de la palabra, manifiesta que el pasado dia dieciseis del actual se concentraron en esta localidad con motivo de las elecciones para diputados a Cortes diez numeros de fuerza publica, entre Guardia Civil y de Asaltos cuya fuerza pernocto en esta localidad en los dias quince, dieciseis del actual, y ha realizado gastos de conservacion que ascienden a la suma de noventa pesetas, y lo pone en conocimiento de la Corporacion para que acuerde lo que estime conveniente, y la Corporacion vistas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordo que dicha suma de noventa pesetas se abone a D. Prudencio Valhondo que ha suplido dichos gastos, con cargo al Capitulo Dieciocho articulo Unico del Presupuesto de Gastos en curso.

Fallador: La Presidencia hace saber que el proximo dia veintitres del actual tendra lugar el acto de la Clasificacion y Declaracion de Soldados

dos de los mozos del reemplazo actual y anteriores, para cuyo acto se precisa un talladór que realice las operaciones de talla de los mozos por lo que se precisa el nombramiento de un tallador y el Ayuntamiento oída las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordó nombrar Tallador al vecino de esta Villa D Leon Rubio Morgado, quien se le gratificará con la suma de ptas con cargo al Capitulo 1º Artº Obras del presupuesto de gastos en curso.

Presupuesto de Obras = Manifiesta la Presidencia que en Virtud de la autorización que le fué concedida en sesión del dia quince del pasado mes ha encargado al Albañil Juan Baro Espiritusanto realice el presupuesto de las obras que se precise realizar para arreglos de los locales que ocupan las escuelas de niños, niñas cuyos presupuestos someta á la aprobación del Ayuntamiento, y la Corporación en vista de que el presupuesto de las obras de las escuelas de niños importa 8 H' 75 ptas y el de las escuela de niñas 51 ptas se acordó aprobar dicho presupuesto y acordar que se realicen las obras con arreglo a los mismos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alarcón

José Barrero -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO
ALCALDÍA PRESIDENCIA

Los que suscriben D. Pablo Alarcón Cerrato, Don Orencio Valhondo Suares, D Agustín Valhondo Rivero, Don Luciano Rivero Valhondo, D. Pedro Gomez Hernandez, D. Pedro Ledo Rivero, D. Moisés Fernandez Galan, D. Manuel Bayarero Caballero y D. Norberto Rubio Morgado; Alcalde el primero y Concejales los segundos del Ayuntamiento de esta Villa, presentan la dimisión de sus cargos, con caracter irrevocable ante el señor Delegado del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Y para que conste y firman el presente Trujillo nos a veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y seis

Acta de posesión

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y seis, constituido el Señor Delegado del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, en estas Casas Consistoriales al objeto de proceder, en uso de las facultades que le ha conferido al nombramiento de una Comisión Gestora, que sustituya al actual Ayuntamiento por dimisión de éste, y presentes D. José Bermet Rivero, D. Pedro Collado Nieto, D. Vicente Bravo Valhondo, Don Fidel Nieto Suares y D. Antonio Ledo Molina, se procede por el Señor Delegado á darles posesión del Ayuntamiento como Concejales interinos en Comisión Gestora que actuará con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

forme á las Leyes y con la plenitud de sus cargos de Concejales sin limitación.

Con todo lo cual se dió por terminado este acto firmando con el Sr. Delegado todos los designados anteriormente y de ello yo el Secretario certifico:

José Bernet

Pedro Collado Fidel Nieto

Vicente Bravo Antonio Ledo

José Carrero

Sesión extraordinaria del día 26 de Febrero de 1936

Señores que asisten

Presidente

D. José Bernet Rivero

Vocales

D. Pedro Collado Nieto

D. Vicente Bravo Valhondo

D. Fidel Nieto Guerrero

D. Antonio Ledo Molina

Secretario

D. José Carrero Lamano.

En la Villa de Fuenllana siendo las diecisiete horas del día veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron previa citación en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Don José Bernet Rivero, los señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada.

Destitución de los Guardas Municipales: La Presidencia hace constar que en uso de las facultades que le estan conferidas por el artículo Ciento cinco de la nueva Ley municipal entiende que se debe proceder á la destitución de los Guardas Municipales y antes de llevarla á la practica la somete á la deliberación de la Comisión Gestora, y la Comisión en vista de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS
ALCALDÍA PRESIDENCIAL

la manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad se acordó acordar de conformidad con la propuesta del Sr Presidente destituir a los dos Guardas Municipales D. Prudencio Valhondo Lozano y D Juan Valhondo Lozano.

Destitución del Depositario.= Hace saber, á los Sres Concejales la conveniencia de destituir al Sr Depositario de los fondos municipales por no ser de la conveniencia digo confianza de esta Corporación Municipal, a la Corporación en vista de las manifestaciones de la Presidencia se acordó acordar de conformidad con lo propuesta por la Presidencia

Designación de Casa Cuartel.- Continua la Presidencia en uso de la palabra y manifiesta que no reuniendo, á juicio de ella, las debidas condiciones la Casa Cuartel que actualmente existe propone a la Comisión que se debe autorizar a un Sr Vocal que gestione la instalación de una nueva Casa Cuartel y la Comisión oidas las manifestaciones de la presidencia por unanimidad se acordó acordar nombrar á la Presidencia para que realice las debidas gestiones para el fin antes indicado.

Notificación de los Concejales del año 1930.= Continua la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que de todos los Sres Vocales es conocida la sentencia dictada por el Tribunal Supremo por la que se acordó la revocación del acuerdo de este Ayuntamiento por el que se le destituyó al Auxiliar de esta Corporación D. Patricio Quintana Díaz y declaró asimismo la responsabilidad de los Concejales que acordaron referida destitución, por ello entiende que se debe requerir a los expresados Sres Concejales, que fueron D. Andres Valhondo Fernandez, D. Orencio Valhondo Suarez, D. Jose Rivero Suarez, D Valentin Gomez Barquero, D. Casimiro Suarez Benito, D Mateo Suarez Gomez, este último difunto, para que en el plazo maximo de Cuarenta y ocho horas, hagan efectiva é ingresen en Arcas municipales, la suma de Cuatro mil cincuenta y seis pe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sitas a que asciende el importe de los haberes devengados y no percibidos por dicho Sr Quintana Díaz desde que fue suspendido hasta el momento de su reposición y la Comisión oidas las manifestaciones de la presidencia por unanimidad se acordó acordar desestimar dicho de conformidad con lo propuesto por la Presidencia y que se comunique este acuerdo á los interesados.

Inspección de Cuentas municipales = Hizo la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que con el fin de realizar un detenido examen de cuentas para ver la situación del Ayuntamiento entiende que se debe traer un técnico en esta materia para que realice una inspección de cuentas, y la Comisión por unanimidad se acordó acordar autorizar á la Presidencia para que ella designe el técnico que ha de llevar á cabo dicha inspección de cuentas.

Nombramiento de un Recaudador = La Presidencia manifiesta que no siendo de la confianza de la actual Corporación el Recaudador de los arbitrios municipales actualmente nombrado, se le debe requerir para que realice liquidación completa de los talones y efectivo metálico que obre en su poder y designar á otra persona que reuniendo las debidas condiciones desempeñe el cargo de Recaudador de los arbitrios municipales, y la Comisión oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se acordó acordar de conformidad con ella y proponer para el cargo de Recaudador de arbitrios municipales al vecino de esta Heliodoro Bernet Rivero y autorizar á la Presidencia para que practique la liquidación de los talones con el actual Recaudador.

Padrón de la Beneficencia Municipal = La Presidencia hace saber que el vecino de esta Villa Pedro Justo Gutierrez, le ha visitado para reiterarle su inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal por encontrarse enfermo de bastante cuidado su esposa y carecer de medios para atender á su curación, y teniendo noticias de que existe una vacante en dicho padrón de la Beneficencia por de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDÍA PRESIDENCIA

función de Pedro Gonzalez, propone a la Comisión la inclusión de dicha de Pedro Justo Gutierrez, en el Padron de la Beneficencia para cubrir dicha vacante, y la Comisión por unanimidad acordó de conformidad con dicha propuesta.

Señalamiento de las sesiones = La Presidencia manifestó que debiendo reunirse el Ayuntamiento en sesión ordinaria dos veces al mes por lo menos, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que estime conveniente, por lo que propone que la Corporación señale los días y horas en que dichas sesiones ordinarias ha de tener lugar, y la Comisión por unanimidad acordó fijar los días cinco y veinte de cada mes para que tenga lugar la celebración de las sesiones ordinarias, y horas de las diecinueve haciendose publico por medio de Edictos, sin perjuicio de las extraordinarias que se consideren precisas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

José Serrano

Antonio Lido

Pedro Collado

Vicente Bravo

Fidel Prieto

José Garrido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 29 de Febrero 1936

Señores que asisten
Presidente
D José Bernet Rivero
Sres Vocales
D Pedro Collado Nieto
" Vicente Pizarro Valhondo
" Fidel Nieto Suarez
" Antonio Pedro Molina
Secretario
José Cabrera Zamora

En la Villa de Fuenllana siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de Don José Bernet Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior, la cual fue aprobada

Nombramiento de Depositario Municipal.- Seguidamente propuso la Presidencia que se estaba en el caso de proceder á la designación del cargo de Depositario por haber sido destituido el que anteriormente lo venía desempeñando, y la Comisión despues de una breve discusión por unanimidad se sirvió acordar nombrar Depositario de los fondos municipales al Vecino de esta Villa, D Miguel Garcia Quintana, con el haber anual consignado en presupuesto.

Casa-Cuartel de la Guardia Civil.- Continua la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que en virtud de la autorización que se le hizo en la pasada sesión para gestionar designación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, había hecho las gestiones debidas cerca del Vecino de esta Villa José Baquero Fernandez, por ser la casa que a juicio suyo reunía las debidas condiciones, y lo somete á la deliberación de la Comisión y esta oidas las manifestaciones de la Presidencia y encontradolas acertadas por unanimidad se sirvió acordar designar la casa del Vecino de esta Villa D José Baquero Fernandez para casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad con la gratificación consignada en presupuesto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Consejo Local de Primera Enseñanza.= La Presidencia hace saber que del Consejo Local de Primera Enseñanza tiene que formar parte un representante de la Comisión, y no habiéndose designado todavía dicha representación propone a la Comisión se sirva esta designarla; y la Comisión por unanimidad se sirvió acordar nombrar al Vocal de la misma don Fidel Nieto Suarez, para que en representación de la Comisión forme parte del Consejo Local de Primera Enseñanza

Viaje de la Presidencia. La Presidencia hace saber que tan pronto como se posesionó de la Presidencia ha tenido necesidad de realizar dos viajes a la Capital para gestionar asuntos de interés para este Vecindario, de cuyas gestiones da cuenta detallada de ellas, y hacer saber que en dichos viajes ha invertido en el primero dos días y uno en el segundo, y como en dichos viajes ha realizado varios gastos lo somete a la deliberación de la Comisión; y esta después de una breve discusión por unanimidad se sirvió acordar aprobar las gestiones realizadas por la Presidencia y acordar que en concepto de indemnización se abonen a la Presidencia la suma total de Ochenta pesetas en concepto de indemnización por los gastos de dicho viajes y se abonen con cargo al Capitulo Segundo artículo primero del Presupuesto de Gastos en curso

Finalmente.= Se acuerda designar la casa del Vocal de esta Comisión Don Fidel Nieto Suarez, para que confeccione la comida a las fuerzas de Asalto concentrada en esta localidad desde el día de hoy y mañana

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguen Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión a las diez horas habiéndose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Vázquez Fidel Nieto

Siguen las firmas

Vicente Bravo Pedro Collado

Antonio Ledo

José Carrera

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1935

Señores que asisten

Presidente

D. José Bernet Rivero

Sres Vocales

D. Pedro Collado Nieto

D. Vicente Bravo Valhondo

D Pidel Nieto Suarez

D Antonio Ledo Molina

Secretario

D José Carrera Zamarra

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del día cinco de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Don José Bernet Rivero, los Señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Nombramiento de ~~Elegidor~~ Síndico: La Presidencia hace saber que encontrandose el Ayuntamiento tramitando los expedientes de Quintas tanto del Reemplazo actual como de los anteriores precede designar una Vocal para que ejerza las funciones de Regidor Síndico, y la Comisión designa al Vocal D Pidel Nieto Suarez para que ejerza las funciones que el Reglamento de 27 de Febrero de 1925 dictado para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, encarga al Regidor Síndico y cuyo cargo ha sido suprimido por el Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924

Instancia del Guarda D Valhondo Suarez: Dada lectura de la instancia presentada por este Sr en la que solicita la reposición del acuerdo tomado por esta Comisión en sesión del día 26 del pasado mes por el que se le destituyó en el cargo que venia desempeñando, la Comisión por unanimidad acordó desestimar dichas ~~importancia~~ por las mismas razones que se fundó la Comisión para tomar

AYUNTAMIENTO DE [illegible] ALCALDIA PRESIDENCIA 808

el acuerdo recurrido del 26 del pasado mes.

Creación de una Escuela de Parvulos:- El Vocal Señor Nieto, como representante en el Consejo Local de Primera Enseñanza, hace saber, que en sesión celebrada por aquel, el dia tres del actual acordó solicitar de esta Comisión Gestora, la creación de una Escuela Nacional de Parvulos, por ser de absoluta necesidad, dado el gran numero de niños, comprendidos entre los tres y seis años de edad, y la elevada matricula con que cuentan las Escuelas Nacionales existentes.

La Comisión Gestora oidas las manifestaciones del referido Vocal y reconociendo la justicia y la necesidad de dicha creación por unanimidad acuerdan: 1º Hacer suya la petición formulada por el Consejo Local de Primera Enseñanza; 2º Comprometerse a facilitar local, material para la nueva Escuela, y Casa habitación o en su defecto la indemnización correspondiente a la Sra Maestra que en su dia venga a desempeñar dicha Escuela y 3º Elevar instancia solicitando la creación de la Escuela Nacional de Parvulos, a la Superioridad, al propio tiempo que confeccionar y tramitar por este Ayuntamiento el expediente necesario para la creación de dicha Escuela.

Repartimiento de Utilidades:- La Presidencia hace saber que estando terminado de confeccionarse el Reparto de Utilidades y debiendo procederse a su cobranza era preciso designar la persona que habia de llevar a cabo dicha recaudación, y la Comisión oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se acordó designar al Recaudador de los Arbitrios municipales nombrado en sesión del dia 26 del actual para que lleve a cabo dicha recaudación exigiendole que las entrega de las cantidad que recaude las realice semanalmente.-

Recaudación Ejecutiva:- La Presidencia hace saber que en virtud de la autorización que se le tenia concedida habia realizado gestiones para el nombramiento de un Agente Ejecutivo, y con dicho fin habia escrito a una Agencia Ejecutiva establecida en Villanueva de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Serena, cuya Agencia ha escrito anunciando su llegada á esta localidad dentro de breve días y por ello, lo pone en conocimiento de la Gestora y ésta oidas las manifestaciones de la Presidencia se sirvió acordar quedar enterado y conforme con las gestiones de la Presidencia.

Subasta de los Arbitrios municipales: La Presidencia hace saber que debiendo procederse por la Comisión al examen y aprobación del Presupuesto municipal, y como entre los ingresos del Presupuesto figuran los arbitrios municipales de consumo se está en el caso de proceder á dicha subasta de dichos arbitrios y la Comisión oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar sacar á subasta la recaudación de los arbitrios municipales y nombrar una Comisión compuesta por los Vocales D. Antonio Ledo Molina, y Don Vicente Bravo Valverde para que en unión de la Presidencia confeccione el pliego de condiciones que ha de servir de base á dicha subasta, dando cuenta á la Comisión una vez confeccionado dicho pliego para su aprobación.

Nombramiento de un Letrado Asesor: se acuerda autorizar á la Presidencia para que realice las gestiones precisas cerca de D. José Cerrón y Vargas, Abogado que se ofrece sus servicios como Letrado Asesor interino, para ver las condiciones en que solicita dicho cargo.

Nombramiento de un Vocal de la Comisión para reparo del pan: La Comisión por unanimidad acuerda nombrar al Vocal D. Antonio Ledo Molina, Inspector de arbitrios de consumo, encargado de la vigilancia y reparo del pan y demás artículos de consumo.

Se acuerda á propuesta de la Presidencia solicitar de la Asociación General de Ganaderos de la República, el croquis de las coladas y cordeles de este término para ver el terreno intrusado por varios vecinos.

Finalmente el Vocal Sr Collado hace saber á la Comisión el mal estado en que se encuentran las pasaderas del Charco Calderón y que se hace de todo punto imposible el tránsito del personal por dicho sitio pudiendo dar origen á una desgracia; y la Comisión se sirvió acordar por unanimidad autorizar á la Presidencia para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que ella proceda rapidamente al riego y reposición de dichas pabaderas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningun Sr Vocal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión á las veinte horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:-

José [illegible] . Fidel Prieto

Vicente Bravo Pedro Collado

Antonio Ledo

José Carrera

Sesión ordinaria del dia 20 de Marzo de 1936

Señores que asisten
Presidente
D. José Bermet Rivera
Vocales -
D. Pedro Collado Nieto
" Vicente Bravo Valhondo
" Fidel Prieto Suarez
" Antonio Ledo Molina
Secretario
D. José Carrera Lamana.

En la Villa de Trujillanos siendo las diez inveinte horas del dia veinte de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de d José Bermet Rivera, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior celebrada el dia cinco del actual la cual fue aprobada

Imprevistos = Se acuerda abonar en concepto de indemnización á los obreros Juan Asensio Garcia y Manuel Garcia Pena Vecinos de Almendralejo la suma de cinco pesetas con cargo al Capitulo 18 artº único del presupuesto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en curso por el homenaje que dichos obreros dedican al Excmo Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Imprevistos = Igualmente se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo Dieciocho art.º Unico la cuma de Quince pesetas al Doctor Don Pedro Piqueras por el reconocimiento practicado a la vecina de esta y pobre de la Beneficencia Municipal Patrocinio Espinosano

Imprevistos = Igualmente se acuerda abonar con cargo al Capitulo 18 art.º Unico del presupuesto de Gastos en curso al vecino de esta Vecino de esta Villa Feliciano Nieto Retamar la suma de Diecisiete pesetas importe de los gastos de alojamiento y comida facilitado a las fuerzas de Asaltos que estuvieron concentradas en esta localidad los dias veintinueve del pasado y uno, dos del actual.

Mobiliario de la Oficina = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 18 Articulo Unico - Imprevistos, a D. Alejo Ceballos Garcia, la suma de Diez pesetas importe de un Cuadro representando la Republica con destino a la Secretaria municipal —

Imprevistos = Se acuerda tambien por unanimidad abonar a F. Mendicote Vecino de Badajoz la suma de Dos pesetas Cincuenta centimos importe de un aparato pesa-leche con destino a las dependencias municipal Inspeccion de Sanidad para el reconocimiento de la leche.

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar a Prudencio Losano, José Gallego y Francisco Sanchez Espinosa la suma de Veintiuna pesetas 75 cts, importe de seis jornales devengados, los jornales por los dos primeros y cuatro por el tercero en la reparacion del cementerio y pasadera del Charco Calderon.

Viajes de la Comision = Se acuerda tambien por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 2º articulo 1º del Presupuesto, la suma de Diecinueve pesetas importe de los gastos realizados por el Sr Presidente y Vocales de la Comision Gestora el pasado dia 8 del actual al trasladarse a Merida para saludar y hablar con el Diputado Sr De Pablos.

Cuentas Municipales = La Presidencia hace saber que el dia nueve del actual fue entregado al Secretario del Ayuntamiento de Valverde de Merida, de las cuentas municipales y libros de contabilidad, correspondientes a los ano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

de 1931, 1932 para su examen é inspección de dichas cuenta. La Comisión por unanimidad acuerda quedar enterada y conforme

Paro Obrero = La Presidencia hace saber que el pasado día diecisiete del actual, tuvo lugar en esta Alcaldía una reunión de Patronos y Obreros con el fin de ver el medio de resolver la crisis obrera, que existía en esta localidad, habiendo quedado resuelto favorablemente dicha crisis con la ocupación por los patronos de los obreros parados en la actualidad por el plazo de dos meses ó sea hasta el 18 de mayo próximo. La Comisión acordó quedar enterada

Apoderado del Ayuntamiento = La Comisión acordó por unanimidad autorizar á la Presidencia para que realice las gestiones para la designación de un nuevo Apoderado del Ayunt.º en Badajoz debido á la avanzada edad del actual Sr. Duran Ciempuego no puede éste Sr. desempeñar dicho cargo con la actividad que el mismo requiere —

Escuela de Parvulos = La Presidencia hace saber que el pasado día 12 del actual estuvo en Badajoz para cumplimentar el acuerdo de la pasada sesión referente á la creación de una escuela de parvulos, haciendo entrega del referido expediente de creación en la Inspección de Primera Enseñanza donde quedó recomendado el asunto con todo interés, habiéndoles prometido que será concedida dicha escuela dentro de breves días. La Comisión oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar prestar su conformidad y abonar al Sr. Presidente en concepto de indemnización por los gastos de viaje y estancia en Badajoz la suma de Cincuenta pesetas, con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de Gastos

Construcción de edificios escolares = La Presidencia hace saber que teniendo la Comisión Gestora pensado solicitar del Estado la subvención para la construcción de los edificios para tres escuelas unitarias y dos casas habitaciones para los tres Maestros, se hace preciso que antes de tramitar dicho expediente, que por la Comisión se proceda al nombramiento de un Arquitecto facultativo para que levante los planos de dichos edificios y redacte los pliegos de condiciones para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dicha obra; y la Comisión oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar nombrar Arquitecto encargado de la confección de dichos planos al Arquitecto Don Tomás Rodríguez y Rodríguez, domiciliado en Madrid - Plaza del Callao - a quien se le hará saber este nombramiento para su aceptación por el mismo.

Teléfono Municipal = Continua la Presidencia y manifiesta que durante su estancia en Badajoz se informó de la conveniencia de establecer en esta localidad un teléfono municipal, y para ello había que solicitar dicha autorización del Sr. Director del 5º Distrito de la Compañía Telefónica Nacional de España establecida en Sevilla, y la Comisión oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con ellas.

Padrón de la Beneficencia Municipal = La Comisión Gestora por unanimidad y después de una breve discusión acordó formar la lista ó padrón de los vecinos de esta Villa que tienen derecho á las Auxilios - Medicos - farmaceutico gratuito para el corriente año en la forma siguiente:

F	1	Aguado Sanchez	Alfonso	17	Calatrava	Chamizo	Práxedes
	2	Baquero Bayón	Catalina	18 F	Caracuel	Baquero	Bonifacio
	3	Baquero Tobalo	Aurora	19 F	Carranza	Cabrera	José
	4	Idem Tobalo	Lorenzo Vda	20	Cerrato	Valhondo	Bonifacio
F	5	Barrena Gonzalez	Anastasio	21	Collado	Garcia	Andrés
F	6	idem Gonzalez	Francisco	22 F	idem	Nieto	Pedro
F	7	Barrero Caballero	Antonio	23 F	idem	Chamizo	Miguel
	8	id. Caballero	Manuel	24 F	Chamizo	Bravo	Andrés
F	9	Benito Dominguez	Nicolás (solo)	25 F	idem	Bravo	Manuel
	10	Bernet Benito	Bonifacio Vda	26 F	Chamizo	Calatrava	Agustín
	11	idem Benito	Francisca	27 F	idem	Calatrava	Pedro
	12	Bernet Rivero	Esteban Vda	28	idem	Romero	Juliana
	13	idem id.	José Vda	29	Delgado	Garcia	Miguel
	14	Blanco Sanchez	Santiago	30	Espino	Menayo	Ana
	15	Bravo Rodriguez	Atanasia	31	Espiritusanto	Quintero	Patrocinio
	16	idem Valhondo	Juan José Vda	32	Exposito	Garcia	Pilar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLOS
ALCALDIA PRESIDENCIAL

33	Falcón	Juan	F	
34	Fernandez Calvo	Patricio	F	
35	Fernandez Molina	Fernando		
36	Fernandez Romero	Felix	F	
37	Fernandez Romero	Francisco	F	
38	Gallego Plaza	Valentin		
39	Garcia Aguilar	Francisco		
40	Idem Aparicio	Eugenio		
41	Garcia Cortés	Jesus	F	
42	Idem Higuero	Pedro		
43	Idem Prieto	Agustin	F	
44	Idem Prieto	Manuel	F	
45	Idem Quintana	Miguel		
46	Idem Sanchez	Marcela	F	
47	Jimenez Valhondo	Felix	F	
48	Jimenez Valhondo	Juan	F	
49	Gomez Fernandez	Ana		
50	idem Garcia	Angel	F	
51	idem Garcia	Dionisio		
52	idem Sanchez	José	F	
53	Gonzalez Hernandez	Victoria		
54	idem Gomez	Luciano	F	
55	Hernandez Valhondo	Filomena		
56	Hipolito Begarino	Antonio	F	
57	Jaquisse Barrero	Aurelia		
58	Idem Barrero	Francisco	F	
59	Justo Salcedo	Francisco		
60	Ledo Molina	Juan	F	
61	idem idem	Pedro		
62	Lozano Carranza	José	F	
63	idem Martin	Juan Eugenio	F	
64	Idem Martin	Santos		
65	Idem Prieto	Francisco	F	
66	idem Prieto	Ramón	F	
67	Lozano Pastor	Juan	F	
68	idem Pastor	Pedro	F	
69	Montero Barrero	Olalla		
70	Machuca Gomez	Feliciano		
71	idem Morcillo	Aquilino		
72	idem Morcillo	Bonifacio	F	
73	idem Morcillo	Saturnino		
74	Manzanedo Merchan	Juana	F	
75	idem Pineda	Isidoro		
76	idem Pineda	José		
77	Martin Sanchez	Antonio	F	
78	Menayo Casaseul	Maximiano		
79	Merino Machuca	Isidro		
80	Molina Lopez	Francisca	F	
81	id Lopez	Soledad		
82	Moran Campuzan	Pilar		
83	Morcillo Parras	Francisco	F	
84	Muriel Alfonte	Manuela		
85	Nieto Betanzos	Feliciano	F	
86	Ortiz Sanchez	Daniel		
87	Paredes Morgado	Pedro	F	
88	Ponce Garrido	Felix	F	
89	Prieto Espino	Francisco	F	
90	idem Espino	Juan		
91	idem Valhondo	Tomas	F	
92	Puerto Casaseul	Valentin	F	
93	id Garcia	Pedro	F	
94	Quintero Barrero	Benigno		
95	Rodas	Candida (Sola)		
96	Retanzos Muriel	Saturnino		
97	Rodriguez Chamizo	Antonio	F	
98	idem Chamizo	Felix	F	
99	idem Montero	Francisco		
100	idem Montero	Geronimo		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

101	Rodriguez Sauceda Joaquin	F	110	Santamaria del Molino Manuel	
102	Romero Pino, Manuel		111	Soto Velarde Miguel	
103	Rubio Baquero Beatriz		112	F idem Velarde Manuel	
104	idem Baquero Julian		113	Valhondo Prieto Gabriel	
105	idem Baquero Pedro	F	114	idem Ramirez Petronila	
106	Saez Baquero Mariano	F	115	F idem Rivero Marceliano	
107	Sanchez Perón Josefa		116	F Viñuelas Chamizo Juan	
108	idem Zobalo Rafael		117	F idem Nieto Antonio	
109	idem Valadez Josefa	F	118	F Caballero Saez Damian	

Comisión de Hacienda = Finalmente se acordó por unanimidad nombrar Comisión de Hacienda á los Vocales de esta Gestora D. Pedro Collado Nieto y D. Antonio Ledo Molina, para que formulen una transferencia de créditos, con el fin de realizar las obras necesarias en estas Casas Consistoriales para la colocación de la Escuela de parvulos que se tiene edicitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun señor Vocal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las veinte horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Bernet

Vicente Bravo — Fidel Nieto

Pedro Collado — Antonio Ledo

José Carrero

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Sesión ordinaria del dia 5 de Abril de 1.936

Señores que asisten
Presidente
D. José Bernet Rivero
Vocales

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia Cinco de Abril de mil novecientos treinta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de D. José Bernet Rivero los Señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Pedro Collado Nieto
" Vicente Bravo Valverde
" Antonio Ledo Molina
Secretario
D José Garcia Lamana.

que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada

Ingresos = La Comisión acuerda por unanimidad quedar enterada del ingreso de seis mil pesetas que el Recaudador del Repartimiento General de Utilidades del año 1.935, acordandose se ingrese con cargo al Capitulo 15 art.º segundo del Presupuesto de Ingresos en curso _ _ _ _ _ _

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 11 art.º 3º del presupuesto de Gastos en curso á Juan Garcia Cortés la suma de Quince pesetas importe del arreglo del tejado de la Casa Consistorial de esta Villa _ _ _ _

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 18 art.º Unico del presupuesto de Gastos en curso á D Andres Nieto Carmona la suma de treinta y dos pesetas cincuenta centimos importe de los gastos de dietas y locomocion realizado como delegado del Gobernador para proceder al nombramiento y posesion de esta Comisión Gestora.

Cuentas municipales = La Presidencia hace saber que las cuentas municipales de los años 1.931 y 32 que como saber entregó al Secretario del Ayuntamiento de Valverde de Merida para su examen y censura han sido devueltas por dicho Sr sin haber podido realizar el servicio encomendado por haber tenido necesidad de ausentarse de dicha localidad, la Comisión acuerda quedar enterada

Cedulas Personales = La Presidencia hace saber que desde el próximo dia Quince del actual hasta el dia 15 del próximo mes de junio, se procederá al cobro en periodo voluntario las Cedulas personales del año mil novecientos treinta y cinco, y para ello procede se designe por la Corporación la persona que se ha de encargar de dicha recaudación y la Comisión Gestora despues de una breve deliberación por unanimidad de sirvió acordar nombrar al Recaudador de los Arbitrios Muni

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pales D. Heliodoro Bernal Rivero, para que recaude dichas Cedulas personales en su periodo voluntario, concediendosele en concepto de gratificación el 5% que la Diputación concede á este Ayuntamiento.

Beneficencia.= La Comisión acuerda por unanimidad incluir en el padron de la Beneficencia Municipal á los vecinos de esta Villa Epifanio Rivero Rivero y Damiea Saca Muñoz.

Casa-Cuartel.= La Presidencia hace saber á los Señores del Ayuntamiento que á partir del dia primero del actual, se haya instalada la Casa-Cuartel de esta Villa en casa del Vecino de esta D. José Bagüero Fernandez con la gratificación consignada en Presupuesto. Acordando la Comisión quedar enterada y conforme.

Agente del Ayuntamiento: Acto seguido se puso á discusión la sustitución del Agente representante del Municipio en Badajoz, exponiendo la Presidencia la necesidad de que fuera persona de absoluta confianza del mismo, por lo que propone para dicho cargo á D. Antonio Sierra Sainz, Agente de negocios matriculado en Badajoz. Discutido el asunto se acuerda por unanimidad destituir al actual Agente Don Miguel Duran Cienfuegos y nombrar para que lo sustituya al mencionado D. Sierra Sainz y al objeto de que pueda ejercer sus funciones sin impedimentos alguno se le confiere autorización bastante, tan amplia como sea necesaria, precisa para que represente á este Ayuntamiento en todas las oficinas oficiales y particulares de la Capital de la Provincia y para que gestione en cuanto otros cuantos asuntos interesen á esta Corporación Municipal. Siendo extensiva esta autorización a que en nombre del Ayuntamiento cobre los intereses de inscripciones pertenecientes al mismo y cuanto le corresponda percibir por participaciones en Tributos Nacionales, recargos municipales y otros sin limitación alguna como asi mismo para que entable en dichas oficinas en nombre del Ayuntamiento cuantos recursos sean necesarios. De este acuerdo se librará certificación al Sr. Sierra y Sainz á fin de que le sirva de nombramiento credencial y para que pueda presentarla en las oficinas en que tenga que actuar.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS
ALCALDÍA PRESIDENCIA

Inspección de las Cuentas Municipales = Acto seguido la Presidencia manifestó que siendo de absoluta necesidad inspeccionar la cuentas y contabilidad municipal de esta Corporación para conocer la verdadera situación de este Municipio proponía se nombrara para dicho cargo á Don Alonso Mayoral, Secretario del Ayuntamiento de Medellín, persona que á su juicio reune las condiciones debidas para realizar dicha inspección, la Comisión oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordó de conformidad con dicha propuesta y que se haga saber este nombramiento al referido Sr. Mayoral para su conocimiento y aceptación.

Revista "El Dinero" La Presidencia hace saber haber recibido un ejemplar de la Revista "El dinero" y un Boletín de dicha Revista invitando á la Corporación á dirijir al Gobierno peticiones referentes á las conclusiones que en dicha Revista se publican de las cuales se dá lectura á la Comisión y como este es un asunto á estudiar propone y así se acuerda quede todo pendiente de resolución.

Repartimiento General de Utilidades = La Presidencia hace saber que se va á proceder á la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación de las Partes Real y Personal para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la sección decimo tercera Capitulo V. titulo IV Libro II del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 que fué leida integramente

Por el infrascripto Secretario fueron puesto de manifiesto á la Corporación los siguientes documentos:

1º Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor á menor cuota domiciliados en el termino

2º Lista de contribuyentes por Rustica por orden de mayor á menor cuota domiciliados fuera del termino

3º Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor á menor cuota domiciliados en el termino

4º Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio por orden de mayor y menor cuota domiciliado en el termino.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

5ª Copia del Padron municipal de habitantes con referencia á esta parroquia. Examinados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son los Repartos ó Padrones de Territorial por Rústica y Urbana, así como la Matrícula Industrial y padron general de habitantes, fueron aprobados procediendo seguidamente á las designación de los Vocales de la Junta del Repartimiento en las formas siguientes:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real

D. Florencio García Higuero: mayor contribuyente por Rustica con domicilio en el termino

Dª Aurelia Gajardo García de Vinuesa mayor contribuyente por Rustica con domicilio fuera del termino

Dª Ocencio Valhondo Suarez, mayor contribuyente por Urbana con domicilio en este termino y

D Pedro Ledo Rivero mayor contribuyente por Industrial y Comercio con domicilio en este termino

Vocales natos de la Comisión Evaluación parte Personal

D. Andres Valhondo Fernandez, Segundo contribuyente por Rustica domiciliado en este termino.

D: José Rivero Suarez, Segundo contribuyente por Urbana con domicilio en el termino y

D Ignacio Constantino Parras, Segundo contribuyente por Industrial y Comercio con domicilio en el termino.

Hecha la anterior designación se acordó se haga publica la misma conforme preceptua el ultimo parrafo del artº 489 del Estatuto Municipal

Finalmente. El Vocal Sr Collado Nieto propone se proceda á limpiar las hierbas del Cementerio municipal, y la Presidencia promete hacerlo inmediatamente acordandose así por la Comisión

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ninguno de Vocal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesion á las veinte horas habiendose invertido en la misma una hora, y mandando extender el presente acta que firman los señores de la Comisión Gestora, conmigo de todo lo que yo el Secre.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tario certifico

José Bernet

Pedro Collado

Fidel Nieto

Vicente Bravo

Antonio Ledo

José Carrera

Sesión extraordinaria del día 11 Abril 1936

Señores que asisten
Presidente
D. José Bernet Rivero
Señores Vocales
D. Pedro Collado Nieto
" Vicente Bravo Valbondo
" Fidel Nieto Suarez
" Antonio Ledo Molina
Secretario
D José Carrera Lamana.

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del día once de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de D José Bernet Rivero, los Señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior celebrada el día cinco del actual la cual fué aprobada

Fiesta de la República.- La Presidencia hace saber que como los Señores Vocales han podido observar por la convocatoria circulada el objeto de esta sesión no era otro que el de proponer a la Comisión que como el próximo día catorce del actual tenga lugar la celebración del Quinto aniversario del advenimiento de la República, cuyo acto debe celebrarse en toda la República con el mayor esplendor posible, entiende que en este pueblo nada mejor para conmemorar dicho aniversario que en celebrar una fiesta dedicada a los niños de la Escuela que serán los hombres de mañana, con el fin de ir les inculcando las ideas republicanas y el amor al Regimen actual, y con el fin de hacer mas grata dicha fiesta a los niños propone se obsequie a los mismos con una pequeña merienda, y la Co-

misión vistas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se acordó acordar por unanimidad de conformidad en todas sus partes con la propuesta por la Presidencia y autorizar a esta para que organice la merienda para las niñas y realice los gastos a que haya lugar dando cuenta a esta Comisión de dichos gastos para su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se relacionado con la convocatoria, y como ningun señor Vocal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levanto la sesion a las diecinueve horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Bernet — Fidel Nieto

Vicente Bravo — Pedro Collado

Antonio Ledo

José Carrera

Sesion ordinaria del dia 20 de Abril de 1936.

Señores que asisten
Presidente
D. José Bernet Rivero
Sres Vocales
D. Pedro Collado Nieto
" Vicente Bravo Vallejo
" Antonio Ledo Molina
" Fidel Nieto Suarez
Secretario
D. José Carrera Romano

En la Villa de Cuijillanos siendo las Diecinueve horas del dia veinte de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don José Bernet Rivero, se reunieron en estas Casas Consistoriales (bajo la Presidencia del Señor Don Jose Bernet Rivero) los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior celebrada el dia once del actual la cual fue aprobada.

Ingresos.- La Comisión acuerda quedar enterada del ingreso de las cin-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS
SECRETARÍA PRESIDENCIA

co mil ciento cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos que el Recaudador del Repartimiento General de Utilidades del año 1.935, hace ingresandose dicha suma con cargo al Capitulo 15 art. segundo del presupuesto de gastos en curso

Gastos = La Comisión acuerda por unanimidad aprobar el pago de 1.000 ptas hechas a D. Isidoro Cortés Fernandez à cuenta del suministro del fluido electrico para el alumbrado publico durante el año de 1.935

Pagos = La Comisión acuerda por unanimidad abonar al Secretario de la Corporación la suma de Setenta pesetas à cuenta del su haber y correspondiente al pasado año, capitulo 1º art. Unico del presupuesto

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar al Herrero Antonio Martin Sanchez dos pesetas importe del arreglo del candado y cerradura de la puerta del Cementerio Municipal con cargo al Capt. 7º art. 3º del presupuesto de Gastos -

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar a la Imprenta "La Minerva" de Madrid la cuenta de Veinticinco pesetas importe de material e impresos de oficina con cargo al Capitulo 6º art. 1º del presupuesto de Gastos

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar à Geronimo Rodriguez Montero y Adrian Gomez, la suma de 18 ptas importe de doce jornales, seis cada uno invertidos en recojer y limpiar las hierbas del Cementerio Municipal con cargo al Capitulo 7º art. 3 del presupuesto de Gasto

Pagos = Se acuerda igualmente por unanimidad abonar a la Estación ferrea la suma de 2'46 ptas importe de los portes del ferrocarril del material de oficinas, con cargo al Capitulo 6º art. 1º del presupuesto

Pagos = Se acuerda abonar igualmente por unanimidad à Manuel Moulin la suma de dieciseis pesetas por dos viajes realizado con el Alcalde y Primer Teniente de Alcalde à Merida y quince pesetas à este ultimo por los gastos suplidos por el en Merida, todo ello con cargo al Capitulo 2º art. 1º del Presupuesto de Gast en curso -

Pagos = Se acuerda abonar à Vecino de esta Villa Juan Molina Lopez la suma de treinta pesetas importe de los jornales invertidos con el carro de su propiedad durante dos dias para recojer y retirar de la Via publica la tierra y escombros depositados por causa del temporal reinante, abonandose dicha suma con cargo al Capitulo 11º art. del presupuesto de Gastos en curso

Pagos = Seguidamente se acuerda por unanimidad à bonar al Vecino de esta Heliodoro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Bernet Rivero, la suma de ciento cincuenta y tres pesetas importe de los gastos suplidos por el en facilitar comida y alojamiento a las fuerzas de Asalto concentradas en esta localidad con motivo del acto obrero abonandose dicha suma con cargo al Capitulo Dieciocho articulo unico del presupuesto de Gastos en curso.

Fiesta de la Republica = La Presidencia hace constar que en virtud de la autorización que se le hizo en sesión del dia once del actual, el dia catorce del corriente mes, con motivo de la festividad del 5º aniversario de la Republica obsequio a los niños y niñas de las Escuelas nacionales con una merendilla y con un pequeño refresco a los tres Maestros Nacionales, autoridades, importando dicha merienda y refresco la suma total de Ciento veinticinco pesetas con ochenta centimos, acordando la Comisión que dichos gastos se abonen a los interesados con cargo al Capitulo 13 articulo 13 del presupuesto de Gastos en curso.

Comisionado de Quintas = La Presidencia hace saber que el próximo dia 22 del actual tendrá lugar el acto de la juicio de Revisiones de este Ayuntamº ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia debiendo de comparecer los mozos de los reemplazos actual y anteriores acompañado de un representante de este Municipio, por ello procede que la Comisión designe un representante para dicho acto y la Comisión oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar designar al Vocal de la misma Don Fidel Nieto Linares, Comisionado de la Corporación para dicho acto, concediendose en concepto de indemnización por los gastos de viaje y estancia la suma de treinta pesetas con cargo al Capitulo 1º artº 11 del presupuesto de Gastos en curso.

Instancia de D. Manuel Ponce Vadillo, Prudencio Valhondo y Juan Valhondo, leida la instancia que estos tenores dirigen a la Comisión en suplica de que se les expida certificación de la cantidad que a cada uno se le adeuda por la Corporación; la Comisión por unanimidad a propuesta de la Presidencia se sirvió acordar desestimar dicha instancia por no venir en forma legal ni acompañada de las cedulas personales de los interesados

Y no habiendo mas de escribir = Seguidamente se dió lectura del presupuesto que la Sociedad

anónima española Royal Ernst mecanografió fórmula para la venta de una máquina de escribir Royal modelo H-14 a este Ayuntamiento cuya máquina la vende al Municipio en el precio de 2.750 pts, en plazos de cincuenta pesetas mensuales a partir de Enero de próximo año, la Comisión por unanimidad acordó acordar desestimar dicho presupuesto por no convenir a la Corporación la adquisición de dicha máquina.

Viaje del Alcalde a Badajoz: Acto seguido la Comisión acordó abonar al Sr Presidente de la misma la cuma de treinta pesetas con cargo al Capítulo 2º artº 1º del Presupuesto de Gastos en curso, importe de los gastos realizados por el mismo con motivo del viaje dado a Badajoz el día 17 del actual para tratar de asuntos de interés para el vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión a las veinte horas habiéndose invertido en la misma una hora, mandando extender el presente acta que firman los Señores que asistieron de todo lo que yo el Secretario certifico = Entre paréntesis = bajo la presidencia del Señor Don José Bernat Rivera = no vale =

José Bernat — Visto

Pedro Collado

Antonio Ledo

José Carrera

Sesión Extraordinaria del día 27- Abril- 1935

Señores que asisten-

Presidente

Don José Bernat Rivera

Sres Vocales

D. Pedro Collado Nieto

D. Vicente Bravo Valhondo

D. Nieto Carrera

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del día veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y seis se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Bernat Rivera, los Señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Secretario
D. José Carrera Lamana

fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leída el acta de la anterior la cual fué aprobada

Seguidamente la Presidencia hizo saber que el objeto de esta sesión no era otro que el de darles conocimiento de que apesar del tiempo transcurrido desde que se nombró el Agente Señor Sierra y Sainz, todavía no ha hecho entrega, ni liquidación, de las cuentas y de los documentos y metálico que obra en su poder el ex Agente de este Ayuntamiento Señor Duran Cienfuegos y como apesar de haberle requerido repetidas veces por escrito á dicho Señor para que practicara la referida liquidación y entrega de dichos efectos, no ha podido conseguirlo ni ha tenido resultado satisfactorio alguno, lo pone en conocimiento de la Comisión para que ésta acuerde lo que estime conveniente, y la Comisión oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar autorizar á la Presidencia para que se traslade á Badajoz y practique con dicho Sr Duran la liquidación de referidas cuentas autorizándole así mismo para que en caso contrario tome las medidas a que haya lugar, dando cuenta á la Corporación del resultado obtenido

Y no habiendo mas asuntos de que tratar relacionado con la convocatoria el Sr Presidente levantó la sesión despues de invitar á los Sres Vocales que hicieran uso de la palabra, y ninguno quiso usar de ella, mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

José Bermejo

Fidel Nieto

Pedro Collado

Antonio Ledo

José Carrera

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO - ALCALDIA PRESIDENCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1.936

Señores que asisten
Presidente
D. José Bernet Rivero
Tres Vocales
D. Pedro Collado Nieto
" Fidel Nieto Suarez
" Antonio Pedo Molina
Secretario
D. José Carrera Lamana.

En la Villa de Fuentes, siendo las diez y nueve horas del día cinco de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de D. José Bernet Rivero los Señores cuyos nombres al margen se relacionan, que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior de cual fue aprobada.

Pagos = Se acuerda abonar al Secretario la suma de Veintisiete pesetas cincuenta centimos por lo cumplido por timbres moviles para los documentos de la Secretaria

Pagos = Se acuerda abonar al Secretario del Ayuntamiento la suma de Ciento cuarenta pesetas de cuenta de su haber como Secretario de la Corporación

Pagos = Se acuerda abonar a D. Adrián Gomez, la suma de treinta y seis pesetas importe de los jornales devengados por el mismo en limpia y recojer la hierba del Cementerio Municipal, con cargo al Capitulo 7º art 13 del presupuesto de Gastos

Pagos = Se acuerda abonar a D Miguel Duran Cienfuegos, la suma de cincuenta y ocho pesetas cincuenta centimos importe de su haber como Agente del Ayunt. en el primer trimestre del año actual, Capitulo 6º art 1º del presupuesto

Pago = Se acuerda abonar a la Imprenta, la suma de Veintidos pesetas veinticinco centimos con cargo al Capt. 6º art 1º del presupuesto de Gastos en curso, para abonar el material e impresos de oficina

Pagos = Se acuerda abonar a la Imprenta, la suma de Veinticuatro pesetas sesenta centimos, importe de material e impresos para las elecciones de Compromisarios, con cargo al Capt. 1º art 11 del presupuesto de Gastos en curso.

Pagos = Se acuerda abonar a la Hacienda Publica la suma de Sesenta y cuatro pesetas cuarenta y un centimos, importe a cuenta del 20 % de propios y correspondiente al 2º y 3º trimestre del pasado año, con cargo al Capt. 1º art 2º del presupuesto de Gasto

Pagos = Se acuerda abonar a D Franco Garcia de Badajoz importe del relleno de ma-

fices de las contribuciones del año actual con cargo al Capt.- 6.º Artº 1º presupuesto de Gastos

Pagos - De acuerdo abonar a la Diputación provincial la suma de tres pesetas cuarenta y nueve centimos importe de cuenta de lo que adeuda por el concepto de Aportación municipal forzosa, correspondiente al pasado año

Pagos - De acuerdo abonar a la Hacienda pública la suma de sesenta y dos pesetas cuarenta y nueve centimos por el concepto de 20 % de las licencias de propios con cargo al Capt.- 9 Artº 2º del presupuesto de Gastos en curso -

Pagos - De acuerdo abonar a D. Miguel Dulon Cienfuegos la suma de Cuatro pesetas diez centimos, importe de lo anticipado por el por entrega de documentos y efectos coleccionables del 3er trimestre del año actual con cargo al Capt.- 6.º artº 1º del presupuesto de Gastos

Pagos - De acuerdo abonar a la Asociación General de Ganaderos de España la suma de Veinticinco pesetas importe de la suscripción a dicha Asociación en el año 1936, con cargo al Capt.- 1º Artº 11 del presupuesto de Gastos

Pagos - De acuerdo abonar a Francisco Lagares Vazquez la suma de Cuarenta y dos pesetas importe de lo anticipado por el con motivo de las elecciones de Compromisarios con cargo al Capt.- 5º. artº 11 del presupuesto de Gastos en curso -

Pagos - De acuerdo abonar a la imprenta de Manuel Soto de Sevilla la suma de Noventa y seis pesetas importe del material e impresos de oficina con cargo al Capt.- 6º artº 1º del Presupuesto de Gastos en curso -

Pagos - De acuerdo abonar a D. Patricio Quintana Dias, la suma de Cien pesetas a cuenta de su haber como Auxiliar de la Secretaria con cargo al Capt.- 1º artº 2º del presupuesto de Gastos en curso -

Pagos - De acuerdo abonar a D. Emiliano Suarez, Perito la suma de Doscientas pesetas a cuenta de su haber como Secretario interino del año 1934, con cargo al Capitulo 1º.- artº.- 2º del presupuesto de Gastos en curso -

Pagos - De acuerdo abonar a la Imprenta Jose Pineda de Badajoz, la suma de nueve pesetas quince centimos importe del material e impresos de oficina con cargo al Capt.- 16º.- artº 1º del presupuesto de Gastos en curso -

Ingresos - De acuerdo quedar enterado del ingreso que la Hacienda hace de la suma de Trescientas una pesetas ocho centimos importe de los intereses de inscripción y precio en 4º. trimestre año actual con cargo al Capt.- 3º. artº 3º del presupuesto de ingresos en curso

Ingresos - De acuerdo quedar enterado del ingreso que la Hacienda hace de la suma de Sesenta y dos pesetas veinticuatro centimos importe del 20 % de las cuotas de la Contribucion industrial en el 4º trimestre de 1935, con cargo al Capt.- 15 artº 2º del presupuesto ingresos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que la Hacienda hace de la suma de sesenta y cuatro pesetas cuarenta y un céntimos importe del 20% de la contribución industrial correspondiente al 3º y 4º del trimestre de 1.935 —

Teléfono Municipal = Dada lectura de la carta que con fecha 24 del pasado mes de Abril dirije el Sr Director del 5º Distrito de la Compañía Telefónica Nacional de España S.A. en la que manifiesta que para acceder a la petición del establecimiento de un Teléfono Municipal en esta Villa, está obligado el Ayuntamiento á satisfacer la suma de 1.340 pesetas, la Comisión por unanimidad acuerda quedar enterada. —

Transferencia de Crédito = Se dió cuenta seguidamente de un expediente de habilitación de créditos por transferencia en el corriente presupuesto que en junto importan mil quinientas pesetas - y resultando que propuesta por la Comisión de Hacienda con fecha treinta del pasado mes de Marzo dicha operación en el expediente que al efecto se instruyó, se han cumplido las formalidades legales mandadas guardar por los artº 11, 12 del vigente Reglamento de Hacienda y que durante los días de exposición al público del mismo, previo anuncio en el tablón de edicto de la Corporación, así como también en el Boletín Oficial de la provincia, no se ha formulado contra el mismo queja ni reclamación alguna. Considerando que efectivamente en el transcurso del corriente ejercicio ha sido necesario verificar varios pagos obligatorios que están próximos a agotarse las consignaciones que figuran en el Presupuesto de que no existen sobrantes de los ingresos sobre los pagos de ejercicios anteriores. El Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por la referida Comisión de Hacienda

Beneficencia Municipal = Dada lectura de la cuenta que formula el Farmacéutico D Juan Durán Romero, Vecino de Mérida, que asciende á la suma de Ciento treinta y cuatro pesetas setenta y nueve céntimos, importe de los medicamentos suministrados á los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del actual, la Comisión por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Oficio de la Alcaldía de Castuera = Dada lectura de la comunicación que dirije el Señor Alcalde de Castuera interesando á esta Alcaldía á dirijir telegrama al Sr

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ministro de Justicia protestando de la sentencia dictada por la Audiencia de Badajoz condenando á ocho meses y un día de prisión al Guardia Municipal de Cabeza, y solicitando al propio tiempo la libertad del detenido, la destitución del de línea de Instrucción y el jefe de la línea de la Guardia Civil; terminada la lectura de la expresada comunicación, hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que en virtud de la invitación que se hace dicho Sr. Alcalde de Cabeza ha cursado con fecha 1º del actual, y con motivo de la fiesta del trabajo un telegrama solicitando del Sr. Ministro de Justicia, cuyo telegrama asciende á la suma de 5'30 ptas; la Comisión por unanimidad acordó aprobar el telegrama cursado por la Alcaldía, acordar que el importe de dicho telegrama se abone con cargo al Capítulo 18 artículo único del presupuesto de Gastos en curso.

Subasta de los arbitrios Municipales = Dada lectura del pliego de condiciones confeccionado por la Comisión especial nombrada, para que sirva de base á la subasta de los arbitrios municipales sobre consumo de bebidas y carnes, y encontrándola conforme, la Comisión por unanimidad acordó prestarle su aprobación á cada una de dichas condiciones y acordar que siga el expediente su tramitación legal.

Animales dañinos = La Comisión por unanimidad acordó conceder al vecino de esta Villa Miguel García Quintana, la suma de Dos pesetas en concepto de premio por haber dado muerte á un águila en este término municipal, abonándose dicha suma con cargo al Capítulo 4º art.º 7º del presupuesto de Gastos en curso.

Instancias de Marcelino Cordero Antillano, Dada lectura de la instancia que este ha formulado con fecha de ayer, solicitando se le conceda un trozo de terreno de once metros de fondo por ocho de ancho, lindando con la casa de su propiedad sita en la Calle de San Pedro, la Comisión por unanimidad acordó acceder á lo solicitado, previo pago del precio establecido.

Repartimiento General de Utilidades = Leidas las instancias que formulan los vecinos de esta Villa D. Florencio García Mijares y D. José Rivero Linares, haciendo renuncia de sus cargos de Vocales Natos de las Comisiones de Valuación de las partes Real y Personal del Repartimien

to General de Utilidades girado para esta Villa y año actual respectivamente, fundadas dichas renuncias en su avanzada edad e imposibilidad para desempeñar dicho cargo, La Comisión vista las razones en que las mismas se funda se sirvió acordar por unanimidad admitir dichas renuncias y en su defecto designar los Vocales de las juntas de Repartimiento en la forma siguiente

Vocales Natos de la Comisión de la Parte Real

D. Andrés Valhondo Fernandez como mayor contribuyente por Rustica con domicilio en el Termino

D. Doña Aurelia Gajardo y Garcia de Vinuesa mayor contribuyente por Rustica con domicilio fuera del termino

Dn. Orencio Valhondo Suarez Mayor contribuyente por Urbana con domicilio en el termino y

D. Pedro Ledo Rivero, mayor contribuyente por Industrial y Comercio

Vocales Natos de la Parte Personal del Repartimiento

D. Pablo Rivero Gomez, Segundo contribuyente por Rustica con domicilio en el termino

D. Mariano Rubio Morgado Segundo contribuyente por Urbana con domicilio en el termino y

D. Ignacio Constantino Parras, Segundo contribuyentes por Industrial y de Comercio,

Hechas las anteriores designaciones se acordó se expusieran al publico los anteriores nombramientos por termino de diez dias en la forma que dispone el artº 489 del Estatuto Municipal -

Presupuesto Municipal Ordinario = Seguidamente manifestó la Presidencia que se iba á proceder á la discusión y votación definitiva del Presupuesto Municipal ordinario para el año de mil novecientos treinta y seis, de orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario procedí á dar lectura integra por Capitulos y articulos y partidas de Gastos é Ingresos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos en la siguiente forma.

Seguidamente se aprueban por unanimidad los Capitulos 1º - 2º y 3º; en el Capitulo 4º se aprueban los artºs 1º por unanimidad, el artº 5º Guardería Rural "Para pago del haber de dos Guardas Municipales de Cam

pos" se acuerda por mayoría de votos, con el Voto en contra del Vocal Sr Ledo Medina, suprimir dicha partida; el Vocal Sr Ledo propone se consigne en el presupuesto por los menos el haber para un Guarda municipal de campo.

Seguidamente se aprobó por unanimidad, los artículos 7º, 8º del citado Capítulo 4º y los Capítulos 5º 6º 7º 8º 9º 10º 11º 12º 13º 17º y 18º del Presupuesto de Gastos en curso, importando dicho presupuesto la cifra total de pts.

En cuanto al Presupuesto de Ingresos el Ayuntamiento encontrándolo ajustado a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad por unanimidad se sirvió prestarle su aprobación en todas sus partes sin la menor modificación, no obstando sobre los impuestos municipales que se autorizan en las secciones 5ª 6ª 7ª 8ª 9ª 11ª y 12ª del artículo 380 del Estatuto Municipal por que en esta localidad no darían rendimiento alguno y sus ingresos serían ficticios. Con respecto al recargo municipal sobre contribución industrial ya tiene la Corporación acordado con anterioridad el treinta y dos por ciento de recargo municipal por lo que hay necesidad de acudir al Repartimiento General de Utilidades para nivelar el presupuesto Municipal. Acordando por último el Ayuntamiento por unanimidad prestarle su aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en la suma de pts igual al de Gastos quedando con ello nivelado dicho presupuesto; y acordando que el presupuesto de referencia se exponga al público, se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia a los efectos prevenidos en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal.

Ordenanzas Municipales.- Seguidamente se aprobó por unanimidad y sin discusión las ordenanzas municipales para la percepción de los arbitrios sobre consumos de bebidas espirituosas alcohólicas, de carne, así como la ordenanza del Repartimiento General de Utilidades, cuyos arbitrios figuran consignados en el Presupuesto Municipal ordinario, acordándose que se unan al citado Presu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puesto municipal ordinario y que se expongan al publico por el tiempo y forma que el citado presupuesto.

Liquidaciones del presupuesto = Seguidamente se acordó por unanimidad requerir a los Sres Ordenadores de pagos, Depositario e Interventores de los fondos municipales que ejercieron sus cargos durante los años 1931 al 1934 para que en el plazo de cuatro días manifiesten si estan dispuestos á practicar las liquidaciones de los presupuestos municipales correspondientes á dichos años, y que en caso negativo se practicará por este Ayuntamiento con cargo á dichos Señores.

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las veinti una horas, habiendose invertido en la misma dos horas y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico.

Pedro Collado

Fidel Nieto

Antonio Lido

José Cancho

Sesion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1935

Señores que asisten
Presidente
D. José Bernet Rivero
Dos Vocales
D. Pedro Collado Nieto
" Vicente Bravo Vallendo
" Fidel Nieto Suarez
" Antonio Ledo Molina

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia Veinte de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de Don José Bernet Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalado para este dia. Abierto

Secretario

A José Carrera Lamana

el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 9º artículo 3, la suma de Ochenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos á la imprenta Artes Graficas de Badajoz por material servido con destino á la oficina de colocación obrera

Pagos = Se acuerda por unanimidad, abonar á D. Antonio Saez Rico, la suma de Diez pesetas a cuenta de su haber como Aguacil durante el pasado año con cargo al Capitulo 19 artº 2º del presupuesto

Pagos Se acuerda abonar á D. Patricio Quintana Diaz, la suma de Cincuenta pesetas a cuenta de su haber, como Auxiliar de la Secretaria durante el pasado año, con cargo al Captº 19 artº 2º del presupuesto

Socorro - Se acuerda abonar con cargo al Captº 8º artº 4º del presupuesto la suma de Dos pesetas cincuenta centimos á Leovigildo Barcena y otro importe del socorro como pobres transeuntes á su paso por ésta.

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Captº 1º artº 7º del presupuesto de Gastos á la Hacienda Publica, la suma de Doscientas treinta y tres pesetas veintiocho centimos importe de la contribución territorial durante el 2º trimestre del año actual -

Pagos Se acuerda abonar por unanimidad á la Hacienda publica, la suma de Sesenta y dos pesetas diez centimos, con cargo al Captº 1º artº 7º, importe de la cuota de la contribución de utilidades riqueza mobiliaria durante el 1º y 2º trimestre del año actual.

Pagos Se acuerda por unanimidad abonar á la Hacienda publica la suma de Ciento once pesetas noventa centimos, con cargo al Captº 19 artº 2º del Presupuesto importe de la contribución de utilidades riqueza mobiliaria durante el 1º y 2º trimestre del pasado año

Pagos = Se acuerda abonar por unanimidad la suma de Doscientas treinta y tres pesetas veintiocho centimos, á la Hacienda Publica con cargo al Captº 1º artº 7º del Presupuesto de Gastos, é importe de la cuota de la contribución territorial correspondiente al 1º trimestre del año actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 19 artº 2º á la Hacienda publica, la suma de Ochenta y siete pesetas sesenta centimos, importe de la contribución de utilidades riqueza mobiliaria durante el 2º semestre del año 1.934

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar a la Hacienda publica la suma de Cuatrocientas sesenta y seis pesetas cincuenta, seiscentimos con cargo al Capt.º 1º art.º 2º del presupuesto de Gastos en curso importe de la contribución de la Riqueza Rustica del Ayuntamiento durante el 3º, 4º trimestre del año 1.935.

Imprevistos = Se acuerda abonar por unanimidad a la Hacienda publica la suma de Nueve pesetas noventa y nueve centimos importe de la contribución urbana de la Casa nº 14 de la Calle Carretera propiedad del Ayuntamiento durante los años de 1.935 y 1936, con cargo al Capitulo 18 artº Unico del presupuesto de Gastos en curso.

Pagos = Se acuerda abonar a la Hacienda Publica, la suma de Cuarenta y tres pesetas ochenta centimos, importe de la contribución de la riqueza mobiliaria correspondiente al 4º trimestre del año 1934 con cargo al Capt.º 1º art.º 2º del presupuesto.

Pagos = Se acuerda abonar a Adrian Gomez Fernandez, la suma de Sesenta y ocho pesetas con cargo al Capt.º 7º art.º 3 del presupuesto importe de los jornales invertidos por los mismos para retirar la hierba del Cementerio

Imprevistos = Se acuerda abonar con Cargo al Capitulo 18 artº Unico del presupuesto de Gasto en curso a la Admon de contribuciones la suma de Ciento ochenta y ocho pesetas sesenta y cinco centimos, importe del 20 % de la cantidad de 943,36 ptas a que asciende los talones de la contribución Rustica del Ayuntamiento correspondientes al 3º, 4º trimestre del año 1935, 1º trimestre del año 1.936 actual, mas los talones de la contribución de utilidades Riqueza mobiliaria correspondientes al 1º, 2º, 4º trimestre del año 1934 y 1º, 2º trimestre del año 1935.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1º art.º 2º del presupuesto al Secretario de la Corporación la suma de Cien pesetas a cuenta de su haber durante el pasado año de 1935.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1º art.º 2 del presupuesto de Gastos a D. Patricio Quintana la suma de cincuenta pesetas a cuenta de su haber como Auxiliar durante el pasado año

Pagos = Se acuerda abonar por unanimidad con cargo al Capt.º 1º art.º 2 del presupuesto de Gastos la suma de Setecientas diecisiete pesetas, a D. Prudencio Valverde Lozano, completo pago de su haber co-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mo Guarda Municipal de Campo durante el pasado año de 1935 —

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capt.º 4 art.º 5 del presupuesto de Gastos en curso, á D. Prudencio Valhondo Lozano, la suma de Ciento setenta y una pesetas, importe de su haber haber como Guarda Municipal desde 1º de Enero al 26 de Febrero en que cesó en el cargo —

Pagos = Se acuerda abonar por unanimidad con cargo al Capt.º 4 art.º 5 del presupuesto de Gastos en curso á D. Juan Valhondo Suarez la suma de ciento setenta y una peseta importe de su haber como Guarda Municipal desde 1º de Enero al 26 de Febrero actual en que cesó en el cargo —

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 19 art.º 2º del Presupuesto de Gastos á D. Juan Valhondo Suarez, la suma de Setecientas ochenta y dos pesetas (cincuenta centimos) importe de Completo pago de su haber como Guarda Municipal durante el pasado año

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 19 art.º 2º del presupuesto de Gastos en curso á D. Juan Valhondo Suarez, la suma de Novecientas Veinte pesetas importe de completo pago de su haber como Guarda Municipal durante el pasado año

Pagos Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º art.º 1º del presupuesto de Gastos en curso á D. Antonio Saez Rico la suma de trescientas cuarenta pesetas importe de su haber como Agrícil del Ayuntamiento desde 1º de Enero al 15 de Mayo actual en que cesó en el cargo por jubilacion

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 19 art.º 2º á D. José Carrera Lamana la suma de Setecientas trece pesetas ochenta centimos importe de completo pago de su haber como Secretario del Ayuntamiento durante el pasado año —

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 19 art.º 2º del presupuesto de Gastos á D. Patricio Quintana Diaz la suma de trescientas cincuenta y una peseta sesenta centimos importe de completo pago de su haber de Auxiliar de la Secretaria durante el pasado año

Ingresos = Se acuerda seguidamente quedar enterado del ingreso que D. Heliodoro Bernet Rivero hace de la suma de Quinientas diecisiete pesetas importe de lo cobrado por el mismo del Repartimiento de Utilidades del año 1935

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que D. Heliodoro Bernet Rivero hace de la suma de Quinientas cincuenta y seis pesetas importe de lo cobrado por el mismo á cuenta del Repartimiento de Utilidades del año 1935

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que D. Heliodoro Bernet Rivero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la suma de Ochenta, ocho pesetas setenta y cinco centimos, importe de lo cobrado por el mismo a cuenta de los terrenos de siembra cedidos a los vecinos, correspondientes a los años 1929, 1934

Animales Dañinos = Se acuerda acto seguido abonar a D Manuel Barragan Portero la suma de Dos pesetas importe del premio concedido por haber cazado un lobo en el sitio "Parrilla," abonandose dicha suma con cargo al Capt. 4 art 7 del presupuesto de Gastos en curso

Jubilacion del Alguacil = Se acuerda por unanimidad y en vista de la peticion que el mismo formula jubilar al Alguacil de este Ayuntamiento D Antonio Paez Rico, fundada en tener mas de setenta y cinco años de edad y hallarse fisicamente imposibilitado de la vista para el desempeño del cargo, acordandose que esta jubilacion tenga efectos a partir del dia quince del actual como el interesado solicita y con el haber consignado en presupuesto.

Nombramiento de Alguacil = Seguidamente la Comision acordó por unanimidad y de conformidad con lo propuesto por la Presidencia nombrar Alguacil-Voz publica de este Ayuntamiento con el haber anual de mil doscientas setenta y siete pesetas cincuenta centimos, al vecino de esta Villa D Ignacio Rodriguez Garcia surtiendo efecto este nombramiento desde el dia dieciseis del actual.

Nombramiento de Guardia Municipal Urbano = Se acuerda por unanimidad por la Comision Gestora, y de conformidad con la propuesta de la Presidencia nombrar Guardia Municipal Urbano de esta Villa, con el haber anual de mil doscientas setenta y siete pesetas cincuenta centimos, al vecino de la misma D Manuel Chamizo Bravo, que lo tiene solicitado, surtiendo efecto este nombramiento desde el dia dieciseis del actual

Equipo de la Guardia Municipal Urbana = Seguidamente acordó la Comision uniformar al Guardia Municipal y al Alguacil del Ayuntamiento, que como ambos han de estar encargados del mantenimiento del orden publico proveer de armamento a dichos funcionarios y autorizar a la Presidencia para que dentro de la consignacion que existe en presupuesto, contrate la confeccion de los referidos uniformes, y prendas del mismo asi como cualquiera las armas de fuegos de que han de ir provistos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Altas de fincas urbanas = Seguidamente se dió cuenta de las alteraciones de transmisiones de fincas urbanas que han presentado en esta Secretaría las vecinas siguientes =

Alta Don Pedro Ledo Rivero de la casa nº 8 de la Calle Carredera debiendo ser baja D Eusebio Bagüero Bayón ;

Alta de D. José Madruga Gomez, de la Casa nº 9 de la Calle Carredera, debiendo ser baja D Antonio Madruga Merello —

La Comisión vista las alteraciones de Altas y Bajas que anteceden y cotejados los documentos presentados por los interesados, encontrandolos en un todo conformes, se acordó acordar por unanimidad prestar su aprobación procediendose á la transmisiones solicitadas por los interesados a quienes se les devolverán los títulos de propiedad presentados y que expirado el plazo de quince días de exposición al publico se remita los expedientes á la Administración de Rentas Publicas para la resolución que proceda —

Viaje del Presidente de la Comisión = Seguidamente manifestó la Presidencia que el pasado día 8 del actual, tuvo necesidad de acudir en cumplimiento de una citación que el Delegado del Trabajo hizo con fecha seis del corriente, a la Delegación Provincial del Trabajo en Badajoz al objeto de asistir en representación de esta Corporación al acto de conciliación que dispone el parrafo 6º del nº 2 de la Orden del ministerio de Trabajo Sanidad y Previsión de fecha 2 de Marzo ultimo dictada para la ejecución del Decreto del citado Ministerio de fecha 29 de Febrero ultimo, con motivo de la demanda interpuesta contra el Ayuntamiento por el Auxiliar de la Secretaría D Patricio Quintana Dias, solicitando la indemnización del sueldo durante el plazo de dos meses que durante el pasado año estuvo suspenso de empleo y sueldo; terminada la manifestaciones de la Presidencia la Comisión por unanimidad, se acordó acordar aprobar la gestión realizada por la Presidencia en el referido acto de conciliación, que se le abone en concepto de indemnización por los gastos del viaje, estancia en Badajoz la suma de treinta pesetas con cargo al Capt. 2º art. 1º del presupuesto de Gastos en curso

Planos de las edificios Escolares = Seguidamente se dió lectura de la carta que el Arquitecto D Tomas Rodriguez dirige a la Presidencia en la que le participa que el próxi

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

no dio veintitres del actual, llegara a esta localidad para hacer entrega de las plazas de los edificios escolares que este tiene encomendado, cobrar el importe de sus honorarios por dicha confección, la Comisión terminada la lectura de dicha carta por unanimidad acordó acordar quedar enterado de la misma y autorizar a la Presidencia para que recaja dichos planos y abone el importe de los honorarios al referido arquitecto.

Se acuerda quedar enterado de las contestaciones dadas por los vecinos de esta Villa D Pablo Blanco Cerrato, D Orencio Valhondo Suarez y D. Manuel Ponce Vadillo, al requerimiento que se les hizo en la pasada sesión referente a la liquidación del presupuesto.

Fiesta de la Patrona = La Comisión acordó seguidamente, que teniendo lugar el dia siete del próximo mes la Festividad de la Patrona de este pueblo celebrar dicho dia con festejos publicos, entre ellos, la quema de una colección de fuegos artificiales, musica y cucaña

Ocupación de terrenos de la Dehesa Boyal = Seguidamente la Presidencia ordenó la lectura del acta de la sesión del dia 14 de Mayo de 1.932, en virtud del acual se estableció el pago de 5 ptas y 25 ptas por la ocupación de terreno para la colocación de eras en la Dehesa Boyal y Ejidos comunales respectivamente, y como dicho acuerdo no ha sido modificado continua en vigor, y la Comisión en vista de la lectura de dicho acuerdo, acordó por unanimidad revocar el mismo, quedando libre dichas ocupación, y haciendose publico lo por medio de Bandos y pregones para conocimiento del vecindario

Declaración de responsabilidad = La Comisión acordó por unanimidad declarar la responsabilidad a D. Orencio Valhondo Suarez por el importe de lo dejado de cobrar en virtud del acuerdo del dia 14 de Mayo de 1932 de las 5o y 25 ptas por la ocupación de terreno para las eras en la Dehesa Boyal y Ejidos comunales, por la negligencia desempeñada por el mismo durante el tiempo que desempeñó el cargo de Alcalde de esta Corporación

Responsabilidad del Alcalde D. Orencio Valhondo.= Seguidamente la Comisión por unanimidad y de conformidad con el informe de un Letrado y a propuesta de la Presidencia por unanimidad se acordó requerir al vecino de esta Villa D Orencio Valhondo Suarez para que haga efectiva en Depositaria Municipal, la suma de dos mil

veintiocho pesetas importe del resto de la suma que se le adeuda al Auxiliar de esta Secretaría D. Patricio Quintana Díaz, por no haber dado cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso entablado por dicho Sr., concediéndole el plazo de 48 horas para hacer efectivo dicho ingreso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á las veinte horas y treinta minutos, habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico: Antonio Ledo

José Bernet Vicente Bravo

Pedro Collado Fidel Nieto

José Carrera

Sesión extraordinaria del día 26 de Mayo de 1936

Señores que asisten
Presidente
D. José Bernet Rivero
Sres Vocales
D. Pedro Collado Nieto
D. Vicente Bravo Valhondo
D. Fidel Nieto Suarez
D. Antonio Ledo Molina
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del día veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron, previa convocatoria, en estas Casas Consistoriales, y bajo la Presidencia de D. José Bernet Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada.

Fiesta de la Patrona.- La Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que teniendo lugar el día siete del próximo mes de Junio, las fiestas de la patrona de este pueblo, y habiendo acordado la Comisión en sesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del dia veinte del actual celebrar fiestas publica con motivo de dicha Patrona, se hace preciso, y asi lo propone, se debe nombrar una Comisión, del seno de esta Corporación, que en representación de la misma confeccione los programa de los festejos con que han de conmemorarse dichas fiestas, y la Comisión despues de oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar el nombramiento de una comisión compuesta de la Presidencia, y del Vocal D. Antonio Ledo Molina para que confeccione el programa de dichas fiestas autorizandoles para que dentro de la consignación que figura en el vigente presupuesto realicen los gastos necesarios; acordandose que entre los festejos figure la quema de una colección de fuegos artificiales que confecciona el piróctecnico D. Antonio Baltasar Tejérin, vecino de Medina de las Torres, y que en lugar de representar á la imagen de la Trinidad, uno de los fuegos se represente "El emblema de la Republica"

Proposición del Teniente Alcalde Señor Collado Nieto: Este Sr. usa de la palabra, y propone que los empleados recientemente nombrado Guardia Municipal Urbano y Aguacil de este Ayuntamiento D. Manuel Chamizo Bravo, y D. Ignacio Rodriguez Garcia, sean uniformados y provistos de sus respectivas armas á la mayor brevedad posible, debiendo autorizarse á la Presidencia para que realice las gestiones necesarias para ello, y la Comisión oidas las manifestaciones del Sr. Collado Nieto por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con dicha propuesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender el presente acta que firman los Sres. que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

José Barra — Antonio Ledo

Pedro Collado — Fidel Nieto — Vicente Bravo

José Carrero

AYUNTAMIENTO DE TORTILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1936

Señores que asisten
Presidente
D. José Bernet Pinero
Tres Vocales
D. Pedro Collado Nieto
" Vicente Bravo Valbonda
" Fidel Nieto Suarez
" Antonio Ledo Molina
Secretario
D. José Carrera Zamanar.

En la Villa de Fuenlabrada siendo las diecinueve horas del día cinco de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Don José Bernet Pinero, los Señores Vocales, cuyos nombres al margen se expresan, que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la presidencia, por mi el Secretario se dió lectura del acta de la anterior, la cual fué aprobada,

Pagos = De acuerdo abonar á la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de Quinientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, importe de los haberes del Medico, Practicante y Comadrona titulares, correspondiente á los meses de, Enero Febrero último con cargo al Capitulo 8º art.º 1º del presupuesto de Gastos en curso.

Pagos = De acuerdo abonar á la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la suma de Setenta y siete pesetas cincuenta céntimos importe del haber del Veterinario titular en los meses de Enero, Febrero ultimo.

Pagos = De acuerdo abonar á la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la suma de Sesenta y seis pesetas importe del haber del Farmaceutico titular en los meses de Enero, Febrero ultimo.

Pagos = De acuerdo abonar á la Hacienda Publica la suma de Doscientas veintitres pesetas ochenta y cinco céntimos, y veinticinco ptas importe de la cuota que tiene que abonar el Ayunt.º por personas juridicas, é importe de la multa, ligo correspondiente al año actual.

Pagos = De acuerdo abonar á la Imprenta "Artes Graficas" importe del material de la oficina de Colocación Obrera de esta localidad art.º 3º del Capt.º 9º del presupuesto

Imprevistos = De acuerdo abonar por unanimidad á la Hacienda Publica la suma de Once pesetas noventa céntimos importe del 5% del apremio de la suma de 223'83 ptas importe de la multa en la liquidación del impuesto de Perso-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nas jurídicas, con cargo al Capítulo 18 art.º Único del presupuesto

Imprevistos = Se acuerda abonar a la Hacienda pública la suma de Veinticinco (cuarenta) importe del 5% de apremio en la liquidación del impuesto de Personas Jurídicas con cargo al Capt.º 18 art.º Único del Presupuesto

Pagos = Se acuerda abonar al vecino Adrián Gomez Fernandez, la suma de Nueve pesetas importe de tres jornales dados por el mismo en la limpieza del Cementerio Municipal -

Pagos = Se acuerda abonar a Eusebio Barrero Conde la suma de Sesenta y ocho pesetas importe de jornales dados por la Policía Rural

Pagos = Se acuerda abonar a Manuel Chamizo Bravo la suma de cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos, importe de su haber como Guardia Urbano y correspondiente a los 15 ultimo dias del mes de Mayo

Pagos = se acuerda abonar a Ignacio Rodriguez García, la suma de cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos importe de su haber como Agracil del Ayuntamiento durante los 15 dias ultimo del mes de Mayo ultimo con cargo al Capt.º 6º art.º 1º del Presupuesto la suma de 278.

Pagos = se acuerda abonar a D. Antonio Lapeña dos mas importe de los uniformes y correajes confeccionados para el Guardia y Agracil Municipal con cargo al Capt.º 11 art.º 8 del presupuesto

Pagos = Se acuerda abonar al Secretario de la Corporación municipal la suma de ciento cincuenta pesetas importe a cuenta de su haber correspondiente al año actual con cargo del Capt.º 6º art.º 1º del presupuesto de Gastos en curso -

Pagos = Se acuerda abonar a D Patricio Quintana, la suma de Cien pesetas importe a cuenta de su haber como Auxiliar de la Secretaria durante el año actual con cargo al Capt.º 6º art.º 1º

Pagos = Se acuerda abonar a D Miguel García Quintana la suma de treinta y siete pesetas cincuenta centimos importe de su haber como Depositario Municipal durante un trimestre del año actual con cargo al Capt.º 6 art.º 1º

Pagos = Se acuerda abonar a la Sra Dª Manuela Ramirez la suma de sesenta y dos pesetas cincuenta centimos importe de la gratificación concedida a la misma por casa habitación como Maestra Nacional y correspondiente a un trimestre del año actual con cargo al Capt.º 10 art.º 1º del presupuesto de Gastos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Subasta de los Arbitrios = Dada cuenta del expediente que se viene instruyendo para la subasta de los arbitrios municipales sobre consumo de carnes, de bebidas y resultando de él que debe procederse por la Comisión á la designación del Vocal que en unión de la Presidencia ha de formar la mesa de la subasta; La Comisión despues de una breve discusión por unanimidad se sirvió acordar nombrar al Vocal de la misma D Fidel Nieto Suarez para que en representación de la Comisión y en unión de la Presidencia forme parte de la Mesa de la subasta á que este expediente se contrae y que este expediente siga su tramitación legal =

Peticion de Solar = Dada lectura de la instancia que formula el vecino de esta Villa D. Alfonso Aguado, en la que solicita un trozo de terreno en la via publica, lindante con su casa sita en la Calle San Pedro, la Comisión por unanimidad despues de una breve discusión acordó designar á los Vocales D. Fidel Nieto Suarez, D. Pedro Collado Nieto para que estudien sobre el terreno la peticion solicitada quedando pendiente de resolucion esta instancia hasta la próxima sesion

Entrega de Uniformes = La Presidencia hace saber y pone de manifiesto, que en virtud de las autorizaciones que le tenia concedida la Comisión habia sido confeccionados los uniformes y adquiridos los correajes dotación para el Guardia Municipal y Alguacil del Ayuntamiento, cuyos uniformes pone sobre la mesa para que pueda ser examinados por los Sres Vocales, y la Comisión por unanimidad se sirvió acordar hacer entrega de los citados uniformes al Guardia Municipal Urbano Manuel Chamizo Bravo, al Alguacil del Ayuntamiento Ignacio Rodriguez Garcia respectivamente, los cuales estando presentes en este acto reciben de manos del Sr Presidente sus citados uniformes acordando la Comisión que los interesados vistan el uniforme desde el dia siete del actual con motivo de la fiesta de la Patrona

Dimision de dos Señores Vocales = Dada lectura de los escritos que dirijen los Vocales de la Comisión Sres Ledo Molina, Bravo Valhondo en los que manifiestan que debido á sus muchas ocupaciones y ha tener necesidad de ausentarse de esta localidad durante alguna temporada no pueden con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

timar desempeñando sus cargos de Vocales de esta Comisión por lo que se ven en la necesidad de hacer dimisión de sus respectivos cargos con carácter irrevocable, y terminan rogando les sean admitidas dichas dimisiones. La Presidencia, así como los restantes Señores Vocales, hacen uso de la palabra exponiendo diversos razonamientos para hacer desistir de sus ideas a los Sres. Molina y Bravo Valverde, los cuales en vista de las explicaciones de la Comisión, retiran sus respectivas dimisiones.

Beneficencia Municipal.- Dada lectura de la factura que presenta D. Flora Mira por valor de Ciento Cuarenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos importe de los medicamentos facilitados en su oficina de farmacia a los enfermos de la Beneficencia municipal durante el primer trimestre del año actual, la Comisión encontrándola conforme por unanimidad se sirvió prestarle su aprobación.

Dimisión del Secretario de la Corporación.- El Secretario que suscribe, hace saber a la Comisión, que con el fin de poder atender a sus asuntos propios, le es de absoluta necesidad tener que ausentarse de la localidad por una temporada y por ello solicita de la Comisión, se digne concederle dos mes de licencia sin sueldo. La Presidencia le manifiesta que no puede acceder a lo solicitado toda vez que dado el excesivo trabajo que actualmente pesa sobre la Secretaría, ésta se vería durante dicho plazo completamente paralizada; Vuelve, el Secretario que suscribe, a insistir en su necesidad de tener que ausentarse de esta localidad durante dicho plazo, y en vista de que la Comisión entiende que no puede acceder a su petición presenta en este acto la dimisión de su cargo. La Presidencia pone a votación si se admite dicha dimisión, y verificada que fué se acordó por unanimidad admitirla hasta que venga nuevo Secretario.

Socorro.- Se acuerda finalmente, a propuesta de la Presidencia socorrer con la suma de treinta pesetas, con cargo al Capítulo 18

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

art° Unico del presupuesto de Gasto en curso al Alcalde de Almendralejo para ayuda de los obreros que se encuentran en huelga desde hace ya varios días.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los Señores Vocal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión á las veinte horas habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

José Bernet

Pedro Collado

Antonio Ledo

Vicente Bravo

Fidel Nieto

José Carrera

Sesión ordinaria del dia 20 de Junio de 1936

Señores que asisten

Presidente

D. José Bernet Rivero

Sres Vocales

D Pedro Collado Nieto

" Vicente Bravo Valverde

" Fidel Nieto Suarez

" Antonio Ledo Molina

Secretario

D. José Carrera Zamarra

En la Villa de Fuentes a viendo las diecinueve horas del dia veinte de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de D. José Bernet Rivero, los Sres Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt: 1° art: 1° del presupuesto de Gasto en curso á D. Juan Delgado Alarcon, la suma de Sesenta pesetas importe de los jornales invertidos en la pintura de las puertas y ventanas de las Casas Consistoriales, juzgado Muni

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cipal y Escuelas Nacionales,

Pagos.= Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 11 art.º 1º del prempuesto de Gastos en curso á D. Juan García Cortés y otros varios, la suma de Ciento doce pesetas con sesenta centimos, importe de los jornales, materiales invertidos en la limpieza, blanqueo de las Casas Consistoriales y demas dependencias municipales.

Pagos.= Se acuerda abonar á D. Luciano Gomez Gonzalez importe de los jornales invertidos en la confección del Censo de Legadores, con cargo al Capitulo 7º art.º 3º del prempuesto de Gastos en curso.

Pagos.= Se acuerda abonar á D. Emiliano Prieto Benito, la suma de cien pesetas importe á cuenta de su haber como Secretario interino que fué de este Ayunt.º durante el primer semestre del año mil novecientos treinta y cuatro, con cargo al Capt.º 1º art.º 2º del prempuesto de Gastos en curso.

Gastos de la Fiesta de la Patrona.= Dada relación, por la Comisión especial nombrada para este objeto, de los gastos realizados con motivo de las fiestas de la Patrona de este pueblo cuyos gastos ascienden a la suma de Doscientas cincuenta y siete pesetas setenta y cinco centimos, la Comisión vista los justificantes de dichos pagos y encontrandolos conformes por unanimidad se acordó aprobar dichos gastos, y acordar que su importe se abone á los interesados con cargo al Capitulo 13 art.º 3º del prempuesto de gastos en curso.

Socorro.= Se acuerda por unanimidad abonar á D. Manuel Barrero Caballero, la suma de veintitres pesetas, importe del socorro que se le concede para que pueda facilitar á su hija la tomas de aguas necesarias para su curación, abonandose dicha suma con cargo al Capt.º 8 art.º 4º Partida 2ª del prempuesto de gastos en curso.

Socorro.= Se acuerda igualmente abonar con cargo al Capitulo 8º articulo 4º del prempuesto de gastos en curso al Eduardo Herrera y demas la suma de una peseta cincuenta centimos importe del socorro concedida á los mismos como pobres transeuntes

tes a su paso por esta localidad.

Ingresos = Se acuerda por unanimidad quedar enterado del ingreso que hace el vecino de esta Villa Francisco Saez Bayuelo de la suma de cinco pesetas importe de la multa impuesta al mismo por incumplimiento a las bandos dictados por la Alcaldía, ingresando dicha suma con cargo al Capt.º 1º artículo único del presupuesto de ingresos en curso.

Ingresos = Se acuerda por unanimidad quedar enterado del ingreso que los vecinos de esta Villa, Tomas Prieto Saez, Bonifacio Gomez Valverde y Manuel Garcia Prieto, hacen de la suma de diez pesetas cada uno, importe de la multa impuestas al mismo por incumplimiento a las bando dictado por la Alcaldía ingresando dicha suma con cargo al Capt.º 1º art.º único del presupuesto de ingreso en curso.

Nombramiento de Agente Ejecutivo = Seguidamente hace uso de la palabra la presidencia y manifiesta que apesar de los seis varios bandos dictados por la Alcaldía concediendo plazo voluntario para que el público pagara los descubiertos que por distintos conceptos tienen en estas Arcas municipales, y siendo una cantidad excesiva el importe de dichos descubiertos que dificultan y atrasan la marcha administrativa de este Ayuntamiento, se ve en la necesidad de proponer a la Comisión el nombramiento de un Agente Ejecutivo, y para ello propone para dicho cargo al Vecino de Villanueva de la Serena, D Ernesto Garcia Fernandez, al que se le concederá unicamente como derechos de retribución, los derechos que le están asignados por el vigente Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de mil novecientos veintiocho, y la Comisión oida las manifestaciones de la presidencia por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con dicha propuesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión, á las diecinueve horas y treinta minutos, habiendose invertido en la misma, treinta minutos de que para constancia se extiende

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico —

José Bernet

Antonio Ledo

Pedro Collado

Vicente Bravo

Fidel Nieto

José Carrera

Sesión extraordinaria del día 30 de junio de 1936

Señores que asisten
Presidente
D. José Bernet Rivero
Sres Vocales
D. Pedro Collado Nieto
" Vicente Bravo Valhondo
" Fidel Nieto Suarez
"
Secretario
D. José Carrera Samana

En la Villa de Zingillanos siendo las doce horas del día treinta de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de D. José Bernet Rivero, los señores cuyos nombres al margen se expresan, y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leída el acta de la anterior la cual fué aprobada.

Subasta de los arbitrios municipales: Dada cuenta del expediente que se viene incoando por este Ayuntamiento para subastar la recaudación de los arbitrios municipales sobre consumo de carnes frescas, saladas y sobre consumo de bebidas espirituosas, alcohólicas, y dada asimismo cuenta del acta de la subasta celebrada el día veinticuatro del actual del cual resulta que la mesa de la subasta adjudicó provisionalmente la misma al vecino de esta Villa D. Bonifacio Bernet Benito, en la suma de tres mil cuatrocientas pesetas anuales por ser el autor de la proposición mas ventajosa de entre las presentadas, y resultando que durante el plazo de cin-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

20 días en que ha estado expuesto al público el acta de dicha subasta no se ha formulado contra la misma quejas ni reclamación alguna. La Comisión Gestora por unanimidad se sirvió aprobar dicha subasta, adjudicar definitivamente la misma al expresado D Bonifacio Bernet Benito, en la cantidad antes expresada de Tres mil cuatrocientas pesetas anuales, y que este expediente siga su tramitación legal. Haciendole constar que dentro del plazo de un mes ha de presentar un fiador de garantía suficiente para el Ayuntamiento, para serle adjudicada definitivamente esta subasta al expresado Sr Bernet Benito.

Planos de los edificios escolares= La Presidencia hace saber que se han recibido en esta Alcaldía los planos de los Edificios Escolares, pliegos de condiciones facultativas, técnica, presupuestos, proyectos memorias etc que remite el Arquitecto Municipal D. Tomas Rodriguez, la Comisión por unanimidad acordó acordar quedar enterado, conforme con dichos planos.

Retrato del Excmo Señor Presidente de la Republica.- Leida la carta circular que la Sociedad Fotos Artisticas de Madrid dirije en la que anuncia el envio de una fotografia del Excmo Sr Presidente de la Republica al precio de 16'50 ptas contra reembolso, la Comisión por unanimidad se sirvió acordar no aceptar dicho retrato por considerarlo excesivo dicho precio.

Sobre vivienda dijo Fallo de la Comisión especial para la aplicación del Decreto de 29 de Febrero de 1936 = Dada lectura del fallo recaido por la Comisión especial a que hace referencia el citado Decreto contra el Ayuntamiento de esta Villa en virtud de la demanda entablada por D Patricio Quintana Diaz, segun el cual se condena al Ayuntamiento a que indemnice a D Patricio Quintana en el importe de dos meses de jornal, que importan Doscientas diez pesetas; la Comisión en Vista del fallo acordó abonar al expresado D Patricio Quintana Diaz, la suma de Doscientas diez pesetas, importe de su haber de dos meses, y que al propio tiempo se acuerda declarar la responsabilidad á todos los Sres que com

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

poniam el Ayuntamiento que acordaron la suspension del Auxiliar durante dos meses, de la suma antes expresada de Doscientas diez pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que firman los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Bermejo

Antonio Lido

Vicente Bravo

Pedro Collado

Fidel Nieto

José Carrera

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de constitución de la Comisión Gestora de esta Villa de Trujillanos.

En la Villa de Trujillanos siendo las once horas del día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales previa citación y bajo la presidencia del Alcalde Provisional Don Pedro Ledo Rivero, los señores Don Felipe Gomez Barquero, D Nalberto Rubio Morgado, Don Florencio Ledo Guerra y Mariano Rivero Sanchez, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se hizo saber a los señores reunidos que como a ellos le consta el día diecinueve del pasado mes de Julio y tener conocimiento de que había estado el movimiento militar salvador de España, sobre las seis de la tarde se dirijio a la Plaza con el fin de incautarse del Ayuntamiento y fue detenido por los marxistas de esta localidad y reducido a prisión habiendo permanecido encerrado en la Iglesia de esta Villa durante veinteis días consecutivos, hasta que por fin el día once del pasado mes al tomar el glorioso Ejercito Nacional la Ciudad de Mérida fue puesto en libertad en unión de otras personas que los rojos tenian encerradas, viéndose precisado el mismo día once, tan pronto fue puesto en libertad a salir de este pueblo, por que los rojos de Merida en su huida pasaban por esta localidad pretendieron dar muertes a los elementos derechas que estaban encerradas, habiendo permanecido ausente de este pueblo hasta el día veinticuatro del citado mes de Agosto, que encontrandose en Merida y al enterarse que en dicho día venian las fuerzas del Ejercito Nacional a tomar posesión de este pueblo se unió a dichas fuerzas y entro en este Ayuntamiento acompañando al Teniente que al mando de las mismas venia, y como en aquel momento no había en esta localidad elementos de derecha, en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unión del Sr Teniente procedió a reaccionar el pueblo para que los elementos de derecha regresaran de nuevo á sus domicilios y al volver de nuevo las fuerzas á Merida el citado Sr Teniente tuvo la atención de designarme para la Presidencia de la Gestora, con el ruego de que una vez que los elementos de derecha regresaran á sus domicilios procediera á constituir la Comisión Gestora, haciendo uso de esa facultad, la Presidencia ha citado a los Señores reunidos á este acto con el fin de quedar constituida esta Comisión Gestora, al efecto les declara posesionado en este acto del cargo de Vocales de la misma.

Seguidamente y á invitación de la Presidencia se procede a la designación de los cargos de Alcalde, y Tenientes de Alcaldes, y despues de una breve deliberación por unanimidad y aclamación fueron designadas las personas que habran de ocupar dichos cargos quedando por consecuencia constituida la Comisión Gestora en la forma siguiente

Alcalde Presidente = Don Pedro Ledo Rivero
Primer Teniente Alcalde = Don Nolberto Rubio Morgado
Segundo Teniente Alcalde = Don Mariano Rivero Sanchez
Vocal = Don Florencio Ledo Guerra
Vocal = Don Felipe Gomez Baquero.

Acto seguido la Presidencia hace uso de la palabra para dar las gracias á los Señores reunidos por las designacion que para la Presidencia le acaban de realizar y aun cuando reconoce que carece de meritos necesarios para el desempeño de este cargo, dice, suple esta deficencia con su gran voluntad, energía, amor á los intereses y engrandecimiento de la Patria, estando decididos a llegar incluso al sacrificio que fuera necesario realizar para salvar nuestra amada España

Seguidamente hace entrega de las insignias de sus cargos del Primero y Segundo Teniente á los expresados Señores Rubio Morgado y Rivero Sanchez respectivamente y felicita entusiastamente á estos asi como á los restantes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores Vocales que componen la Comisión y les dice que conociendo el patriotismo y ciudadanía de los componentes de esta Comisión Gestora, no necesita exhortarles a que cumplan sus respectivos cargos con el celo que los mismo requieran porque les consta que estos mismos Señores, sin distinción alguna han de cumplir sobradamente su deber, con todo el esfuerzo y sacrificio que la Patria requiera en estos momentos solemnes para salvar dignamente como se merece la Nación

El Sr Teniente Alcalde Sr Rivero Sanchez hace uso de la palabra para agradecer a la Presidencia las frases que acaba de dirigirle y manifiesta que puede estar segura la Presidencia que tanto él como sus compañeros han de desempeñar sus respectivos cargos con todo el entusiasmo y amor que los mismos requieran no reparando en los sacrificios que fueran necesarios realizar y venciendo con todo valor y energía todos los obstaculos que para su realización se impongan siendo para ellos gran merito y honor el poder contribuir siquiera sea con su modesto concurso a la gran obra de la reconstrucción de nuestra amada Patria

Los Señores Ledo Guerra, Rubio Morgas y Gomez Baquero hacen uso de la palabra para manifestar que se adhieren a lo expuesto por el Sr Rivero Sanchez y hacen suyas las manifestaciones de este Señor.

Seguidamente se acordo por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren los días 5 y 20 de cada mes, ó los 20 sean cada quince días como en la vigente ley municipal se ordena, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se consideren necesarias, las cuales seran previamente convocada.

Y como no quisiera hacer uso de la palabra ningun Sr Vocal el Sr Presidente levantó la sesión no sin antes dar un ¡Viva España! que fué contestado entusiastamente por todos los Señores y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

yo el Secretario certifico:

Pedro Ledo

Florencio Ledo

Mariano Rivero

Nolberto Rubio

Felipe Gomez

José Carrera
Srio

Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre de 1936

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Vocales
D. Nolberto Rubio Morgado
" Mariano Rivero Sancha
" Florencio Ledo Guerra
" Felipe Gomez Barquero
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de D. Pedro Ledo Rivero los señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada.

Nombramiento de Medico Titular interino: Seguidamente hace saber la presidencia que el Medico Titular de esta Villa D. Pedro Mª Sanchez Suarez, ha desaparecido de esta localidad desde el día once de Agosto anterior y que apesar de las gestiones que se ha hecho para averiguar su paradero no han dado resultado satisfactorio alguno, por ello lo puso en conocimiento del Sr. Inspector Provincial de Sanidad, quien ha autorizado a esta Presidencia para que interinamente procediera al nombrarlo; y en vista de dicha autorización propone para dicho cargo al Medico del Manicomio del Carmen con residencia en Merida Don Jorge Perez del Bosque, asi como tambien para

los cargos de Practicante Titular y Profesora de Partos tambien enteramente con el haber anual consignado en presupuesto ó sea la suma de Dos mil quinientas pesetas la Titular de Medico y cuatrocientas cincuenta pesetas cada una de las titulares de Practicantes y profesora en partos; la Comisión Gestora oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar nombrar con caracter interino Medico Titular de esta Villa á D. Jorge Perez del Bosque, asi como tambien Practicante y Profesora de Partos interino de esta Villa y que se comunique este nombramiento á la Inspeccion Provincial de Sanidad y al interesado para su conocimiento.

Nombramiento de Auxiliar interino de la Secretaria.- Acto seguido continua la Presidencia en el uso de la palabra, manifiesta que como todos los señores Vocales saben por ser publico y notorio el Auxiliar propietario de la Secretaria D Patricio Quintana Dias, desapareció de esta localidad el dia once del pasado mes de Agosto, al tomar las fuerzas del glorioso Ejercito Salvador la Ciudad de Merida y que apesar del tiempo transcurrido asi como de las gestiones realizadas para averiguar su paradero, no han dado resultado satisfactorio alguno, por lo que dicho Sr Quintana Dias, ha dejado abandonado su destino y como este cargo no puede quedar vacante por el excesivo trabajo que pesa siempre sobre la Secretaria; haciendo uso de las facultades que la ley le concede, nombró accidentalmente al vecino de esta Villa D Felipe Valhondo Gomez Auxiliar de la Secretaria; el cual, como todos los señores Vocales saben vienen desempeñando dicho cargo desde el dia diecinueve del pasado mes de Agosto; y como la Auxiliaria no puede estar vacante, propone á la Comisión Gestora que si asi lo tiene acuerde nombrar Auxiliar interino de esta Secretaria al repetido D Felipe Valhondo Gomez, y la Comisión Gestora oidas las manifestaciones de la Presidencia, y en vista de las condiciones que concurren en el referido Sr Valhondo Gomez, de conformidad con la propuesta de la Presidencia, se sirvió acordar por unanimidad Auxiliar interino de la Secretaria de este Ayuntamiento al vecino de esta Villa D Felipe Valhondo Gomez con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el haber anual de mil cuatrocientas pesetas consignadas en presupuesto, y que se le acredite dos haberes desde el dia diecinueve de Agosto ultimo en que viene desempeñando el cargo comunicandose este acuerdo al interesado para su conocimiento.

Aprovechamientos comunales.= Seguidamente la presidencia hace saber que teniendo en cuenta que el dia treinta del actual mes cumple el plazo del arriendo de los aprovechamientos de pastos de la Dehesa Boyal de estos propios, y como este es uno de los ingresos que figuran consignados en el vigente presupuesto urge la confeccion de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta por ello lo somete a la deliberacion de la Comision Gestora, y oidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con ellas por unanimidad se acordó acordar sacar a publica subasta el aprovechamiento de las hierbas y pastos de la Dehesa Boyal de estos propios, durante el año agricola forestal de mil novecientos treinta y seis a mil novecientos treinta y siete bajo el tipo de tasacion de mil cien pesetas por haberse agregado a la misma el trozo de terreno conocido por el nombre de "Cerro Gestil", y asimismo se acordó nombrar una Comision compuesta por los Vocales D Felipe Gomez Bagnero y D Mariano Rivero Sanchez, para que bajo la Presidencia del Alcalde D Pedro Prado Rivero, formulen a la mayor brevedad posible el pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha de regirse la expresada subasta dando cuenta del mismo una vez confeccionado a la Comision Gestora para su examen y aprobacion si a ella merece.

Aprovechamiento de los Ejidos Comunales.= Seguidamente, y fundado en las mismas razones, la Comision Gestora por unanimidad se acordó acordar sacar a publica subasta el aprovechamiento de las hierbas y pastos de los Ejidos Comunales para el proximo año forestal de mil novecientos treinta y seis a mil novecientos treinta y siete bajo el tipo de tasacion de Quinientas pesetas y nombrar una Comision compuesta de los Vocales D. Felipe Gomez Bagnero y D. Mariano Rivero Sanchez para que en union de la Presidencia formulen el pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha de regirse la expresada Su-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

basta dando cuenta del mismo á una vez confeccionado á la Comisión Gestora para su examen y aprobación si la mereciere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pedro Ledo Florencio Ledo

[illegible]

Norberto Rubio

Mariano Rivero

José Carrera

Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre 1936

Señores que asisten
Presidente
D Pedro Ledo Rivero
Vocales
D Norberto Rubio Morgado
D Mariano Rivero Sanchez
D Felipe Gomez Bagnero
D Florencio Ledo Guerra
Secretario
D José A. Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de D. Pedro Ledo Rivero, los Señores cuyos nombres al dorso se relacionan y que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento de esta Villa señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la Anterior la cual fue aprobada

Pagos = La Comisión acordó por unanimidad abonar á Andres Valhondo Chamizo y dos mas la suma de tres pesetas setenta y cinco centimos importe del socorro de una peseta veinticinco centimos á cada uno como soldado de los reemplazos de 1931 al 35 que tienen que incorporarse —

Pagos = Se acuerda abonar al Alcalde D Pedro Ledo la suma de veinticinco pesetas importe de la indemnización de los gastos de viaje y estancia en Badajoz como Comisionado para el acto de la entrega de los mozos Andres Valhondo Chamizo y dos mas, para incorporarse, abonandose

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

esta suma con cargo al Capitulo Segundo art° primero del presupuesto de gastos en curso -

Pagos - Se acuerda por unanimidad abonar a Don Jose Cabrera Zamana, la suma de Cien pesetas a cuenta de su haber como Secretario del Ayuntamiento correspondiente al mes de Enero del año actual, con cargo al Capitulo 6° art° 1° del presupuesto de Gastos en curso -

Pagos - Se acuerda abonar al mozo Francisco Prieto Saez, del reemplazo de mil novecientos treinta y dos la suma de dos pesetas cincuenta centimos como socorro para incorporarse a Salamanca de donde lo reclaman abonandose esta suma con cargo al capitulo 1° art° 11 del presupuesto vigente.

Imprevistos - Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo dieciocho articulo unico del presupuesto de Gasto en curso a D. Jose Cabezas la suma de veinticinco pesetas importe del transporte a esta localidad de las fuerza de la Guardia Civil de Valverde de Merida en el coche de su propiedad con motivo de un servicio realizado en esta por dichas fuerzas -

Nombramiento de Depositario interino de los fondos Municipales del Ayuntamiento: La Presidencia hace saber que como todos los señores Vocales saben el Depositario de los fondos de este Ayuntamiento D. Miguel Quintana digo Garcia Quintana, nombrado por la anterior Gestora ha desaparecido de esta localidad el dia once del pasado mes de Agosto, ignorandose el actual paradero, y al hacerse cargo de la Presidencia esta Alcaldia encargo provisionalmente de dicha Depositaria al Vocal de esta Gestora D. Roberto Rubio Morgado, mientras se hacia el nombramiento de nuevo Depositario, y como dicho cargo debe ser provisto por una persona de confianza y solvencia, propone para el mismo al Vecino de esta D. Jose Cerrato Moreno; y la Comisión Gestora, oida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con la misma por unanimidad se acordo nombrar Depositario de los fondos Municipales de este Ayuntamiento con caracter interino al Vecino de esta Villa D. Jose Cerrato Moreno con el haber anual consignado en el vigente presupuesto y de cuyo cargo se posesionara el dia primero del proximo mes de Octubre, comunicandose este acuerdo al interesado para su conocimiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Recargo municipal de Industrial = Continua la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que hallandose la Secretaria confeccionando la matricula industrial para el proximo año procede que se señale el tanto por ciento de recargo municipal que autoriza la Ley, lo pone en conocimiento de la Comision Gestora para que esta acuerde lo que estime mas conveniente, la Comision por unanimidad acordo fijar el treinta y dos por ciento de recargo municipal sobre las cuotas de la contribucion industrial para el próximo año de mil novecientos treinta y siete -

Nombramiento de Aguacil interino del Ayuntamiento = Acto seguido la Presidencia hace saber que el Aguacil del Ayuntamiento Antonio Saez Rico debido a su avanzada y vejez padeciendo de la vista ~~tiene que~~ de seguir desempeñando el cargo por tener necesidad de someterse a una operacion quirurgica en la vista para cuyo fin piensa marcharse a Badajoz a ultimos de este mes y como dicho cargo no puede estar vacante procede se nombre la persona que ha de desempeñar dicho cargo y la Comision despues de una breve discusion por unanimidad acordo nombrar con caracter interino Aguacil del Ayuntamiento desde el dia primero del próximo mes Octubre al vecino de esta Villa D Juan Valhondo Suarez, con el haber anual consignado en presupuesto

Nombramiento de Guardia Municipal Urbano interino: —
La Presidencia hace saber que en el presupuesto municipal vigente formado por la anterior Gestora figura una consignacion para el haber de un Guardia Municipal Urbano y como este cargo se encuentra vacante por renuncia del que lo venia desempeñando Manuel Chamizo Bravo y como este cargo no debe permanecer vacante, propone para dicho cargo al vecino de esta Prudencio Valhondo Lozano, la Comision Gestora oida las manifestaciones de la presidencia por unanimidad acordo nombrar con caracter interino, Guardia municipal Urbano al vecino de esta Villa D Prudencio Valhondo Lozano con el haber

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

anual consignado en presupuesto.

Y no habiendo mas asuntes de que tratar, como ningun señor Concejal quisiera usar de la palabra el señor Presidente levantó la sesion á las veintiuna hora y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos (habiendose invert.) y mandando extender la presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico:

Pedro Florencio Ledo

Roberto Rubio

Mariano Rivero

José Cavera

Sesion ordinaria del dia 5 de Octubre 1930

Señores que asisten

Presidente
D. Pedro Ledo Rivero

Vocales
D. Nolberto Rubio Morgado
" Mariano Rivero Sanchez
" Florencio Ledo Guerra
" Felipe Gomez Baquero

Secretario
D. José Cavera Lamana.

En la Villa de Fuenlabrada siendo las veinte horas del dia cinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pedro Ledo Rivero los señores cuyos nombres al margen se expresan, que constituyen la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada

Pagos.- La Comision acuerda abonar al vecino de esta Villa Juan Jimenez Valhondo la suma de doce pesetas cincuenta centimos importe de 25 panes facilitados por el para la comida á las fuerzas del Ejercito el dia de la toma de este pueblo; abonandose dicha suma

al interesado con cargo al Capitulo 1º artículo 11 del presupuesto de Gasto

Pagos - Se acuerda abonar á Orencio Valhondo Romero y siete individuos mas la suma de diez pesetas importe del socorro de una peseta veinticinco céntimos á cada uno como mozos de los reemplazos de 1933-34 y 35 que tienen que incorporarse abonandose con cargo al Capitulo 1º artº 11 del presupuesto de Gastos en curso.

Pagos - Se acuerda abonar al Secretario de la Corporación con cargo al Capitulo 2º artº 1º la suma de veinticinco pesetas importe de la indemnización por los gastos de viajes y estancia á Badajoz para el acto de la entrega de los mozos que se refiere el anterior acuerdo

Pagos - Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 2º artº 1º del presupuesto de Gastos en curso al Sr Alcalde D Pedro Vedo Rivero la suma de veinticinco pesetas importe de la indemnización de los gastos de viaje y estancia en Badajoz para gestionar del Ilmo Sr Delegado de Hacienda la rapida Resolución de las reclamaciones que varios contribuyentes tienen presentadas contra el Reparto de Utilidades del año 1935

Imprevistos - Se acuerda por unanimidad abonar al vecino de Valverde de Merida Francisco Prieto, la suma de Diez pesetas importe de un servicio realizado por la fuerzas de la Guardia Civil del puesto de Valverde de merida á su paso por ésta, abonandose dicha suma con cargo al Capitulo Dieciocho artículo único del Presupuesto de Gasto.

Pagos - Se acuerda abonar al Secretario del Ayuntamiento con cargo al Capitulo 5º artº 1º del presupuesto la suma de cinco pesetas importe de lo suplido por él por la adquisición de 500 Sellos de 0'05 especial creado por la Circular del Boletin Oficial del dia 30 del pasado mes para remediar con su importe el paro obrero

Ingresos - Se acuerda quedar enterado del ingreso realizado por D Felipe Valhondo Romero, por valor de Ciento ocho pesetas sesenta y cinco centimos importe de lo colocado por el mismo á cuenta del Repartimiento General de Utilidades del año 1935, ingresandose con cargo al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capitulo 1º art.º 2º del presupuesto de ingresos.

Ingresos = Se acuerda igualmente quedar enterado del ingreso que á Felipe Valhondo hace de la suma de veintisiete pesetas quince centimos importe de lo cobrado á cuenta del Repartimiento digo del arbitrio de reconocimiento de cerdos acordando se ingrese con cargo al Capitulo 8º art.º 1º del presupuesto de ingreso en curso.

Aprovechamientos Comunales = Dada lectura del pliego de condiciones formulado por la Comisión especial nombrada en sesion del dia veinte del pasado mes, y que ha de servir de base a la subasta de lo aprovechamientos de hierbas y pastos de la Dehesa Boyal de estos propios bajo el tipo de tasación de mil cien pesetas, La Comisión Gestora despues de leido detenidamente dicho pliego de condiciones y encontrandolo ajustado a las disposiciones legales, se sirvio por unanimidad acordar prestarle su aprobación á todas y á cada una de las expresadas condiciones de que consta dicho pliego, y que se proceda á la subasta de dichos aprovechamientos, la cual tendrá lugar á las doce horas del dia veinte del actual en estas Casas Consistoriales, haciendose publico dicha subasta por medio de Edictos fijados en los tablones de los Ayuntamientos limitrofes y en el Boletin Oficial de la provincia, designandose al propio tiempo al Vocal de esta Comisión Gestora D Mariano Rivero Sanchez para que en representación de la misma y en unión de la Alcaldia forme la mesa para dicha subasta.

Aprovechamientos de los Ejidos Comunales = Dada acto seguido lectura al pliego de condiciones formulado por la Comisión especial nombrada para dicho acto en la sesión del dia veinte del pasado mes, y que ha de servir de base a la subasta de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de los Ejidos comunales, bajo el tipo de tasación de Quinientas pesetas. La Comisión Gestora despues de leido detenidamente dicho pliego de condiciones, encontrandolo conforme con las disposiciones legales, por unanimidad se sirvio prestarle su aprobación á todas y cada una de las expresadas condiciones de que consta dicho pliego y que se proceda á la referida subasta la cual tendrá lugar en estas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Casas Consistoriales a las once horas del próximo dia veinte del actual haciendose publico dicha subasta por medio de Edictos fijados en el Tablon de anuncios de los Ayuntamientos limitrofes y por medio del Boletin Oficial de la provincia, y finalmente se acordó designar al Vocal de esta Comisión D Marciano Rivero Sanchez para que en representación de la misma y en union de la Alcaldia formen parte de la Mesa para la referida subasta.-

Padron de Cédulas Personales.- Dada lectura al Padron de las personas vecinas de esta localidad, sujetas al Impuesto de la Cedulas Personales formado por la Secretaria para el año actual, el cual ha estado expuesto al publico por termino de quince dias sin que contra el mismo se halla formulado quejas ni reclamacion alguna, la Comisión Gestora encontrandolo conforme se acordó prestarle su aprobacion y acordar remitirlo a la Excma Diputacion Provincial para su ulterior aprobacion si la mereciere.-

Casa-Cuartel de la Guardia Civil.- La Presidencia hace saber que la anterior Gestora retiró la casa Cuartel de la Guardia Civil del domicilio del vecino de esta Villa D José Cerrato Moreno que venia desempeñando desde hace muchos años, para trasladarla al domicilio del vecino D José Barquero Fernandez, y como quiera que dicho traslado se hizo unicamente con fines politicos pero nó por mejora del local, entiende, asi lo propone a la Comisión que procede anular el acuerdo de la anterior Gestora de fecha 29 de Febrero ultimo por el que se trasladó la Casa Cuartel a Casa del vecino José Barquero y en su consecuencia se traslade de nuevo al del tambien vecino D José Cerrato Moreno; y la Comisión Gestora oidas las anteriores manifestaciones de la Presidencia se acordó acordar por unanimidad anular el acuerdo que con fecha Veintinueve de Febrero ultimo tomó la anterior Gestora para trasladar la Casa Cuartel de la Guardia Civil y en su consecuencia señalar de nuevo el domicilio del vecino de esta D José Cerrato Moreno para Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa, cuyo traslado surtirá efectos desde el dia primero del actual mes, comunicandose este acuerdo a los inte-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cardo D. Jose Cerrato Moreno, D. José Baquero Fernandez, al Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil de Valverde de Merida para conocimiento de ellos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningun señor Vocal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintiuna horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos, y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico:

Pedro Ledo Florencio Ledo

Felipe Gomez

Norberto Rubio

Mariano Rivero

José Carrera

Sesion ordinaria del dia 20 de Octubre 1936

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Tres Vocales
D. Norberto Rubio Morgado
" Mariano Rivero Sanchez
" Florencio Ledo Guerra
" Felipe Gomez Baquero
Secretario
D. José A. Carrera Lamana

En la Villa de Fuenllana siendo las veinte horas del dia veinte de Octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan, que constituyen la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Imprevistos: Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 18 articulo Unico del presupuesto a Juan Antonio Pizarro, Vecino de Valverde la suma de quince pesetas importe de un servicio realizado con el coche de su propiedad para trasladar a la pareja de la Guardia Civil en la practica de un servicio en esta localidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar al Secretario del Ayuntamiento, con cargo al Capitulo Sexto articulo primero la suma de cien pesetas á cuenta de su haber correspondiente al mes de Febrero ultimo -

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 4º articulo 8 del presupuesto á D. Jose Cerrato Morano la suma de Veinticinco pesetas importe de la gratificación por la Casa Cuartel de la Guardia Civil durante el primer trimestre del año actual -

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo Diecinueve articulo primero del presupuesto, á D. Jose Cerrato Morano, la suma de Cien pesetas importe de la gratificación por la Casa Cuartel de la Guardia Civil durante el pasado año de 1935

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 8º articulo 4º del presupuesto de Gasto a D. Juan Valhondo Suarez, importe de lo suplido por el por socorro á cinco pobres transeuntes á su paso por esta localidad, la suma de cinco pesetas -

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 2º articulo primero del presupuesto de Gastos al Sr. Alcalde, Secretario del Ayuntamiento la suma de Cincuenta pesetas, importe de la indemnización de los gastos de Viaje y estancia en Badajoz para gestionar del Sr. Gobernador Civil asuntos de interés del vecindario, y llamados por dicha Superior Autoridad -

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que hace el Secretario del Ayuntamiento de la suma de Sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos por lo cobrado por el mismo por los arbitrios municipales que en el cargaremes se detalla -

Ingreso = Se acuerda quedar enterado del ingreso que hace el Felipe Valhondo de la suma de Setenta pesetas sesenta centimos de lo cobrado por el mismo a cuenta del Repartimiento de Utilidades del año 1.935

Ingreso = Se acuerda quedar enterado de los ingresos realizados por D. Felipe Valhondo de las sumas de 284'15 y 176'50 ptas respectivamente importe de lo cobrado por el mismo por el Repartimiento de Utilidades

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del año 1935 y partes de los terrenos de siembras cedidos á los vecinos en el año actual.-

Nombramiento de la Comisión encargada de la administración de la Décima del paro Obrero.- Dada lectura de la circular de la Inspección Provincia del Trabajo inserta en el Boletín oficial correspondiente al día diecisiete del actual dando normas para la constitución de la Comisión encargada de la Administración de la Décima del paro Obrero, y terminada dicha lectura la Presidencia hace saber que como en dicha circular se ordena hay que proceder al nombramiento de dos Obreros, dos patronos y dos Concejales, y que como en esta localidad no existen Sociedades Obrera y Patronal legalmente constituida se procedió á la designación de estas presentaciones por sorteo entre los Obreros y los patronos de esta localidad, verificado dicho sorteo resultaron elegidos en representación de los Obreros, D Pedro Rubio Barrero y D. Jose Gallego Plaza y en representación de los Patronos resultaron elegidos D José Bermejo Moreno y D Luciano Rivero Valbondo, finalmente la Comisión por unanimidad acordó designar para que formen parte de referida Comisión en representación de esta Corporación los Concejales ó los Concejales D. Alberto Rubio Miranda, D Florencio Ledo Guerra y que este acuerdo y nombramiento se comunique á los interesados para su conocimiento y constitución de referida Comisión.

Nombramiento de la Junta Inspectora de los prestamos con garantía de tiros.- Seguidamente se dió lectura al Decreto de la Junta de Defensa Nacional de Burgos numero 142 y de fecha 30 de Septiembre último, concediendo á los labradores modestos prestamos con garantía de tiros, cuya lectura acordó el infrascrito Secretario, y terminada dicha lectura la presidencia hace saber que de conformidad con lo que dispone el art°. 2° de dicho Decreto hay que proceder á la constitución en cada localidad de una Junta Inspectora encargada de informar acerca las peticiones de prestamos que se formulen en cada localidad, cuya junta la han de constituir dos labradores designados

entre las Sociedad que existan en cada localidad, que como en esta localidad no existe ninguna Sociedad legalmente constituida había de procederse por las Corporaciones Municipales a las designaciones de los dos labradores que habían de formar parte de la misma, la Corporación después de una rapida deliberación por unanimidad acordó acordar nombrar a los labradores D Mariano Rubio Morgado y D Jose Rivero Valverde para que en unión de la Alcaldía Presidencia formen la Junta Inspectora de examinar las prestamos organizados, haciendose saber a los mismos su nombramiento para su conocimiento y constitución de referida Junta -

Acuerdo sobre el robo de la Caja de Fondos Municipales: La Presidencia hace uso de la palabra, manifiesta que de todos los señores Concejales es conocida la forma en que se encontró el arca de fondos municipales al hacerse cargo de la Presidencia de esta Corporación, la cual fue violentada y robada por el Alcalde Presidente de la anterior Gestora ayudado por el Auxiliar de la secretaria D Patricio Quintana segun se desprende de las declaraciones practicadas por varias personas que estuvieron presente o tuvieron conocimiento de dichos acto, y de cuyo hecho se pasó el correspondiente tanto de culpa a los Tribunales de Justicia, de el Juez de Instrucción en virtud de la comunicación pasada remitió el Juez Municipal instruye del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, acordó la Comisión Gestora por unanimidad no renunciar a la restitución de la cosa robada, separación del daño causado e indemnización del perjuicio causado, e igualmente acordó renunciar a la acción penal.

Reparto del trigo requisado por los marxistas: Acto continuo se dió lectura del acta levantada el dia ocho del actual para repartir entre los propietarios que lo han solicitado, el trigo que les fueron requisados por los marxistas durante su dominación en esta localidad de la que resulta que en vista de no haber cantidad completa para devolver a cada propietario el total que le fué requisado; se ha repartido a cada propiedad de conformidad el sesenta por ciento de referida cantidad quedando en el deposito un resto a cobrar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

te de cincuenta fanegas de trigo para ser repartida entre los pobres necesitados de esta localidad, la Comisión por unanimidad se sirvió acordar quedar enterado del referido reparto.

Venta de pieles requisadas = Igualmente se acordó quedar enterado del ingreso en arcas municipales de la suma de Cincuenta y dos pesetas producto de la venta de 32 pieles lanares sin curtir correspondientes á otras tantas cabezas de ganado lanar que fueron requisada y sacrificada por los marxistas durante su dominación en esta localidad.

Gratificación a los Comisionados = Finalmente y a propuesta de la Presidencia se acordó que en lo sucesivo se indemnice con la suma de treinta pesetas á cada Comisionado que en representación de la Corporación tenga que realizar alguna gestión en la Capital, por los gastos de viaje y estancia en dicha Ciudad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión á las veintidos horas habiendose invertido en la misma dos horas y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pedro Ledo Florencio Ledo

Mariano Rivero Felipe Gomez

Norberto Rubio

José Carrera

Sesión del dia 5 de Noviembre de 1936

Señores que asisten
Presidente
Pedro Ledo Rivero

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas del dia cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Vocales
D Wolberto Rubio Morgado
D Mariano Rivero Sanchez
D Florencio Ledo Guerra
D Felipe Gomez Bazuco
Secretario
D. Jose Carrera Lamana

del Sr. Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Pagos = La Comisión acordo por unanimidad abonar las sumas de Ciento cincuenta pesetas y ciento veinte pesetas al Secretario del Ayuntamiento y al Auxiliar de la Secretaria respectivamente a cuenta de su haber durante el primer trimestre del año actual y durante el mes del 19 de Agosto al 19 de septiembre ultimo respectivamente con cargo al Capitulo 6° art° 1° del presupuesto de Sata

Cargos = Se acuerda abonar a Santos Lozano, cinco pesetas importe de una carga de picón para la Secretaria con cargo al Cap° 6° art° 1°-

Idem = Se acuerda abonar a la Diputación Provincial la suma de Ciento cuarenta y nueve pesetas treinta y tres centimos importe a cuenta de lo que el Ayuntamiento tiene que abonar por el concepto de aportación municipal forzosa correspondiente al año actual con cargo al Capt° 1° art° 6° del presupuesto de Gastos en curso

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capt° 6° art° 1° la suma de cincuenta y ocho pesetas cincuenta centimos, y treinta y dos pesetas sesenta centimos a D Antonio Sierra Sain y a la Imprenta de D Manuel Ortiz respectivamente al primero en haber de Agente del Ayuntamiento durante el 3° trimestre y al segundo por material e impresos en la oficina

Idem Se acuerda por unanimidad abonar a Don Gonzalo Murillo Garcia la suma de Doscientas diez pesetas cincuenta centimos importe de la gratificación por el alquiler de la Casa habitación como Maestro Nacional desde el dia 1° de Febrero al 15 de Septiembre ambos inclusives del año 1935 en que se hizo cargo de la Casa n° 14 Calle Carretera de esta localidad propiedad de este Ayunto y destinada a Casa habitación de los tres maestros abonandose dicha suma con cargo al Capt° 1° art° 2° del presupuesto de Gastos -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos = Se acuerda abonar por unanimidad a D Casimiro Linares la suma de Nueve pesetas sesenta centimos importe del refresco dado por este Ayuntamiento a las Autoridades locales e invitados con motivo de la festividad realizada para la entronizacion del Sagrado Crucifijo en las Escuelas Nacionales, abonandose dicha suma con cargo al Capitulo 13 art° 3° del presupuesto de gastos en curso -

Pagos = Se acuerda abonar al Sr Alcalde la suma de treinta pesetas con cargo al Capt° 2° art° 1° del presupuesto de Gasto importe de los gastos de viaje y estancia a Badajoz el dia 26 del pasado mes para llevar el dinero producto de la Venta de los billetes de la Loteria Patriotica del dia 31 del citado mes y otros asuntos de interes

Idem = Se acuerda por unanimidad abonar al Secretario del Ayuntamiento la suma de Setenta cinco pesetas importe de lo suplido por adquisiciones de material e impresos para la oficina, abonandose esta suma con cargo al Capitulo 6° art° 1° del presupuesto de gasto

Improbidad = Se acuerda abonar a D Pedro Sanchez Vecino de Valverde de Merida la suma de Doce pesetas cincuenta centimos, importe de un servicio realizado con el coche de su propiedad para trasladar a esta localidad a las fuerzas de la Guardia Civil de Valverde de Merida a la practica de un servicio, con cargo al Capitulo Decimo octavo, articulo Unico del Presupuesto de Gastos en curso -

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que hace el Secretario de la suma de trescientas cincuenta y cinco pesetas sesenta y cinco centimos importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del Repartimiento de utilidades del año 1935 ingresandose con cargo al Capitulo 15 art° 2 del presupuesto de ingresos -

Diversos de la Loteria = Se acuerda quedar enterado del ingreso que se hace en la Delegacion de Hacienda de la suma de 697 pesetas importe de la recaudacion de los billetes de la loteria Patriotica del dia treinta y uno del pasado mes -

Pagos = Se acuerda abonar al obrero Fesito Lozano la suma de Cuatro pesetas cincuenta centimos importe del jornal empleado en la separacion de las pasarela sobre el arroyo de Albarregas abonandose con cargo al Capt° 11 art° 3° del presupuesto -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Aprovechamientos dela Dehesa Boyal = Dada cuenta del expediente incoado para la subasta de los aprovechamientos de la Dehesa Boyal de este termino municipal y del acta de la subasta celebrada el dia Veinte del pasado mes de la que resulta que la Mesa de referida subasta adjudicó provisionalmente la misma al vecino de esta Villa D Florencio Garcia Higuero en la suma total de Mil cien pesetas por ser la unica proposición presentada y que durante el plazo de cinco dias en que ha estado expuesto al publico no se ha formulado contra ella quejas ni reclamación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado D Florencio Garcia Higuero en la cantidad antes dicha de mil cien pesetas anuales y que este expediente siga su tramitación legal.

Aprovechamientos de los Ejidos Comunales = Dada cuenta del expediente incoado para la subasta de los aprovechamientos de los Ejidos comunales de este termino municipal y del acta de la subasta celebrada el dia Veinte del pasado mes de la que resulta que la Mesa de referida subasta adjudicó provisionalmente la misma al vecino de esta Villa D Florencio Garcia Higuero en la suma total de Quinientas pesetas por ser la unica proposición presentada y que durante el plazo de cinco dias en que ha estado expuesto al publico no se ha formulado contra ella quejas ni reclamación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió acordar aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado D Florencio Garcia Higuero en la cantidad antes dicha de Quinientas pesetas anuales y que este expediente siga su tramitación legal.

Destitución del Auxiliar de la Secretaria = Dada lectura del expediente instruido por esta Alcaldia, en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia en su comunicación del Negociado 1º numero 1.501 de fecha 17 del pasado mes del cual resulta que el Auxiliar de esta Secretaria D Patricio Luis

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tana Dias desaparecio de esta localidad desde el dia once al quince del pasado mes de Agosto con motivo de la toma ó entrada en merida del glorioso Ejercito Salvador de España, habiendo quedado abandonado su cargo y no presentandose al desempeño del mismo apesar de las gestiones hechas en averiguación de su actual paradero esto unido a la participación directa que dicho individuo ha tenido en el movimiento revolucionario contra el Ejercito Salvador; terminada la lectura de dicho expediente la Comisión Gestora por unanimidad se acordó prestarle su aprobación al referido expediente, y en su consecuencia destituir del cargo de Auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento que venia desempeñando á D Patricio Quintana Dias, publicandose este acuerdo en el Boletin Oficial de la provincia para que llegue á conocimiento del interesado que se haya en ignorado paradero —

Confección de ropa de abrigo para el Ejercito Nacional = La Presidencia hace saber que la Inspección Provincial de Primera Enseñanza ha publicado una circular en la que se ordena que por las Comisiones Gestoras se recauden de los vecinos pudientes de la localidad fondos economicos con el fin de destinar su importe á la adquisición de tela interior y de abrigo para que por las niñas de las escuelas nacionales sean confeccionadas piezas destinandose despues al Ejercito Nacional para privar á los pobres soldados de las inclemencia del tiempo, durante la gloriosa campaña de la reconquista de España y como dicha recaudación debe contribuir tambien la Comisión Gestora propone que se destinen á dicha recaudación la suma que se ingresó hace dias producto de la venta de las pieles que fueron recojida á los marxistas en esta localidad, la Comisión Gestora vistas las manifestaciones de la presidencia por unanimidad se acordó destinar las cincuentas y dos pesetas importe de la venta de las pieles, á comprar piezas de tela lillan

ca las cuales serán entregadas a la Sra Maestra para que por las niñas de las Escuelas nacional se confeccionen las ropas interiores precisas para el Ejército Nacional

Día de la toma de Madrid = Seguidamente y a propuesta de la presidencia por unanimidad se sirvió acordar que con el fin de festejar y celebrar la ocupación de la Capital de España por las fuerzas del glorioso Ejército Nacional; nombrar una Comisión compuesta por la Presidencia y el Vocal Sr Ledo Guerra encargados de organizar los festejos con que se han de celebrar dicha ocupación, designándose la suma de Doscientas pesetas para realizar dichos gastos al propio tiempo se sirvió acordar autorizar al Sr Alcalde para cambiar 2 fanegas de trigo de las cincuenta que existe en el deposito para el día de la toma de Madrid y que se continúe seguidamente el reparto del pan à partir de dicha fecha hasta la terminación del trigo existente en el deposito.

Padron Municipal de Habitantes = Dada cuenta del padrón municipal de habitantes formado por esta Secretaría de los individuos inscritos en primero de Diciembre del pasado año, cuyo padrón ha estado expuesto al publico por termino de quince dias sin que contra el mismo se haya formulado quejas ni reclamación alguna, la Comisión Gestora por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que se remita à la Sección Provincial de Estadística para su examen y aprobación si la mereciere

Y habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión à las veintiuna hora y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pedro Ledo [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Florencio Ledo Mariano Rivero

Norberto Rubio: José Carrera

Sesión ordinaria del día 20 Noviembre 1936

Señores que asisten
Presidente
Don Pedro Ledo Rivero
Vocales
D. Nolberto Rubio Morgado
D. Felipe Gomez Baquero
D. Florencio Ledo Guerra
D. Mariano Rivero Morgado
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledo Rivero los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada.

Pagos - Se aprueba por unanimidad abonar a los vecinos de esta Villa Manuel Valhondo Lozano y Andres Barrero Caballero la suma de siete pesetas importe de dos jornales invertidos por los mismos en el arreglo de la pasarela del Arroyo Calderón, abonandose esta suma con cargo al Capitulo 11 artº 3 del presupuesto de Gastos en curso.

Pagos - Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Captº 6º artº 1º del presupuesto de Gastos en curso al Secretario del Ayuntamiento la suma de cien pesetas completo pago de su haber como Secretario durante el 1er trimestre del año actual

Pagos - Se acuerda abonar por unanimidad al Secretario del Ayuntamiento Don José Carrera, la suma de ciento veinticinco pesetas, importe á cuenta de su haber como Secretario durante el 2º trimestre del año actual abonandose con cargo al Captº 6º artº 1º del presupuesto de Gastos en curso.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 6º art. 1º del presupuesto de Gastos en curso al Auxiliar de la Secretaria D. Felipe Valhondo Conde la suma de cincuenta pesetas, importe a cuenta de su haber correspondiente al pasado mes de Septiembre ultimo.-

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capt. 8º art. 1º del presupuesto de Gastos en curso, a D. Jorge Perea del Bosque, la suma de Doscientas pesetas importe a cuenta de su haber como Medico Titular correspondiente al mes de Septiembre ultimo.-

Ingreso = La Comisión acuerda por unanimidad, quedar enterada del ingreso que realiza el vecino de esta Villa D. Florencio Garcia Figuero ~~deposita~~ suma de Quinientas cincuenta pesetas importe del primer plazo del arrendamiento de la Dehesa Boyal, para el aprovechamiento de las hierbas y pastos y correspondiente al año forestal corriente ingresandose con cargo al Capt. 2º art. 1 del presupuesto de ingresos.-

Ingreso = Se acuerda por unanimidad quedar enterado del ingreso que se da de la suma de Doscientas cincuenta pesetas, hace el Vecino de esta Villa D. Florencio Garcia Figuero, importe del primer plazo del aprovechamiento de las hierbas y pastos de los Bejidos comunales y correspondiente al año forestal corriente ingresandose esta suma con cargo al Capitulo 2º art. 1º del presupuesto de Gastos en curso.

Retratos del Jefe de Estado = Se dá lectura a la Circular que remite D. Tomás Cardenal vecino de Vigo, ofreciendo la venta de retratos del Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado Español en cartulina couche tamaño 46 centimetros alto por 32 ancho; el precio de tres pesetas uno y siete pesetas cincuenta centimos los tres, la Comisión, en vista de que se carece de retratos del Jefe del Estado en la Casa Consistorial y escuelas nacionales, por unanimidad se acuerda la adquisición de tres retratos del Jefe del Estado Español al precio antes indicado de Siete pesetas cincuenta centimos para colocarlos en los testeros de la Secretaria municipal uno y otros en cada Escuela nacional.-

Comisionado del Ayuntamiento = Se acuerda por unanimidad abonarle al Vocal de esta Comisión Señora D. Florencia Ledo Cuesta, Comisionada del Ayuntamiento para el acto de la entrega en Caja de los mozos del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

primer trimestre del reemplazo de 1936 que tienen que incorporarse en caja el día veintitres del actual, a horas de las diez de la mañana, abonandosele en concepto de dietas la suma de treinta pesetas con cargo al Capte 2º dfo 1º del presupuesto de Gastos en curso.

Homenaje a Portugal: Leida la circular que dirige el Alcalde de Almeda (Valladolid) proponiendo se rinda un homenaje a Portugal, invitando a esta Corporación a contribuir a dicho homenaje con la cuota única de cinco pesetas, la Comisión terminada la lectura de dicha circular, por unanimidad se acordó acordar contribuir al homenaje que se ha de rendir a Portugal con la cuota única de cinco pesetas, cuya suma se halde abonar con cargo al Capitulo 2º art. 1º del presupuesto de Gastos en curso

Arbitrios Municipales: Se acuerda a propuesta de la Presidencia quedar pendiente de resolución hasta que se discutan los próximos presupuesto, la recaudación de los arbitrios municipales sobre consumo de carnes y bebidas espirituosas y alcohólicas.

Finalmente se acuerda por unanimidad y a propuesta de la Presidencia requerir al vecino de esta Villa D. Vicente Gomez Hernandez, para que ingrese en arcas municipales la suma de Doscientas cincuenta pesetas, importe del segundo plazo de los aprovechamientos de las hierbas y Pastos de los Ejidos comunales durante el año agrícola forestal de mil novecientos treinta y cinco-treinta y seis, de la cual fue rematante, y cuya suma aparece en descubierto en los libros de contabilidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar relacionado con la convocatoria, como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levanto la sesión a las veinte horas y treinta minutos, habiendose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Mariano Rivero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Florencio Ledo

Roberto Rubio

José Carrera

Sesión extraordinaria del día 25 de Noviembre 1936.

Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Vocales.
D. Florencio Ledo Guerra
" Nólberto Rubio Morgado
" Mariano Rivero Sánchez
" Pelipe Gomez Baquero
Secretario
D. José A. Carrera Zamora.

En la Villa de Fuenlabrada siendo las veinte horas del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria señalada para esta fecha.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Seguidamente manifestó la Presidencia que como los señores Concejales saben por la convocatoria circulada el objeto de la reunion era entre otros el de darles cuenta del reparto del pan que en virtud de la autorización que se le hizo en sesión del día 5 del actual, para distribuir las cincuenta fanegas de trigo que obraban en el depósito, resto de la cantidad total de trigo que fue requisada por los elementos marxistas de esta Villa durante la epoca de su dominación; y al efecto ordena la lectura de la relación hecha entre los vecinos necesitados de la cual resulta que por las cincuenta fanegas de trigo ha dado el industrial vecino de Mirandilla Alejandro Valverde la suma de Mil Ochocientos cincuenta pesetas se han repartido entre los vecinos y en la forma que se detalla

Manuel Romero Pino	33 panes	Saturnino Retamar Muriel	33
Juan José Bravo Vallejo	33 id	Aurora Baquero Ledo	33
Juan García Guerrero	33 id	Luis Rodriguez	33
Rafael Sánchez Ledo	33 id	Damiana Baquero Conde	33

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Benigno Quintero Barrero	33 pesetas.	Pedro Paredes Morgado	33 pesetas.
Miguel Delgado García	33 id	Hortensia Manzanedo	20 id
Isidoro Manzanedo	20 id	Isidro Merino	20 id
Santos Lozano	20 id	Daniel Ortiz Sánchez	20 id
Manuel Maduga	20 id	Antonio Barrero	20 id
Juan Lozano Castro	20 id	Francisco Gª Aguilar	20 id
Manuel Soto	20 id	Juan Falcón	20 id
Miguel Soto	20 id	Feliciano Maduga	20 id
Jose Nieto	20 id	Antonio Rodríguez	20 id
Adrián Gomez	20 id	Pedro Pedro Molina	20 id
Felix Fernandez	20 id	Beatriz Rubio	20 id
Isabel Velarde	20 id	Francisco Rodrigues	20 id
José Velarde	20 id	Manuel Santamaría	20 id
Andres Chamizo	20 id	Francisco Lozano	20 id
Julian Rubio	20 id	Jose Gallego Plaza	20 id
Pedro Rubio	20 id	Francisco Justo	20 id
Miguel Viscaino	20 id	Eugenio Lozano	20 id
Eugenio García	20 id	Hermenegildo Sánchez	20 id
Antonio Hipolito	20 id	Juan Pedro Molina	20 id
Leocadio Rivero	20 id	Agustin García Prieto	20 id
Francisco Prieto	20 id	Tomas Prieto	20 id
Pilar García Expósito	20 id	Angel Gomez	20 id
Juan Prieto	20 id	Sena García	20 id
Manuel García Prieto	15 id	Francisco Morcillo	15 id
Placeres Calatrava	14 id	Viviano Gomez	15 id
Manuel Chamizo	15 id	Valentin Puerto	15 id
Juan García Cortes	15 id	Felix Rodrigues	15 id
Agustin Chamizo	15 id	Andres Barrero	15 id
Catalina Barrero	14 id	Damian Caballero	15 id
Pilar Moran	14 id	Diego Rivero	15 id
Jose Hidalgo Barriga	15 id	Agapito Rivero	15 id
Carmen esposa de Gabriel Valhonda	14 id	Pedro Lozano	15
Antonio Martin	15 id	Jose García Garibay	15
Candido Rivero	15 id	Jose Lozano Carranza	15

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

José Manzanedo Pineda -	15 pans	Fernanda Fernandez	14 pans
Basilisa Madruga	27 id	Justa Alarcón Cerrato	27 id
Dolores Saiz Muñoz	27 id	Victoria Gonzalez -	14 id
Juliana Chamizo	13 id	Ana Gomez	14 id
Geronimo Rodriguez	14 id	Saturnina Madruga	14 id
Maria Calatrava	14 id	Olalla Montero	14 id
Cirastasia Bravo	14 id	Aquilino Madruga	14 id
Marcelliano Valhondo	20 id	Sacramento Fernandez	14
Pedro Garcia Higuero	15 id		

de cuya relación resulta que se han repartido entre las noventa y tres vecinos que anteriormente se detallan anteriormente la suma de mil ochocientos cuarenta y siete panes quedando una diferencia de tres papeletas por valor de tres panes que pone de manifiesto en la mesa del Ayuntamiento; la Comisión Gestora vista la distribución que el Alcalde ha hecho de los referidos panes se sirvió prestarle su aprobación y acordar que dichos panes empiecen á disfrutarlo el día de la toma oficial de Madrid y que los tres panes sobrantes se reserven para entregarselos á cualquier pobre transeunte ó de paso por esta localidad -

Comisionados del Ayuntamiento: Seguidamente hace saber la Presidencia que teniendo conocimiento que la Delegación de Hacienda ha recibido autorización del Gobierno de Burgos para devolver los depositos que los hacendados forasteros tenian hechos en la Caja General de depositos para responder de las reclamaciones que tenian presentadas contra las cuotas del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y cinco; y con el fin de activar dicha devolución propone á la Comisión Gestora que si á bien lo tiene se sirva acordar el nombramiento de un Comisionado para activar dicho asunto, y la Comisión Gestora vistas las manifestaciones de la presidencia por unanimidad se sirvió acordar nombrar una Comisión compuesta por el Señor Alcalde D Pedro Ledo Rivero y el Medico Titular D Jorge Perea del Bosque, para que se trasladen á Burgos á gestionar del Ilmo Señor Delegado de Hacienda la devolución y entrega de los referidos depositos, concediendose en con concepto de indemnización

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la suma de cuarenta y cinco pesetas con cargo al Capitulo segundo artículo primero del presupuesto de gastos en curso, haciendose saber este acuerdo a los interesados para conocimiento de ellos.

Y por habiendo mas asuntos de que tratar relacionados con la convocatoria y como ningun señor Concejal quisiera usar de la palabra el señor Presidente levantó la sesión a las veinte una horas habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico:

Pedro Ledo — Norberto Rubio — Mariano Rivero

Florencio Ledo — Felipe Gomez — Jose Carrera

Sesión del dia 5 de Diciembre de 1936

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Sres Vocales
D. Norberto Rubio Morgado
" Mariano Rivero Sanchez
" Florencio Ledo Guerra
" Felipe Gomez Baquero
Secretario
D. José A. Carrera Lamana.

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pedro Ledo Rivero los Señores, Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria celebrada hoy señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Pagos.- Se acuerda por unanimidad abonar al vecino de esta Villa Manuel Martin importe de una carga de pizon con destino a la secretaria municipal con cargo al Capitulo 5 artº 1º Partª 8ª del presupuesto de Gastos en curso.

Se acuerda por unanimidad abonar al Secretario del Ayuntamiento D José

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cassera Lamana, importe a cuenta de su haber como Secretario del Ayuntamiento y correspondiente al 2º Trimestre del año actual con cargo al Capt.º 6 artº 1º del presupuesto de Gasto en curso; la suma de cincuenta pesetas.

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar al vecino de esta Villa Eusebio Rivero Rivero por jornales invertidos por el mismo en el arreglo y reparación de la Calle Corredera de esta Villa, con cargo al Capítulo 11 artº 3º del presupuesto de Gastos en curso, la suma de diecisiete pesetas cincuenta centimos.

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar al Secretario del Ayuntamiento la suma Veinticinco pesetas, importe de lo suplido por él por la adquisición de sellos y timbres remitidos con destino a la Secretaría municipal.

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar al vecino de esta Villa Diego Víctor Retamar la suma de cinco pesetas cincuenta centimos, importe de los trabajos de herrería realizados por el mismo en la Casa nº 6 de la Plaza Mayor, requisada por este Ayuntamiento, abonandose esta suma con cargo al Capítulo Once artículo 3 del presupuesto de Gastos en curso.

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar al vecino de esta Villa Manuel Bravo Espíritusanto, la suma de Diecinueve pesetas, importe de los jornales y materiales invertidos por el mismo en el diverso reparación del tejado de la casa nº 14 de la Calle Corredera de esta localidad propiedad del Ayuntº adquirida con destino a la Casa Ayuntamiento, abonandose esta suma con cargo al Capítulo 11 artº 3º del presupuesto de Gastos en curso.

Comisionado de Quintas = Dada lectura de la comunicación nº 298 y fecha 8 del actual que dirige el Jefe de la Caja de Reclutas de esta provincia, ordenando la incorporación a filas de los mozos de 1934 y 1935 que se expresan en dicha comunicación se acuerda por unanimidad designar Comisionado de este Ayuntamiento para dicha entrega en caja de los referidos mozos al Vocal de esta Comisión Gestora y Segundo Teniente de Alcalde D Mariano Rivero Sanchez, abonandosele en concepto de gratificación por la indemnización de los gastos de viaje y estancia en Badajoz la suma de treinta pesetas con cargo al Capítulo 2º artº 3 del presupuesto de Gastos en curso.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Subasta de una res mostrenca.- La Presidencia hace constar que por el vecino de esta Villa Ignacio Rodriguez fué hallado en este término municipal un dueño cerdo, el cual se encuentra depositado en poder de dicho vecino, y que habiendo sido publicado en el Boletín Oficial del día 2 del actual el anuncio del hallazgo, por el plazo de quince días, transcurrido dicho plazo sino comparece el dueño hay que proceder a la subasta pública de dicho semoviente, para ello propone que la Corporación designe un Vocal que en representación de ella forme con la Presidencia la Mesa de dicha subasta; y la Corporación por unanimidad se dirijió acordar por unanimidad al vecino y Vocal de la misma D Florencio Ledo Cuerva para que en representación de esta Corporación forme parte de dicha subasta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de Vocal quisiera usar de la palabra el Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta, y habiendose invertido en esta sesión treinta minutos, firmando la presente los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Ledo

Mariano Rivero

Roberto Rubio

Telesforo Gomez

Florencio Ledo

José Carrera

Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre 1936

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Tres Vocales
D. Nolberto Rubio Morgado
D. Mariano Rivero Sanchez
D. Florencio Ledo Cuerva.

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas del día Veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Pedro Ledo Rivero los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen en la Comisión Gestora de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación

D. Felipe Gomez Borque
Secretario
D. José Carrera Lamana

con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de Gastos en curso á D. Mariano Rivera Sanchez, la suma de treinta pesetas como Comisionado para el acto de la entrega en caja de los mozos del Reemplazo de 1934

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1º art.º 11 del Presupuesto de Gastos en curso á mariano Valhondo Chamizo y once individuos importe del socorro concedido á los mismo como Soldados del Reemplazo de 1934, la suma de Quince pesetas -

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 6º-art.º 1º a Juan Valhondo Lozano, la suma de cincuenta pesetas á cuenta de su haber como Aguacil en el 4º trimestre del año actual -

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º art.º 1º al Secretario D. Jose Carrera Lamana, la suma de Cuatrocientas cincuenta pesetas, importe á cuenta de su haber correspondiente al 2º trimestre del año actual -

Pagos = Se acuerda abonar á Prudencio Valhondo Lozano, la suma de Cincuenta pesetas importe á cuenta de su haber como Guarda Municipal Rural y correspondiente al 4º trimestre del año actual, con cargo al Capº 3º art.º 1º

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar al Medico Titular D. Jorge Perez del Borque la suma de trescientas noventa y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, importe de su haber como Medico Titular y correspondiente al mes de Octubre y veintidos días de Noviembre, con cargo al Capitulo 6º art.º 1º del presupuesto de Gastos en curso

Pagos = Se acuerda por unanimidad á bonar con cargo al Capt.º 6º Artículo 1º del Presupuesto de Gastos á D. Jorge Perez del Borque la suma de Ciento y cinco pesetas importe de su haber como Practicante Titular en igual periodo que el acuerdo precedente

Pagos = Se acuerda abonar á D. Jorge Perez del Borque con cargo al Capt.º 6º art.º 1º del presupuesto de Gastos en curso, la suma de Sesenta y cinco pesetas importe de su haber como Matrona Titular durante el mes de Octubre y veintidos días del mes de Noviembre último -

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1º art.º 11 á Victoriano Banda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sanchez la suma de Dos pesetas cincuenta centimos, importe de la socorro concedido al mismo Soldado del Reemplazo de 1.931 que tiene que incorporarse a Sevilla

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º del Presupuesto a la Sociedad "Ezeyza Hermanos" la suma de Quince pesetas, importe de 500 banderas de papel adquiridas con destino a festejar, la toma de Madrid, el dia que el Ejercito haga su entrada en dicha ciudad

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º del presupuesto de gastos a Felipe Gomez Valhondo, la suma de cincuenta y ocho pesetas cuarenta y cinco centimos, importe a cuenta de su haber como Auxiliar de la Secretaria en el 4.º trimestre del año actual

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1.º art.º 6, al Registrador de la Propiedad la suma de treinta y siete pesetas setenta y cinco centimos importe a cuenta de lo que el Ayuntamiento tiene que abonar por el concepto de Personas Juridicas, correspondiente al año actual

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 19 la suma de Ciento treinta pesetas noventa centimos al Instituto Provincial de Higiene importe de la aportación al mismo en el año de mil novecientos treinta y cinco

Pagos = Se acuerda abonar al Instituto Provincial de Higiene la suma de Trescientas cinco pesetas Ochenta y ocho centimos importe de la aportación al mismo en el primero - Segundo, Tercero y parte del Cuarto trimestre del año actual

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que hace en la Depositaria el vecino de esta Felipe Gomez Valhondo, importe de lo cobrado por el mismo por el impuesto de cedulas personales correspondiente al año de mil novecientos treinta y cinco

Ingresos = Se acuerda igualmente quedar enterado de la suma de mil trescientas pesetas, que hace en la Depositaria municipal el Agente D. Antonio Sierra Luna, importe de lo cobrado por el mismo en la Delegación de Hacienda a cuenta de la reclamaciones que varios Hacendados forasteros tenian hecho del Repartimiento de Utilidades del año 1935.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Blanqueo de la Secretaria Municipal = A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad autorizar a la misma para que proceda a la limpieza y blanqueo de la Secretaria Municipal

Bando de la Alcaldia = Se acuerda a propuesta de la Vocales Sr Rubio Morgado y Sedo Guerra se acuerda que por la Alcaldia se dicte un bando prohibiendo arrojar latas, objetos por los chiquillos en los domicilios particulares, haciendose responsables a los padres de las infracciones que cometan sus hijos a este bando

Comisionado de Quintos = La Presidencia hace saber que el proximo dia 30 del actual ha de tener lugar el acto de la entrega en caja de los soldados del cupo de filas correspondiente al primer semestre del año 1931, para cuyo acto se precisa que un Comisionado del Municipio haga dicha entrega, y por ello propone se nombre a un Vocal que en representación de la Corporación asista a dicho acto, La Comisión oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar nombrar para dicho acto al Teniente Alcalde D. Nolberto Rubio Morgado, a quien se le gratificara con la suma de treinta pesetas - -

Comedores de Caridad = Finalmente se acuerda por unanimidad hacer las gestiones para el establecimiento de los Comedores de Caridad en esta localidad

Prorroga de 1ª Clase = Dada cuenta del expediente instruido por el mozo Antonio Chamizo Quintero solicitando prorroga de 1ª clase de incorporación a filas por ser hijo de padre inpedido, se acuerda por unanimidad aprobar dicho expediente y e informar al referido mozo con derecho a disfrutar de la prorroga de 1ª Clase.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levanto la sesión mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Rubio Florencio Sedo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

~~Roberto Rubio~~ Felipe Gomez

Mariano Rivero José Carrera

Sesión ~~extraordinaria~~ del día 5 de Enero 1937

Presidente
Alcalde
D Pedro Ledo Rivero
Sres Vocales
D- Roberto Rubio Morgado
D- Mariano Rivero Sanchez
D Florencio Ledo Guerra
D. Felipe Gomez Borquez
Secretario
D Jose Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos a cinco de Enero de mil novecientos treinta y siete, previa la oportuna convocatoria se han reunido en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Ledo Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan, y que constituyen la Comisión Gestora del Municipio de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente manifestó la Presidencia, que el objeto de esta sesión no era otro que el de discutir, y en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y siete.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrandolo en su totalidad conformes con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad, prestarle su aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en

y el de Gastos en

resultando por lo tanto nivelado dicho presupuesto.

Seguidamente se acordó que el presupuesto de referen

cia se exponga al publico y se remita copia certificada del mismo á la Delegación de Hacienda de la provincia á los efectos de lo prevenido en los articulos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal, se levanto la sesión mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Ledo Florencio Ledo

Felipe Gomez

Mariano Rivero

Norberto Rubio Jose Carrera

Sesión ordinaria del dia 20 de Enero de 1.937

Señores que asisten

Presidente

D. Pedro Ledo Rivero

Los Vocales

D. Norberto Rubio Morgado

D. Mariano Rivero Sanchez

D. Florencio Ledo Guerra

D. Felipe Gomez Bagnero

Secretario

D. José Carrera Lamana.

En la Villa de Fuentes siendo las veinte horas del dia veinte de Enero de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Ledo Rivero los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario se dió lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada

Pagos. Se acuerda por unanimidad abonar á D. Teodoro Rodriguez Montero la suma de Veintiuna importe de la Comida facilitada á la Guardia Civil que vino á recojer los fusiles abonandose su importe con cargo al Capt.

Pagos. Se acuerda abonar con cargo al Capt. 1º art. 11 del Presupuesto de Gastos en curso á Luciano Gomez Valhondo y dos mas importe del socorro facilitado á los mismos como soldados del Reemplazo de 1.931 que tienen que incorporarse

Pagos. Se acuerda por unanimidad abonar á D. Norberto Rubio Morgado los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

suma de Treinta pesetas importe de la gratificación concedida al mismo como Comisionado para asistir a la entrega en Caja de los mozos del Reemplazo de 1.931 que tienen que incorporarse

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 2.º art.º 1.º del Presupuesto de Gastos á D. Pedro Ledo Rivero, la suma de Diez pesetas importe de los gastos de viaje y estancia en Merida para asistir á la Junta del Presupuesto carcelario -

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar á Felipe Gomez Valhondo la suma de Cuarenta y nueve pesetas, importe de cuenta de su haber como Auxiliar de la Secretaría en el 4.º trimestre del año actual, Capt.º 6.º art.º 1.º del presupuesto

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º del Presupuesto de Gastos en curso al Secretario del Ayuntamiento importe a cuenta de su haber como Secretario en el 2.º trimestre año actual. La suma de Cincuenta pesetas —

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º del presupuesto de Gastos á D. Felipe Valhondo Gomez, la suma de noventa y cinco pesetas diez centimos importe á cuenta de su haber como Auxiliar de la Secretaría correspondiente al 4.º trimestre

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 5.º art.º 1.º del presupuesto de Gastos á D. Felipe Valhondo Gomez importe del 3% del premio de cobranza de los terrenos de siembra cedidos á los vecinos, la suma de cinco pesetas treinta centimos -

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 2.º art.º 1.º del presupuesto á D. Nolberto Rubio Morgado la suma de diez pesetas importe de la gratificación por el viaje á Badajoz ~~ahigo~~ á Merida para gestionar asuntos de interés para el vecindario

Pagos = Se acuerda abonar á Felipe Valhondo Gomez y tres mas la suma de cinco pesetas importe del socorro facilitado á los mismos como Soldados del Reemplazo de 1.936 que tienen que incorporarse

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 2.º art.º 1.º del presupuesto de Gastos á D. Pedro Ledo Rivero, la suma de Cuarenta pesetas importe de la gratificación como Comisionado para el acto de la entrega en Caja de los mozos antes citados

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 13 del presupuesto de Gastos en curso á Casimiro Suarez Benito la suma de Dieciseis pesetas importe de los gastos de la comida facilitada a la Oficialidad de la fuerza concentrada en esta localidad en el dia de ayer para buscar un avión nacionalista —

Pagos Se acuerda abonar á Robustiano Gomez Romero y dos mas la suma de tres pesetas con setenta y cinco centimos importe del socorro facilitado a los mismos como Soldados del 2º y 3º trimestre de 1936 que tienen que incorporarse abonandose esta suma con cargo al Capt.º 1º art.º 11 del presupuesto de Gastos en curso —

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capt.º 2º art.º 1º del presupuesto de Gastos en curso á D. Pedro Ledo Rivero, la suma de Cuarenta pesetas importe de la gratificación concedida por la indemnización de los gastos de viaje y estancia en Badajoz para asistir como Comisionado al acto de la entrega de los mozos antes citados á la Caja de Reclutas

Ingresos — Se acuerda quedar enterado del ingreso de Doscientas siete pesetas sesenta centimos, que hace D. Felipe Valhondo Gomez importe de lo cobrado por el mismo á cuenta de los derechos de reconocimientos de cerdos

Prestación Personal = La Presidencia hace saber que con el fin de proceder al arreglo y reparación de las calles y caminos vecinales y con el objeto de que la inversión que en su dia se haga de los fondos que estan presupuestado y de los cobrados por el concepto de Decima y paro obrero, se establezca la Prestación Personal, asi como tambien la de Carros y Caballerias con arreglo á lo que disponen los articulos 524 y siguientes del vigente Estatuto Municipal —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levanti la sesión mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pedro Ledo Florencio Ledo

Norberto Rubio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Mariano Rivero

Felipe Gomez

Jose Carrera

Sesión Extraordinaria del día 1º de Febrero 1.937

Señores que asisten
Alcalde
D Pedro Ledo Rivero
Sres Vocales
D. Roberto Rubio Mogado
D. Mariano Rivero Sancha
D. Florencio Ledo Guerra
D. Felipe Gomez Baquero
Secretario
D Jose Carrera Lamana

En la Villa de Fuentes siendo las Veinte horas del día primero de Febrero de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pedro Ledo Rivero, los Señores Vocales, cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada por este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada

Seguidamente manifestó la Presidencia que como han podido observar los Señores Vocales por la convocatoria circulada el objeto de esta sesión no era otro que el de proceder en cumplimiento de lo que dispone el articulo de la Orden del Gobierno General del Estado Español de fecha 21 de Enero del presente inserto en el Boletín Oficial numero Noventa y ocho por el que se ordena la Constitución de la Junta Municipal de Subsidios Pro-Combatientes, de la cual forma parte el Alcalde Presidente, el Juez Municipal, el Señor Cura Parroco y uno de los mayores contribuyentes: termina la lectura de dicha orden el Sr Presidente hace constar que como entre los Vocales de la Junta figura el Sr Cura Parroco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y este cargo no existe en esta localidad, propone se nombre en sustitución del mismo al Sr Maestro Nacional de esta localidad; y finalmente figurando entre dichos Vocales uno de los mayores contribuyentes designados por el Ayuntamiento propone se nombre para el mismo al vecino de esta Villa D. Florencio Tallondo Suarez, y que se comuniquen estos acuerdos a los interesados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar relacionado con la convocatoria, como ningun señor Vocal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender la presente que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Pedro Ledo Mariano Rivero Roberto Rubio

Florencio Ledo

Felipe Gomez

Jose Carrera

Sesión ordinaria del dia 5 de Febrero de 1937

Señores que asisten

Alcalde

D. Pedro Ledo Rivero

Seis Vocales

D. Roberto Rubio Morgado

" Mariano Rivero Sanchez

" Florencio Ledo Guerra

" Felipe Gomez Baquero

Secretario

D Jose Carrera Zamarro

En la Villa de Emjillanas siendo las veinte horas del dia cinco de Febrero de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pedro Ledo Rivero, los señores cuyos nombres al dorso dejo al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos = Se acuerda abonar por unanimidad á la Señora Maestra Dª Justa Ramirez Buencuerpo la suma de Ciento sesenta y seis pesetas sesenta y cinco centimos, completo

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 19º artº 1º del Presupuesto de Gasto á D. Prudencio Valhondo Lozano, completo pago de su haber como Guardia Municipal Urbano en el pasado año

Pagos = Se acuerda abonar con cargo á D. Capitulo 19 artº Unico del presupuesto de Gastos en curso á D. Juan Valhondo Suarez la suma de Doscientas sesenta y nueve pesetas treinta y cinco centimos completo pago de su haber como Aguacil del Ayuntamiento en el pasado año

Pagos Se acuerda abonar con Cargo al Captº 20 del presupuesto á Jose Perez Morgado la suma de Ciento cincuenta pesetas importe del 3% de la suma de 5.000 ptas recaudadas por el concepto del Repartimiento General de Utilidades de 1936

Pagos = Se acuerda abonar á Jose Cerrato Morano la suma de Treinta y siete pesetas cincuenta centimos completo pago de su haber como Depositario del año próximo pasado Captº 6 artº 1º

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Captº 19 del presupuesto á Jose Cerrato Morano la suma de Veinticinco pesetas completo pago de la gratificación por casa Cuartel de la Guardia Civil en el pasado año

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Captº 19 artº 1 del presupuesto de Gasto á D. Jose Carrera Lamana, la suma de mil quinientas setenta y cinco ~~pesetas~~ completo pago de su haber de Secretario del Ayuntamiento en el año pasado

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Captº 19 artº 1º del presupuesto de Gastos en curso á José Bejarano la suma de cincuenta pesetas completo pago de su haber digo de la gratificación que le corresponde como Cartero Urbano en el pasado año

Pagos = Se acuerda abonar al Alcalde Don Pedro Ledo Rivero la suma de Ciento treinta y una pesetas importe de la representación de la Alcaldia en el pasado año de 1936, Captº 19 artº 1º

Pagos Se acuerda abonar con cargo al Captº 19 artº 1º del presupuesto de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos = Se acuerda abonar a Jose Bejarano Ruiz, la suma de Ciento cuarenta y cinco pesetas importe de la gratificación concedida al mismo como Cartero de esta Villa y correspondiente al año de 1935, con cargo al Capitulo 1º art.º 1º del Presupuesto de Gastos.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 20 art.º único del Presupuesto de Gastos, al vecino de esta Villa D. Jose Perez Morgado la suma de cinco pesetas importe del 3% del premio de cobranza de la suma 167 ptas ingresada.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 1º art.º 1º del presupuesto de Gastos a Felize Valhondo Gomez, la suma de 500 ptas importe de su haber como Auxiliar de la Secretaria en el año 1936

Pagos = Se acuerda abonar á D Cayetano Gomez Rodriguez, la suma de Noventa pesetas importe de lo credito reconocido á su favor por la diferencia entre lo que pago y lo que debia de pagar en el Repartimiento General de Utilidades del año 1933 con cargo al Capt.º 1º art.º 1º del presupuesto.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 20 del Presupuesto de Gastos á José Perez morgado la suma de Ciento setenta y ocho pesetas cincuenta centimos importe de la suma de ptas ingresada en este dia.

Pagos = Se acuerda abonar á Manuel Ponce Padilla, importe del haber de Depositario de los fondos municipales en el 2º semestre del año 1935; mes de Enero y Febrero del 1936, la suma de cien pesetas con cargo al Capt.º 1º art.º 1º

Pago = Se acuerda abonar á Carmen Blanco, vecina de esta Villa, la suma de treinta pesetas importe de la gratificación concedida á la misma por tener su marido servicio en el Ejercito, y para la cuenta de la lactancia de su hijo, abonandose con cargo al Capt.º 1º art.º Unico del Presupuesto.

Pago = Se acuerda abonar al Secretario del Ayuntamiento la suma de veinticinco pesetas importe de lo suplido por él por la adquisición de sellos para el reintegro de documentos, con cargo al Capt.º 6 del Presupuesto art.º 1º

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6 art.º 1º del Presupuesto la suma de cinco pesetas cincuenta centimos, importe de los sacos depicon con destino a la Secretaria Municipal, á Antonio Garcia Prieto.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6 art.º 1º del Presupuesto de Gastos, a Juan Valhondo Gomez, importe de la suma de tres pesetas ochenta centimos importe de velas, y escobas suplidas por el con destino a la limpieza de la Secretaria Municipal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso de la suma de Cinco mil pesetas, que hace el Recaudador de este Ayuntamiento Jose Perez Morgado importe de lo cobrado por el mismo por el Repartiento de Utilidades del año 1936, con cargo al Capt.º 15 art.º 2º del Pempuesto de Ingresos

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso de la suma de Ciento sesenta y siete pesetas, que el Recaudador de este Ayuntamiento Jose Perez Morgado importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del Repartimiento General de Utilidades del año 1936, con cargo al Capt.º 15 art.º 1º del Pempuesto de Ingresos

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso de la suma de Cuatro mil seiscientos pesetas ingresadas por el Recaudador de Arbitrios Jose Perez Morgado importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del Repartimiento de Utilidades del año 1936 con cargo al Capt.º 15 art.º 1º del P. de Ingresos

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que el Recaudador de Arbitrios Jose Perez, hace de la suma de Trescientas cincuenta pesetas, importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del Repartimiento de Utilidades del año 1936 con cargo al Capitulo 15 art.º 1º del pempuesto de ~~Ingresos~~ Gurso

Instancia de D. Vicente Gomez Hernandez = Dada lectura de la instancia que el Vecino de esta Villa Vicente Gomez Hernandez, dirije a la Corporación Municipal, solicitando sea dada de baja en la lista o Padron de la Beneficencia formado para el año actual a su madre, Filomena Hernandez Vallvondo, la Comisión por unanimidad y en vista de las razones en que apoya su petición se decidió acordar acceder a lo solicitado

Padron de la Beneficencia = La Comisión Gestora, en vista de la vacante producida en el Padron de la Beneficencia para el año actual, por la baja de Filomena Hernandez, se acuerda por unanimidad incluir en el Padron de la Beneficencia a la Vecina de esta Villa Damiana Bagüero Conde con su familia, y que se comunique a la interesada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Escrito de los niños de las Escuela Nacional = Dada lectura del escrito que dirijen à la Comisión Gestora los niños de la escuela que dirige el Maestro D Gonzalo Murillo Garcia, en el que dán las gracias à la Comisión por el Retrato de su E. el Jefe del Estado Generalisimo Franco que la Comisión ha regalado à dicha Escuela, asi como tambien à la de las niñas, y acuerda quedar enterado.

Paro Obrero = La Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que en el dia de hoy ha tenido lugar una Asamblea de Propietarios y Autoridades y Fuerzas Vivas, con el fin de buscar una solución al paro obrero, en dicha reunión se acordó el nombramiento de una Comisión de patronos para que procedieran à formar y clasificar la listas de los obreros en paro forzoso, y que se invirtan las 1.500 pts que para Obras Publicas figuran incluidas en el Presupuesto Municipal del año 1.936 asi como la cantidad que figura cobrada por el concepto de Decima y producto de la venta de los sellos especiales del paro obrero, y que una vez agotados estos recursos y si toda vía continuaran los obreros en paro forzoso se diera trabajo à los mismo con la suma de Dos mil pesetas, que figuran incluidas en el presupuesto municipal para el año actual, para Obras publicas, à cuyo fin los Sres Propietarios se comprometen à prorratear dicha suma con cargo à la suma ó cuota que à cada uno le corresponde en el Repartimiento de Utilidades del año actual; La Comisión Gestora vistas las manifestaciones de la Presidencia acordó quedar enterada, despues de una detenida discusión acordó por unanimidad que las obras den comienzo el próximo dia 11 del actual por el arreglo del camino que une à la carretera General de Madrid-Lisboa, con la del Pantano de Cornalbo y que por la presidencia se proceda à la adquisición de palas, picos y espuertillas para dichas obras, las que serán inspeccionadas y dirijidas personalmente por los tres Vocales de la Comisión Gestora para lo cual turnaran diariamente.

Reparto de Fondos = La Presidencia hace saber que con fecha del actual ha enviado por transferencia del Banco de España à la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuenta corriente que en Badajoz tiene abierta el Agente de este Ayuntamiento D. Antonio Sierra Sains, la suma de mil pesetas con cargo á los fondos municipales y con el fin de abonar en la Mancomunidad Sanitaria Provincial los haberes del Medico Titular D. Jorge Perez en los meses de Diciembre y Enero ultimo acordando la Comisión quedar enterada.

Delegación de la Alcaldia = Finalmente la Presidencia hace constar que teniendo necesidad de ausentarse de esta localidad durante varios dias con el fin de atender á sus asuntos particulares, solicita de la Comisión Gestora un permiso por treinta dias, delegando las funciones de la Alcaldia Presidencia en el 1er teniente de Alcalde; y la Comisión Gestora en vista de las razones expuestas se sirvió acordar conceder al Sr Alcalde Presidente el permiso solicitado durante el plazo de treinta dias á contar desde el de mañana, y que durante dicho plazo se encargue de la Alcaldia el Primer Teniente D. Norberto Rubio Morgado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Señor quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión á las veintidos horas habiendose invertido en la misma dos horas y mandando extender la presente acta que firman los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Lido

Norberto Rubio

Felipe Gory

Florencio Ldec

Marciano Rivero

Jose Carrero

Sesión extraordinaria del dia 10 de Febrero de 1937

Señores que asisten
Presidente

En la Villa de Guijillanos siendo las veinte horas del dia diez de Febrero de mil novecientos veintisiete se reunieron

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Norberto Rubio Morgado
Sres Vocales
D. Florencio Ledo Guerra
D. Mariano Rubio Morgado
D. Felipe Gomez Baquero
Secretario
D. Jose Carrera Lamana.

en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental D. Norberto Rubio Morgado, los Señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Mayoria de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria celebrada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada.

La presidencia hace saber que el nombramiento de Vocal propietario de la Junta Municipal de Subsidio-Pro Combatiente que se hizo en sesión del dia 1º del actual á favor del Patrono D. Orencio Valhondo Suarez, ha sido anulado por el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia por lo que procede que la Corporación municipal designe otro Vocal patrono que en sustitución del expresado Sr. Valhondo Suarez forme parte de la mencionada Junta la Comisión por unanimidad se sirvió acordar designar para Vocal de la referida Junta al patrono Propietario D. Andres Valhondo Fernandez, á quien se le comunicará este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar relacionado con la convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión á las veinte horas y quince minutos, habiendose invertido en la misma quince minutos y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Norberto Rubio — Mariano Rubio

Felipe Gomez

Florencio Ledo

Jose Carrera

ALCALDIA PRESIDENCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión del día 20 de Febrero de 1.937

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Sres Vocales
D. Norberto Rubio Morgado
D. Mariano Rivero Sanchez
" Florencio Ledo Guerra
" Felipe Gomez Baquero
Secretario
D. Jose A. Carrera Lamana.

En la Villa de Zurjillanos siendo las veinte horas del día veinte de Febrero de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledo Rivero los Señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día —

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar al Ayuntamiento de Merida por el concepto de contingente Carcelario correspondiente a los años de 1.935 y 1.936 con cargo al Capt.º 19 art.º 2. la suma de Cuatrocientas treinta y siete pesetas cuarenta centimos.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 19 art.º 2º del presupuesto de Gastos en curso, la suma de ciento cuarenta y cinco pesetas ochenta centimos al Ayunt.º de Merida por el concepto de haberes del Medico Forense correspondiente á los años 1935 y 1936

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 19 art.º 2 á Narciso Rodriguez y otros de Merida, la suma de Ochenta y cinco pesetas setenta centimos, importe de pala, picos y esportillas adquiridas con destino á las obras de este municipio —

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 11 art.º 3º del presupuesto de Gastos en curso á Hermenegildo Sanchez Pirco la suma de Diez pesetas importe de dos jornales y medio invertidos en la corta de encinas con destino á la calefacción de los Guardias

Pagos = Se acuerda igualmente abonar con cargo al Capitulo 2º art.º 1º del presupuesto de Gastos en curso á Norberto Rubio Morgado, Primer Teniente de Alcalde, la suma de Diez pesetas importe de un Viaje á Merida, con destino digo con objeto de adquirir las palas y picos con des

dino a las obras del Ayuntamiento

Pagos = le acuerda igualmente abonar con cargo al Capt.º 1º art.º 2 del presupuesto a Antonio Saez Rico, la suma de ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos, importe de su haber de jubilación correspondiente a los meses de Julio Agosto y Septiembre ultimo -

Pagos = le acuerda abonar con cargo al Capt.º 18 art.º Unico del presupuesto de Gastos en curso a Jose Perez Morgado, la suma de Dieciocho pesetas noventa centimos, satisfechas digo importe de la comida facilitada a los soldados que vinieron a recojer un camion de paja, de orden del Comandante Militar de Merida.

Pagos = le acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º art.º 1º del presupuesto de Gastos en curso a Pedro Paredes Morgado la suma de Cinco pesetas cincuenta centimos, importe de dos sacos de picon con destino a la Colocacion de la Secretaria Municipal -

Pagos = le acuerda abonar por unanimidad a Jose Perez Morgado con cargo al Capº 20 del presupuesto la suma de Cincuenta y seis pesetas Veinte centimos importe del 3% del premio de cobranza de la suma de 1873 ptas ingresadas en este dia -

Pagos = le acuerda abonar con cargo al Capt.º 19 del presupuesto de Gastos, a Jose Perez Morgado la suma de tres pesetas Veinte centimos importe del 3% de premio de cobranza de la suma de 127 ptas ingresadas en este dia -

Pagos = le acuerda abonar con cargo al Capt.º 19 art.º 2º del presupuesto de Gastos a la Mancomunidad Sanitaria Provincial importe del haber del medico titular de esta Villa, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre la suma de Doscientas sesenta y tres pesetas ochenta y siete centimos

Pagos = le acuerda abonar con cargo al Capt.º 19 art.º 2 del presupuesto de Gastos la suma de Cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos a la Mancomunidad Sanitaria Provincial importe del haber de la Practicante Titular en los meses de Noviembre y Diciembre ultimo

Pagos = le acuerda abonar con cargo al Capitulo 19 art.º 2 del presupuesto de Gastos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en curso a la Mancomunidad Sanitaria Provincial importe del haber de la Matrona Titular y correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre la suma de Cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 8º art.º 1º del presupuesto de Gastos a la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de Doscientas ocho pesetas importe del haber del Medico Titular D. Jorge Perez del Bosque en el mes de Enero ultimo

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 8º art.º 1º del presupuesto de Gasto a la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de treinta y siete pesetas cincuenta centimos, importe del haber del Practicante Titular y correspondiente al mes de Enero ultimo

Pagos = Se acuerda por unanimidad a la Mancomunidad Sanitaria Provincial abonar con cargo al Capt.º 19 art.º 2º del presupuesto de Gasto la suma de treinta y siete pesetas cincuenta centimos importe del haber de la Matrona Titular en el mes de Febrero.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1º art.º 11 del presupuesto de Gastos en curso a Felipe Romero y otros varios la suma cincopesetas importe del socorro concedido al mismo

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que de la suma de Mil ochocientas setenta y tres pesetas hace el vecino de esta Villa D. Jose Perez Morgado importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al año de 1936, cuya cobranza le está encomendada ingresandose esta suma con cargo al Capt.º 15 art.º 2º del Presupuesto de Ingresos en curso.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que el Recaudador de arbitrios D. Jose Perez Morgado hace de la suma de Ciento veintisiete pesetas importe de lo cobrado por el mismo a cuenta de los terrenos de siembra en el año Agricola de 1935-36

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que el vecino de esta Villa D. Ormeño Valbondo Suarez realiza importe de la multa de Diez pesetas que le ha sido impuesta por el Sr. Alcalde por negación

para asistir á una Junta Municipal de Subsidios Pro-Combatientes- ingresando esta suma con cargo al Capt- 11 del presupuesto de ingresos en curso.

Nombramiento de Fallador = La Presidencia hace saber que teniendo lugar el dia de mañana el acto de la clasificación y declaración de Soldados, necesitando ser dichos soldados tallados por una persona de reconocida competencia se hace preciso designar dicha persona, y la Comisión oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar nombrar Fallador para las operaciones de quintas del Reemplazo actual, al vecino de esta Villa Don Leon Rubio Malperes, concediendole en concepto de indemnización para dichos trabajo la suma de cincopesetas con cargo al Capitulo Primero Articulo Once del presupuesto de Gastos en curso.

Comisionado para el acto de la entrega de los mozos en Caja: Continua la Presidencia en el uso de la palabra manifiesta que estando ordenada por la Superioridad la incorporación á filas de los soldados de los Reemplazos de 1931 al 1935, cuyo acto ha de ser realizado por un Comisionado de este Ayuntamiento procede que por la Comisión Gestora se nombre un Vocal que en representación de la misma realice el acto de la entrega en Caja de los referidos soldados, y la Comisión oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar nombrar al Vocal D Florencio Ledo Guerra para que en representación de la misma asista al citado acto, concediendole en concepto de indemnización la suma de Treinta pesetas con cargo al Capitulo 2º art. 5º del presupuesto de Gastos en curso.

Oficios á la Diputación = Dada lectura de la comunicación y certificación que remite la Excma Diputación Provincial en la que se hace saber que la cantidad que adeuda la Corporación por aportación municipal en los años de 1933 - 1934 y 1935 y que asciende a la suma total de Mil cuatrocientas pesetas se hacuerda por unanimidad abonar dichas descubiertas para lo cual el Comisionado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

llevará para entregar al Agente del Ayuntamiento D. Antonio Sierra Sains la suma de Dos mil pesetas para que abone en la Diputación Provincial el importe de dicha suma así como también los descubiertos que tenga la Corporación en las oficinas provinciales.

Dimisión del Secretario de la Corporación.

Dada lectura de la instancia que dirije D. José Ortego Carrera Lamana, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, en la que manifiesta que teniendo necesidad de ausentarse de esta localidad para atender á asuntos propios y no pudiendo continuar desempeñando el cargo de Secretario de esta Corporación Municipal hace renuncia del mismo con caracter irrevocable. La Comisión Gestora despues de una breve deliberación acordó a propuesta de la Alcaldía, servirse acordar por unanimidad admitirla, si bien ha de continuar dicho Señor desempeñando el cargo, hasta que el mismo se provea interinamente; para lo cual se anunciará esta vacante a la mayor brevedad posible, haciendose constar en el anuncio que la dotación asignada á este cargo es la de Tres mil pesetas anuales, sin descuentos y que el nombrado, administraría la suma de Ochocientas Cincuenta pesetas que se le abonan en concepto de material de oficina y que se comunique este acuerdo al interesado —

Obras municipales = La Presidencia propone y se acuerda así por unanimidad continuar los trabajos que vienen realizando la Comisión Gestora, para dar trabajo á los obreros en la reparación de las Calles Corredera y Plaza, y que habiendose ingresado la consignación de las Decimas del Paro Obrero, se abonen el importe de los jornales con cargo a la consignación de Obras Publica del presupuesto municipal de mil novecientos treinta y seis.

Concurso para la provisión accidental de la plaza de Auxiliar de la Secretaría

Continua la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como todos los Señores Concejales saben, el Auxiliar que es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretaria Dn Felipe Valhondo Gomez se encuentra prestando servicio militar por haber sido llamado á incorporación su reemplazo de 1.936; desde el dia 15 del pasado mes de Enero, hallandose desde dicha fecha solo en el despacho de la Secretaria, el Secretario de la Corporación, y en vista del excesivo trabajo que pesa sobre la Secretaria, entendia, que procedia, si á la Comisión que parece aceptable, abrir un concurso por termino de quince dias para que los que se crean con derecho á ocupar con caracter accidental, y hasta que regrese el titular de esta Auxiliaria de cumplir sus deberes militares, soliciten dicha plaza; la Comisión Gestora oidas estas manifestaciones por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con la Propuesta de la Presidencia, y que se anuncie el concurso citado á la mayor brevedad posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las veintidos horas habiendose invertido en la misma dos horas y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Ledo

Norberto Rubio

Felipe Gomez Mariano Rivero

Florencio Ledo

José Carrera

Sesión ordinaria del dia 5 de Marzo de 1.937

Señores que asisten
Alcalde
D Pedro Ledo Rivero
Sres Vocales
D Norberto Rubio Morgado

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas del dia cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde D Pedro Ledo Rivero, los Señores, cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Florencio Pedo Pereira
" Mariano Rivero Sanchez
" Felipe Gomez Borrero
Secretario
D. Jose Carrera Lamana

En el Ayuntamiento de esta Villa, a sistidos de mi como Secretario accidental de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Ingresos - Se acuerda quedar enterado del ingreso que hace el Recaudador de arbitrios D. Jose Perez Morgado, importe ~~de~~ la suma de Setecientas cincuenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del Repartimiento General de utilidades del año mil novecientos treinta y seis ingresandose dicha suma con cargo al Capt.º 15 art.º 2º del presupuesto de ingresos en curso.

Ingresos - Se acuerda quedar enterado del ingreso que el Recaudador de los arbitrios municipales D. Jose Perez Morgado realiza de la suma de Doscientas cuarenta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el mismo a cuenta de los Repartimiento de utilidades de los años 1.933-34 y 1.935; cuyo ingreso se hace con cargo al Capt.º 15 art.º 2º del presupuesto de ingresos en curso.

Pagos - Se acuerda por unanimidad abonar a D. Jorge Perez del Borrego la suma de diez pesetas importe de sus derechos por el reconocimiento facultativo de los mozos del Reemplazo actual, con cargo al Capt.º 1º art.º 11 del presupuesto de Gastos en curso.

Pagos - Se acuerda abonar a D. Celso Rubio Marques, la suma de Cinco pesetas importe de la gratificacion por la tallacion de los mozos del año actual con cargo al Capt.º 1º art.º 11 del presupuesto de Gastos en curso.

Pagos - Se acuerda abonar a D. Florencio Pedo Pereira la suma de treinta pesetas importe de la gratificacion como Comisionado para el acto de la entrega de los mozos de los Reemplazos de 1931 al 1933 inclusive, con cargo al Capt.º 2º art.º 1º del presupuesto de gastos en curso

Pagos - Se acuerda abonar a Fermin Benito Hernandez y tres mas la suma total de Cinco pesetas importe del socorro concedido a los mismos como Reclutas delos años de 1931 al 1935 que tienen que incorporarse.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos = Se acuerda abonar a D. Prudencio Valhondo Lozano la suma de Doscientas doce pesetas con noventa céntimos importe de su haber de Guardia Municipal Urbano y correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año actual con cargo al Capt. 3° art. 1° del presupuesto de gasto

Pagos Se acuerda abonar con cargo al Capt. 6° art. 1° del presupuesto de gastos en curso a Juan Valhondo Flores, la suma de Doscientas doce pesetas con noventa céntimos importe de su haber de Alguacil del Ayuntamiento, correspondiente a los meses de Enero y Febrero año actual

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 6° art. 1° del presupuesto de Gastos en curso al Secretario de la Corporación la suma de Quinientas pesetas importe de su haber durante los meses de Enero y Febrero del año actual

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 6° art. 1° del presupuesto de Gasto en curso a D. José Cerrato Moreno la suma de Veinticinco pesetas importe de su haber como Depositario municipal durante los meses de Enero y Febrero del año actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 6°-art. 1° del Presupuesto de Gastos a Antonio Saez Rico la suma de ciento cinco pesetas importe de su haber como Alguacil jubilado y correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año actual

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 4° art. 8 del presupuesto de gastos en curso a José Cerrato Moreno importe del alquiler de la casa Cuartel de la Guardia Civil en los meses de Enero y Febrero del año actual =

Pagos Se acuerda abonar con cargo al Capt. 6° art. 1° del presupuesto de gasto, al vecino de esta D Lorenzo Ramírez, la suma de Quince pesetas importe de tres marcos de madera, dos con cristal, para tres retratos de S. E. el Jefe del Estado, con destino a las dependencias municipales.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 11 art. 3° del presupuesto de Gastos en curso a Hermenegildo Sánchez Rico, la suma de Ocho pesetas importe de dos jornales invertidos en cortar encinas para la calefacción de la Guardia

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 1° art. 2° a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la suma de noventa y nueve pesetas importe del haber del Farmacéutico titular en el 4° trimestre del año actual digo pasado.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 1° art. 2 del vigente presupuesto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cida Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de ciento dieciseis pesetas veinticinco centimos, importe del haber del Veterinario Titular durante el 4º trimestre del año 1.935

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 1º art. 2º del vigente presupuesto á D. Jose Murillo Galeras, la suma de Cuatrocientas pesetas importe de completo pago de la adquisición de la maquina de escribir con destino á estas dependencias municipales

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 10 art. 2º del citado presupuesto á D. Lorenzo Ramirez, la suma de quince pesetas importe de la Reparación de las mesas y bancos de las Escuelas de niñas de esta localidad.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 20 fuera del presupuesto á D. Jose Perez Morado la suma de treinta pesetas importe del 3% del premio de cobranza, ~~de esta~~ suma de Mil pesetas ingresada en ese dia.

Pagos Se acuerda abonar con cargo al Capt. 1º art. 2º del presupuesto de Gastos en curso al Instituto Provincial de Higiene la suma de ciento treinta y dos pesetas veinte centimos, importe del resto de lo que el Ayuntamiento tiene que abonar para el sostenimiento de dicho Instituto en el pasado año de 1936.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 1º art. 2º del presupuesto de Gastos al Patronato Nacional de Formación Profesional la suma de ciento cincuenta y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos importe de completo pago de lo que el Ayuntamiento tiene que abonar para el sostenimiento de dicho Patronato en el pasado año

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 1º art. 2º del vigente Presupuesto de Gastos á la mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de Doscientas noventa y siete pesetas sesenta y cinco centimos importe de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico D. Juan Guirao Romeros, para la Beneficencia Municipal en el 2º, 3º y 4º trimestre del año 1936

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 1º art. 2º del presupuesto de Gastos en curso al Secretario del Ayuntamiento, la suma de treinta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tas cincuenta pesetas importe de completo pago de lo suplido por él por el concepto de material de oficina en el año 1936

Pagos — Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1º art.º 2.º a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la suma de Doscientas setenta y cinco pesetas ochenta y dos centimos, importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia en el 4º trimestre del año 1934 y 1º 2º trimestre del año 1.935

Pagos — Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 11 art.º 3º del presupuesto de Gastos a Pedro Rubio Barquero, la suma de tres pesetas cincuenta centimos, importe de un dia de jornal, invertido en traer leña para la calefaccion de los Guardias de esta localidad.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º art.º 1º del presupuesto de Gastos a Jacinto Gonzalez de Zamora, importe de un retrato de S. E. el Jefe del Estado Español con destino a la Secretaria Municipal la suma de Seis pesetas cincuenta centimos.

Pagos = Se acuerda abonar a Pedro Rubio Barquero y otros varios, la suma de Trescientas cuarenta y nueve pesetas veinte centimos, importe de los jornales devengados por los mismos durante los dias del 19 al 27 del pasado mes, ambos inclusive, en la reparacion de las Calles Corredera, Plaza de esta localidad, abonandose con cargo al Capitulo 1º art.º 2º del Presupuesto de Gastos en curso.

Imprevistos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 18 Articulo unico del presupuesto de Gasto a José Cerrato Moreno, la suma de Veinte pesetas setenta centimos, importe de lo suplido por él en el refresco facilitado a los dos Jefes y Clase de las tropas que han estado concentradas en esta localidad, con motivo de su traslado a otro punto.

Recaudación de las Cédulas Personales = La Presidencia hace saber haberse recibido de la Excma. Diputación Provincial, los ejemplares de las Cedulas personales para el año de 1935, con la orden de que se proceda inmediatamente a su cobro en periodo voluntario durante los meses de Marzo y Abril próximo, y que para llevar a efecto dicha cobranza se hace preciso que la Comisión Gestora designe la persona que ha de llevar a cabo dicha Recaudación, y la Comisión por unanimidad de votos acuerda nombrar al Recaudador de los Arbitrios Municipa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

les D José Perez Morgado para que se encargue de la cobranza de dichas cedulas personales, concediendole el 5% de premio de cobranza y con arreglo a las instrucciones acordadas por la Diputación Provincial.

Concesión de un socorro = La Comisión Gestora resolvió acordar por unanimidad y a propuesta del Vocal D Rubio Morgado conceder al vecino de esta villa Rafael Sanchez Tobalo, el importe de medio litro de leche, con el fin de poder atender a la manutencion y lactancia de su hijo menor, dado a luz por su esposa recientemente y por carecer de recursos para dicha manutención, entendiendose que este socorro es por el plazo de un mes.

Comedores de Auxilio de Invierno = Hace la Presidencia uso de la palabra y manifiesta que como los Sres Vocales saben se está gestionando por la Organización de Falange Local, el establecimiento de los Comedores de Auxilio de Invierno en esta Villa y han solicitado que la Corporación contribuya con alguna forma al sostenimiento de los mismos, y como dichos Comedores han de establecerse en el local llamado "Salon de Barsena" pero teniendo previamente que realizar algunas obras de adaptación, tales como la construcción de una cocina, entiende y así lo propone, que por la Corporación Municipal se debia de construir dicha cocina, contribuyendo de este modo a la creación de dichos Comedores, y la Comisión Gestora oidas las manifestaciones de la presidencia por unanimidad se dirigió acordar de conformidad con la propuesta de la Presidencia, y autorizar a esta para que realice dichas obras.

Delegación de la Alcaldía = La Presidencia hace constar que habiendo cumplido en este dia el mes de permiso que se le concedió en la sesión del dia 5 del pasado mes, en el dia de hoy ha vuelto a hacerse cargo de las funciones de Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal, cesando en el desempeño de las mismas el 1er Teniente de Alcalde D. Norberto Rubio Morgado que la venia desempeñando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ningun Sr Vocal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión, a las veintidos horas habiendose invertido en la misma dos horas y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Florencio Ledo

Pedro Ledo

Norberto Rubio

Mariano Rivero

Felipe Gomez

Jose Carrera

Sesión ordinaria del dia 20 de Marzo de 1.937

Señores que asisten
Alcalde
D. Pedro Ledo Rivero
Sres Vocales
D. Nolberto Rubio Morgado
D. Felipe Gomez Barrero
D. Mariano Rivero Sanchez
D. Florencio Ledo Guerra
Secretario int.
D. José A. Carrera Lamana

En la Villa de Zuijillanos a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 8° art° 1° del presupuesto de Gastos a la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de Treinta y siete pesetas cincuenta centimos satisfechas digo importe del haber del Practicante Titular en el pasado mes de Febrero.

Pagos = Se acuerda abonar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de Doscientas ocho pesetas treinta y tres centimos, importe del haber del Medico Titular en el pasado mes de Febrero con cargo al Capitulo 8° art° 1° del presupuesto de Gastos

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 8° art° 1° del presupuesto de Gastos a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la suma de treinta y siete pesetas cincuen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ta centimos, importe del haber de la matrona Titular y correspondiente al pasado mes de Febrero ultimo.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 1º artº 6º del vigente Presupuesto, á la Hacienda publica la suma de Doscientas diecinueve pesetas cincuenta y siete centimos, importe de la cuota que esta Corporación tiene que abonar por el concepto de Personas Juridicas

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Captº 20 fuera del presupuesto á José Perez Morgado la suma de treinta pesetas importe del 3% del premio de cobranza de la cantidad de 1000 ptas ingresadas en este dia.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 1º artº 2º del presupuesto de Gastos en curso al Admor de las Contribuciones, la suma de Noventa y tres pesetas quince centimos, importe de la contribución de la Riqueza mobiliaria y correspondiente al 1º, 2º y 3º trimestre año 1936

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 1º artº 7 del Presupuesto de Gastos en curso al Administrador de la Contribución del Estado importe de la cuota que el Ayuntº tiene que abonar por la contribución rustica del municipio en el 1º trimestre año actual.

Pagos = Se acuerda abonar al Sr Administrador de la Contribución del Estado la suma de Cuatrocientas sesenta y seis pesetas cincuenta y seis centimos, importe de la contribución rustica y correspondiente al 3º y 4º trimestre del año 1.936.

Pagos = Se acuerda abonar a la Junta de Defensa Nacional de Burgos, la suma de Noventa y dos pesetas veinticinco centimos, satisfechas digo importe de los donativos de un dia de haber de los funcionarios municipales, con cargo al Captº 20 fuera del presupuesto

Imprevistos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo Dieciocho articulo Unico, del presupuesto de Gastos en curso al Cobrador de las Contribuciones del Estado la suma de Ciento once pesetas noventa y cinco centimos, importe del 20% de la suma de Quinientas cincuenta y nueve pesetas setenta centimos a que asciende la contribución Rustica del 3º y 4º trimestre del año 1.936 y la contribución de la riqueza mobiliaria en el 1º, 2º y 3º trimestre del año 1.936.

Ingresos = Se acuerda ingresar con cargo al Captº 15º artº 2º del presupuesto de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ingresos la suma de Ochenta y cuatro pesetas- importe de lo cobrado por el Recaudador de los arbitrios municipales a cuenta del Repartimiento General de Utilidades de los años 1.932 y 1.934, con cargo al expresado capitulo-

Ingresos:= Se acuerda quedar enterado del ingreso que el Recaudador de Arbitrios Jose Perez, hace de la suma de Novecientas diez ciseis pesetas importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al pasado año de mil novecientos treinta y seis ingresandose esta suma con cargo al Capitulo 15 art.º 2º del vigente presupuesto

Ingresos:= Se acuerda quedar enterado del ingreso que hacen los funcionarios municipales de un dia de haber para el sostenimiento del glorioso Ejercito Salvador de la Patria, la suma de noventa y dos pesetas veinticinco centimos, de un dia de haber mensual y correspondiente a los meses de Septiembre ultimo al pasado mes de Febrero, ingresandose con cargo al Capt.º 18 articulo Unico, y a disposicion de la Junta de Defensa Nacional de España en Burgos.

Ingresos:= Se acuerda quedar enterado del ingreso que hace D Florencio Garcia Rigueiro de la suma de Doscientas cincuenta pesetas importe del Segundo y ultimo plazo del arriendo de las hierbas y pastos de la Dehesa Boyal Municipales, durante el año agricola de mil novecientos treinta y seis a mil novecientos treinta y siete, ingresandose esta suma con cargo al Capt.º 2º art.º 1º del presupuesto de ingreso en curso-

Ingresos:= Se acuerda quedar enterado del ingreso que hace D Florencio Garcia Rigueiro de la suma de Quinientas cincuenta pesetas importe del 2º y ultimo plazo del aprovechamiento de los hierbas y pastos de la Dehesa Boyal durante el año agricola de 1936 a 1937 ingresandose esta suma con cargo al Capt.º 2º art.º 1º del Presupuesto de ingresos en curso-

Circular de la Camara Oficial Agricola de Badajoz.:= Dada lectura de la Circular que el Ilº Presidente de la Camara Oficial Agricola de esta provincia remite con fecha diecisiete del actual, poniendo de manifiesto y relieve la labor de reconquista emprendida por el glorioso Ejercito Nacional, debe tener como complemento la actuacion eficaz y acertada de las Autoridades que han de colaborar en el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

resurgir de la Patria, y esta labor callada, tenaz y perseverante que tiene como objeto el beneficio y prosperidad de España, no debe quedar oculta ni es justo que quede sin recompensa ya que la justicia que el nuevo Estado preconiza ha de reconocer y premiar a los que ponen todos sus desvelos en el servicio de la Patria.

Fundados en estas consideraciones y ante los importantísimos servicios prestados a la Agricultura y a la Ganadería de esta región y la de Andalucía por el Excmo Señor General Jefe de los Ejércitos del Sur secundados por el Excmo Sr Gobernador Civil de Sevilla, es por lo que reconociendo y proclamando la labor altamente beneficiosa y oportuna, invita a esta Corporación se adhiera con todo entusiasmo a la iniciativa de solicitar de E. G. el Jefe del Estado el restablecimiento de la Orden del Mérito Agrícola y se digne conceder al Excmo Señor Don Gonzalo Queipo de Llano y al Excmo Sr D Pedro Parias Gonzalez la gran Cruz del Mérito Agrícola por los relevantes servicios prestados a la Agricultura, Ganadería de estas regiones que al fin redundan en beneficio de la Economía Nacional. Y la Corporación terminada la lectura de la referida circular, reconociendo la justicia de la iniciativa que en la misma se propone, por unanimidad y con el mayor entusiasmo acordó solicitar de E. G. el Jefe del Estado Español, la creación digo el restablecimiento de la expresada Orden del Mérito Agrícola y se digne conceder a los Excmos Señores Don Gonzalo Queipo de Llano y D Pedro Parias Gonzalez la gran Cruz del Mérito Agrícola por los importantísimos servicios prestados por los mencionados Señores en beneficio y progreso de la Agricultura y Ganadería de esta región y de la parte Sur de España, y que se remita copia de este acuerdo al Sr Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de la provincia.

Comunicando de Quintos.- La Presidencia hace saber que está dispuesto por la Superioridad la incorporación a filas de los soldados de los Reemplazos de 1933-1934-1935 y 1936 que disfruten prórroga de incorporación a filas y los excedentes

tes de dichos Reemplazos, pero como para el acto de la entrega en Caja de dichos mozos hayde ir acompañados de un Comisionado de esta Corporación, procede que por la Comisión se designe la persona que ha de realizar dicha entrega y la Comisión oidas las manifestaciones de la presidencia por unanimidad, acordó nombrar Comisionado para el acto de referida entrega al Sr Alcalde, y concederle en concepto de indemnización la suma de treinta pesetas.-

Comedores de Auxilio de Invierno = Sigue la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que en virtud de la autorización que se le hizo en sesión del día cinco del actual, para procder por la Corporación a realizar las Obras necesarias para la adaptación del llamado "Salon de Barrena" a los Comedores de Auxilio de Invierno, ha pedido a los Albañiles de esta localidad un presupuesto aproximado del coste de referidas Obras, los cuales han coincidido que el importe de las mismas se eleva a la suma de Cuatrocientas pesetas, y pareciendole excesivo la carga que la realización de las misma había de suponer a este Ayuntamiento, no se ha atrevido llevarlas a efecto sin antes oir la opinión de la Comisión Gestora, y esta oidas las manifestaciones de la Presidencia se acordó, que en lugar de realizar dichas Obras contribuir al sostenimiento de la Implantación de referidos Comedores con la suma de 50 ptas las cuales se detraerán con cargo al Capitulo 12 artículo Unico del Presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los Vocales quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión a las veintidos horas habiendose invertido en la misma dos horas y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mariano Rivero
Roberto Ruiz

Florencio Ledo José Carrera

Sesión del día 5 de Abril de 1.937

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Sres Vocales
D. Nolberto Rubio Morgado
D. Florencio Ledo Cuesta
D. Mariano Rivero Sanchez
D. Felipe Gomez Sanchez
Secret' interino
D José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas del día cinco de Abril de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas casas consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Señores, cuyos nombres al dorso se relacionan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada

Pagos = Se acuerda abonar con Cargo al Capitulo 6° art° 1° a Juan Bravo Espiritusanto, la suma de cinco pesetas cincuenta centimos importe de dos sacos de picon con destino a la calefaccion de la Secretaria

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt° 8° art° 1° a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la suma de Doscientas ocho pesetas treinta y tres centims, importe del haber del Medico Titular en el pasado mes de Marzo

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt° 8° art° 1° del pemputo a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la suma de treinta y siete pesetas cincuenta centimos importe del haber del Practicante Titular en el pasado mes de Marzo

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt° 8° art° 1° del pemputo a la mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de treinta y siete pesetas cincuenta centimos, importe del haber de la Matrona Titular en el pasado mes de Marzo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos = Se acuerda abonar al Instituto Provincial de Higiene la suma de veintinueve pesetas treinta centimos, importe de cuenta de lo que el Ayuntamiento tiene que abonar para el sostenimiento de dicho Instituto en el 1er trimestre del año actual, abonandose dicha suma con cargo al Capitulo 8º art 3º del presupuesto de Gastos en curso.

Alumbrado público = La Presidencia hace uso de la palabra, manifiesta que siendo varias las quejas que constantemente recibe del vecindario por la deficiencia del alumbrado publico de esta Villa, ha procurado por medio de la representante de la Central Electrica de Valverde Merida, que es la que suministra el fluido electrico, vea la forma de subsanar dichas deficiencias, y como quiera que apesar del tiempo transcurrido, no ha podido conseguir amistosamente que la referida Central subsane dichas deficiencias, manifestando el representante que la causa que motiva es debido a no encontrar el material electrico necesario para reponer las faltas que actualmente existen, y que como los Señores Vocales saben de cincuenta lámparas de 10 bujias que es el contrato solo hacen desde hace unos meses de 8 a diez lamparas de 10 bujias, y como existe esa diferencia tan enorme y por otra parte segun la Central, no saben cuando podran facilitar completo el numero de bujias, lo pone en conocimiento de la Sesion para que ésta acuerde lo que estime mas conveniente y la Comision oidas las manifestaciones de la presidencia y examinado el pliego de condiciones que ha servido de base a la subasta y despues de una detenida deliberacion, por unanimidad acordó acordar, que en vista de la deficiencias que existe en el alumbrado publico en lo sucesivo, a partir del mes actual no se abonen mas que el numero de bujias que mensualmente luzcan en las Calles, con arreglo a las clausulas 15, 18 del citado pliego de condiciones, acordandose se le comunique este acuerdo a la Central para su conocimiento.

Provisión de la plaza de Auxiliar de la Secretaria = La Presidencia hace saber que habiendo expirado con exceso el plazo concedido para la pre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sentación de instancias solicitando dicho cargo; durante el citado plazo han presentado sus instancias Don Joaquín Barrante Carrasco y D. Tomas Carrasco Ledo, el primero Vecino de Merida y el segundo de Sta. Pedro de Merida, cuyas instancias, despues de leidas por mi el infrascrito Secretario en clara y alta voz, son puestas sobre la mesa para examen y discusión de los Señores que componen la Comisión Gestora, y esta despues de una breve deliberación en la que intervienen todos los Señores Vocales por unanimidad se sirvió acordar, dejar pendiente de resolución este concurso hasta la próxima sesión, que con el fin de tener mas conocimiento de causa al fallar las respectivas instancias, se pida a los Sres Alcaldes de Merida y San Pedro de Merida respectivamente, informes de conducta, pública y privada, asi como su actuación política y social en relación con el movimiento del glorioso Ejercito Salvador de la Patria, de los citados solicitantes Sres Barrante Carrasco y Carrasco Ledo.

Requisitoriado de Quintas = La Presidencia hace saber que el dia 12 del actual ha sido señalado el acto de comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia, este Ayuntamiento para celebrar el juicio de revisiones ó sea fallar los expedientes de Quintas del Reemplazo actual y como para dicho acto ha de estar presente un representante de esta Comisión, precisa que la Corporación lo designe, y la Comisión Gestora, oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar por unanimidad designar al Teniente de Alcalde D Norberto Rubio Morgado, para que en representación de esta Comisión concurra á dicho acto, concediendole en concepto de indemnización la suma de treinta pesetas por los gastos de viaje.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión á las veintiuna horas, habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente acta que firman todos los Señores que asis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pedro Florencio Ledo

Mariano Rivero

Norberto Rubio

José Carrera

Sesion del dia 20 de Abril de 1937

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Dos Vocales
D. Norberto Rubio Morgado
D. Mariano Rivero Sanchez
D. Florencio Ledo Guerra
D. Felipe Gomez Barquero
Secretario int.
D. José Carrera Serrano.

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del dia Veinte de Abril de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Señores cuyos nombres al dorso se expresan y que constituyen la Comisión Gestora de esta Villa asistidos de mi como Secretario del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 1º art. 2º a la Admon de la Gaceta de Madrid la suma de Veinte Pesetas importe de la suscripción a dicho periodico en el 2º trimestre del pasado año de 1936

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 1º art. 3º del presupuesto de Gastos en curso a la Central Electrica de Valverde de Merida, la suma de Quinientas pesetas importe a cuenta del suministro de fluido electrico para el Alumbrado publico en el pasado año.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 2º art. 1º del presupuesto de Gastos a D Norberto Rubio Morgado esta suma de Cuarenta pesetas importe de la gratificación concedida al mismo para ir de Comisionado a Badajoz para el acto del juicio de revisión ante la Junta de Revisión, con cargo al Capt. 2º art. 1º del presupuesto de Subsistencia.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 11 art. 3º del presupuesto

Gastos en curso á Candido Rivero y Rivero, importe de los jornales invertidos por el mismo en el arreglo y reparación de la vía pública.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 19º art.º 2º del presupuesto de Gastos al Admor. del Boletín Oficial, la suma de Ciento ocho pesetas, satisfechas al expresado importe de tres ejemplares del Boletín oficial durante el año actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 19º art.º 2º del presupuesto de Gastos en curso a la Hacienda pública importe del 1'20 por 100 de descuento sobre los pagos de este municipio y correspondiente al 4º trimestre de 1935 y 1º del actual y a cuenta del 3º del año 1936.

Pagos = Se acuerda abonar a la Hacienda, la suma de sesenta pesetas con un centimos importe del 20% de Propios por resto del año 1935 y á cuenta del 1er trimestre del año 1936, con cargo al Capt.º 19 art.º 2.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 19 art.º 2º del presupuesto de Gastos, á la Excma Diputación Provincial la suma de Dieciocho pesetas treinta y tres centimos, importe á cuenta de la aportación municipal forzosa y correspondiente al 3º trimestre del año 1936

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º art.º 1º del presupuesto de Gastos en curso al Secretario del Ayuntamiento la suma de Veintiseis pesetas importe de lo suplido por él para adquisición de sellos moviles de reintegro de documentos

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1º art.º 11 del presupuesto de Gastos en curso á Bonifacio Barrena Gonzalez, la suma de una peseta veinticinco centimos importe del socorro concedido al mismo como Soldado del Reemplazo de 1932, cupo de instrucción que marcha á incorporarse segun orden de la superioridad.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º art.º 1º del presupuesto de gastos en curso á D. Jose Carrera Lamana, la suma de Setenta y cinco pesetas importe á cuenta de su haber como Secretario de la Corporación en el pasado mes de Marzo.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que hace la Hacienda publica á cuenta del 20% de industrial y correspondiente al 3º trimestre del pasado año, la suma de Dieciocho pesetas trein

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y tres centimos con cargo al Capt.- 15 art.º 2º del presupuesto

Ingresos:= Se acuerda quedar enterado del ingreso que hace la Hacienda publica de la suma de Veintitres pesetas diez Veintinueve pesetas cuarenta y nueve centimos, importe a cuenta del 20% de la contribucion industrial, correspondiente al 2º trimestre del pasado año

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que hace la Hacienda publica, de la suma de Sesenta pesetas con un centimos importe a cuenta del 20% de la contribucion Urbana correspondiente al 2º trimestre del año 1936

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que hace la Hacienda Publica de la suma de Veinte pesetas, importe a cuenta del 20 por 100 de la contribucion Urbana, correspondiente al 2º trimestre del pasado año, realizandose todos estos ingresos con cargo al Capt.- 15 art.º 2º del presupuesto ingresos en curso.

Comisionado de Quintas, Por la Presidencia se hace saber que estando dispuesto por la Superioridad la entrega e incorporacion de los reclutas del actual reemplazo de 1937, cuyo acto ha de tener lugar el proximo dia Veintisiete del actual, se hace preciso que por la Corporacion se designe un Comisionado para dicho acto, y la Comision por unanimidad se sirvió acordar Comisionado para dicho acto al 2º Teniente de Alcalde D Mariano Rivero Sanchez, algonandosele en concepto de indemnizacion la suma de Cuarenta y cinco pesetas con Cargo al Capt.- 2º art.º 1º del presupuesto, y que de esa suma abone el Comisionado los gastos que realice el representante de Falange Española Tradicionalista que tiene que acompañar a los referidos mozos.

Nombramiento de Auxiliar accidental de la Secretaria = Dada cuenta del expediente que se viene instruyendo para proveer con caracter accidental la plaza de Auxiliar de la Secretaria, del que resulta que durante el plazo de admision solo han presentado instancias en solicitud de dicha plaza D Joaquin Barrantes Carrasco y Don Tomas Carrasco Ledo; leidas dichas instancias y vistos los informes emitidos por los Sres Alcaldes de Merida y San Pedro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Merida, vecindad de los solicitantes respectivamente, de cuyos informes resulta que D Joaquin Barrante Carrasco es persona de buena conducta, sin significación politica y que no ha tomado parte en contra del Movimiento Nacional; y D- Tomas Carrasco Pedo, ha observado buena conducta, y que la conducta politico-social de este individuo ha sido funesta habiendo exteriorizado publicamente sus ideas en contra del movimiento salvador de la Patria; y no se de manifiesto sobre la mesa, las referidas instancias y sus correspondientes informes para examen y deliberación de los Sres Vocales, y la Comisión Gestora, en vista de los informes exhibidos por los respectivos Sres Alcaldes por unanimidad se dirvió acordar nombrar Auxiliar con caracter accidental al solicitante don Joaquin Barrantes Carrasco con el haber anual de mil cuatrocientas sesenta pesetas consignadas en el vigente presupuesto y que se comunique este acuerdo al interesado asi como al otro solicitante para su conocimientos y efectos —

Circular del Excmo Sr Gobernador Civil = Dada lectura de la circular del Excmo Sr Gobernador Civil de fecha doce del actual en la que manifiesta que existiendo en algunos pueblos malestar por la falta de unión y compenetración entre las organizaciones constituidas en milicias Nacionales y por ello en vez de labor de union y esfuerzo de todos en la retaguardia que tenemos la santa e ineludible obligación de dar la sensación a todos y en especial a nuestros hermanos que luchan en el frente pueden dar lugar a rememorar luchas que pasaron para no volver nunca mas, por ello hace constar que está dispuesto a impedir que tales hechos se reproduzcan y ocurra en los pueblos de esta provincia llamando para ello la atención a los señores que componen las Comisiones Gestoras y muy especialmente a los Alcaldes Presidentes a los que hace responsable de estos hechos si ocurrieran, llegando a la destitución de referidas Autoridades a

demas de imponerle las sanciones a que hubiera lugar, terminada la lectura de la referida Circular, la Comisión por unanimidad acordó quedar enterado del contenido de la misma.

Junta provincial de la lucha antituberculosa = Sigue la Presidencia en el uso de la palabra, manifiesta que ha visitado el Alcalde de Mérida como Delegado Provincial de la lucha Antituberculosa, para rogarle que vea la Corporación la forma de contribuir con la donación de una cama siquiera para el Hospital provincial antituberculoso, á cuyo fin están respondiendo espléndidamente las Corporaciones municipales y Vecindario de la provincia en general, teniendo en cuenta que la instalación de una cama, se calcula en la suma de Doscientas cincuenta pesetas; y por ello lo somete á la deliberación de la Corporación, y esta despues de una breve deliberación por unanimidad acordó abrir una suscripción entre el vecindario para la donación de referida cama encabezandola con la suma de cincuenta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levanto la sesión á las veintiuna horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando estender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Ledo Mariano Rivera

Roberto Rubio Florencio Ledo

José Carrera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 28-Abril-1937

Señores que asisten
Alcalde
D. Pedro Ledo Rivero
Señores Concejales
D. Nolberto Rubio Morgado
D. Mariano Rivero Sánchez
D. Florencio Ledo Guerra
D. Felipe Gomez Barquero
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Zuñillanos, siendo las veinte horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mí como Secretario del ~~el~~ Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada

Alumbrado publico = Leida la comunicación que dirige el Sr. Alcalde de Valverde de Merida con fecha veintiuno del actual en contestación á la comunicación que esta Alcaldía en la que se le participaba el acuerdo tomado por esta Corporación en sesión del día cinco del corriente mes; en cuya comunicación hace constar que como representante del Estado y Administradora de la Central Electrica, no tiene mas remedio que dar por no recibida la comunicación de esta Alcaldía, y hacer caso omiso del acuerdo de referencia, por considerarlo antilegal, ya que segun la clausula 15 del contrato, el concesionario se compromete á reponer las bombilla, mediante una cantidad fija, é independiente de la cantidad importe del suministro de fluido electrico para el alumbrado publico ~~para~~ que luzcan cincuenta lamparas de diez bujias, por otra parte dada la anormalidad en que nos encontramos no puede, á su juicio, exigirsele á la Central el cumplimiento de la citada condición 15 por carecer de material electrico de toda clase y el escaso material que posee está intervenido por las Autoridades militares; añade que estraña mucho que en tan cortos meses hayan podido fundirse tantas lámparas como actualmente falta en el alumbrado publico, y atribuye dicha falta, ó bien

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al vecindario, Entidades Oficiales, ó por lo menos debido á la vigilancia de las Autoridades locales, y termina manifestando que espera de la Comisión Gestora vuelva de su citado acuerdo del día 5 del actual, ó en caso contrario, dará cuenta de la Superioridad de la monstruosidad jurídica que representa dicho acuerdo, sin perjuicio de recurrir en alzada ante los Tribunales competentes; la Comisión Gestora terminada la lectura de dicha comunicación y despues de una detenida deliberación por unanimidad se sirvió acordar, someter dicha comunicación á la consulta de un Letrado de Merida, autorizando á la Presidencia para que realice dicha consulta, quedando hasta conocer el informe de referido Letrado, pendiente de resolver acerca del contenido de referida comunicación.

No habiendo mas asuntos de que tratar relacionado con la convocatoria, y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pedro Ledo — Mariano Rivero

Florencio Ledo

Norberto Rubio — José Carrera

Sesión extraordinaria del día 29 de Abril de 1.937

En la Villa de Trujillanos á veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y siete

Reunidos en concejo los Señores Concejales que al margen se indican bajo la presidencia de D. Pedro Ledo Rivero, al objeto de proceder á la designación de los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación de la parte Real y per-

Señores que asisten
D. Nolberto Rubio Morgado
D. Mariano Rivero Sanchez
D. Florencio Ledo Guerra
D. Felipe Gomez Baquero
Secretario
D. José Carrera Lamana

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

(Sesión Ordinaria)

sonal para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la sección decima tercera. Capitulo V. Titulo IV libro II del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 que fue leida integramente

Por el infrascrito Secretario fueron puesto de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos

A) Lista de Contribuyente por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliado en el termino.

B) Lista de contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del termino

C) Lista de Contribuyente por Urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliado en este termino

D) Lista de contribuyente por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino y

E) Copia del padron Municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este termino

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son Repartos de la Contribucion territorial por Rustica, o por Urbana o Padron de Edificios y Solares, Padron de la Matricula Industrial y empadronamiento general de habitantes fueron aprobados procediendose inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Corporacion municipal debe elegir en la forma siguiente:—

Vocales natos de la Comision de Evaluacion de la Parte Real del Repartimiento.

D. Andres Valhondo Fernandez, mayor Contribuyente por Rustica domiciliado en este termino

Dª Aurelia Pajardo y Garcia de Vinuesa, mayor contribuyente por Rustica domiciliado fuera del termino

Dª Ocencio Valhondo Suarez, mayor Contribuyente por Urbana do-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

miciliado en este termino y
Don Pedro Ledo Rivero, mayor contribuyente por contribución Industrial y de Comercio domiciliado en el termino

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento –

D. Pablo Rivero Gomez = Segundo contribuyente por Rustica residente y domiciliado

D. Mariano Rubio Morgado Segundo contribuyente por Urbana id id y

D Ignacio Constantino Parras Segundo Contribuyente por Industrial id id

Hechas las anterior designación, acordose que se haga publica la misma, conforme preceptua el ultimo parrafo del artº 489 del Estatuto, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los Señores presentes que saben hacerlo, de que certifico

Pedro Ledo Florencio Ledo

Mariano Rivero

Pablo Gomez Norberto Rubio

José Carrera

Sesión Ordinaria del dia 5 de Mayo de 1937

Señores que asisten
Presidente
D Pedro Ledo Rivero
Sres Vocales
D. Nolberto Rubio Morgado
D Mariano Rivero Sanchez
D Florencio Ledo Guerra
D [illegible] Gomez Baquero

En la Villa de Zuijillanos á cinco de Mayo de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de D Pedro Ledo Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario
D. José Cabrera Lamana

Acto seguido fue leída el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Pagos = Se acuerda abonar a Facundo Primitivo Barrera Quintero y tres mas la suma de cinco pesetas importe del socorro facilitado a los mismos como Soldados del reemplazo de 1937 que tienen que incorporarse abonandose esta suma con cargo al Capitulo 9º artº 11 del presupuesto de Gastos en curso

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 2º Segundo artº 1º del presupuesto de Gastos a D Mariano Rivero Sanchez la suma de Cincuenta y cinco pesetas importe de la gratificación como Comisionado para la entrega de las mozas del Reemplazo de 1937 asi como para abonar las gastos del Falangistas.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 11 artº 1º del presupuesto de Gastos en curso a Josefa Sanchez Peña la suma de una peseta cincuenta centimos mediajornal invertido en la limpieza de la Secretaria Municipal.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 8º artículo 14 la suma dieciocho pesetas importe de medio litro de leche facilitado durante dos meses para ayuda de la lactancia del hijo menor del vecino Rafael Sánchez Ceballo.

Pagos = Se acuerda abonar a Eulalia Garcia Cortes la suma de veinticinco pesetas importe del socorro concedido a la misma para ayuda de la lactancia de su hijo menor, con cargo al Capt. 8º artº 4º del Presupuesto de Gastos en curso.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 1º artº 7º del presupuesto de Gastos la suma de Cincuenta y una pesetas cincuenta y cuatro centimos, importe de lo que el Ayunt. tiene que abonar por Personas Juridicas en el año actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 6º artº 1º del presupuesto de gastos a D Antonio Sierra Sainz la suma de cincuenta y ocho pesetas cincuenta centimos, importe de su haber como Agente del Ayunt. en el mes de Noviembre año actual.

Pagos = Se acuerda abonar a la Junta Municipal de Lucha anti

tuberculosa, la suma de Cincuenta pesetas importe de la suscripción para la donación de una cama con destino al Hospital Provincial Antituberculoso, abonándose esta suma con cargo al Capt° 16 art° Unico, Imprevistos del Presupuesto vigente —

Pagos = Se acuerda abonar a la Casa Vadillo la suma de tres pesetas importe de un libro con destino a la Junta Municipal de Subsidios Pro-Combatientes, abonandose dicha suma con cargo al Capt° 6° art° 1° del presupuesto de Gastos en curso —

Imprevistos = Se acuerda abonar, con cargo al Capitulo 18 art° Unico del vigente presupuesto a Pedro Sánchez vecino de Valverde de Mérida la suma de doce pesetas importe de la conducción en el coche de su propiedad desde la citada pueblo de Valverde a la estación de Mérida de un Guardia Civil, para acompañar a este Comisionado al acto de la entrega de los mozos del reemplazo de 1933 al 1936 en Capa —

Pagos = Se acuerda abonar a D José Peres Murgado la suma de veinticuatro pesetas, importe del tres por ciento de premio de cobranza de la suma de Ochocientas pesetas ingresadas en este Dio. abonandose dicha suma con cargo al Capt° 20 art° Unico fuera del presupuesto —

Imprevistos = Se acuerda abonar con cargo al Capt° 18 artículo Unico del presupuesto a D Pedro Prado Delegado local del Auxilio de Invierno, la suma de Cincuenta pesetas importe de la cantidad con que este municipio contribuye al sostenimiento de dicho Comedor —

Pagos = Se acuerda abonar a D Prudencio Vallejo Lozano la suma de Doscientas doce pesetas noventa céntimos importe de su haber como Guarda Municipal Urbano en los meses de Marzo, Abril último —

Pagos Se acuerda abonar con cargo al Capt° 6° art° 1° a D Juan Vallejo Lozano la suma de Doscientas doce pesetas noventa céntimos importe de su haber de Agosto del presupt° en los meses de Marzo, Abril ultimo

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º del presupuesto á D. Joaquin Barrante Carrasco la suma de Doscientas Cuarenta y tres pesetas treinta y cinco centimos, importe de su haber de Auxiliar de la Secretaria en los meses de Marzo y Abril ultimos.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al citado Capitulo á D. Antonio Saez Rico la suma de ciento cinco pesetas, importe de su haber de Agracil jubilado en los meses de Marzo y Abril ultimos.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al mismo Capt.º á D. José Cerrato Morano la suma de Veinticinco pesetas importe de su haber de Depositario Municipal en los meses de Marzo y Abril ultimos.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al mismo Capt.º á D. José Carrera Lamana, la suma de Cuatrocientas Veinticinco pesetas, importe de completo pago de su haber de Secretario del Ayuntamiento en los meses de Marzo y Abril ultimo.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 4 art.º 8.º á D. José Cerrato Morano la suma de Veinticinco pesetas importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en los meses de Marzo y Abril ultimo.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que hace el Recaudador de los arbitrios municipales D. José Perez Morgado de la suma de Ochocientas pesetas, importe de lo cobrado por el mismo á cuenta del Repartimiento General de Utilidades del año próximo pasado ingresandose esta suma con cargo al Capitulo 15 art.º 2.º del vigente Presupuesto.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que hacen los funcionarios Municipales del descuento de un dia de haber correspondiente á los meses de Marzo y Abril ultimo ingresandose esta suma de Cuarenta y dos pesetas noventa centimos con cargo al Capitulo 18 art.º Unico del presupuesto de ingreso en curso.

Nombramiento de Secretario interino = Dada lectura seguidamente de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las instancias que durante el plazo de admisión de ellas han presentado solicitando la plaza de Secretario interino de este Ayuntamiento Don Santiago Mayordomo Sanchez y Don Pedro Dies Sansierra el primero vecino de Almendralejo, el segundo vecino de Merida: la Comisión Gestora despues de una breve discusión en la que intervienen todos los Señores Vocales por unanimidad se acordó nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento al concursante Don Santiago Mayordomo Sanchez con el haber y gratificación por material consignado en el vigente presupuesto y que se comunique este acuerdo al interesado y al otro concursante.

Descubiertos del Pósito = Seguidamente y de orden de la Presidencia se dió lectura á la relación de los deudores a los fondos del Pósito de esta Villa, de la que resulta que son 37 los vecinos que tienen descubiertos por valor de 5.535'25 ptas, la Comisión Gestora por unanimidad se acordó requerir á los deudores para que en el plazo de quince dias abonen sus descubiertos.

Repartimiento General de Utilidades = Dada lectura del escrito dirigido por el vecino de esta D Ignacio Constantino Parras, á la Comisión Gestora, en la que participa que tiene que ausentarse de esta localidad para cumplir sus deberes militares, y por ello renuncia al cargo de Vocal Nato de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento General de Utilidades que le fue hecho por acuerdo del dia 29 del pasado mes, y la Comisión Gestora en vista de las razones que se consignan en el mentado oficio escrito por unanimidad se acordó aceptar la expresada renuncia que del cargo de Vocal de la Comisión de Evaluación presenta D Ignacio Constantino Parras, y nombrar para sustituirle al que le sigue en orden de mayor á menor cuota de la Contribución Industrial y de Comercio D Teodoro Rodriguez Montero y que se comunique estos acuerdos a los interesados para su conocimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario de la Corporación Municipal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

certifico: Pedro Ledo. Mariano Rivero

Florencio Ledo

Roberto Rubio

José Carrera

Sesión Ordinaria del día 20 de Mayo de 1937

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D Pedro Ledo Rivero
Tres Vocales
D. Nolberto Rubio Morgado
D Florencio Ledo Guerra
" Mariano Rivero Sanchez
" Felipe Gomez Barrero
Secretario
D José Carrera Romana

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas del día veinte de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde D Pedro Ledo Rivero los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo Veinte del presupuesto a la Junta de Defensa Nacional de España la suma de Cuarenta y dos pesetas noventa centimos, importe de un día de haber de descuento de los empleados municipales y correspondientes a los meses de Marzo, Abril ultimo

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 1º art 2º del presupuesto de Gastos en curso a la Administración de Contribuciones, la suma de treinta y una pesetas cincuenta centimos importe del haber digo de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria y correspondiente al 1º trimestre del pasado año

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar a la Imprenta de Minerva la suma de Ciento treinta y nueve pesetas importe del material de oficina servido con destino a la Secretaria Municipal, abonandose con cargo al Capitulo

6º artº 1º del presupuesto de Gastos en curso

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 1º artº 11 del Presupuesto de Gastos en curso a Marcelino Faustino Saez muñoz la otro, la suma de Dos pesetas cincuenta centimos importe del recurso concedido a los mismos como Soldados de los reemplazo de 1931 cupo de instruccion y 1er trimestre del reemplazo de 1938 que tienen que incorporarse a filas.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 20 artº Unico a D Jose Perez Morgado la suma de siete pesetas cincuenta centimos importe del 3% del premio de cobranza de la suma de ptas ingresadas en este dia, (Ingresane)

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 6º artº 1º del presupuesto de gastos a D Jose Perez Morgado la suma de treinta y ocho pesetas noventa y cinco centimos importe del 5% del premio de cobranza de la suma de 779-25 ptas a que asciende la cantidad recaudada en periodo voluntario de las cedulas personales.

Ingresos: Se acuerda quedar enterado del ingreso de la suma de treinta y ocho pesetas noventa y cinco centimos, que hace D Jose Perez Morgado Recaudador de las cedulas personales del año 1936 importe del 5% de premio de cobranza de la suma de 779-25 ptas ingresadas digo recaudada por dicho de la cobranza en periodo voluntario de las citadas cedulas.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que de la suma de Doscientas cincuenta pesetas hace D Jose Perez Morgado, importe de lo cobrado por ebanismo a cuenta del Repartimiento General de Utilidades del año 1936.

Comisionado de Quintas = La Presidencia hace saber que esta dispuesto por la Superioridad, el ingreso en filas de los Soldados del Reemplazo de 1931, cupo de filas, asi como de los Soldados del primer trimestre del Reemplazo de 1938, para cuyo acto se precisa la comparecencia de un Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, asi como de un representante de Falange Española de la localidad y por ello se precisa que la Comision nombre al Comisionado y la Gestora oida las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se acordo nombrar Comisionado para este acto al Alcalde Presidente D Pedro Prado Rivero, conce

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

diendole en concepto de gratificación por los gastos de viaje y estancia en Badajoz la suma de Cuarenta y cinco pesetas, incluido los gastos del representante de Falange local y abonandosele dichas sumas con cargo al Capitulo 2º artº 1º del presupuesto de Gastos en curso

Nombramiento de Secretario interino de este Ayuntamiento =

La Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que cumpliendo el acuerdo tomado en sesión del dia cinco del actual, referente al nombramiento de Secretario interino de esta Corporación á favor del vecino de Almendralejo D. Santiago Mayordomo Sanchez, comunico á dicho Sr tal nombramiento, exponiendole la necesidad de que se presentara á tomar posesión del cargo antes del dia quince del actual, y habiendose recibido el duplicado de la credencial autorizado con el recibi del interesado y como quiera que a pesar del tiempo transcurrido dicho Sr no se ha presentado á tomar posesión lo pone en conocimiento de la Gestora para que esta acuerde lo que estime mas conveniente, y la Comisión Gestora en vista de las manifestaciones de la presidencia acordo por unanimidad, dar por desistido de su deseo de tomar posesión al referido Sr Mayordomo Sanchez y declarar nulo el nombramiento de Secretario interino á favor del citado Señor Mayordomo Sanchez

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión á las veintiuna horas habiendose invertido en la misma, una hora y mandando extender la presente acta que firman los Señores Vocales que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Sala — Florencio Ledo — Mariano Rivero

Roberto Rubio

José Lopez — José Cabrera

Sesion extraordinaria del 28 de Mayo de 1937

Señores que asisten
Presidente-Alcalde
D Pedro Ledo Rivero
Dos Vocales
D. Norberto Rubio Morgado
" Mariano Rivero Sanchez
" Florencio Ledo Guerra
" Felipe Gomez Baquero
Secretario
D José A Carrera Campana

En la Villa de Fuenllanos, siendo las veinte horas del dia veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D Pedro Ledo Rivero, los Señores Vocales cuyos nombres al dorso se expresan, que constituyen la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura al acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada

Seguidamente y de orden de la Presidencia se entró à discutir los siguientes asuntos que figuran en la orden del dia para esta sesion

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 8º Artículo 1º del presupuesto de Gastos a la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de Doscientas ocho pesetas treinta y tres centimos importe del haber del Medico Titular Don Jorge Perez del Bosque y correspondiente al pasado mes de Abril

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 8º art. 1º del presupuesto de Gastos a la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de treinta y siete pesetas cincuenta centimos importe del haber del Practicante Titular accidental D Jorge Perez del Bosque y correspondiente al pasado mes de Abril

Pagos = Se acuerda igualmente abonar con cargo al mismo Capitulo y articulo del referido Presupuesto a la Mancomunidad Sanitaria la suma de treinta y siete pesetas cincuenta centimos importe del haber de la Matrona Titular accidental D Jorge Perez del Bosque en el pasado mes de Abril

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 1º Articulo 11 del presupuesto de Gastos en curso à Benigno Paez Munoz y cinco individuos mas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la suma de Siete pesetas cincuenta centimos, importe del socorro concedido á los mismos, á razon de una peseta Veinticinco centimos á cada uno, como Soldados de los Reemplazos de 1.930 cupo de filas, y de los Reemplazos de 1.933, 1936 que tienen que incorporarse á filas en virtud de orden de la Superioridad—

Pago:= Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 6º art-1º del presupuesto de Gastos en curso al Secretario del Ayuntamiento importe de lo suplido por el por adquisición de material e impresos de oficina s, la suma de Cuarenta y tres pesetas —

Pago:= Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capt.º 11 Articulo 3º del presupuesto de Gastos en curso á D Paulino Doncel y otro, la suma de Treinta y una pesetas Veinte centimos, importe de materiales para la colocacion de postes á la entrada y salida del pueblo —

Comisionado de Quintas = La presidencia hace saber que ha recibido un telegrama de la Caja de Reclutas nº 6 de Badajoz, ordenando se remita copias de las operaciones de Alistamiento, rectificacion, cierre, y clasificacion de los mozos nacidos en el 2º trimestre del año 1917, correspondiente al citado trimestre del Reemplazo de 1.938, cuya documentacion ha de remitirse del veinticinco al treinta, uno del mes actual, y como para ser revisado ante la Junta de Clasificacion y Revision de la Provincia, se precisa el nombramiento de un Comisionado, se hace preciso que la Corporacion designe á dicho Comisionado, y la Comision Gestora oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordó acordar nombrar á la misma para que en representacion de la Gestora acuda a celebrar el juicio de Revisiones antes citado, concediendole en concepto de indemnizacion por los Gastos de viaje y estancia á Badajoz la suma de Cuarenta pesetas con cargo al Capt-2º art-1º del presupuesto de Gastos.

Estancia solicitando la Secretaria municipal- Dada lectura

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acto seguido á la instancia que Don Manuel Saez Montero dirige á la Corporación solicitando con caracter interino accidental la vacante de Secretario de este Ayuntamiento que fué publicada en el Boletin Oficial correspondiente al dia 15 del pasado mes de Marzo, y no habiendo aceptado el cargo la persona que fué nombrada para el mismo como resulta del acuerdo tomado en sesión del dia veinte del actual; La Presidencia hace constar que como no existe ningun solicitante que pertenezca al Cuerpo de Secretario de Ayuntamientos de 2ª Categoria, como tampoco pertenece el solicitante Sr Saez Montero, y teniendo en cuenta el excesivo trabajo que en las actuales circunstancias pesa sobre la Secretaria, asi como la urgencia y necesidad del despacho de los mismos, propone, se nombre Secretario interino accidental de esta Corporación al solicitante D Manuel Saez Montero, pero teniendo en cuenta hasta que punto llegan las facultades de esta Comisión Gestora para hacer tal nombramiento, se solicite del Excmo Sr Gobernador Civil la oportuna autorización para que este nombramiento tenga validez y fuerza legal, y la Comisión Gestora oidas las manifestaciones de la presidencia, por unanimidad, y despues de breve deliberación se sirvió acordar de conformidad con lo propuesto en todas sus partes por la Presidencia y que se de conocimiento de este acuerdo al Excmo Sr Gobernador Civil para obtener de referida Autoridad la oportuna autorización para hacer tal nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión á las veintiuna hora habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

[signature] Florencio Lobo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Vº Bº

Roberto Rubio. José Carrera

Sesión del día 5 de Junio de 1937

Mariano Rivero

Sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1937

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pedro Ledo Rubio
Sres Concejales
D. Roberto Rubio Morgado
D. Mariano Rivero Sanchez
D. Florencio Ledo Guerra
D. Felipe Gomez Baquero
Secretario
D. José Carrera Carrana.

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas del día cinco de Junio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pedro Ledo Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Secretario del Ayuntº = Seguidamente manifestó la presidencia que en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del día dieciocho del pasado mes, referente al nombramiento de Secretario interino de este Ayuntamiento a favor de D Manuel Saez Montero, comunicó dicho nombramiento al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia, solicitando la oportuna autorización y dicha superior autoridad en comunicación numero mil quinientos veintinueve del negociado primero y fecha tres del actual, participó a esta Alcaldía que no existiendo ningun concursante o aspirante perteneciente al Cuerpo de Secre-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tario que solicitara el cargo la Corporación Municipal, de conformidad con el ultimo parrafo del articulo treinta del Reglamento de Funcionarios municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veintitrés, tiene facultad para nombrar libremente al funcionario que haya de encargarse de la Secretaria con caracter interino; y que en vista de dicha facultad proponia se ratificara el nombramiento de Secretario interino de este Ayuntamiento a favor del referido Señor D Manuel Saez Montero y la Comisión Gestora oidas las manifestaciones de la Presidencia se sirvió acordar ratificar dicho nombramiento y que este acuerdo se comunique al interesado para su conocimiento y posesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pedro Ledo Mariano Rivero

Felix Gorg Roberto Rubio

Florencio Ledo

José Garcia

Sesión del dia 20 de Junio de 1937

Señores que asisten
Alcalde
D. Pedro Ledo Rivero
Sres Vocales
D. Mariano Rivero Sanchez
D. Roberto Rubio Morgado

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas del dia veinte de Junio de mil novecientos treinta y siete de Junio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde D Pedro Ledo Rivero los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Florencio Ledo Rivera
" Felipe Gomez Vaquero
Secretario
D José A. Carrera Lamana.

del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual cual fué aprobada y ratificada.

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo Once artº tercero del vigente presupuesto de Gastos, á Lorenzo Ramirez, la suma de veintitres pesetas importe de los trabajos realizados por el mismo para la colocación de los indicadores en la carretera con el nombre de esta localidad.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo Once articulo Tercero al vecino de esta Villa Pablo Blanco Cerrato la suma de Ocho pesetas importe de dos planchas de hierros facilitadas con destino á la colocación de los indicadores del pueblo en la carretera á la entrada del mismo.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt. 20 artº Unico del presupuesto de Gastos en curso al vecino de esta Villa D José Perez Morgado la suma de treinta y seis pesetas importe del tres por ciento de la suma de mil doscientas pesetas ingresadas en este dia

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo Segundo articulo primero del presupuesto de Gastos á D Volberto Rubio Morgado importe de los gastos de viaje y estancia en Badajoz para la adquisición de hilo para la maquina de segar de esta localidad la suma de cuarenta y dos pesetas treinta y cinco centimos.

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 6º articulo 1º del presupuesto de Gastos en curso á D José Carrera Lamana la suma de tres pesetas importe de lo suplido por el mismo por material é impresos de oficinas

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 6º articulo 1º del presupuesto de Gastos á D José Carrera Lamana la suma de cincuenta pesetas importe á cuenta de su haber como Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Ayuntamiento y correspondiente al pasado mes de Mayo

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo Veinte fuera del presupuesto á D. Luciano Rivero Valhondo como Depositario de la Junta Municipal del Paro obrero la suma de trescientas nueve pesetas con cuarenta y nueve centimos, importe del abono de dicha suma que hace á este Ayuntamiento el Agente de este Municipio de lo cobrado por el mismo de la Delegacion de Hacienda de la provincial de la Decima del paro obrero en el primer trimestre del año actual.-

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 6º art. 1º del presupuesto en curso á D. Jose Carrera Llamas la suma de cincuenta pesetas importe á cuenta de su haber como Secretario del Ayuntamiento y correspondiente al pasado mes de Mayo.-

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 6º art. 1º del presupuesto de Gastos en curso á Primitivo Franco Peñas importe de los jornales invertidos en la reparacion de la maquina de escribir propiedad de este Municipio, la suma de Veintiocho pesetas.-

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º articulo primero del presupuesto de Gastos en curso á la Imprenta "La Casa Vacilio" de Merida importe de material é impresos de oficinas facilitados con destino á la Secretaria Municipal la suma de 6'35 ptas

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso de la suma Mil doscientas pesetas, que el Recaudador de los arbitrios Municipales D. Jose Pena Morgado importe de lo cobrado por el mismo á cuenta del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y seis, acordandose dicho ingresos con cargo al Capt.º 15 art.º unico del presupuesto de ingresos en curso

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que el Sr. Agente de este Ayuntº en Badajoz D. Antonio Sierra Sainz hace de la suma de trescientas nueve pesetas con cuarenta y nueve centimos importe de lo cobrado por el mismo por el concepto de la Decima del paro obrero en el 1er trimestre del año actual, cuya suma abona é ingresa en los fondos Municipales para pago de las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

atenciones que este Municipio tenga pendiente en las Dependencias provinciales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesion á las veinte horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Ledo — Mariano Rivero

Felipe Gomez

Florencio Ledo — Roberto Rubio

José Carrera

Sesion extraordinaria del dia 21 de junio de 1937

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Sres Vocales
D. Mariano Rivero Sanchez
, Felipe Gomez Baquero
Secretario
D. José Carrera Lamana.

En la Villa de Trujillano siendo las doce horas del dia veintiuno de junio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron, previa citacion en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Gestora de esta localidad, asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este acto

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada

Posesion del Secretario interino del Ayuntamiento = Seguidamente -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

manifestó la Presidencia que como han podido observar los señores Vocales, por la convocatoria circulada el objeto de esta sesión no era otro que el de proceder al acto de dar posesión del cargo de Secretario interino de esta Corporación Municipal á Don Manuel Saenz Montero, para el que fué nombrado por acuerdo del día veintiocho del pasado mes y ratificado en sesión del día cinco del actual, y estando presente á dicho acto el expresado señor Saez Montero, la Presidencia saluda en nombre de la Corporación al nuevo Secretario y le felicita deseandole toda clase de acierto en el desempeño de su cargo y seguidamente le declara posesionado del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento al expresado D. Manuel Saenz Montero, cesando en este acto en el desempeño de la Secretaría el que venia ejerciendo dicho cargo D. José Arturo Carrera Lamana; y una vez posesionado del mismo el expresado Señor Saenz Montero, Licenciado en Derecho, se acuerda por la Comisión Gestora hacerle entrega inventariada de los libros corrientes y del archivo de la Secretaría este ultimo ó sea el archivo sin inventariar, como asi mismo que se haga saber este nombramiento á las funcionarios municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y relacionado con la convocatoria, y como ningun Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pedro Sedo — Mariano Rivero

Felipe Gomez — M. Saenz Montero

Norberto Rubio — José Carrera

Florencio Ledo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1937

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Srs. Vocales
D. Roberto Rubio Morgado
D. Florencio Ledo Guerra
D. Mariano Rivero Sanchez
D. Felipe Gomez Vaquero
Secretario
D. Manuel Sáenz Montero

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas del día cinco de Julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de Don Pedro Ledo Rivero, los señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos del Letrado Don Manuel Saenz Montero como Secretario de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario fué leida el Acta de la anterior sesión la cual fué aprobada y ratificada.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 2º, artículo 1º del Presupuesto de Gastos a Don Pedro Ledo Rivero la suma de "Cuarenta y cinco pesetas" importe de la gratificación como comisionado para la entrega en Caja de un recibo del segundo trimestre del Reemplazo de 1.938 verificada el día 26 de Junio.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 11º, artículo 3º del Presupuesto de Gastos a Don José Soriano, albañil, la suma de "Veinte pesetas, importe de la colocación de indicadores colocados en la carretera de Madrid Portugal, y reparaciones hechas en la fachada de la Plaza publica.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 1º, artículo 11º del Presupuesto de Gastos a Mariano Chamizo Morcillo la suma de "una peseta y veintiuno centimos," importe

del sobro concedido al mismo como resulta del segundo trimestre del Reemplazo de 1.938 que tuvo lugar su incorporación el día 26 de Junio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Señor Vocal quisiera usar de la palabra, el Señor Presidente dió el acto por terminado levantando la sesión, mandando extender la presente Acta que firman los Señores que asisten, de todo lo cual, yo el Secretario de la Corporación Municipal certifico.

Pedro Ledo Norberto Rubio

Mariano Rivero Felipe Gomez

Florencio Ledo M. Sáinz Martín

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1937

Señores que asisten

Presidente

Don Pedro Ledo Rivero

Señores Vocales

Don Norberto Rubio Morgado

" Florencio Ledo Sierra

" Mariano Rivero Sánchez

" Felipe Gomez Bagüero

Secretario

Don Manuel Sáinz Martín

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del día veinte de Julio de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Don Pedro Ledo Rivero, los Señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos del Letrado Don Manuel Sáinz Martín como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario fué leida el Acta de la anterior sesión la cual fué aprobada y ratificada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ingreso.= Se acuerda quedar enterado del ingreso de "mil veinticinco pesetas" que el Recaudador de los Arbitrios Municipales Don José Perez Morgado, (entregó el nueve de Julio corriente) importe de lo cobrado por el mismo á cuenta de los terrenos de siembra cedidos á los vecinos en el año de siembra correspondiente al año agrícola de 1936 á 1937. Capitulo 2º art 1º

Ingreso.= Se acuerda quedar enterado del ingreso de "ciento cincuenta pesetas" que el Recaudador de los Arbitrios Municipales Don José Perez Morgado, (entregó el 9 de Julio corriente) importe de los cobros hechos á cuenta del Repartimiento general de Utilidades del pasado año de mil novecientos treinta y seis. Capitulo 15, art 2º

Ingreso.= Se acuerda quedar enterado del ingreso de cuatro cientas veinticinco pesetas, que el Recaudador de Arbitrios Municipales Don José Perez Morgado, (entregó el nueve de Julio corriente) importe de lo cobrado procedente de los Repartimientos de Utilidades de los años de 1,932= 1,933= 1,934 y 1,935= Capitulo 15-art 2º

Pagos.= Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 20º artículo unico del Presupuesto de Gastos en curso al Recaudador Don José Perez Morgado la suma de "diecisiete pesetas" con veinticinco centimos" importe del 3% del premio de cobranza de la suma de quinientas setenta y cinco pesetas ingresadas el 9 de Julio corriente.

Pagos.= Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 5º artículo 2º del Presupuesto de Gastos en curso, al Recaudador Don José Perez Morgado, la suma de "Treinta pesetas con setenta y cinco centimos" importe del 3% del premio de cobranza de la suma de mil veinticinco pesetas ingresa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

das el 9 de Julio corriente.

Pagos.= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º artículo 11º del Presupuesto de Gastos en curso, á Don Lorenzo Izaguirre Fernandez, la suma de "una peseta con veinticinco céntimos, en concepto de socorro para ir á Badajóz para revisión del remplazo de 1936, el día 12 de Julio corriente.

Pagos.= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del Presupuestos de Gastos en curso, á Don Pedro Ledo Rivero, la suma de "cuarenta pesetas" como comisionado para ir á Badajóz con los mozos del tercer trimestre del remplazo de 1.938, y los de igual trimestre de los remplazos de 1934 y 1.936.

Pagos.= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del Presupuesto de Gastos en curso á Dª Manuel Saenz Montero, la suma de "cuarenta y cinco pesetas, para gastos de timbres, que están afectos á los de material de oficinas.

Pagos.= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 13º artículo 3º del Presupuesto de Gastos en curso, á Don Enrique Camaraza, Cura Parroco, la suma de "nueve pesetas" por la misa y funerales del día 13 de Julio corriente con motivo del aniversario de la muerte de Don José Calvo Sotelo celebrados en dicha fecha.

Pagos.= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º artículo 11 del Presupuesto de Gastos, á Dª Domingo Quintero, la suma de "una peseta y veinticinco céntimos, por el socorro para ir á Badajóz, á revisión como mozo del remplazo de 1934.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del Presupuesto de gastos en curso, á Don Pedro Pedro Rivero, la cantidad de "cuarenta pesetas" en concepto de gratificación como Comisionado para la entrega en Caja de Reclutas de Badajoz, á revisión y clasificación de los mozos del 4º trimestre de 1938, así como los de igual trimestre de los reemplazos de 1934 y 1936.

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º art 11 del Presupuesto de gastos en curso, á Don Vidal Nieto, y á Don Lorenzo Trapiense, la cantidad de dos pesetas con cincuenta céntimos, por el servicio para la incorporación á filas en la Caja de Reclutas de Badajoz cuyo acto tendrá lugar el 26 del actual.

Homenaje al Comandante Señor Castejón.- Se da lectura de un oficio de la Alcaldía de Mérida invitando á esta Corporación á contribuir á la suscripción abierta para regalar al heroico Comandante Señor Castejón la Medalla de Mérito Militar que le fué concedido con motivo de la toma de Mérida, señalando la cuota de veinticinco pesetas, para contribuir á dicha suscripción. Por unanimidad se tomó el acuerdo, haciendo constar que dicha cantidad se abone con cargo al Capítulo 18 de Imprevistos.

Gratificación al médico Don Enrique Pavo. Por la Presidencia se hace saber, las varias veces que ha venido dicho Médico á visitar á esta Beneficencia, previo aviso, por no haber Médico Titular en esta Villa; acordándose por la Comisión abonar á dicho Señor Pavo la suma de "Cien pesetas" con cargo al Capítulo 8º artículo 1º del Pre-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

supuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Señor Vocal quisiera usar de la palabra, el Señor Presidente dió el acto por terminado levantando la sesión, mandando extender la presente Acta, que firman los Señores que asisten, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación Municipal, Certifico.

Pedro Ledo

Norberto Rubio

Mariano Rivero

Florencio Ledo

Felix Gomez

Ma. Saenz Montero

Sesión extraordinaria del día 24 de Julio de 1.937

Señores que asisten.

Presidente

Don Pedro Ledo Rivero

R. Síndico

Don Felipe Gomez Baquero

Vocales

Don Florencio Ledo Guerra

" Mariano Rivero Sanchez

Secretario

" Manuel Saenz Montero

En la Villa de Trujillanos y en las Casas Consistoriales de este Municipio, siendo las doce horas del día veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y siete, constituida la Comisión Gestora presidida por el Señor Alcalde Don Pedro Ledo Rivero, con asistencia de los Señores Vocales y Regidor Síndico que al margen se expresan, y por ante mí el Letrado Secretario de este Ayuntamiento Manuel Saenz Montero, para celebrar el correspondiente juicio verbal que preceptúa el artículo 184 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y al efecto del expediente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de prófugo que se sigue contra el mozo Domingo Manzanedo Mena, perteneciente al primer semestre del Reemplazo de 1.939; previos los oportunos bandos y publicación de edictos en la forma acostumbrada y después de oir el dictamen del Regidor Síndico, del defensor Don Marcelino Cordero y del padre del mozo nº 6 del alistamiento, dando cuenta del expediente de prófugo instruido contra el citado mozo, con lectura íntegra, sin que se hayan hecho justificaciones por parte de los familiares de este mozo, el Ayuntamiento acuerda declararle prófugo, ordenando se remita el expediente á la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, y mandando se haga constar el fallo de prófugo en este libro de actas en la forma siguiente:

"Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Domingo Manzanedo Mena, hijo de Juan y de Carmen del sorteo para el reemplazo de 1.939, que citado por edictos, no compareció por sí, ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos los resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor; por la del padre del mozo nº 6 del alistamiento y el dictamen del Regidor Síndico; el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Domingo Manzanedo Mena, condenándole al pago de los gastos que se ocasionen para su captura y condena".

Y habiendo otro mozo mas á quien declarar prófugo, pero que entiende la Corporación que debe tratarse en juicio verbal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aparte que será objeto de la sesión siguiente, el Señor Presidente dió este juicio por terminado mandando extender este acta que firman todos los Vocales con el Señor Alcalde de todo lo cual yo el Secretario, doy fé.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Mariano Rivero

Pedro Ledo

Felipe Gómez

Florencio Ledo

M. Saenz Montero

Sesión extraordinaria del día 24 de Julio de 1.937.

Señores que asisten.

Presidente

Don Pedro Ledo Rivero

R. Síndico

Don Felipe Gómez Baquero

Vocales

Don Florencio Ledo Guerra

" Mariano Rivero Sanchez

Secretario

" Manuel Saenz Montero

En la Villa de Trujillanos y en las Casas Consistoriales de este Municipio, siendo las trece horas del día veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y siete, constituida la Comisión Gestora, presidida por el Señor Alcalde Don Pedro Ledo Rivero, asistida de los señores Vocales y Regidor Síndico que al margen se expresan, y por ante mí el Letrado, Secretario de este Ayuntamiento Manuel Saenz Montero, para celebrar el oportuno juicio verbal que preceptúa el artículo 184 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y al efecto del expediente de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

profugo que se sigue contra el mozo Andrés Manzanedo Bravo, perteneciente al primer semestre del Reemplazo de 1939; previos los oportunos bandos y edictos publicados en la forma acostumbrada, y despues de oir el dictamen del Regidor Síndico, del defensor Don Marceliano Cordero y del padre del mozo nº 6 del alistamiento, dandose cuenta del expediente de profugo instruido contra el citado mozo con lectura integra, sin que se hayan hecho justificaciones por parte de los familiares de este mozo, el Ayuntamiento acuerda declararle profugo, ordenando se remita el expediente á la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz y mandando se haga constar el fallo de profugo en este libro de actas en la forma siguiente:

"Se dió cuenta por integra lectura del expediente de profugo instruido al mozo, Andrés Manzanedo Bravo, hijo de José y Escolastica, del sorteo para el reemplazo de 1.939, que citado por edictos no compareció por sí, ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor; por la del padre del mozo nº 6 del alistamiento y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó:-

Que debe declarar y declara profugo, para todos los efectos legales al mencionado mozo Andrés Manzanedo Bravo condenandole al pago de todas las costas y gastos que se ocasionen para su captura y conduci-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ón."

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Señor Presidente dió este Pleno por terminado, mandando estender la presente acta que firmaran los Vocales que asisten con el Síndico y el Señor Alcalde, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación Municipal, doy fé.

Pedro Ledo

Mariano Rivero

Felipe Gómez

Florencio Ledo

Manuel Sáenz Montero

Sesión extraordinaria del día 25 de Julio de 1.937

Señores que asisten

Presidente

Don Pedro Ledo Rivero

Vocales

" Norberto Rubio Morgado

" Florencio Ledo Sierra

" Mariano Rivero Sánchez

" Felipe Gómez Baquero

Secretario

" Manuel Sáenz Montero

En la Villa de Trujillanos y Salón de las veinte horas del día veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de Don Pedro Ledo Rivero, los Señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos del Letrado Don Manuel Sáenz Montero Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión extraordinaria señalada para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

este dia.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior sesión, la cual fué aprobada y ratificada.

Propuesta de transferencia de crédito: La Presidencia propone que estando próximo á agotarse la consignación que figura en el Capítulo 2º del Presupuesto de gastos para pagos de los gastos de viaje que tiene que realizar la Corporación con motivo de los continuos traslados á Badajoz por asuntos de quintas; que por la Comisión de Hacienda se estudie el Presupuesto de gastos para transferir de los Capítulos sobrantes la cantidad de "Quinientas pesetas" que se consideran necesarias para aumentar el citado Capítulo 2º.

La Corporación Municipal, oida la propuesta de la Presidencia, acordó unanimemente de conformidad con ella y que se instruya el oportuno expediente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar relacionado con la convocatoria el Señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión que firman los concurrente de lo que yo el Secretario de esta Corporación Municipal. Certifico

Pedro Sido — Norberto Rubio

Mariano Amaro — Florencio Sedr

Felipe Gonz

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto de 1.937

Señores que asisten

Presidente

Don Pedro Ledo Rivero

Vocales

" Norberto Rubio Morgado

" Florencio Ledo Guerra

" Mariano Rivero Sánchez

" Felipe Gamero Baquero

Secretario

" Manuel Saenz Montero

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del día cinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete; se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Don Pedro Ledo Rivero, los señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos del Letrado Don Manuel Saenz Montero como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario fué leida el Acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada.

Ingreso.- Se acuerda quedar enterado del ingreso de "Doscientas pesetas" que el Recaudador de los Arbitrios Municipales Don José Perez Morgado entregó el 27 de Julio, importe de lo cobrado por el mismo á cuenta de los terrenos de dicha clase cedidos á los vecinos de esta localidad y correspondiente al año agrícola actual; acordando dicho ingreso con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de ingresos en curso.

Ingreso.- Se acuerda quedar enterado de el ingreso de "Trescientas pesetas" que el Recaudador de Arbitrios Municipales Don José Perez Morgado entregó el 27 de Julio, importe de lo cobrado por el mismo á cuenta del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al gravado año de 1.936, acordando dicho ingreso con cargo al Capítulo 15 del pre-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

supuesto de ingresos en curso.

Pagos.— Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 2º artículo 1º del Presupuesto de gastos en curso a Don José Perez Morgado la suma de "Quince pesetas" importe del 3% del premio de cobranza de la suma de 500 pesetas recaudadas por el mismo á cuenta del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al pasado año de 1936 ingresadas en fecha 27 de Julio proximo pasado

Pagos.— Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 3º artículo 1º a Don José Perez Morgado la suma de Seis pesetas, importe del 3% del premio de cobranza de la suma de 200 pesetas recaudadas por el mismo é ingresadas el 27 de Julio proximo pasado.

Pagos.— Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 8 artículo 1º del Presupuesto de gastos en curso, á Don Enrique Ramirez Torres la suma de "Cien pesetas" importe de la gratificación acordada al mismo por las visitas facultativas realizadas á los empleados de la Beneficencia Municipal desde el dia 15 del pasado mes de Junio al 28 de Julio proximo pasado.

Pagos.— Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 2º artículo 1º del Presupuesto de gastos en curso á Don Mariano Rivero Sanchez "cuarenta y cinco pesetas" importe de la gratificación acordada al mismo como Comisionado de esta Corporación Municipal para el acto de la incorporación á filas de los reclutas pertenecientes al 3º y 4º trimestre del Reemplazo de 1938 y para los gastos del representante de Falange, acto que tuvo lugar el 26 de Julio.

Pagos.— Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 6º artículo 1º del Presupuesto de gastos en curso, á Don Felipe Gomez Valbuena, la suma de "Sesenta pesetas" con 80 cts, de su haber

cano Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondientes a los quince primeros días del mes de Enero del año en curso, en cuya fecha cesó en el desempeño del cargo para irse al servicio militar.

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º artículo 11 del Presupuesto de gastos en curso á Don Eusebio Gomez Romero y dos mas la suma de "tres pesetas setenta y cinco centimos" importe del sueldo de 1'25 pts á cada uno como Soldados del reemplazo de 1938 que marchan á reincorporarse ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia el 29 de Julio.

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º del Presupuesto de gastos en curso á Don Manuel Saenz Montero, la suma de "trescientas treinta y tres pesetas" importe de su haber como Secretario del Ayuntamiento desde el dia 21 de Junio proximo pasado que tuvo posesión de su cargo hasta el dia 31 de Julio ultimo.

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del Presupuesto de gastos en curso, á Don Jose Carrera Carmona la suma de "trescientas diecisiete pesetas" en pago de su haber como Secretario del Ayuntamiento, correspondiente al mes de Mayo y veinte dias del mes de Junio, fecha, en que cesó en el desempeño de su cargo.

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del Presupuesto de gastos en curso, á Don Pedro Cedeño Riviero, la suma de "cuarenta pe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

setas" importe de la gratificación concedida al mismo como Comisionado del Ayuntamiento para el acto de la revisión ante la Junta Clasificadora y de Revisión de la Provincia, de los mozos del 1er semestre de 1939 y revisiones anteriores, cuyo acto tuvo lugar el 29 de Julio.

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al capítulo 3º artículo 1º del Presupuesto de gastos, á Don Prudencio Valbuena Lozano la suma de "trescientas diecinueve pesetas con treinta y cinco céntimos" importe de su haber como Guarda Municipal, correspondiente á los meses de Mayo, Junio y Julio del año actual.

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del presupuesto de gastos en curso, á Don José Cerrato Moreno, importe de haber como Depositario de los Fondos Municipales de este Ayuntamiento y correspondiente á los meses de Mayo Junio y Julio del año actual la suma de "treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos."

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del Presupuesto de gastos en curso á Don Juan Valbuena Suarez la suma de "trescientas diecinueve pesetas con treinta y cinco céntimos" importe de su haber como Aguacil del Ayuntamiento y correspondiente á los meses de Mayo Junio y Julio del año actual.

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º, artículo 1º del Presupuesto de gastos, á Don Antonio Saez Rico la cantidad de "ciento cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos" importe de su haber como Aguacil jubilado de este Ayuntamiento y correspondiente á los meses de Mayo Junio y Julio del año actual.

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 4º artículo 8 del Presupuesto de gastos en curso, á Don José Cerrato Moreno, la suma de "treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos" im-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

porte de la gratificación concedida al mismo por el alquiler de la Casa Cuartel y correspondiente á los meses de Mayo, Junio y Julio del año actual.

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del Presupuesto de gastos en curso á Don Joaquín Damautes Camacho la suma de "Trescientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos" importe de su haber como Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento y correspondiente á los meses de Mayo Junio y Julio del año actual.

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del Presupuesto de gastos en curso, a Don Antonio Sierra Sainz, 58 ptas-50 cts de su haber como Agente del Ayuntamiento y correspondiente al 2º trimestre del año actual.

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º artículo 11º del Presupuesto de gastos en curso, á Don Lucio Rubio Marquez, la cantidad de "cinco" pesetas" importe de la gratificación concedida al mismo por los trabajos de tallación de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1938.

Pagos.- Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del Presupuesto de gastos en curso, á Don José Carrera Camacho, el importe de "veinte pesetas, suplidas por el mismo por el material de impresos de oficina durante el pasado mes de Mayo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente, dió el acto por terminado levantándose la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sesión, mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación Municipal, certifico.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Pedro Ledo Mariano Rivero

Florencio Ledo

M. Saenz Montero

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1937

Señores que asisten

Presidente
Don Pedro Ledo Rivero

Vocales
" Florencio Ledo Fuerza
" Mariano Rivero Sanchez
" Felipe Gomez Barquero.

Secretario
" Manuel Saenz Montero

En la villa de Trujillanos á las veinte horas del día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Pedro Ledo Rivero y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, asistidos del Letrado Don Manuel Saenz Montero como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por ante el Secretario fué leida el acta de la anterior

sesión la cual fue aprobada y ratificada.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º artículo 7º del presupuesto de gastos en curso á Don Administrador de las Contribuciones del Estado la suma de "Dos cientas treinta y tres pesetas con veintiocho céntimos importe de la contribución territorial rústica de este Ayuntamiento correspondiente al 2º trimestre del año actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 18 artículo unico del Presupuesto de gastos en curso al Señor Recaudador de Contribuciones la suma de cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos, importe del 20% del recargo de la suma á que asciende el talón del la contribución territorial de este Ayuntamiento correspondiente al 2º trimestre del año actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del presupuesto de gastos en curso á Don Manuel Saenz Montero la suma de "cuarenta y dos pesetas con setenta céntimos" importe de una letra de cambio de la Administración Subalterna girada por Don Manuel Barroso con cargo á este Ayuntamiento por material de oficina con cargo á este Ayuntamiento.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º artículo 11º del presupuesto de gastos en curso á Don Celso Rubio Marquez, la suma de "Diez pesetas" importe de la gratificación concedida al mismo por los trabajos de tallación de los mozos del 1º y 2º semestre del reemplazo de 1.939.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos en curso á Don Pedro Leiva Rivero, la suma de "cuarenta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pesetas" importe de la gratificación concedida al mismo por los gastos de viaje y estancia en Badajoz el día 8 del actual para asistir al juicio de revisión y clasificación ante aquella Junta de los mozos del 2º semestre del reemplazo de 1.939

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 18 artículo 1º del presupuesto de gastos en curso á Don Bartolomé Andrada, la suma de "cincuenta pesetas" importe de dos viajes con su coche para conducir con urgencia al Señor Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Valverde de Mérida á Trujillanos que fué requerido por el Sr. Alcalde por agresión al mismo.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º artículo 11 del presupuesto de gastos en curso, á Don Blas Ramírez González, la suma de "una peseta con veinticinco céntimos" importe del socorro concedido al mismo como mozo del 2º semestre del reemplazo de 1939 que marchó á Badajoz el día 8 del corriente mes.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos en curso á Don Mariano Rivero Sánchez, la suma de "cuarenta y cinco pesetas" importe de la gratificación concedida al mismo como comisionado para el acto de la incorporación á filas de los mozos pertenecientes al 1er semestre del reemplazo de 1.939 y para los gastos del representante de Valauge el día 17 del corriente.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6 artículo 1º del presupuesto de gastos en curso á Don Manuel Sanz Montero, la suma de "cuarenta pesetas" importes de sellos y timbres para suplicio de documentos y cuya

cantidad está afecta al material de oficina.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º artículo 11 del presupuesto de gastos en curso á Don Juan García Prieto la suma de "una peseta y veinticinco céntimos" á importe del socorro concedido al mismo como mozo del 1er semestre del remplazo de 1.939 que marchó á incorporarse á Badajoz el día 17 del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Señor Vocal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, mandando extender la precedente acta, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación Municipal, certifico.

Pedro Ledo

Mariano Rivero

Norberto Rubio

Felipe Gómez

Florencio Ledo

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDÍA PRESIDENCIA

Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre de 1937

Señores que asisten
Presidente
Don Pedro Ledo Rivero
Vocales
" Norberto Rubio Morgado
" Florencio Ledo Guerra
" Mariano Rivero Sanchez
" Felipe Gomez Vaquero
Secretario
" Manuel Saenz Montero

En la Villa de Trujillanos á las veinte horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Pedro Ledo Rivero y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos del Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

trado Don Manuel Sacro Montero, como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario fué leída el acta de la anterior sesión, la cual fué aprobada y ratificada.

Se acuerda la propuesta de la transferencia de crédito propuesta por la Comisión de Hacienda en la sesión extraordinaria de 25 de Julio del año actual.

Dada lectura de todo el expediente incluso de la publicación del B. Oficial de fecha nueve de Agosto del año actual, quedó aprobado dicho expediente mandando se archive.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 5º artículo 1º del Presupuesto de gastos en curso á Don José Perez Morgado, la suma de seis pesetas, importe del 3% de premio de cobranza de la cantidad de "dos cientas pesetas ingresadas el día 31 de Agosto último á cuenta de los terrenos de siembra cedidos á los vecinos de esta localidad durante el año agrícola actual..

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 20 artículo 1º del presupuesto de gastos en curso á Don José Perez Morgado la suma de seis pesetas importe del 3% del premio de cobranza de la suma de 200 pesetas ingresadas el día 31 de Agosto, á cuenta del Repartimiento de Utilidades del año de 1936.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos en curso á Don Pedro Ledo Rivero la cantidad de "cuarenta pesetas" importe de la gratificación concedida al mismo como Comisionado para ir á Badajoz por

segunda vez y comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión con los reclutas pertenecientes al 1er Semestre del Reemplazo de 1939, el día 27 de Agosto.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al capítulo 8 artículo 1º del presupuesto de gastos en curso á la Mancomunidad médica Provincial la suma de Cuatro cientas seis pesetas con diez céntimos, importe de los haberes del Médico Comadrona y Practicante correspondiente á los meses de Mayo y trece días de Junio próximo pasado.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 18 del artículo 1º del presupuesto de gastos en curso á Don Prudencio Palhondo Lozano la suma de treinta y seis pesetas con veinticinco céntimos, importe de los gastos del festejo de la toma de Santander.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 18 artículo 1º del presupuesto de gastos en curso á Don Pedro Ledo Rivero la cantidad de veinticinco pesetas que se le mandaron al Excmo Señor Alcalde de Mérida para el homenaje al Coronel Sr. Castejón.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º, artículo 11 del presupuesto de gastos en curso á Blas Ramírez González la suma de una peseta y veinticinco céntimos, importe del socorro que se le concedió para ir á Badajoz el día 21 de Agosto á sufrir revisión.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al ca-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pitulo 1º artículo 11 del presupuesto de gastos en curso, á Don Benedicto Jerez y otro la cantidad de dos pesetas con cincuenta céntimos, importe del mismo concedido á los mismos para ir á Badajoz el día 24 ante la Junta de Clasificación y Revisión.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º artículo 11 del presupuesto de gastos en curso á Pedro Galán y otro mas la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe del mismo para ir á Badajoz para incorporarse con mozos de 4º trimestre del reemplazo de 1920

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos en curso á Don Pedro Lobo Rivero la cantidad de cuarenta pesetas importe de la gratificación concedida al mismo como comisionado para ir á Badajoz con los mozos del segundo semestre del reemplazo de 1939 el día 13 de Agosto.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º artículo 11 del presupuesto de gastos en curso á Don Antonio Ramos Valbuena la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos en concepto de gastos para ir a Badajoz a revisión los días de Septiembre.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 2º artículo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos en curso á Pedro Lobo Rivero la cantidad de cuarenta pesetas importe de la gratificación concedida al mismo como comisionado para ir á Badajoz con los mozos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del reemplazo de 1938 á cubrir se-
vicios por la quinta vez.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 6 artículo 1º del presupuesto de gastos en curso á Don Manuel Sanz Montero, la cantidad de ciento veinticinco pesetas, á cuenta de su haber como Secretario de este Ayuntamiento perteneciente al mes de Agosto del año corriente.

Ingresos= Se acuerda quedar enterados del ingreso de Dos cientas pesetas que el Recaudador de Arbitrios Municipales Don Jose Perez Morgado entregó el dia 31 de Agosto, importe de lo cobrado por el mismo á cuenta de los terrenos de nombre cedidos á los vecinos durante el año agricola corriente, acordandose dicho ingreso con cargo al Capitulo 3º artículo 1º de Presupuesto de ingresos en curso.

Ingresos= Se acuerda quedar enterados del ingreso de Dos cientas pesetas que el Recaudador de Arbitrios Municipales Don José Perez Morgado entregó el 31 de Agosto, importe de lo cobrado por el mismo á cuenta del Reparto de Utilidades del año de 1936, acordandose dicho ingreso con cargo al Capitulo 15 artículo 2º del presupuesto de ingresos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los Señores Vocales quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente dió el acto por terminado, levan-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tando la sesión mandando extender la presente acta que firman todos, de lo cual yo el Secretario de la Corporación Municipal, Certifico.



Pedro Ledo Mariano Rivero

Felipe Garcia Norberto Rubio

Florencio Ledo

El Secretario
M. Sáenz

Sesión extraordinaria del día 10 de Septiembre de 1937

Señores que asisten.
Presidente
Don Pedro Ledo Rivero
Vocales
" Norberto Rubio Morgado
" Florencio Ledo Guerra
" Mariano Rivero Sanchez
" Felipe Gomez Vaquero
Secretario
" Manuel Saenz Montero

En la Villa de Trujillanos siendo las doce horas del día 9 de Septiembre de 1937 se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Ledo Rivero en estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, en sesión extraordinaria para informar á cerca de la pobreza de José Gragera Ledo, asistidos de mi el Secretario interino de la Corporación Don Manuel Saenz Montero. Los que suscriben despues de examinar todas las circunstancias ecuanimes de José Gragero Ledo y ver detenidamente la certificación que presenta expedida por el Registro de la Propiedad de Merida de la que resulta tener sus fincas hipotecadas, y sin

dejar de tener en cuenta que su mujer posee la casa que habitan, así como unas tres fanegas de tierra de secano que se le conocen; viéndole los informantes decaer día por día á dicho señor Gragera económicamente, reconociendo que aunque tenga algunos bienes inmuebles están gravadísimos y apreciando la declaración jurada que prestó el interesado el diez de Agosto que la estimamos conforme es por lo que consideramos pobre á los efectos de este expediente al citado José Gragera Ledo.

También se procedió á informar sobre la pobreza de Doña Lucinia Gragera Delgado.

Los que suscriben vista la declaración jurada de Doña Lucinia Gragera Delgado, informamos que es completamente cierto lo que en la misma se manifiesta; como también es cierto que su difunto esposo Nubustiano Gomez Ledo fué muerto el día 19 de Julio de 1936 en esta localidad en lucha contra los rojos al ser requerido por el Jefe Local de Tª Española F. de las Sins ya que era falangista desde Mayo del mismo año y que en unión de los demás camaradas intentaron apoderarse de esta localidad y de este Ayuntamiento cuando estaba en poder de los marxistas; también apreciamos en este informe que el difunto Ro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bustiano Gomez era Jefe de la 1ª Escuadra y que era muy entusiasta y luchador defendiendo sus ideales constantemente en aquellos días de lucha leyendo á sus compañeros los Puntos de la Falange y por eso era muy perseguido y amenazado constantemente por los elementos contrarios y por esta distinción de hombre que siempre llevaba la camisa azul fué el primero en caer en lucha al grito de ¡Arriba España!

Y para que conste y con arreglo á nuestro leal saber y entender firmamos los presentes informes con el señor Secretario de la Corporación, doy fe.

Pedro Ledo — Mariano Rivero

Felipe Gomez — Norberto Rubio

Florencio Ledo

El Secretario
M. Sáenz

Sesión extraordinaria del día 16 de Septiembre de 1937

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
" Vocales
" Norberto Rubio Morgado
" Florencio Ledo Guerra
" Mariano Rivero Sanchez
" Felipe Gomez Baquero
Secretario
Manuel Saenz Montero

En la Villa de Trujillanos siendo las doce horas del día 16 de Septiembre de mil novecientos treinta y siete se reunieron bajo la Presidencia de Don Pedro Ledo Rivero los señores que al margen se expresan en estas Casas Consistoriales y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, en sesión extraordinaria para proceder al nombramiento de Secretario de este

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento con arreglo al anuncio anunciado en el Boletín Oficial el día 30 de Agosto próximo pasado en donde se declara vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta Villa, con 3.000 ptas. Abierto el acto por la Presidencia se dió lectura a una instancia de Don Angel Felipe Salguero, natural y vecino de Feria, en cuya instancia solicita ser nombrado Secretario de este Ayuntamiento, y a dicha instancia acompaña documentos acreditativos de ser Oficial de Ayuntamiento y persona moral y de intachable conducta

Acuerdo del nombramiento de Secretario

La Comisión Gestora, en vista de que solo se ha presentado como concursante una sola solicitud, nombra por unanimidad Secretario de este Ayuntamiento al unico concursante Don Angel Felipe Salguero, con arreglo á lo dispuesto en el Boletín Oficial del día 30 de Agosto próximo pasado, se acuerda se den los partes reglamentarios al Excmo. Señor Gobernador Civil y comunicarselo al interesado.

Acto seguido el actual Secretario interino de esta Corporación Municipal, presenta su dimisión del cargo que hoy ocupa. Don Manuel Saenz Montero

Acuerdo de aceptación, de la dimisión de Sr. Saenz

Se acuerda por unanimidad la dimisión presentada por el actual Secretario Don Manuel Saenz Montero, quedando de acuerdo con el Señor Saenz Montero, que venga á entregar en un dia, al Secretario entrante.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde da por terminada esta sesión mandando extender la oportuna acta, que firman todos los concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación Municipal, Certifico

Pedro Ledo

Norberto Rubio

Mariano Rivero Felipe Gomez

Florencio Ledo

El Secretario
M. Saenz Montero

Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1.937

Señores que asisten	
	Presidente
Don Pedro Ledo	Rivero
"	Vocales
" Norberto Rubio	Morgado
" Florencio Ledo	Guerra
" Mariano Rivero	Sanchez
" Felipe Gomez	Baquero
Accidentalmente actua	Secretario
" Manuel Sáenz	Montero

En la villa de Trujillanos, siendo las doce horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia de Don Pedro Ledo Rivero en estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, en sesión ordinaria asistidos del Letrado Don Manuel Saenz Montero, como Secretario de la Corporación Municipal, para celebrar la sesión objeto de esta acta.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior sesión la cual fué aprobada y ratificada.

Pagos. Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 20 articulo unico del presupuesto de gastos en curso á Don José Perez Morgado la cantidad de veinticuatro pe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

setas, importe del 3% del premio de cobranza, de la cantidad de ochocientas pesetas ingresadas el día 18 del actual á cuenta del Repartimiento de Utilidades del año de 1936.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 7º artículo 1º del presupuesto de gastos en curso, á Don Pedro Rubio y varios mas la cantidad de cincuenta pesetas importe de los trabajos realizados en la limpieza del pozo de aguas potables en esta localidad y que se dedica al consumo de la Villa.

Pago= Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de Gastos en curso, á Don Pedro Ledo Rivero, la cantidad de cuarenta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo como Comisionado para la clasificación y revisión de los mozos del reemplazo de 1.936 por segunda vez el día 18 de Septiembre.

Ingreso= Se acuerda quedar enterados del ingreso de "Ochocientas pesetas" que el Recaudador de Arbitrios Municipales Don José Perez Morcado entregó el día 18 de Septiembre corriente, importe de los carros hechos por el mismo á cuenta del Reparto de Utilidades del año de 1.936, acordandose dicho ingreso con cargo al Capítulo 15 artículo 2º del presupuesto de ingresos en curso.

Acuerdo sobre la asistencia facultativa á la Beneficencia Municipal de Trujillanos por el Medico Titular de Talarrubias Don Bartolomé Andrada

Habiendose puesto varias veces en conocimiento de la Inspección Provincial de Sanidad, el hecho de encontrarse sin Me-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dio este Municipio y sin que haya venido ningún facultativo ha hacerse cargo de la asistencia médica de la Beneficencia de esta Villa. Se pone de acuerdo esta Comisión Gestora con el Médico Titular de Valverde de Mérida Don Bartolomé Andrada para que preste su asistencia á esta Beneficencia Municipal interinamente hasta que haya otro Médico en esta Villa, tres días en semana, martes, jueves y sábados, obligándose además á venir con urgencia en cualquier otro día y hora si para algún caso grave fuere avisado.

La gratificación que se le asigna á dicho facultativo es la siguiente:

1º Por su asistencia á esta Beneficencia Municipal, "Ciento cincuenta pesetas" mensuales.

2º Por su asistencia al cargo de Practicante Titular, "treinta y tres pesetas" mensuales. y

3º Por el cargo de Matrona Titular también se le gratificará con "treinta y tres pesetas mensuales".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los Señores Concejales quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente dió el acto por terminado, levantándose la sesión, mandando estender la presente acta que firman todos, de lo cual yo el Secretario accidental de la Corporación certifico.

Pedro Sedo — Norberto Rubio

[illegible] — Mariano Rubio

Florencio Sedo

Manuel Sanz Martín

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1.937

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Vocales
D. Norberto Rubio
" Florencio Ledo Gueva
" Felipe Gomez Barquero
" Mariano Rivero Sanchez
Secretario accidental
" Joaquin Bonantes Carrasco

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas del día cinco de Octubre de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas casas consistoriales bajo la Presidencia de D. Pedro Ledo Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario accidental de la Corporación con el fin de celebrar sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario accidental, fué leida el acta de la anterior que fué aprobada y ratificada.

Aprovechamientos Comunales = Seguidamente la Presidencia hace saber que teniendo en cuenta que ha expirado el plazo del arriendo de los aprovechamientos de pastos de la dehesa Boyal de estos propios y como este es uno de los ingresos que figuran consignados en el vigente Presupuesto urge la confección del pliego de condiciones que han de regir la subasta, por ello lo somete a la deliberación de la Comisión Gestora, y esta oida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con ellas, por unanimidad se acordó sacar a pública subasta el aprovechamiento de los hierbas y pastos de la Dehesa Boyal de estos propios durante el año agrícola forestal de mil novecientos treinta y siete á mil novecientos treinta y ocho; bajo el tipo de tasación de mil cien pesetas, y así mismo se acordó nombrar una Comisión compuesta por los Vocales D. Florencio Ledo Gueva y D. Mariano Rivero Sanchez, para que bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Ledo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Primero. formulen a la mayor brevedad posible el pliego de condiciones con arreglo a las reales hoy de regirse la expresada subasta dando cuenta del mismo una vez confeccionado a la Comisión Gestora para su examen y aprobación si lo mereciere.

Aprovechamiento de los Ejidos Comunales = Seguidamente y fundido en las mismas razones, la Comisión Gestora por unanimidad se sirvió acordar sacar a pública subasta el aprovechamiento de las hierbas y pastos de los Ejidos comunales para el próximo año forestal de mil novecientos treinta y siete - á mil novecientos treinta y ocho bajo el tipo de tasación de Quinientas pesetas y nombrar una Comisión compuesta por los Vocales Don Florencio Ledo Guerra y Don Mariano Rivero Sanchez, para que en unión de la Presidencia formulen el pliego de condiciones con arreglo a las reales hoy de regirse la expresada subasta, dando cuenta del mismo una vez confeccionado a la Comisión Gestora para su examen y aprobación si lo mereciere.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º. Artículo 11 del presupuesto de Gastos en curso a Don Arsenio Alarcón y Soto más, la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos, importe del socorro facilitado a los mismos como mozos del 1º semestre del Reemplazo de 1939, que marcharon a incorporarse a Badajoz el día 5 del pasado mes.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 2º Artículo 1º del presupuesto de Gastos en curso a D. Norberto Rubio Mayordomo la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, importe de la gratificación concedido al mismo como Comisionado para ir a Badajoz, con un Falangista y el Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Valverde de Mérida, para entregar un lote a los mozos del 2º semestre del Reemplazo de 1939 el día 5 del pasado mes.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º del

presupuesto de Gastos en curso a D. Manuel Saenz Montero la cantidad de dieciocho pesetas, importe de lo suplido por el mismo para la adquisición de timbres móviles para el reintegro de documentos, estando afecto al material de Oficina.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º del presupuesto de Gastos en curso a la Imprenta "Casa Vadillo" de Mérida, la cantidad de veintidos pesetas importe de los talonarios del Repartimiento General de Utilidades, suministrados por la misma.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 3º Artículo 1º del presupuesto de Gastos en curso a Don Prudencio Valbondo Lozano, la cantidad de veinticinco pesetas, a cuenta de su haber como empleado de este Municipio y correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre del corriente año.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º Artículo 11 del presupuesto de Gastos en curso a Don Lorenzo Joaquine Fernandez, la cantidad de una peseta con veinticinco céntimos, importe del sorteo concedido al mismo como mozo del Reemplazo de 1.936 que marchó a revisión el día 18 del pasado mes.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º Artículo 11 del presupuesto de Gastos en curso a Don Hilario Gragera y otro más, la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos, importe del sorteo concedido a los mismos como mozos del Reemplazo de 1.929 que marchan a incorporarse a Badajoz el día 23 del pasado mes.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º del presupuesto de Gastos en curso a Don Manuel Saenz Montero la cantidad de seis pesetas importe de lo suplido por el mismo para la adquisición de una cinta para la máquina de escribir de esta Secretaría.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presupuesto de Gastos en curso a la Depositaria de Fondos de la Provincia, la cantidad de diez pesetas treinta céntimos, importe de dicha cantidad a cuenta de la recaudación voluntaria de Cédulas personales de 1.936.

Cargos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º del presupuesto de Gastos en curso a Don Manuel Sacramento Montero, la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas, á cuenta y completo pago de su haber como Secretario de este Ayuntamiento, y correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre corrientes.

Cargos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º del Presupuesto de Gastos en curso a la Imprenta "La Minera Extremeña" de Badajoz, la cantidad de ciento cuatro pesetas con cuarenta céntimos, importe del material suministrado por la misma, con destino a la Oficina de esta Secretaría.

Cargos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 18 Artículo Unico del presupuesto de Gastos en curso a Don Pedro Ledo Rivero, la cantidad de cuarenta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo por gastos de representación para ir a Badajoz a la reunión que por orden del Excmo Sr Gobernador Civil, tuvo lugar el día 29 del pasado mes.

Cargos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 2º Artículo 1º del presupuesto de Gastos en curso a Don Mariano Rivero Sanchez la cantidad de treinta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo como Comisionado para la entrega en Caja de los mozos del 4º Trimestre del Reemplazo de 1929, el día 23 del pasado mes.

Informe de pobreza de Ladislao Banda = Los Señores que asisten después de examinar la declaración jurada de Don Ladislao Banda Nieto, informamos que es completamente cierto lo que en la misma se manifiesta, por lo cual la estimamos con prueba y es por lo que a nuestros leales saber y entender

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

creemos que dicho Sr carece de rentas para sostenerse económicamente, y que vive de lo que gana como obrero agrícola cuando tiene trabajo. por lo cual informamos favorablemente la pobreza del mencionado D. Ladislao Brando Nieto, considerandole pobre a los efectos de este expediente.

Alumbrado Electrico = La Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que examinado detenidamente la contestación del Sr encargado de la Fabrica Electro-Harinera de Valverde de Mérida, al oficio de esta Alcaldia de fecha 15 del pasado mes de Abril, cree que debe consultarse el caso de este expediente de Alumbrado Electrico a un Abogado, y en su consecuencia obrar con arreglo a su criterio; lo pone en conocimiento de la Gestora para que esta estime lo mas conveniente y la Comisión oida las manifestaciones de la Presidencia acordó por unanimidad consultar este caso con un Abogado competente, que oriente a la Comisión en este Asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los Vocales quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión ordenando extender la presente Acta que firman los Señores que asisten. de todo lo que yo el Secretario accidental certifico

Pedro Ledo

Norberto Rubio

Mariano Rivero

Felix Gomez

Florencio Ledo

A. Barrantes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 7 de Octubre de 1.937

Señores que asisten

Presidente

Don Pedro Ledo Rivero

Vocales

Don Norberto Rubio Morgado

" Florencio Ledo Galena

" Felipe Gomez Vaquero

" Mariano Rivero Sanchez

Secretario accidental

Don Joaquin Barrantes Canaro

En la Villa de Fuenlabrada, siendo las doce horas del día 9 de Octubre de 1.937, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, D. Pedro Ledo Rivero, los señores que al margen se expresan, y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, en sesión extraordinaria, convocada para este acto.

Abierto el Acto por la Presidencia, por mi el Secretario accidental, fué leida el Acta de la anterior, la cual fué aprobada y ratificada.

Nombramiento de Secretario interino del Ayuntamiento.- Seguidamente manifestó la Presidencia que como sabe los Señores Vocales esta Secretaria se encuentra desde el día 30 del pasado mes de Septiembre, sin Secretario, por haberse marchado el que venia desempeñandolo interinamente Don Manuel Sainz Montero, por lo cual, propone que se conceda dicho cargo de Secretario interino al Auxiliar de esta Secretaria Don Joaquin Barrantes Canaro, hasta que sea nombrado un Secretario en propiedad. La Comisión después de una breve discusión, acordó por unanimidad nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a referido Sr Barrantes, hasta que sea cubierta esta plaza en propiedad, el cual estando presente acepta el cargo, como asi mismo que se haga saber este nombramiento a los empleados municipales, y tambien que dicho Sr Barrantes, cobre por sus servicios de Secretario interino, el haber consignado en el Presupuesto para el Secretario. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr Alcalde levantó la sesión, mandando extender la presente que firman los Señores que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

asisten, de todo lo que yo el Secretario interino certifico.

Pedro Ledo

Norberto Rubio

Florencio Ledo

J. Bonante

Sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1.937

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Sus Vocales
D. Norberto Rubio Morgado
D. Florencio Ledo Gomez
D. Felipe Gomez Barquero
D. Mariano Rivero Sanchez
Secretario int.º
D. Joaquin Bonante Carrasco

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan, y que constituyen la Comisión Gestora de esta Villa, asistidos de mi como Secretario del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior, la cual fué aprobada y ratificada.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que el Recaudador de Arbitrios, José Crespo Morgado, hace de la suma de Ocho mil cuatrocientas pesetas, importe de lo cobrado por el mismo, a cuenta del Repartimiento General de Utilidades, correspondiente al corriente año de 1.937. ingresandose esta suma con cargo al Capitulo 1º Artº 2º del vigente presupuesto.

Obras = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo 2º, artº Unico

del Presupuesto de Gastos en curso a Don José Perez Morgado, la suma de doscientas cincuenta y dos pesetas importe del 3% del premio de cobranza de la suma de ocho mil cuatrocientas pesetas, correspondientes al Repartimiento General de Utilidades del corriente año de 1.937

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 2º Artº 1º del Presupuesto de Gastos en curso a Don Felipe Gomez Baquero, la suma de cuarenta pesetas, importe de la gratificación que se le concedió como Comisionado, para ir a Badajoz, con los mozos del Reemplazo de 1.934, a sufrir revisión por segunda vez el día 5 del actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 6º Artº 1º del Presupuesto de Gastos en curso a Don Joaquín Barrantes Canasco, la suma de veinticinco pesetas, importe de lo suplido por el mismo, para la adquisición de timbres móviles para el reintegro de documentos.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º Artº 11 del Presupuesto de Gastos en curso a Don José Saez y otro más, la suma de dos pesetas cincuenta céntimos, importe del socorro que se les concedió como mozos del Reemplazo de 1.934, que marcharon a sufrir revisión a Badajoz, el día 5 del actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 1º Artº 11 del Presupuesto de Gasto en curso a D. Cayetano Rodriguez y otro más, la suma de dos pesetas cincuenta céntimos, importe del socorro concedido a los mismos, como mozos del Reemplazo de 1.933 que marchan a revisión el día 13 del actual, ante la Junta de Clasificación de Badajoz.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 2º Artº 1º del Presupuesto de Gastos en curso a Don Pedro Lledo Rivero, la suma de cuarenta pesetas, importe de la gratificación que se le concede para ir a Badajoz, con los mozos del Reemplazo de 1.933 para sufrir revisión por segunda vez, el próximo día 13 del actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capítulo 16 Artº 1º del Presupuesto de Gastos en curso a Don Norberto Rubio Mor-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gado la suma de Treinta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo como Comisionado para la entrega en Caja de los mozos del Reemplazo de 1.936 en Badajoz, el día 16 del actual, llevando estos gastos al Capítulo de Imprevistos por estar agotado el Cap.º 2.º Art.º 1.º de Representación Municipal, y ser gastos Imprevistos por ser nulas las consignaciones previstas.

Luego:= Se acuerda abonar con cargo al Cap.º 1.º Art.º 11 del Presupuesto de Gastos en curso a Don Laureano Izaguirre Fernández, la suma de una peseta veinticinco céntimos importe del sobrante que se le concede como mozo del Reemplazo de 1.936, que marchó a incorporarse el día 16 del actual a Badajoz.

Luego:= Se acuerda abonar con cargo al Cap.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos en curso a la Imprenta "Coso Vadillo" de Mérida, la suma de veintidós pesetas, importe del material suministrado por la misma con destino a esta Secretaría.

Aprovechamientos Comunales = Dada lectura del pliego de condiciones formulado por la Comisión especial nombrada en sesión del día 5 del actual, y que ha de servir de base a la subasta de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de la Dehesa Boyal de estos propios, bajo el tipo de tasación de mil cien pesetas, la Comisión Gestora después de leído detenidamente dicho pliego de condiciones y encontrándolo ajustado a las disposiciones vigentes, se sirvió por unanimidad acordar quede aprobado, en todas y cada una de las expresadas condiciones de que consta dicho pliego, y que se proceda a la subasta de dichos aprovechamientos, la cual tendrá lugar a las doce horas del día primero del próximo mes de Noviembre, en estas Casas Consistoriales, anunciándose público dicha subasta, por medio de Edictos fijados en los tablones de los Ayuntamientos limítrofes y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en el Boletín Oficial de la Provincia, designándose al propio tiempo al Vocal de esta Comisión Gestora, D. Mariano Rivero Sanchez, para que en representación de la misma y en unión de la Alcaldía forme la Mesa para dicha subasta.

Aprovechamientos de los Ejidos Comunales = Dado acto seguido lectura al pliego de condiciones formulado por la Comisión especial nombrada para dicho acto en la sesión del día cinco del actual y que ha de servir de base a la subasta de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de los Ejidos Comunales, bajo el tipo de tasación de Quinientas pesetas. La Comisión después de leído detenidamente dicho pliego de condiciones y encontrándolo conforme con las disposiciones legales, por unanimidad se sirvió prestarle su aprobación a todas y cada una de las expresadas condiciones de que consta dicho pliego y que se proceda a la referida subasta la cual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las once horas del próximo día 1º del mes de Noviembre próximo, haciéndose público dicha subasta por medio de Edictos fijados en el Tablón de anuncios de los Ayuntamientos limítrofes y por medio del Boletín Oficial de la Provincia, y finalmente se acordó designar al Vocal de esta Comisión Don Mariano Rivero Sanchez para que en representación de la misma, y en unión de la Alcaldía forme parte de la Mesa, para la referida subasta.

Acuerdo sobre la gratificación que se le va a conceder al Médico D. Enrique Ramos Torres. La Presidencia consulta con la Comisión, la gratificación que se ha de conceder al Médico Titular de San Pedro de Mérida, D. Enrique Ramos Torres, por los servicios realizados a la Beneficencia de este Municipio, durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año. La Comisión después de una breve discusión, se sirvió acordar por unanimidad abonar a D. Enrique Ramos la suma de setecientas cincuenta pesetas, como gratificación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por sus visitas a los enfermos de este Beneficencia.

Acuerdo sobre la ocupación del Obrero en Paro Forzoso.

Por Presidencia hace saber que existiendo unas cuantas pesetas, procedentes, como fondo de la Hermandad del Paro Obrero, cree que deben emplearse para dar empleo a los Obreros que se encuentren en Paro Forzoso en esta localidad. La Comisión después de examinar este asunto, se sirvió acordar por unanimidad emplear a cierto número de Obreros en Paro Forzoso de esta localidad, en limpiar y hacer cauce al Arroyo llamado del "Moro," cuyos gastos estarán a cargo de los Fondos de la Hermandad.

Acuerdo= Dióse lectura a la invitación del Jefe Comarcal de F.E.T. y de las J.O.N.S. para que este Ayuntamiento contribuya a la construcción de una cruz, que se inaugurará el día 29 del actual, con carácter permanente y que simbolice el amor y el recuerdo de España a los Héroes y Mártires de nuestra gloriosa causa. La Comisión Gestora se sirvió acordar por unanimidad, contribuir a la construcción de dicha cruz con la suma de cincuenta pts. y asistir en pleno a la inauguración de la misma.

Acuerdo= La Comisión Gestora acuerda que quede sin efecto el compromiso adquirido con el Médico Titular de Valverde de Mérida, Don Bartolomé Andrade, según acuerdo tomado en la sesión del día 2 del pasado mes de Septiembre, por no haber acudido a los requerimientos que se le han hecho para visitar a los enfermos de esta Beneficencia Municipal, quedando desligados por completo del compromiso adquirido con dicho Sr. Andrade.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y como ninguno de Vdes. quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente dió este acto por terminado, mandando extender lo presente que firman los Señores Vocales que asisten de todo lo que yo el Secretario infe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rino certifico.



Pedro Ledo

Felipe Gomez

Norberto Rubio

Florencio Ledo

Mariano Rivero

J. Barrantes

Sesión extraordinaria del dia 22 de Octubre de 1937.

Señores que asisten
Presidente
Don Pedro Ledo Rivero
Vocales
" Norberto Rubio Morgado
" Florencio Ledo Guerra
" Felipe Gomez Baquero
" Mariano Rivero Sanchez
Secretario
" Joaquin Barrantes Carrasco

En la Villa de Trujillanos y siendo las veinte horas del dia veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de Don Pedro Ledo Rivero, los Señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario interino de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión extraordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior sesión, la cual fué aprobada y ratificada.

Propuesta de transferencia de crédito: La Presidencia propone que estando próximo á agotarse la consignación que figura en el Capítulo 17, Art.º Unico del Presupuesto de gastos para pagos de los gastos imprevistos que puedan originarsele a la Corporación durante el vigente Presupuesto, que por la Comisión de Hacienda se estudie el Presupuesto

de Gastos, para transferir de los siguientes la cantidad de "setecientas cincuenta pesetas" que se consideran necesarias para aumentar el citado Capítulo 18. La Corporación Municipal, vista la propuesta de la Presidencia, acordó por unanimidad estar conforme con ella, y que se instruya el oportuno expediente.

Homenaje al General Don Gonzalo Queipo de Llano: Se dió lectura de un oficio de la Alcaldía de Osuna, en el que invita a esta Corporación se adhiera a la petición iniciada, por dicha Alcaldía y dirigida al Generalísimo Franco, ilustre Jefe Supremo de la España inmortal, para que se conceda al Excmo. Sr. General del Ejército del Sur D. Gonzalo Queipo de Llano, el merecido Título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas, petición de estricta justicia, ya que dicho General, con su heroismo puesto al servicio de los más altos ideales patrióticos, y sin contar con otros jefes en los primeros momentos del Glorioso Movimiento Nacional que los generales de la guarnición de Sevilla, consiguió con su valor liberar a todos pueblos de las provincias andaluzas y extremeñas del yugo marxista. La Comisión por unanimidad se sintió acordar adherirse a la iniciativa de tan justa petición, ya que este pueblo tiene el honor de ser uno de los muchos liberados de la tiranía roja por tan insigne General, mandando un oficio a la Alcaldía de Osuna con este acuerdo.

Padrón de Cédulas Personales.= Dada lectura al Padrón de las personas vecinas de esta localidad, sujetas al impuesto de las Cédulas Personales, formado por la Secretaría, para el año actual, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días sin que contra el mismo se haya formulado, queja ni reclamación alguna, se ha-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

misión Gestora, encontrandolo conforme se sirvió prestarle su aprobación y acordar remitirlo a la Exma Diputación Provincial para su ulterior aprobación si lo mereciere.

Acuerdo - La Presidencia pone en conocimiento de la Corporación la necesidad de buscar un carro para traer material y arreglar el camino que viene de Valverde para Mirandilla, con rollos y grave.

La Comisión Gestora acordó por unanimidad dar voto de confianza al Sr Alcalde para que realice este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente dió este acto por terminado, mandando extender la presente que firman los Vocales que asisten y el Sr Alcalde, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación doy fé.

Pedro Ledo

Felix Gorry

Mariano Rivero

Florencio Ledo

S. Barrantes

Sesión ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1.937

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Vocales
" Norberto Rubio Morgado
" Florencio Ledo Guerra.

En la Villa de Trujillanos siendo las veinte horas del dia 5 de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Ledo Rivero los Señores Vocales, cuyos nombres al margen

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario interino de la Corporación, con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario interino fué leida el acta de la anterior, la cual fué aprobada y ratificada.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt° 1° art° 2° del Presupuesto de gasto al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de nueve pesetas cincuenta y cinco centimos, como pago de la aportación correspondiente a cuenta del 1° Trimestre de 1.937

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt° 6° art° 1° del Presupuesto de gasto en curso a D. Juan Valverde Suarez la cantidad de trescientas diecinueve pesetas treinta y cinco centimos, importe de su haber como Vocal de este Ayuntamiento y correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt° 6° art° 1° del Presupuesto de Gasto en curso a D. Joaquin Barrantes Lamarca la cantidad de veinticinco pesetas, a cuenta de su haber como Secretario interino de este Ayuntamiento correspondiente al mes de la fecha.

Pagos= Se acuerda abonar a Don Joaquin Barrantes Lamarca con cargo al Capt° 6° Art° 1° del Presupuesto de Gasto la cantidad de cuatrocientas sesenta y ocho pesetas treinta y cinco centimos, completo pago de su haber como Auxiliar de esta Secretaria, durante 2 meses y como Secretario, durante un mes, correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt° 6° Art° 1° del Presupuesto de Gasto en curso a D. Antonio Lozano Rico la cantidad de ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

céntimos completo pago de su haber como Aguacil jubilado de este Ayunt.º y correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos a D. José Cerrato Moreno, la cantidad de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, importe de su haber como Depositario de los Fondos Municipales de este Ayuntamiento y correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 3.º art.º 1.º del Presupuesto de Gasto en curso a D. Prudencio Valhondo Lozano, la cantidad de Doscientas noventa y cuatro pesetas, treinta y cinco céntimos completo pago de su haber como Guarda Municipal Urbano de este Municipio y correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1.º art.º Unico del Presupuesto de Gastos a D. Pedro Ledo Reivero la cantidad de veinticinco pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo como Comisionado para asistir en Mérida a la reunión convocada por el Sr. Alcalde de dicha ciudad, para tratar de las cuentas carcelarias de 1.936 y el Presupuesto ordinario de la Carcel de este partido para el año de 1.938.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 4.º Art.º 8.º del Presupuesto de Gastos a D. José Cerrato Moreno, la cantidad de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos importe de la gratificación concedida al mismo por el alquiler de la Casa Cuartel y correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 8.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos en curso a D. Enrique Pomar Torres la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, im-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

parte de la gratificación concedida al mismo, por los servicios prestados a la Beneficencia de este Municipio durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos en curso a D. Joaquín Barrantes Canasco, la cantidad de quince pesetas, importe de lo suplido por el mismo, para la adquisición de timbres móviles para el reintegro de documentos de esta Secretaría.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1.º Art 11 del Presupuesto de Gastos en curso a D. José Madruga y cuatro más la cantidad de seis pesetas veinticinco céntimos, importe del socorro concedido a los mismos como mozos del Reemplazo de 1.931 que marcharon a sufrir revisión el día 28 del actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 18 Art Unico del Presupuesto de Gastos a D. Pedro Ledo Rivero, la cantidad de cuarenta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo, como Comisionado para ir a Badajoz con los mozos del Reemplazo de 1.931 a revisión el día 28 del actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos en curso a la Imprenta "Casa Vadillo" de Mérida, la cantidad de treinta pesetas cincuenta céntimos importe del material suministrado por la misma con destino a esta Secretaría.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 10 Art.º 2 del Presupuesto de Gastos en curso a D.ª Justa Ramírez Buenaventura, la suma de Doscientas ocho pesetas con treinta céntimos a cuenta de la gratificación concedida a la misma por Casa Habitación y correspondiente a los diez meses transcurridos del año actual.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 18. Art.º Unico del Presupuesto de Gastos a F.E.T. y de las J.O.N.S. la suma de cincuenta pesetas, importe de la aportación hecha por este Municipio para la construcción de la cruz por los caidos en defensa de la Patria.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 20 Art.º Unico del Presupuesto de Gastos en curso a D. José Perez Morgado, la suma de noventa pesetas importe del 3% de premio de cobranza de la suma de 3000 pts. ingresadas en este dia y correspondientes al Repartimiento General de Utilidades del corriente año de 1.937.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 11 Art 3.º del Presupuesto de Gastos a Don Juan Molina Lopez la suma de ochenta pesetas importe de su trabajo, en traer piedras y granos con el carro y yunta, para el arreglo del camino que pasa por la trasera de la calle Corredera, con salida para el pueblo de Mirandilla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente dió este acto por terminado, mandando extender la presente que firman los Vocales que existen y el Sr Alcalde de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación certifico.

Pedro Sedo — Mariano Rivero

Feliz Gonz

Florencio Sedo

J. Barrantes

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS — ALCALDIA PRESIDENCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1.937.

Señores que asisten

Presidente

Don Pedro Ledo Rivero

Vocales

" Norberto Rubio Morgado

" Florencio Ledo Galeno

" Mariano Rivero Sanchez

" Felipe Gomez Bagüero

Secretario

" Joaquin Barrantes Carrasco

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Don Pedro Ledo Rivero, los Señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario interino de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario, fué leída el Acta de la anterior, la cual fué aprobada y ratificada.

Ingresos = Se acuerda quede enterado del ingreso de Tres mil pesetas, que el Recaudador de este Ayuntamiento Don José Perez Morgado, entrega en este día importe de lo cobrado por el mismo, a cuenta del Repartimiento General de Utilidades del corriente año de 1.937.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del Ingreso de quince pesetas que D. José Gomez Sanchez, entrega en este día, importe de una multa impuesta al mismo por el Sr Alcalde, por encontrarse embriagado a altas horas de la noche

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capº 1º Art 11 del Presupuesto de Gastos en curso a Fernando Madruga y otros más, la cantidad de Dos pesetas cincuenta centimos, importe del sorteo concedido a los mismos como mozos del Reemplazo de 1.929 que marcharon a incorporarse el día 9 del actual a Badajoz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 18 Art.º Unico del Presupuesto de Gastos en curso a D. Felipe Gomez Baquero la cantidad de cuarenta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo como Comisionado para ir a Badajoz con los mozos del Reemplazo de 1.930 a sufrir revisión a Badajoz, llevándolo al Capt.º de Imprevistos por haberse agotado el Capt.º 2.º

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1.º Art.º 11 del Presupuesto de Gastos en curso a D. Miguel Collado Chamino, la suma de una peseta veinticinco centimos, importe del sorteo concedido al mismo como mozos del Reemplazo de 1.930 que marchó a sufrir revisión a Badajoz el día 5 del actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 18 Art. Unico del Presupuesto de Gastos en curso a D. Florencio Ledo Guerra, la cantidad de treinta pesetas importe de la gratificación concedida al mismo como Comisionado para la entrega en Caja de los mozos del Reemplazo de 1.929 el día 9 del actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos a Don Antonio Sierra Sainz, la suma de doce pesetas, setenta y cinco centimos, importe de lo pagado por el mismo en la cuenta del tercer trimestre y referente a reintegro de Presupuestos y Altas.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1.º Art. 3.º del Presupuesto de Gastos en curso a la Imprenta Provincial, la cantidad de ciento ocho pesetas, importe de la suscripción al B. O. de la Provincia durante el ejercicio económico de 1.937.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art. 1.º del Presupuesto de Gastos en curso a D. Luis Daniel

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la cantidad de cincuenta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo por los trabajos de confección de listas cobratorias y talonario de matrices de contribución por Rustica para el año próximo.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt 1º 6º Art 1º del Presupuesto de Gastos a Don Antonio Sierra Sorina, la cantidad de cincuenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, importe de su haber como Representante de este Ayuntamiento y correspondiente al Tercer Trimestre del año actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt 1º 13 Art Unico del Presupuesto de Gastos a Don Colmador de las Contribuciones, la suma de cincuenta y seis pesetas veinte y cinco céntimos, importe del 20% de la suma de 233'28 ptas importe de la cuenta a que asciende la Contribución Rustica del 3º Trimestre del año actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt 1º 1º Art 7º del Presupuesto de Gastos del Colmador de las Contribuciones, la suma de quinientas treinta y dos pesetas veinte y un céntimos, importe de la cuota que el Ayuntamiento tiene que abonar por la Riqueza Rustica del Termino Municipio y correspondiente al 3º y 4º Trimestre del año actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt 1º 1º Art 6º del Presupuesto de Gastos, a favor Excma Diputación Provincial de Badajoz, la suma de ciento setenta y cuatro pesetas noventa y dos céntimos importe de la Aportación Municipal para sostenimiento correspondiente al 2º Trimestre del año actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt 1º 1º Art 2º

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Presupuesto de Gasto a la Hacienda Pública la cantidad de sesenta y una peseta cincuenta y dos centimos, a cuenta de la cuota que el Ayuntamiento tiene que abonar por el concepto de 10% de Aprovechamientos Forestales y correspondiente al 4º Trimestre del año de 1.936

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1º Art 2º del Presupuesto de Gasto a la Hacienda Pública la cantidad de diez peseta sesenta centimos a cuenta de la cuota que el Ayuntamiento tiene que abonar por el concepto de 1'2% del impuesto sobre Pagos y correspondiente al 4º Trimestre del año de 1.936.

Aprovechamiento de la Dehesa Boyal= Dada cuenta del expediente incoado para la subasta para los aprovechamientos de la Dehesa Boyal, de este Termino Municipal y del acta de la subasta celebrada el dia once del actual de la que resulta que la Mesa de referida subasta, con el judicio provisionalmente la misma al vecino de esta Villa D. Luciano Rivero Valverde, en la cantidad de mil ciento dos pesetas, y que durante el plazo de cinco dias en que ha estado expuesto al publico no se ha formulado contra ella, que por su reclamación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad, se acuerda aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado Don Luciano Rivero Valverde en la cantidad antes dicha de mil ciento dos pesetas anuales, y que este expediente siga su tramitación legal.

Homenaje al Benemerito cuerpo de la Guardia Civil de Cortes:

La Presidencia hace saber, que por mediación del Sr Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Valverde de Mérida, ha sido invitado este Ayun-

Ayuntamiento, para que contribuya al homenaje del heroico defensor del Santuario de nuestra Sª de la Roberia, el capitán de la Gª Civil Sr Cortés, y para la adquisición de una fotografía de tan heroica militar por lo que propone a los demas Sres de la Comisión, acuerden la cantidad con que este Ayuntamiento ha de contribuir a tan justo acto. La Comisión por unanimidad se sirvió acordar, contribuir a la adquisición del retrato de referido Sr Cortes, con la suma de quince pesetas y que se remita dicha cantidad al Sr Comandante de Puesto de Gª Civil de Zalamea de Merida, encargando de recoger las cantidades recaudadas para tan piadoso fin.

Socorro a una enferma de la Beneficencia: La Presidencia hace saber, que la enferma de esta Beneficencia Municipal Matilde Jimenez Martin, se encuentra en un caso de gran necesidad, por tener a una hija suya enferma y no contar con recursos económicos para atender a los gastos de su enfermedad; lo cual pone en conocimiento de la Comisión Gestora, para que si lo estima oportuno acuerde conceder a dicha enferma, alguna cantidad, como ayuda para atender a los gastos de su hija. La Comisión Gestora por unanimidad, se sirvió acordar conceder a referida Matilde Jimenez, la cantidad de veinticinco pesetas, para ayudar a los gastos de la enfermedad de su hijo, ya que carece de recursos económicos para atender al sostenimiento de la misma

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo mas asunto de que tratar, y como ningún Vocal quisiera hacer uso de la palabra, el Presidente declaró cerrado el acto, mandando extender la presente, que firman todos los Sres que asisten, de todo lo cual yo el Secretario accidental de la Corporación certifico.

Pedro Ledo

Felix Gomez

Mariano Rivero

Florencio Ledo

J. Barrantes

Sesión extraordinaria del dia 29 de Noviembre de 1.937

Señores que asisten
Presidente
Don Pedro Ledo Rivero
Vocales
" Norberto Rubio Morgado
" Florencio Ledo Guerra
" Mariano Rivero Sanchez
" Felipe Gomez Baquero
Secretario accidental
" Joaquin Barrantes Carrasco

En la Villa de Trujillanos y siendo las veinte horas del dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Señores Vocales cuyos nombres al dorso se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario accidental de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario accidental, se dió lectura del acta de la anterior, la cual fué aprobada y ratificada.

Seguidamente y de orden de la Presidencia se entró a discutir los siguientes asuntos que figuran en la orden del día, para esta sesión:

Pasan = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1º Art.º 6º del Presupuesto de Gastos en curso del Ayuntamiento Constitucional de Mérida, la cantidad de setenta y dos pesetas cuarenta céntimos, importe de la cuota que este Ayunt.º tiene que abonar por el concepto de Médico Forense del Partido en el año actual.

Pasan = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 17 Art.º 1º del Presupuesto de Gastos en curso del Ayuntamiento Constitucional de Mérida, la cantidad de doscientas dieciocho pesetas, con setenta céntimos importe de la cuota que el Ayunt.º tiene que abonar por atenciones corrientes y de admon de justicia del Partido, durante el año actual.

Pasan = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º Art.º 1º del Presupuesto de Gastos en curso a la Imprenta "Los Mineros" Extremeña, la cantidad de diez y nueve pesetas con veinte céntimos, importe del material suministrado por la misma con destino a esta Secretaría.

Pasan = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º Art.º 1º del Presupuesto de Gastos en curso a Don Joaquín Bienvenido Ramírez la cantidad de cien pesetas importe de lo suplido por el mismo, para la adquisición de material con destino a esta Secretaría.

Pasan = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 13 Art.º Unico del Presupuesto de gastos en curso al D. Norberto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Rubio Morgado, la cantidad de treinta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo como comisionado para la entrega en Caja de los mozos declarados soldados útiles en las últimas revisiones, el día 16 del actual.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1.º Art.º 11 del Presupuesto de Gastos en curso a Rufino Quintero y dos más, la cantidad de tres pesetas setenta y cinco céntimos, importe del socorro concedido a los mismos, como mozos de los Reemplazos de 1.931-33 y 34, que marchan a incorporarse a Badajoz el día 16 del actual.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 17 Art.º Unico del Presupuesto de Gastos en curso a Don Juan Salazar la cantidad de diez pesetas, importe de un viaje hecho con su coche para traer desde Valverde a esta localidad, los fusiles y municiones para la defensa de los elementos de orden de esta localidad y reforzar las Guardias de esta Villa.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1.º Art.º 7.º del Presupuesto de Gastos en curso a la Admon de las Contribuciones la cantidad de treinta y una pesetas con cinco céntimos, importe de la cuota que el Ayunt.º tiene que abonar por la Riqueza Mobiliaria y correspondiente al 3.º trimestre del año en curso.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 18 Art.º Unico del Presupuesto de Gastos en curso al Comandante de Puesto de la G.ª Civil de Valverde de Merida, la cantidad de quince pesetas, importe de la cantidad que dona este Ayunt.º como ayuda para adquirir un retrato del heroico Capitan de la G.ª Civil Sr Cortes defensor del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 17 Art.º Unico del Presupuesto de Gastos en curso a Don Joaquin

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Barrantes Carrasco la cantidad de treinta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo, para ir a Badajoz, como Secretario accidental de esta Corporación para resolver varios asuntos de este Municipio en la Exma Diputación Provincial.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 8º Art.º 4º del Presupuesto de Gastos en curso a Dª Matilde Jimenez Martin la cantidad de veinticinco pesetas, importe de la cantidad concedida a la misma como ayuda para atender a los gastos de la enfermedad de una hija suya y encontrarse sin recursos económicos y su pobre acogida a esta Beneficencia.

Aprovechamiento de los Ejidos Comunales. — La Presidencia hace saber que habiendose celebrado el dia veintiuno del actual, la tercera y ultima subasta, de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de los Ejidos comunales, y no presentandose licitador alguno, la Mesa la declaró desierta, por lo cual propone a los Señores Vocales, que manifiesten lo que crean mas conveniente sobre lo que se ha de hacer con dichos Ejidos. La Comisión por unanimidad, acordó conceder un voto de confianza al Sr Alcalde, para que gestione la venta de los Ejidos Comunales, del modo que crea oportuno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente dió este acto por terminado, mandando extender la presente que firman los Vocales que asisten y el Sr Alcalde de todo lo cual yo el Secretario accidental de la Corporación certifico.

Pedro Soto — Mariano Rivero — S. Barrantes

Felix Gaz — Florencio Soto

Norberto Rubio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre de 1937.

Señores que asisten

Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Vocales
D. Norberto Rubio Morgado
" Florencio Ledo Guerra
" Mariano Rivero Sanchez
" Felipe Gomez Baquero
Secretario accidental
" Joaquin Barrantes Carrasco

En la Villa de Trujillanos y siendo las veinte horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Don Pedro Ledo Rivero, los Señores Vocales, cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi, como Secretario accidental de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior, la cual fué aprobada y ratificada.

Seguidamente la Presidencia manifestó que el objeto de esta sesión, era entre otros asuntos, discutir y en su caso aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos y Gastos del Registro de Colocación Obrera dependiente de este Municipio, para el próximo año de mil novecientos treinta y ocho.

Después de discutido detenidamente, y encontrandolo conforme con los recursos de la localidad, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Ingresos. Se acuerda quedar enterado del Ingreso que Don Luciano Rivero Valhondo, hace de la suma de Ciento diez pesetas, importe del 1% de la suma de mil ciento doce pesetas a que asciende el arriendo de las hierbas y pastos de la Dehesa Boyal, durante el año agrícola de mil novecientos treinta y siete a mil novecientos treinta y ocho.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 8º Art. 1º del Presupuesto de Gastos en curso a Don Juan Sanchez Rodriguez, la cantidad de ciento veinticinco pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo por los servicios prestados a los enfermos de esta Beneficencia, durante la segunda quincena del pasado mes de Noviembre.

Aprobación de las Ordenanzas de la exacción del impuesto sobre el aceite, de 10 ctms por litro.

La Presidencia manifiesta que confeccionada la Ordenanza para la exacción del cobro de la tasa de 10 ctms por litro del que se consuma o se introduzca en esta localidad, para dicho fin y que ha de empezar a regir en 1º de Enero de 1.938, y lo pone en conocimiento de la Comisión para su examen y ulterior aprobación, si la mereciera. La Comisión despues de examinar detenidamente dicha Ordenanza acordó prestarle su aprobación y que se remita anuncio de hallarse expuesto al público, al Boletín Oficial, para en su dia elevarla al Ilustrísimo Delegado de Hacienda para su superior aprobación si la mereciere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender la presente que firman los Señores que asisten de lo que certifico.

Pedro Sedo Florencio Sedo

Felix Gomez Norberto Rubio

Mariano Rivero J. Barrantes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1.937.

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Vocales
D. Norberto Rubio Morgado
" Florencio Ledo Guerra
" Mariano Rivero Sanchez
" Felipe Gomez Baquero
Secretario accidental
" Joaquin Barrantes Carrasco

En la Villa de Trujillanos y siendo las veinte horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Ledo Rivero, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa de Trujillanos, asistidos de mi como Secretario accidental de la Corporación con el fin de celebrar la sesión convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario accidental, fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada.

Seguidamente manifestó la Presidencia, que el objeto de esta sesión era entre otros asuntos discutir y en su caso aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y ocho.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrandolo en su totalidad conformes con los recursos de la localidad que se establecen para atender á aquellos, se ha acordado por unanimidad, prestarle su aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en

y el de los gastos en

resultando por lo tanto nivelado dicho presupuesto.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que Don José Baquero Fernandez hace de la suma de veinticinco pesetas, importe de una multa impuesta al mismo

por tender fuera de las horas marcadas por la ley
Y no habiendo más asuntos de que tratar
y como ninguno Vocal quisiera hacer uso de la
palabra, el Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente que firman los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Ledo

Florencio Ledo

Mariano Rivero

Félix Gómez

J. Barrantes

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1.938

Señores que asisten

Presidente

D. Pedro Ledo Rivero

Vocales

D. Norberto Rubio Mongado
" Florencio Ledo Guerra
" Mariano Rivero Sánchez
" Félix Gómez Barquero

Secretario

D. Joaquín Barrantes Carrasco.

En la Villa de Trujillanos y siendo las veinte horas del día cinco de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa de Trujillanos, asistidos de mí, como Secretario accidental de la Corporación, con el fin de celebrar la sesión ordinaria para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mí el Secretario accidental fué leída el acta de la anterior, la cual fué aprobada y ratificada.

Aprovechamiento de los Ejidos Comunales = La Presidencia manifiesta que enterado del voto de confianza que le concedió esta Comisión Gestora en sesión del

dia 29 de Noviembre próximo pasado, ha gestionado la venta de los mismos a Ignacio Rodriguez vecino de esta localidad, el cual dá por los mismos la suma de 250 pesetas. La Comisión, acordó por unanimidad adjudicar el arriendo de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de los Ejidos Comunales a referido Ignacio Rodriguez en la suma antes dicha de 250 pesetas, y que dicha cantidad la satisfaga en dos plazos, el 1º dentro del corriente mes de Enero y el 2º en el del próximo Febrero.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que la Hacienda Publica hace de la suma de cincuenta y siete pesetas ochenta y ocho centimos, a cuenta del impuesto de los recargos de Industrial correspondientes al 3º Trimestre del año en curso.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que la Hacienda Publica hace de la suma seis pesetas treinta centimos á cuenta del importe del 20% de Industrial y correspondiente al 3º Trimestre del año actual.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso que la Hacienda Publica hace de la suma de diez pesetas cuarenta centimos, a cuenta del importe del 20% de Urbana correspondiente al 3º Trimestre del año en curso.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º Art.º 1º del Presupuesto de Gastos en curso a la "Exclusiva Hispania" la suma de veinte pesetas, importe de un retrato de su Excelencia el Generalisimo con destino a las Oficinas de este Ayuntamiento.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 18 Art.º Unico del Presupuesto de Gastos en curso a Juan Molina Lopez la suma de veinte pesetas importe de un dia empleado con su carro y yunta en traer leña para la calefacción de las guardias de esta localidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos en curso a D. Joaquín Bonanto Barroso la cantidad de ciento veinticinco pesetas a cuenta de su haber como Secretario accidental de este Ayuntamiento y correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre próximo pasado.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 13 Art.º Único del Presupuesto de Gastos a Ramiro Rivero Sanchez la suma de siete pesetas cincuenta céntimos importe de un dia de viaje de leña con destino a la calefacción de los guardias de esta localidad y medio dia de privación de la misma.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos a la Imprenta "La Extremeña" la suma de cincuenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos, importe del material suministrado por la misma con destino a esta Secretaria.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1.º Art.º 11 del Presupuesto de Gastos a Manuel Quintero la suma de tres pesetas cincuenta céntimos, importe de una cuartilla de cebada para pienso de dos caballos del Ejercito, con motivo de haber pernoctado en esta localidad al venir a recoger una reclama de campaña.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos á D. Joaquín Bonanto Barroso, la suma de trescientas setenta y cinco pesetas, completo pago de su haber como Secretario accidental de este Ayuntamiento y correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre próximo pasado.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Presupuesto de Gastos a Juan Valhondo Suarez la suma de doscientas doce pesetas con noventa centimos, importe de su haber como Oguaril de este Ayuntamiento y correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre próximo pasado.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos a José Benito Moreno la suma de veinticinco pesetas, importe de su haber como Depositario de los Fondos Municipales y correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre próximo pasado.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos a Antonio Saez Rico la suma de ciento cinco pesetas importe de su haber como Oguaril jubilado de este Ayuntamiento y correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre pasados.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos a José Bejarano Ruiz la suma de ciento cincuenta pesetas importe de la gratificación concedida al mismo como Cartero de esta localidad y correspondiente al año de 1937.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 3.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos a Prudencio Valhondo Lozano la suma de doscientas doce pesetas noventa centimos importe de su haber como Guarda Municipal Urbano y correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre pasados.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 8.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos a Don Juan Sanchez Rodriguez, la suma de doscientas cincuenta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo por los servicios prestados a los enfermos de esta Beneficencia y correspondiente al mes de Diciembre pasado.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 4.º Art.º 8.º del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presupuesto de Gastos, a José Cerrato Moreno la suma de veintiocinco pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo por el alguacilado de la Casa-Habitación de la 9ª Civil y correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre pasados.

Pagos:- Se acuerda abonar con cargo al Capt. 1º Art. 6º del Presupuesto de Gastos a la Hacienda Pública la suma de sesenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos en cuenta de la Aportación Municipal forzosa y correspondiente al 3º Trimestre del año de 1.937.

Pagos:- Se acuerda abonar con cargo al Capt. 6º Art. 1º del Presupuesto de Gastos a D. Joaquín Barrantes Barroso la suma de veintisiete pesetas con treinta céntimos, importe de lo suplido por el mismo para la adquisición de material y timbres con destino a esta Secretaría.

Pagos:- Se acuerda abonar con cargo al Capt. 12 Artículo del Presupuesto de Gastos a D. Joaquín Barrantes Barroso, la suma de treinta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo para ir a Badajoz a resolver varios asuntos de este Municipio cerca de la Delegación Provincial de Trabajo.

Material de Oficina.= La Presidencia hace saber que aprobado en la sesión ordinaria del día 20 de Diciembre próximo pasado, el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos y Gastos que ha de regir para el Año de 1.938 y consignado en el Capt. 6º Art. 1º, la Partida 8ª por la cual se le asignan 65'0 pts para material de Oficina, cree que para evitar dificultades, debe administrar dicha cantidad el Secretario de la Corporación, haciéndose el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mismo responsable del suministro del material necesario para esta Oficina, durante el vigente presupuesto. Lo pone en conocimiento de la Comisión Gestora para que esta acuerde lo mas conveniente. La Comisión acordó por unanimidad aprobar la propuesta por el Sr Alcalde y en su consecuencia que sea el Secretario de la Corporación el que maneje la cantidad asignada para material de Oficina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Presidente levantó la sesión mandando extender la presente que firman los Señores que asisten de lo que yo el Secretario acdtal certifico

Pedro Ledo Mariano Rivero

Felipe Gomez

Florencio Ledo

J. Barrantes

Firma como enterado el adjudicatario de los aprovechamientos de los Ejidos:

Ignacio Rodriguez

Sesión extraordinaria del dia 29 de Enero de 1.938

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Vocales
D. Florencio Ledo Guerra
" Mariano Rivero Sanchez
" Felipe Gomez Baquero
Secretario
Joaquin Barrantes Carrasco.

En la Villa de Trujillanos y siendo las veinte horas del dia 29 de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

este Villa de Trujillanos, asistidos de mi como Secretario accidental de la Corporación. con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario accidental, fué leida el acto de la anterior la cual fué aprobada y ratificada.

Cédulas Personales = La Presidencia hace saber que se ha recibido una comunicación de la Excma Diputación Provincial, de Badajoz, referente al descubierto en que se encuentra este Ayunt.º procedente de la liquidación de las Cedulas Personales de 1.935 = por la cantidad de 614 pts, que han de ser incluidas para su pago en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.938, sin perjuicio de que puede en su día reintegrarse, bien por virtud de los oportunos expedientes de responsabilidades contra los que actuaban en el Ayuntamiento, ya que dicho descubierto es debido a haber sido sustraidos esos fondos por el recaudador marxista, o bien de los bienes que hayan sido encontrados a los encartados como pertenecientes a la anti-patria. = La Comisión acordó por unanimidad, requerir a los componentes de la Gestora marxista para que restituyan referida Cantidad.

Asunto de Beneficencia = La Presidencia manifiesta que ha solicitado de esta Alcaldía el vecino de esta localidad Francisco Justo Laucedo, el que le sea concedida a título de prestamo la cantidad suficiente para comprar una cabra y así poder alimentar a la lactancia de sus dos hijos gemelos, comprometiendose a devolver la cantidad que se le preste en el plazo que se le indique. La Comisión acordó por una-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nimidad conceden la cantidad de setenta pesetas a referido Francisco Justo Saucedo, como préstamo para adquirir referido cabra, a condición de que dicha cantidad ha de ser devuelta a ultimos del próximo Agosto.

Gratificación = La Presidencia manifiesta que la vecina de esta localidad Pilar García, solicita de este Ayuntamiento le sea concedida alguna cantidad para ayudar a costear el viaje de un hijo suyo a Valladolid, para ingresar a el Colegio de Huérfanos de Medicos, por ser pobre y carecer de recursos económicos para hacerlo. La Comisión acordó por unanimidad conceder la cantidad de cuarenta pesetas como ayuda para costear referido viaje a la vecina de esta localidad Pilar García.

Fotografías del Generalísimo = La Presidencia hace saber que como ya saben los demás Señores que componen la Comisión Gestora, fué adquirida por este Ayuntamiento en el pasado mes de Diciembre, una fotografía del Generalísimo Franco, de caracter Oficial, y cree que para poder conservar mejor dicha foto, debe ser provista de cristal y marco. La Comisión por unanimidad, acordó adherirse a lo propuesto por el Sr Alcalde y concederle un voto de confianza para que realice las gestiones oportunas para la adquisición del cristal necesario por no haberlo en esta localidad.

Cementerio = El Concejal D. Florencio Ledo Guerra manifiesta que es preciso reparar la pared que circunda el Cementerio Católico de esta localidad, pues con las ultimas lluvias de esta invernada, tiene caidos algunos trozos de tapias. La Comisión acordó por unanimidad, se hagan las gestiones necesarias para arreglar el deterioro que tenga

el Cementerio Católico de esta Villa.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 3º art.º 3º del Presupuesto de Gastos al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de veintiocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos, a cuenta del 1.º trimestre del año de 1.937.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º Art.º 1º del Presupuesto de gastos a D. Antonio Sierra Laina la cantidad de cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, importe de su haber como Agente de este Ayunt.º y correspondiente al 4º Trimestre del año de 1.937.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt 13 Art Unico del Presupuesto de Gastos a Don Luis Bancel la suma de cincuenta pesetas, importe de los trabajos verificados por el mismo en la confección de listas calculatorias y matrices de recibos de contribución rústica para el próximo año.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt 13 Art.º Unico del Presupuesto de Gastos a la Hacienda Pública la cantidad de cincuenta céntimos a cuenta de Cédulas Personales de 1.936

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1º Art.º 6º del Presupuesto de Gastos a la Hacienda Pública la cantidad de treinta y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos, importe de la cuota que el Ayuntamiento tiene que abonar por el concepto de 20% de Propios y a/c del segundo Trimestre del año actual

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 12 Art.º 4º del Presupuesto de Gastos a la Hacienda Pública la cantidad de veinticuatro pesetas con setenta y tres céntimos, importe de la cuota que el Ayuntamiento tiene que abonar por el concepto de 10% de Aprovecha-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mientos forestales y como resto del 4º Trimestre del año actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 13 Art. Unico del Presupuesto de Gastos a D. Francisco Rivero Sanchez la cantidad de diez pesetas con cincuenta centimos importe de dos jornales empleados por el mismo en cortar leña con destino a la calefacción de las Guardias de esta localidad.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 13 Art.º Unico del Presupuesto de Gastos a Don Juan Molina Lopez la cantidad de treinta pesetas, importe del trabajo verificado por el mismo con su carro y yunta en traer leña durante dia y medio, para la calefacción de las Guardias de esta localidad.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º Art.º 1º del Presupuesto de Gastos a la Imprenta Lara Vadillo de Merida, la cantidad de diecisiete pesetas con setenta y cinco centimos, importe del material suministrado por la misma con destino a esta Secretaria.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º Art.º 1º del Presupuesto de Gastos a Felipe Madrigal Gomez la cantidad de ocho pesetas, importe de dos sacos de picón con destino a la calefacción de esta Secretaria.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 13 Art.º Unico del Presupuesto de Gastos a Francisco Rivero Sanchez, la cantidad de seis pesetas, importe de un dia de corte de leña para la calefacción de las guardias de esta localidad.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º Art.º 1º del Presupuesto de Gastos a Don Joaquin Bonante Carrasco la cantidad de treinta pesetas importe de lo suplido por el mismo para la adquisición de timbres móviles para el reintegro de documentos.

Pago

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno Vocal quisiera hacer uso de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

palabra el Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente, que firman los Señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



Pedro Ledo Feliz Gómez

Mariano Rivero

J. Barrantes

Sesión ordinaria del día 20 de Febrero de 1.938

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Sres Vocales
D. Florencio Ledo Guerra
" Mariano Rivero Sánchez
" Felipe Gómez Baquero
Secretario
D. Joaquín Barrantes Canasco

En la Villa de Trujillanos y siendo las veinte horas del día veinte de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, Don Pedro Ledo Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa de Trujillanos, asistidos de mí, como Secretario accidental de la Corporación, con el fin de celebrar la sesión convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mí el Secretario accidental, fué leída el acta de la anterior, la cual fué aprobada y ratificada.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del Ingreso de ciento veinticinco pesetas, que D. Ignacio Rodríguez García entrega en este día, importe de la mitad de la cantidad por la cual ha arrendado los aprovechamientos de las hierbas y pastos de los Ejidos Comunales, para el corriente año agrícola —

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso de mil dos pesetas que hace D. Luciano Rivero Valhondo importe del primero y ultimo plazo del arriendo de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de la Dehesa Boyal de este Termino Municipal durante el año agrícola de 1.937 a 1.938.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso de novecientas veinticinco pesetas que hace D. José Peren Morgado importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del Repartimiento General de Utilidades de 1.935-36 y 37.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso de ciento noventa pesetas que hace D. Prudencio Valhondo Lozano, importe de lo cobrado por el mismo por el arbitrio Municipal de reconocimiento de cerdos durante la temporada actual.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso de sesenta y cinco pesetas que hace D. Luciano Rivero Valhondo, importe de los gastos de publicación en el Boletín Oficial de la provincia del anuncio de la subasta de la Dehesa Boyal y por gastos de expediente de la misma.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 20. Art.º Unico del Presupuesto de Gastos a D. José Peren Morgado, la suma de veintisiete pesetas con setenta y cinco centimos importe del 3% de premio de cobranza de la suma de 925 pesetas ingresadas por el mismo por el concepto del Repartimiento General de Utilidades de 1.935-36 y 37.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 18 Art.º Unico del Presupuesto de Gastos a Pilar García Espiritusanto la suma de cuarenta pesetas, importe de la gratificación concedida a la misma como ayuda para llevar a un hijo suyo al Colegio de Huérfanos de Médicos de Valladolid, por ser pobre de Beneficencia y carecer de recursos económicos para ello.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.: 3.: Art.: 1.: del Presupuesto de Gastos a Prudencio Valverde Romero, a cuenta de su haber como Guarda Municipal Urbano y correspondiente a los meses de Enero y Febrero actual. la suma de 160 pts.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.: 1.: Art 8 del Presupuesto de Gastos a la Excma Diputación Provincial. importe de la inserción n.: 3242 en el Boletín Oficial de la Provincia. la suma de 33'75 pts

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.: 1.: Art.: 11 del Presupuesto de Gastos la Francisco Ledo y otro la suma de dos pesetas cincuenta céntimos importe del socorro concedido a los mismos como padres del Reemplazo de 1.940 (primer trimestre) que marcharon a su jura revisión a Badajoz el día 9 del actual.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.: 2.: Art.: 1.: del Presupuesto de Gastos a Don Pedro Ledo Rivero la suma de cuarenta pesetas. importe de la gratificación concedida al mismo como Comisionado para ir a Badajoz con los mozos del Reemplazo de 1.940 (primer trimestre) a su jura revisión.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.: 9.: Art.: 4.: del Presupuesto de Gastos a Francisco Justo Mendez la suma de 70 pesetas. importe de la cantidad concedida al mismo como particip para comprar una colcha y poder criar dos mellizos que ha tenido mi mujer y su padre, comprometiéndose a devolverla a ultimos del próximo Agosto.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.: 2.: Art.: 1.: del Presupuesto de Gastos a Felipe Gordon Barquero la suma de treinta pesetas. importe de la gratificación concedida al mismo como Comisionado para la entrega en Oreja de los mozos del primer trimestre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Reemplazo de 1.940

Pagos = se acuerda abonar con cargo al Capt. 1º Art. 11 del Presupuesto de Gastos a Martín Lozano y otro la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos importe del racionamiento concedido a los mismos como mozos del Reemplazo de 1.940 (primer trimestre) que marcharon a incorporarse a Badajoz el día 12 del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Vocal quisiera hacer uso de la palabra el Presidente dió este acto por terminado, mandando extender la presente que firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario doy fé certifico.

Pedro Ledo

Mariano Rivero

Florencio Ledo

Florencio Ledo

J. Bravante

Sesión extraordinaria del día 25 de Febrero de 1.938

Señores que asisten

Presidente

D. Pedro Ledo Rivero

Sres Vocales

D. Florencio Ledo Guerra

" Mariano Rivero Sánchez

" Felipe Gomez Barquero

Secretario

D. Joaquín Bravante Carrasco

En la Villa de Fuenlabrada y siendo las veinte horas del día veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Ledo Rivero los Sres cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa de Fuenlabrada, asistidos de mi, como Secretario accidental de la Corporación, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Lectura de la Secretaría = La Presidencia manifiesta que se ha recibido

do una carta del Secretario del Juzgado Municipal de Valverde la Real, Don José Mª Magán de Arias, solicitando de esta Corporación la plaza de Secretario Municipal, vacante desde que se marchó D. José Cuenca Llamazares que la desempeñaba en propiedad; lo pone en conocimiento de esta Comisión Gestora, para que acuerde lo más conveniente, y que dentro de pocos días, se marchará por su nombramiento el Auxiliar que la venía desempeñando interinamente, por pertenecer al 2º Trimestre del Reemplazo de 1.940.

La Comisión Gestora acordó por unanimidad, acceder a la petición de referido D. Magán de Arias, nombrándole Secretario interino de este Ayuntamiento mandando que se le notifique este acuerdo para que con la mayor rapidez tome posesión del cargo.

Alumbrado Público = La Presidencia hace saber que se ha recibido una comunicación de la Alcaldía de Valverde de Mérida, como representante de la Fábrica Eléctrica de aquella localidad, en la que manifiesta que si en el plazo de tres días no satisface este Ayuntamiento los descubiertos que tiene con referida Fábrica, serán embargados los bienes del Municipio.

La Comisión Gestora después de una breve discusión en la que tomaron parte todos los Vocales, se sirvió acordar por unanimidad, acceder a la petición del Alcalde de Valverde de Mérida, en pagar todas las deudas que este Ayuntamiento tiene con referida Fábrica, pero que se comunique a referido Alcalde que desde primeros del año actual no se le abonará más que lo correspondiente a los 26 luces que existen actualmente en el alumbrado público de esta Villa.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt. 1º Art. 7º del Presupuesto de Gastos del Cobrador de las Contribuciones la cantidad de doscientas cuarenta y una pesetas

con veintiocho céntimos, importe de la Riqueza Rústica de este Municipio y correspondiente al 1º Trimestre del año actual.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt: 6º- Art: 1º del Presupuesto de Gastos a la Imprenta "Viuda Vadillo" de Merida la cantidad de once pesetas con setenta céntimos importe del material suministrado por la misma a esta Secretaria.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt: 6º- Art: 1º del Presupuesto de Gastos a D. Joaquin Baranda Barrero la cantidad de trece pesetas con treinta céntimos, importe de lo anticipado por el mismo para la adquisición de timbres móviles para el timbrado de documentos.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt: 1º Art: 11 del Presupuesto de Gastos a Jaime Alonso (cabo de Artilleria) la cantidad de quince pesetas, importe del suministro hecho a siete soldados del 3º Regimiento de Artilleria a su paso por esta localidad al ir a recoger a la ciudad de Merida, caballos para la Plana Mayor de dicho Regimiento.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt: 11 Art: 1º- del Presupuesto de Gastos a Lorenzo Ramirez, la cantidad de treinta pesetas, importe de los trabajos y maderas empleadas por el mismo en la reparación de las ventanas de la escuela de niñas de esta localidad.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt: 8º- Art: 4º- del Presupuesto de Gastos a Ignacio Rodriguez Garcia, la cantidad de siete pesetas con ochenta céntimos, importe del suministro diario de medio litro de leche, verificado por el mismo durante 26 dias a Francisco Justo Saucedo para ayudar a la lactancia de dos mellizos que ha tenido su mujer.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt: 2º- Art: 1º- del Presupuesto de Gastos a D. Pedro Ledo Rivero la cantidad de treinta pesetas, importe de la gratificación cons-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dido al mismo para ir a Badajoz a poner en conocimiento del Exmo Sr Gobernador Civil de la Provincia la situación en que se encuentra este Ayuntamiento por marcharse el Auxiliar que venía desempeñando interinamente esta Secretaría.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 7º Art.º 3º del Presupuesto de Gastos a José Soriano Sanchez la cantidad de doscientas pesetas, importe de las reparaciones hechas por el mismo en las paredes del Cementerio de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningun Vocal quisiera hacer uso de la palabra, el Presidente dió este acto por terminado mandando extender la presente que firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario acdtal certifico.

Pedro Ledo

Mariano Rivero

Feliz Gonz Florencio Ledo

S. Barrantes

Sesión ordinaria del dia 5 de Marzo de 1.938

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Sres Vocales
D. Florencio Ledo Guerra

En la Villa de Trujillanos y siendo las veinte horas del dia cinco de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Mariano Rivero Sanchez
" Felipe Gomez Baquero
Secretario
D. Joaquin Barrantes Carrasco

Alcalde D. Pedro Ledo Rivero. los señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa de Trujillanos, asistidos de mi como Secretario acdtal de la Corporación con el fin de celebrar la sesión, convocada para este dia.

Cédulas Personales = La Presidencia hace saber que en cumplimiento de lo acordado en sesión del dia 29 del pasado mes de Enero, ha requerido a los Concejales de la Gestora Maurita Fidel Nieto Suarez y Antonio Ledo Molina, unicos componentes de la misma que existen en la localidad, por ignorarse el paradero de los restantes, para que satisfagan la cantidad que por el concepto de Cédulas Personales del año de 1935 se llevó el recaudador nombrado por los mismos Heliodoro Bernet Rivero, a su huida de esta localidad, y que asciende a la suma de 614 pts. Referidos Concejales manifestaron que les era de todo punto imposible satisfacer dicha suma en estos momentos por carecer de medios económicos para ello, pero que se comprometen con todos sus bienes presentes y futuros a pagar referidos 614 pts el dia 15 de Septiembre del corriente año. De lo que se levantó acta que firmaron los antes dichos Concejales, el Sr Alcalde y yo el Secretario acdtal que certifico. Leida que fué la misma, La Comisión Gestora acordó por unanimidad prestarle su conformidad.

Ingresos = Se acuerda quedar enterado del ingreso de mil pesetas que hace D. José Perez Morgado, importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del Repartimiento General de Utilidades de 1.936 y 1.937.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º Art.º 1º del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presupuesto de Gastos a D. Joaquin Bonavides Ramos la cantidad de quinientas pesetas. importe de su haber como Secretario interino de este Ayuntamiento y correspondiente a los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos a José Benito Moreno la suma de veintiseis pesetas. importe de su haber como Depositario de los Fondos Municipales y correspondiente a los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos a Juan Valhondo Guerra la cantidad de doscientas doce pesetas con noventa centimos. importe de su haber como Alguacil de este Ayuntamiento y correspondiente a los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos a Antonio Baez Rivero la cantidad de setenta y seis pesetas. importe de su haber como Alguacil jubilado de este Ayuntamiento y correspondiente a los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 8.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos a D. Juan Sanchez Rodriguez la cantidad de quinientas pesetas importe de la gratificación concedida al mismo por las visitas hechas a los enfermos de esta Beneficencia y correspondiente a los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 3.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos a Cándido Valhondo Serrano la cantidad de cincuenta y dos pesetas con noventa centimos. completo pago de su haber como Guarda

Municipal y Urbano de este Ayuntamiento y correspondiente a los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 4.º Art 8.º del Presupuesto de Gastos a José Cuesta Moreno la cantidad de veinticinco pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo por el alquiler de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente a los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1.º Art.º 11 del Presupuesto de Gastos a D. Leoncio Rubio Marqués la cantidad de diez pesetas, importe de los trabajos verificados por el mismo en la tallación de los mozos del Reemplazo de 1.940.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 19 Art.º 2.º del Presupuesto de Gastos a la Hacienda Pública, la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas, importe del 10% sobre el alumbrado público y correspondiente al 1.º, 2.º y 3.º Trimestre del pasado año de 1.937.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 19 Art.º 2.º del Presupuesto de Gastos a la Fábrica Electro-Harinera de Valverde de Mérida, la cantidad de tres mil trescientas veinticinco pesetas, importe del suministro de fluido eléctrico verificado por dicha Fábrica y correspondiente al pasado año de 1.937 y resto del 1.936.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 20 Art.º Unico del Presupuesto de Gastos a José Pardo Mosqueda la cantidad de treinta pesetas importe del 3% del premio de cobranza de la alcance de 1.000 ptas impuestas por el mismo en este día a cuenta del Repartimiento General de Utilidades de 1.936 y 1.937.

Pagos= Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 5.º Art.º 1.º del Presupuesto de Gastos a la Imprenta "La Minerva Extremeña" la cantidad de noventa y siete pesetas con cinco céntimos, importe del material suministrado por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la misma a esta Secretaria.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 3º Art.º 4º del Presupuesto de Gastos a Juan Garcia y dos más, la cantidad de tres pesetas con setenta y cinco centimos importe del socorro concedido a los mismos como obtenidos transeuntes que pasan a la Casa de Almendralejo.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 6º Art.º 1º del Presupuesto de Gastos a D. Joaquin Bonantes Canario la cantidad de diez pesetas importe de lo suplido por el mismo para la adquisición de timbres moviles para el reintegro de documentos de esta Secretaria.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 1º Art.º 2º del Presupuesto de Gastos a D. Miguel Saez Diez la cantidad de trescientas ocho pesetas con cinco centimos importe de la diferencia que resultó a su favor segun el fallo del Tribunal Economico-Administrativo Provincial a su reclamación al Repartimiento General de Utilidades de 1.932.

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno Vocal, quisiera hacer uso de la palabra, el Sr Presidente dió este acto por terminado, mandando extender la presente que firman los Señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Florencio Ledo

Mariano Rivero

J. Bonantes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion extraordinaria del dia 10 de Marzo de 1.938.

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Reinoso
Señores Vocales
" Florencio Ledo Guerra
" Mariano Reinoso Sanchez
Secretario
" Joaquin Panadero Canario

En la Villa de Trujillanos y siendo las veinte horas del dia diez de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Ledo Reinoso, los Señores cuyos nombres al margen se expresan, asistidos de mi como Secretario actual de la Corporacion, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario se dió lectura en clara y alta voz, del acta de la anterior, la cual fué aprobada y ratificada.

Asunto del Secretario = Por la Presidencia manifiesta que se ha recibido una carta del solicitante de esta Secretaria D. José de Arbeloa de Arias, haciendo saber que le es imposible por ahora hacerse cargo de la Secretaria, ya que necesitaba unos cuantos dias para poder arreglar varios asuntos de su cargo de Secretario del Juzgado Municipal de Talarrubias, y viendo que esta Secretaria no puede estar mucho tiempo sin personal, lo anuncia para que si esta Corporacion tiene ocasion de aceptar a alguien otro solicitante debe hacerlo, pues a el le es imposible el hacerlo por ahora.

Seguidamente el Sr Alcalde hace saber que se ha recibido una solicitud del vecino de S. Pedro de Merida D. Tomás Canario Ledo, en la que solicita se le nombre Secretario interino de este Ayuntamiento, por creer contar con meritos suficientes para el desempeño de dicho cargo, como acreditar por los servicios prestados durante algun tiempo en la Secretaria de El Carrascalejo, segun certificacion expedida por la Secretaria de dicha Localidad, presentando ademas certificado de buena conducta expedido por la Alcaldia de San

Pedro de Mérida. Lo pone en conocimiento de la Corporación, para que este acuerde lo más conveniente. La Comisión después de una breve discusión, acordó nombrar a referido Sr Don Ramón Cuenca Ledo, Secretario interino de este Ayuntamiento, y que se comunique este acuerdo al interesado, para que tome posesión del cargo a la mayor brevedad.

Reparto de Utilidades = La Presidencia manifiesta que se va a proceder a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación de la Parte Real y personal para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la sección décima tercera, Capítulo V Título IV. Libro II del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 que fué leida íntegramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puesto de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A) Lista de Contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el Termino.

B) Lista de Contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del Termino.

C) Lista de Contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliado en este Termino.

D) Lista de Contribuyentes por Industrial y de Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en este Termino, y

E) Copia del Padrón Municipal de habitantes con referencia a cada parroquia de las que consta este Termino.

Examinados y cotejados los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son Reparto de la Contribución Territorial, por Rustica o

por Urbana ó Padrón de Edificios y Solares, Padrón de la Matrícula Industrial y empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediendose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación debe elegir en la forma siguiente:

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento.

D. Andrés Valhondo Fernandez, mayor Contribuyente por Rustica domiciliado en el termino.

Dª Amelia Gajardo y Gª de Vinuesa, mayor contribuyente por Rustica domiciliado fuera del termino.

D. Orencio Valhondo Suarez, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este termino y

D. Pedro Ledo Rivero, mayor contribuyente por Industrial y Comercio, domiciliado en el termino.

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento.

D. Pablo Rivero Gomez = Segundo contribuyente por Rustica, residente y domiciliado.

D. Mariano Rubio Morgado, Segundo contribuyente por Urbana id id y

D. Teodoro Rodriguez Montero, Segundo contribuyente por Industrial id id.

Hechas la anterior designación, acordose que se haga publica la misma, conforme preceptúa el ultimo parrafo del artº 439 del Estatuto.

Alumbrado Público = La Presidencia manifiesta que se ha recibido una comunicación del Alcalde de Valverde, como contestación al oficio que se le puso con fecha 23 del pasado mes de Febrero, por el que se hacia saber a dicho Alcalde que esta Corporación en sesión del dia 25 de expresado mes, acordó por unanimidad que desde primeros del año en curso solo será abonado por este Ayuntamiento lo correspondiente a

las lámparas que luzcan, de común acuerdo con el contrato que este Municipio tiene verificado con dicha Fábrica, manifestando dicho Sr. Alcalde que esta Corporación no tiene competencia jurídica para anular parcial o totalmente un contrato vilateral, por lo cual reproduce su escrito de 21 de Abril de 1.937, agregando que en el momento que vengan las lámparas que tiene pedidas a Sevilla, repondrá las que faltaren en el alumbrado público de esta localidad, si antes no comunica esta Alcaldía que el Ayuntamiento de esta Villa acuerda anular provisional o definitivamente la condición 15ª del contrato de suministro de dicho fluido eléctrico, para adoptar el cual, aquel Ayuntamiento concede la correspondiente autorización, siempre que sea notificado antes de que aquella administración se provea de las lámparas antes dichas. La Comisión Gestora manifestó quedar enterada del contenido de la misma.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capt.º 19 Art.º 2º del Presupuesto de Gastos a D. Miguel Saez Bien la cantidad de doscientas dieciséis pesetas, importe de la diferencia que resulta a su favor según el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial a su reclamación al Repartimiento General de Utilidades de 1.934

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Vocal quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente que firman los Señores que

asistencia de lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Ledo Mariano Rivero

Florencio Ledo

S. Barrantes

Sesión extraordinaria celebrada el dia 15 de Marzo de 1.938

Señores que asisten

Presidente

D. Pedro Ledo Rivero

Sres Vocales

D. Norberto Rubio Morgado

D. Florencio Ledo Guerra

D. Mariano Rivero Sanchez

D. Felipe Gomez Vaquero

Secretario

D. Tomás Carrasco Ledo

En la Villa de Trujillanos, siendo las doce horas del dia quince de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron, previa citación en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Ledo Rivero, los señores que al margen se expresan y que componen la mayoria absoluta de Concejales.

Abierto el acto por el Señor Presidente, por mi el Secretario fué dada lectura a la extraordinaria anterior que fué aprobada y ratificada.

Posesión del Secretario interino del Ayuntamiento.

Seguidamente manifestó la Presidencia que estando presente D. Tomás Carrasco Ledo, que fué nombrado por este Ayuntº en sesión extraordinaria celebrada el dia 10 del actual, los Señores asistentes acuerdan dar posesión en este mismo acto a D. Tomás Carrasco Ledo, Secretario interino de este Ayuntamiento, la presidencia saluda en nombre de la Corporación al nuevo Secretario y le felicita deseandole toda clase de acierto en el desempeño de su cargo y seguidamente le declara posesionado del cargo, se acuerda por la Comisión Gestora hacerle entrega de los libros corrientes, del archivo sin inventarios, como asi mismo se haga saber este nombramiento a los funcionarios municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y relacionado con la convocatoria, y como ningún Vocal quisiera usar de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la palabra el Sr. Presidente, levantó la sesión mandando extender la presente acta, que firman los señores asistentes, de lo que yo como secretario interino certifico.

Pedro Ledo Mariano Rivero

Alejo Yanes

Florencio Ledo Roberto Rubio

Tomás Carrasco

Diligencia.= La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para este día, no ha podido celebrarse por no haber asunto alguno de que tratar. ——————————

Y para que conste firmo la presente visada por el Señor Alcalde en Trujillanos a 2o de Marzo de 1.938.

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario,
Tomás Carrasco

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de Abril de 1.938.= En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del día cinco de Abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Señores Vocales, cuyos nombres al dorso se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistido de mí como Secretario interino de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. ——————————

Abierto el acto por la Presidencia, por mí el Secretario interino fue dada lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la quincena, acordando su cumplimiento. ————

Pagos.= La Comisión acordó por unanimidad, aprobar los pagos efectua-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dos por el Señor Alcalde y que son los que a continuación se expresan:

Idem - Abonado a D. Florencio García Higuero, la suma de ciento treinta y seis pesetas importe de la diferencia que resulta a su favor según el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial a su reclamación al Repartimiento General de utilidades de 1935 con cargo al Capítulo 1º Artº 2º del Presupuesto de gastos en curso. ——————

Idem - Abonado a D. Orencio Valhondo Suarez, la suma de veinte pesetas, importe de la diferencia que resulta a su favor según el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial a su reclamación al Repartimiento General de Utilidades de 1935, cuya cantidad ha sido abonada con cargo al Capítulo 1º artº 2º del Presupuesto de gastos

Idem - Abonado a la Imprenta "Vadillo" de Mérida, con cargo al Capº 6º Artº 1º la suma de doce pesetas con setenta céntimos, importe del material suministrado por la misma a esta Secretaría. ——————

Idem Abonado con cargo al Captº 6º artº 1º del presupuesto de gastos en curso a D. Manuel Nieto Corchero, la suma de doce pesetas, importe de tres sacos de picón para la calefacción de esta Secretaría. ——————

Idem - Abonado con cargo al Captº 20 atº Único del Presupuesto de gastos en curso a D. José Cerca Morgado, la suma de cuarenta y cinco pesetas, importe del 3% del premio de cobranza de la suma de 1.500 pts ingresadas en este día por el concepto de los Repartimientos de Utilidades de 1936 y 1937.

Idem = Abonado con cargo al Captº 6º Artº 1º del Presupuesto de gastos en curso a D. Joaquín Barrantes Carrasco, la suma de ciento doce pesetas, importe de su haber como Secretario interino de este Ayuntº, durante los 14 días del mes actual, fecha en que cesa en el desempeño de su cargo por ser movilizado. ——————

Idem = Abonado con cargo al Captº 1º Artº 7º del Presupuesto de gastos en curso a la Oficina Liquidadora de Derechos Reales de Mérida, la suma de cuarenta y una peseta con quince céntimos, por Personas Jurídicas correspondiente al año actual de 1938. ——————

Idem = Abonado con cargo al Captº 6º Artº 1º del Presupuesto de gastos en curso a D. Tomás Carrasco Ledo, la suma de ciento treinta y ocho pesetas, de su haber como Secretario interino de este Ayuntº desde el día 15 del mes de Marzo próximo pasado del año actual, fecha en que tomó posesión de este cargo, hasta el día 31 del mismo mes. ——————

Idem = Abonado con cargo al Captº 6º Artº 1º del Presupuesto de gastos en curso, a D. Tomás Carrasco Ledo, la suma de veintiseis pesetas, de adquisición de material é impresos, sellos de correos, y timbres móviles con destino a la Secretaría de este Ayuntamiento. ——————

Idem = Abonado con cargo al Captº 11º Artº 1º del Presupuesto de gastos en curso, a Doña

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Hortensia Manzanedo, la suma de veinticinco pesetas con sesenta y cinco céntimos, por el blanqueo y limpieza de los edificios Municipales de este Ayuntamiento.

Idem - Abonado con cargo al Capt° 18 Art° Unico del Presupuesto de gastos en curso a Don Antonio Gomez, la suma de diez pesetas, de donativo hecho por esta Alcaldía al hermano demandante con destino al Hospital de San Jacinto y Nuestra Sra de los Dolores de la ciudad de Cordoba.

Ingresos - Se acuerda quedar enterado del ingreso efectuado por D. José Perez Morgado, de la suma de mil quinientas pesetas, importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del Repartimiento General de Utilidades de 1.936 y 1937.

Seguidamente se acuerda por unanimidad conceder una gratificación de cuarenta pesetas al Padre Misionero, que ha permanecido en este pueblo durante ocho dias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningun Sr. Vocal quisiera usar de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman los Sres que asisten, de todo lo cual yo como Secretario-interino certifico.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

[signature] Norberto Rubio

Florencio Ledo [signature]

Mariano Rivero

El Secretario-interino,

Tomas Carrasco

Sesión ordinaria celebrada el dia 20 de Abril de 1.938.

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del dia veinte de Abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Sres cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, asistido de mi como Secretario interino del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia.

Señores que asisten.

Presidente

D. Pedro Ledo Rivero.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores Vocales
D. Norberto Rubio Morgado
» Mariano Rivero Sanchez
» Florencio Ledo Guerra
» Felipe Gomez Vaquero
Secretario
D. Tomás Carrasco Ledo.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario interino fue dada lectura del acta anterior la cual fue aprobada y ratificada.

La Presidencia hace saber a los Señores vocales de esta Gestora que se ha recibido de la Excma Diputación Provincial las cedulas personales correspondientes al ejercicio de 1937, y que segun circular publicada en el B.O. se ordenaba su cobro en periodo voluntario desde el dia veinte del actual al 20 de Junio, para cuya expedición es necesario nombrar un Recaudador; los Sres Gestores bien enterados de este asunto acuerdan por unanimidad nombrar a D. José Perez Morgado, recaudador de dichas cedulas, acordandose al mismo tiempo hacerle entrega de los ejemplares de las mismas a la mayor brevedad para su inmediato cobro.

De todo lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningun Vocal quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesión, mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten, de todo lo cual yo como Secretario interino certifico.

Pedro Ledo
Mariano Rivero
Felipe Gomez
Norberto Rubio
Florencio Ledo

El Secretario interino
Tomás Carrasco
"

Sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Mayo de 1.938.

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del dia cinco de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Sres cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, asistido de mi como Secretario interino del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia.

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ledo Rivero
Sres Vocales
D. Mariano Rivero Sanchez
D. Florencio Ledo Guerra

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario interino fue dada lectura del acta anterior la cual fue aprobada y ratificada. ---------

Seguidamente se acordó por unanimidad incluir en el Padron de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Felipe Gomez Vaquero
Secretario interino
D. Tomás Carrasco Ledo

Beneficencia a la vecina de esta localidad Dª. Justa Alarcon Cerrato, por ser viuda y pobre. ——————

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningun Señor Vocal quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesion, mandando extender la presente acta que firman los Sres que asisten, de lo que yo como Secretario interino certifico.

Pedro Ledo — Florencio Ledo — Mariano Rivero — Felipe Gomez

El Secretario-Interino
Tomás Carrasco

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Mayo de 1938

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Sres cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, asistido de mi como Secretario interino del Ayuntº con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia: ——————

Señores que asisten
Presidente.
D. Pedro Ledo Rivero
Sres Vocales
D. Mariano Rivero Sanchez
" Florencio Ledo Guerra
" Felipe Gomez Vaquero
Secretario-interino
D. Tomás Carrasco Ledo

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario interino fué dada lectura del acta anterior la cual fué aprobada y ratificada: ——————

Seguidamente y por la Presidencia se hace saber a los Demas Gestora que se ha hecho liquidacion con el Agente Recaudador D. José Perez Morgado, de los descubiertos que tenia en su poder de los Repartos de Utilidades correspondiente a los años de 1932 al 1937 inclusive, existiendo en esta fecha un saldo en descubierto a favor de este Ayuntamiento de doce mil cincuenta y nueve pesetas con setenta céntimos, de cuyos descubiertos se le ha hecho un cargo habiendo presentado como fiador para responder de esta cantidad a D. Guillermo Arévalo Nieto. Los Sres Gestores bien informados de este asunto acuerdan darle su aprobacion. ——————

De todo lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningun Vocal quisiera usar de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesion,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mandando extender la presente acta que firman los tres asistentes, de todo lo cual como Secretario interino certifico.

Mariano Rivero

El Secretario-interino
Tomás Carrasco Ledo

Sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Junio de 1.938.

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del dia cinco de Junio de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, asistido de mi como Secretario-interino del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia.

Señores que asisten
Presidente.
D. Pedro Ledo Rivero
Señores Vocales
D. Norberto Rubio Morgado.
» Mariano Rivero Sanchez
» Florencio Ledo Guerra
» Felipe Gomez Vaquero
Secretario-interino
» Tomás Carrasco Ledo

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario-interino fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada.

Seguidamente la Presidencia hizo saber a los demas Señores Vocales que se habia recibido una comunicación del Jefe de los Servicios de Sanidad de la 21 División de Almendralejo, en la cual dá instrucciones referente al saneamiento de aguas, a cuyo fin ordena la supresión de todas las poleas y cubos, y se instalen bombas para la extracción de las aguas cerrando las bocas de los pozos, rodeando la superficie exterior de una capa impermeable en una extensión mínima de dos metros para evitar las filtraciones que puedan producirse por el derramamiento propio al sacar el agua.

Los Señores Vocales bien enterados de dichas instrucciones, acuerdan por unanimidad realizar referida obra y poner las bombas al pozo público de este pueblo, para lo cual se le dá un voto de confianza al Señor Alcalde para que realice las gestiones necesarias para la realización de dicha obra, como asi mismo para la adquisición de las bombas, y los gastos que se originen en gestionar este asunto se abonen con cargo a los fondos de este Municipio y los gastos de peonadas con cargo a los fondos de la Décima, toda vez que este Ayuntamiento no se encuentra en situación económica para poder llevar todos los gastos que se originen en referida obra y como se trata al mismo tiempo de remediar el paro obrero de abbañiteria es por lo que se acuerda pagar de los fondos de la decima la manufactura de referida obra.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto seguido se acordó por unanimidad aprobar los pagos efectuados por la Alcaldía y que son los que a continuación se expresan: .....

Pagos Abonado a D. Emilio Covarrubias, Cura Párroco, la suma de cuarenta pesetas, de la gratificación concedida por esta Comisión Gestora al Padre Misionero que permaneció en este pueblo durante ocho días, con cargo al Capt.º 18 Art.º 1.º .: .....

Pagos Abonado con cargo al Capt.º 18 Art.º 1.º del Presupuesto de gastos en curso a D. Fran.co Sánchez Peña, la suma de sesenta y cinco pesetas, por gastos de dietas y locomoción como Comisionado de la Mancomunidad Sanitaria: .....

Pagos Abonado a Casimiro Garcia y cuatro más, la suma de seis pesetas con veinticinco céntimos por los socorros concedidos a los mismos como Dietistas de los Reemplazos de 1932 y 1940, con cargo al Capt.º 1.º Art.º 11 del Presupuesto de gastos en curso: .....

Pagos Abonado con cargo al Capt.º 1.º Art.º 11 del Presupuesto de gastos en curso a D. Florencio Prado Guerra, la suma de treinta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo como Comisionado para la entrega en Caja de las mozas pertenecientes al 2.º trimestre del Reemplazo de 1940: .....

Pagos Abonado con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de gastos en curso a D. Tomás Carrasco, por adquisición de material e impresos con destino a la Secretaría del Ayuntamiento, la suma de setenta y dos pesetas. .....

Pagos Abonado con cargo al Capt.º 2.º Art.º único del Presupuesto de gastos en curso a D. José Perez Morgado, la suma de setenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos, importe del 3% del premio de cobranza de 2.552 pts, ingresadas en este Día de los Repartimientos de Utilidades de los años 1932 al 1937 inclusive: .....

Pagos Abonado con cargo al Capt.º 1.º Art.º 11 del Presupuesto de gastos en curso, a D. Pedro Prado Olivero, la suma de cuarenta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo como Comisionado para asistir al Sorteo de Reclusos con el mozo Felipe Alvarez, perteneciente al Reemplazo de 1932.: .....

Pagos Abonado al Secretario-Contador de la Mancomunidad Sanitaria, la suma de ochocientas pesetas, de la entrega a cuenta de la deuda que este Ayunt.º tiene con dicha Mancomunidad.: .....

Pagos Abonado con cargo al Capt.º 19 art.º 2.º del Presupuesto de gastos en curso a D. Miguel Baez Diez, la suma de seiscientas veinte pesetas con ochenta y nueve céntimos, importe de la diferencia que resulta a su favor segun el fallo del Tribunal Economico-Administrativo con fecha 31 Marzo del año actual a su reclamación contra el Reparto de Utilidades del año 1935.: .....

Pagos Abonado con cargo al Capt.º 19 art.º 2.º del Presupuesto de gastos en curso a D. Miguel Baez, la suma de trescientas ochenta y cinco pesetas con sesenta y siete céntimos, importe de la diferencia que resulta a su favor segun el fallo del Tribunal Economico-Administrativo con fecha 31 de Marzo del año actual a su reclamacion contra el Reparto de Utilidades del año 1936.

Pagos Abonado con cargo al Capt.º 19 art.º 2.º del Presupuesto de gastos en curso a D. Miguel Baez, la suma de trescientas ochenta y cinco pesetas con setenta céntimos, importe de la diferencia que resulta a su favor segun el fallo del Tribunal Economico-Administrativo con fecha 31 de Marzo del año actual a su reclamacion contra el Reparto de Utilidades del año 1937.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos~ Abonado con cargo al Capt= 12 art= 2= del Presupuesto de gastos en curso á D. Manuel Cource Padilla, la suma de sesenta y seis pesetas con sesenta céntimos, importe de la diferencia que resulta a su favor según el fallo del Tribunal-Economico-Administrativo, fecha 31 de Marzo del año actual a su reclamacion contra el Repartimiento General de Utilidades del año 1937.: ~~~

la suma de treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, de su haber como Depositario de los fondos municipales de este Ayunt.º y correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo del año actual: ——

Pagos. Abonado con cargo al Capt.º 4.º Art.º 8.º del Presupuesto de gastos en curso a D. José Cerrato Morano, la suma de treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, por la gratificación concedida al mismo por el alquiler de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo del año actual: ——

X Pagos. Abonado con cargo al Capt.º 8.º Art.º 1.º del Presupuesto de gastos en curso a D. Juan Sanchez Rodriguez, la suma de setecientas cincuenta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo por las bisitas hechas a los enfermos de esta Beneficencia y correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo del año actual. ——

Pagos. Abonado con cargo al Capt.º 18 Art.º Unico del Presupuesto de gastos en curso a D. Pedro Ledo Rivero, la suma de cuarenta pesetas, importe de la gratificación concedida al mismo como Comisionado para asistir el 28 de Mayo del año actual al Juicio de Revisiones a los mozos cortos de talla pertenecientes al Reemplazo de 1931: ——

Pagos. Abonado con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de gastos en curso a D. Ant.º Sierra, la suma de cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, importe de su haber como Agente Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al primer trimestre del año actual: ——

Pagos. Abonado con cargo al Capt.º 1.º Art.º 7.º del Presupuesto de gastos en curso a la Hacienda Pública, la suma de doscientas diez y nueve pesetas con cincuenta y siete céntimos, importe de derechos Reales sobre Personas Jurídicas correspondiente al año en curso.: ——

Pagos. Abonado con cargo al Capt.º 19 Art.º 2.º del Presupuesto de gastos en curso, a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la suma de setecientas noventa y cinco pesetas con diez céntimos, por los haberes del Veterinario correspondiente al año 1937.: ——

Pagos. Abonado con cargo al Capt.º 7.º Art.º 9.º del Presupuesto de gastos en curso, a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la suma de doscientas trece pesetas con setenta y ocho céntimos, de pago de los haberes del Veterinario correspondiente al primer Trimestre del año actual.: ——

Pagos. Abonado con cargo al Capt.º 19 Art.º 2.º del Presupuesto de gastos en curso, al Patronato Local de Formación Profesional, la suma de cuatrocientas siete pesetas con cuarenta céntimos, de la cuota que le corresponde pagar a este Ayunt.º para el sostenimiento de la Escuela Elemental de Trabajo Profesionales obreras a razón de 0-20 pts por habitantes, y correspondiente este pago a los años del 1931 y 1937.: ——

Pagos. Abonado con cargo al Capt.º 19 Art.º 2.º del Presupuesto de gastos en curso, al Instituto Provincial de Higiene, la suma de quinientas sesenta y nueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos, por aportación forzosa para el sostenimiento de dicho Instituto como saldo del año 1937. ——

Pagos. Abonado con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de gastos en curso, a D. Manuel Barrena "Imprenta la Minerva", la suma de noventa y cuatro pesetas con veinte céntimos, importe del material é impresos suministrados a la Secretaría de este Ayuntamiento.: ——

Pagos. Abonado con cargo al Capt.º 8.º Art.º 3.º del Presupuesto de gastos en curso, al Instituto Provincial de Higiene

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la suma de doscientas noventa y seis pesetas con veintiocho centimos, por aportación forzosa para el sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene, correspondiente al 1º y 2º Trimestre del año actual de 1938: ——————

Pagos. Abonado con cargo al capt.º 19 art.º 2º del Presupuesto de gastos en curso, a la Diputación Provincial, la suma de setenta y dos pesetas con setenta y seis céntimos, por aportación Municipal forzosa a cuenta del año 1937. —

Pagos. Abonado con cargo al Capt.º 18 Art.º 11º, del Presupuesto de gastos en curso, a la Excma Diputación Provincial, la suma de catorce pesetas con treinta y cinco céntimos, intereses de demora de 439-84 pts desde el 16 de Sepbre de 1937, hasta el 9 Mayo de 1938.

Pagos. Abonado con cargo al Capt.º 19 art.º 2º del Presupuesto de gastos en curso, a la Excma Diputación Provincial, la suma de cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y un céntimos, por aportación Municipal de 1936 y Repartimiento de Audiencia de 1937. ——————

Pagos. Abonado con cargo al Capt.º 19 art.º 2º del Presupuesto de gastos, en curso, a la Mancomunidad Sanitaria, la suma de mil noventa y siete pesetas con un céntimo, de las obligaciones Sanitarias correspondientes al año 1937. ——

Ingresos. Se acuerda quedar enterado del ingreso efectuado por el Recaudador D. José Perez Morgado, de la suma de dos mil quinientas cincuenta y dos pesetas, importe de lo cobrado por el mismo a cuenta de los Repartimientos de Utilidades correspondiente a los años del 1932 al 1937 inclusive, con cargo al capt.º 15 art.º 2º del Presupuesto de ingresos en curso.

Ingresos. Se acuerda quedar enterado de otro ingreso efectuado por el mismo Sr. Perez Morgado, y por la cantidad de ciento cincuenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos, por el mismo concepto que el anterior como así mismo de los mismos capitulos y articulos: ——————

Ingresos. Se acuerda quedar enterado de otro ingreso efectuado por el mismo, y por cuatro mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con veintiseis céntimos, por el mismo concepto, capitulo y articulos que el anterior: ——————

Ingresos. Se acuerda quedar enterado del ingreso efectuado por la Hacienda Pública, de la suma de setenta y dos pesetas con setenta y seis centimos, por el concepto del 20 % de Industrial y 20 % de Urbana, correspondiente al 4º trimestre de 1937, con cargo al Capt.º 15 art.º 2º del Presupuesto de ingresos en curso. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Señor Vocal quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman los Sres que asisten, de lo que yo como Secretario interino certifico.

Pedro Sedo — Mariano Rivero

Florencio Sedo — Norberto Rubio

Felipe Goa — Tomás Carrasco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion extraordinaria celebrada el dia 11 de Junio de 1938

Señores que asisten

Presidente

D. Pedro Ledo Rivero

Sres Vocales

D. Norberto Rubio Morgado

" Mariano Rivero Sanchez

" Florencio Ledo Guerra

" Felipe Gomez Vaquero

Secretario-interino

D. Tomas Carrasco Ledo.

En la Villa de Trujillanos, siendo las veintidos horas del dia once de Junio de mil novecientos treinta y ocho, previa citación circulada al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, asistido de mi como como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia. .....

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario-interino fue leida el acta de la ordinaria anterior la cual fue aprobada. .....

Seguidamente fue dada lectura a la comunicacion nº 655 y fecha 7 de los corrientes, recibida del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, con motivo del escrito elevado al Ministerio del Interior por Dª Luciana Jorge Morales, vecina de Mogales, y viuda del Secretario que fue de este Ayuntamiento D. Francisco Mateos Gomez, en cuya comunicación se ordena el abono de la pensión de viudedad u orfandad por tener derecho a ello y a partir del dia siguiente del fallecimiento del causante a la viuda del mismo la cantidad que le corresponde de pensión, los Señores Vocales bien enterados de dicha comunicación acuerdan por unanimidad reconocer el derecho que le asiste a la pensión por viudedad u orfandad, según la orden que antes se menciona, y llevarlo al próximo Presupuesto Municipal, para abonarle a dicha Sra la cantidad de tres mil pesetas a que ascienden los cuatro años de pensión o sea desde primero de Enero del año 1934, hasta fin de Diciembre del año 1937,, acordandose al mismo tiempo darle conocimiento de este acuerdo a la interesada, y una vez devuelta la notificación firmada por la misma, se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, por tenerlo asi ordenado dicha autoridad. .....

Acto seguido la Corporación acordó que teniendo lugar el dia de mañana la festividad de la Santisima Trinidad Patrona de este pueblo, se verifique un refresco en estas Casas Consistoriales y se invite al mismo a las autoridades locales de este pueblo y eclesiasticos, cuyos gastos que se originen serán abonados con cargo a la consignación asignada para este fin en el Presupuesto de gastos en curso y en el capitulo 13 articulo 3º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente se dio por terminado el acto, extendiendose de su orden la presente acta, que firman todos los Sres asistentes de lo que yo como Secretario-interino certifico.

Florencio Ledo

Mariano Rivero

Tomas Carrasco

Norberto Rubio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria celebrada el dia 20 de Junio 1938.

En la Villa de Trujillanos, siendo las reinte horas del dia veinte de Junio de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Señores Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, asistido de mi como Secretario-interino de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia. ——————————

Señores que asisten

Presidente

D. Pedro Ledo Rivero

Sres Vocales

D. Mariano Rivero Sanchez

" Florencio Ledo Guerra

" Felipe Gomez Vaquero

Secretario interventor

D. Tomas Carrasco Ledo.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario interino fué leida el acta de la anterior, la cual fué aprobada y ratificada. ——————————

Seguidamente el Señor Alcalde, manifestó que le habian visitado los Sres D. Emilio Carramazana, cura párroco de este pueblo y D. Juan Bravo Cano, vecino de Merida, con residencia accidentalmente en esta villa que con el manifestante formaban parte de la Comisión encargada de recaudar fondos para el arreglo del tejado y el templo de la Iglesia Parroquial de esta villa, para ver si el Ayunt= tenia el gusto de figurar con alguna cantidad en la lista de los donantes. Acordándose por unanimidad de todos los Sres que componen la Corporación, contribuir con cincuenta pesetas a referida suscripción.

Acto seguido se acordó por unanimidad aprobar los pagos efectuados por la Alcaldia y que son los que a continuación se expresan:

Pagos= Abonado con cargo al Capt= 1º Art= 2º del Presupuesto de gastos en curso a Dª Justa Ramirez Buenacuerpo, la suma de cuarenta y una peseta con setenta céntimos, de la gratificación concedida a la misma por Casa-Habitación como Maestra Nacional de niñas de esta villa y correspondiente a los dos ultimos meses del año 1937: ——————————

Pagos= Abonado con cargo al Capt= 10 Art= 2º del Presupuesto de gastos en curso a Dª Justa Ramirez Buenacuerpo, la suma de ciento veinticinco pesetas, de la gratificación concedida a la misma por Casa-Habitación, como Maestra Nacional de niñas de esta villa correspondiente al primer semestre del año actual de 1938. ——————————

Pagos= Abonado con cargo al Capt= 13 Art= 2º del Presupuesto de gastos en curso a Dª Ana Delgado Guerrero, como Vda de A. Augusto Alonso Gracia, la suma de noventa y cinco pesetas con diez céntimos, importe de la diferencia que resulta a su favor segun el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial con fecha 21 de Abril proximo pasado del año actual a su reclamación contra el Repartimiento General de Utilidades del año 1937: ——————————

Pagos= Abonado con cargo al Capt= 1º Art= 11 del Presupuesto de gastos en curso a D. Pedro Ledo Rivero, la suma de Treinta pesetas, de la gratificación concedida al mismo como Comisionado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de este Ayuntamiento, para el ingreso en caja del mozo Tomás Soto Diaz, del Reemplazo de 1931, el cual fué declarado Soldado en la última Revisión, cuya incorporación tendrá lugar hoy día de la fecha.

Pagos= Abonado con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º, del Presupuesto de gastos en curso a D.ª Luciana Jorge Morales, la suma de Trescientas setenta y cinco pesetas, de la pensión que le corresponde percibir de este Ayunt.º como V.da del Secretario que fué de este Ayunt.º D. Fran.co Mateo Gomez, y correspondiente á los meses de Enero a Junio inclusive del año actual. ——

Pagos= Abonado con cargo al Capt.º 13 Art.º 3.º del Presupuesto de gastos en curso a D.ª Hortensia Manzanedo Ruano, la suma de setenta y cinco pesetas, de gastos hecho en el refresco verificado en este Ayunt.º a las Autoridades de este pueblo y aclesiasticas, con motivo de la festividad de la Santisima Trinidad Patrona de este pueblo. ——

Pagos= Abonado con cargo al Capt.º 11 Art.º 1.º del Presupuesto de gastos en curso a D.ª Josefa Sanchez Perona, la suma de tres pesetas, de los trabajos realizados en la limpieza de los edificios de las Casas Consistoriales el día 11 del mes actual. ——

Pagos= Abonado con cargo al Capt.º 1.º Art.º 11 del Presupuesto de gastos en curso a D. Tomás Soto Diaz y Román Madruga, la suma de Tres pesetas con setenta y cinco céntimos, importe del socorro concedido a los mismos como mozos del Reemplazo del año 1931: ——

Pagos= Abonado con cargo al Capt.º 11 Art.º 3.º, del Presupuesto de gastos en curso a D. Román Madruga, la suma de cinco pesetas, del arreglo de una carretilla para la limpieza de las Calles y vias públicas de este pueblo. ——

Pagos= Abonado con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del Presupuesto de gastos en curso a D. Tomás Carrasco Ledo, la suma de veinte pesetas, de materiales de Oficinas, timbres móviles y otros efectos suministrados a la Secretaría de este Ayuntamiento: ——

Pagos Abonado con cargo al Capt.º 20 Art.º 11.º del Presupuesto de gastos en curso a D. José Perez Morgado, la suma de veinticuatro pesetas, importe del 3% del premio de cobranza de la suma de 800=10 pts, ingresadas en este día por el concepto de lo cobrado a cuenta de los Repartimientos de Utilidades de los años 1932 al 1937 inclusive. ——

Ingresos= Se acuerda quedar enterado del ingreso efectuado por D. Ignacio Rodriguez Garcia, de la suma de ciento veinticinco pesetas, por el concepto de completo pago del arrendamiento de los aprovechamientos de hierbas y pastos de los Ejidos Comunales de este Ayunt.º, correspondiente al año actual de 1938: ——

Ingresos= Se acuerda quedar enterado del ingreso efectuado por D. José Perez Morgado, Recaudador de este Municipio, de la cantidad de ochocientas pesetas con diez céntimos, de lo cobrado por el mismo a cuenta de los Repartimientos de Utilidades de esta villa, correspondiente a los años de 1932 al 1937 inclusive, con cargo al Capt.º 15 Art.º 2.º del Presupuesto de ingresos en curso. ——

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de Orden del Sr. Presidente, se dió por terminado el acto, extendiéndose de su orden la presente acta que firman todos los Sres asistentes de lo que yo como Secretario-interino certifico.

[signature] Florencio Ledo [signature]

Manuel Rivero

Tomás Carrasco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Julio de 1.938: En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del dia cinco de Julio de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Sres Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntº de esta villa, asistido de mi como Secretario-interino de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia. —.—.—.—.—.—.—.—.—.—.—.—.—.—.—

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario-interino fué leida el acta de la anterior, la cual fué aprobada y ratificada. —.—.—.—.—.—.—

Seguidamente se acuerda por unanimidad aprobar en principio la Memoria redactada por el Secretario-Interventor de las transferencias de créditos de diferentes partidas, articulos y capitulos del Presupuesto Ordinario de gastos en curso, importando dicha transferencia la suma de dos mil cincuenta pesetas, acordandose al mismo tiempo se exponga al público en el Boletin Oficial de la provincia por el plazo de quince dias y una vez transcurrido con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se produzcan en su caso se traiga de nuevo al Ayuntº para su aprobación definitiva si procede. —.—.—.—.—.—

Acto seguido el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para hacer saber a la Corporación, que le han sido incautado al vecino del pueblo de Mirandilla D. Alejandro Valverde Mejias, la cantidad de 170 panes que suministraba a este vecindario por faltarle a cada pieza 55 gramos, cuyo importe de 102 pts, obra en poder de esta Alcaldia para que la Corporación acuerde el destino que haya de dársele, al mismo tiempo propone el Sr. Alcalde, cree debe repartirse dicha suma entre las personas mas ancianas y pobres de esta localidad por ser obra de justicia social y que se efectue dicho reparto el dia 18 de los corrientes con motivo del 2º aniversario del Movimiento Salvador de la Patria y despues que dichos ancianos hayan oido la misa de campaña que se verificará en el referido dia 18, Haciendo bueno por unanimidad toda la Corporación la proposición del Sr. Alcalde, por el rasgo humanitario y cristiano que representa dicho acuerdo, acordandose al mismo tiempo las personas que han de percibir la limosna y que son los siguientes: —.—.—.—.—.—

D. Manuel Santamaria del Molino, cantidad que percibirá once pts, ------

D. José Velarde Gomez, ———————— once pts. ------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dª María Calatrava – 10 pts = Dª Catalina Vaquero – 10 pts ----
» Ana Gomez ——— 10 id = » Ana Espino ——— 10 id. ----
» Atanasia Bravo – 10 id. = » Pilar Garcia – 10 id. ----
» Pedro Rubio Vaquero . 10 id. = » Francisca Chamizo – 10 id. ----

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar los pagos efectuados por la Alcaldía y que son los que a continuación se expresan: ----

Pagos= Abonado con cargo al Capt.º 8º Art.º 4º del Presupuesto de gastos en curso a D. Paulino Doncel de Mérida, la suma de setenta y cinco pesetas, de adquisición de diez sacos de Cementos, para las obras a realizar en el Pozo público de este pueblo. ----

Pagos= Abonado con cargo al Capt.º 2º Art.º 1º del Presupuesto de gastos en curso á D. Pedro Ledo Rivero, la suma de quince pesetas, de gratificación por sus gestiones en adquirir materiales para la realización de las obras en el Pozo publico de este pueblo. ----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de Orden del Sr. Presidente, se dió por terminado el acto, extendiéndose de su orden la presente acta que firman todos los Sres asistentes de lo que yo como Secretario certifico.

[signature] Florencio Ledo Mariano Rivero

[signature]

Srio-Interino
Tomas Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el dia 20 de Julio de 1.938. } En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del dia veinte de Julio de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Sres Vocales que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia. ----

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario-interino, fué leida el acta de la anterior, la cual fué aprobada y ratificada. ----

Seguidamente el Sr. Alcalde hace saber a la Corporación que el dia 18 de los corrientes y despues de oida la misa de campaña y a presencia de los empleados de este Ayunt.º se procedió por esta Alcaldía a verificar la distribución de las 102 pts entre las personas que en la anterior sesión se acordó por unanimidad de esta Comisión Gestora. ----

Acto seguido se acordó por unanimidad aprobar los pagos efectuados por la Alcaldía y que son los que a continuación se expresan: ----

Pagos Abonado con cargo al Capt.º 1º Art.º 6º del Presupuesto de gastos en curso á la Excma Diputación Provincial, la suma de noventa y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos, de lo abonado a dicha

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diputación a cuenta de aportación Municipal del año en curso. —.—.—.—.—.—

Pagos= Abonado con cargo al Capt= 6º Art= 1º del Presupuesto de gastos en curso a D. Antº Sierra Sainz, Agente de este Ayuntº en Badajoz, la suma de cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, de su haber como Agente de este Ayuntº y correspondiente al 2º trimestre del año en curso. —.—

Pagos= Abonado con cargo al Capt= 1º Artº 11 del Presupuesto de gastos en curso a D. Pedro Ledo Rivero, la suma de treinta pesetas, de gratificación concedida al mismo como Comisionado de este Ayuntº para el ingreso en Caja del Mozo Cayetano Rodriguez, del Reemplazo de 1933, de Servicios auxiliares, cuya incorporación tendrá lugar hoy día 8 de Julio. —.—.—.—.—.—

Pagos- Abonado con cargo al Capt= 18 Artº 11º del Presupuesto de gastos en curso a D. Antº Sierra Sainz, Agente de este Ayuntº, la suma de seis pesetas, de lo abonado por el mismo al Sr. Jefe de Prensa y Propaganda por un retrato del Generalisimo. —.—.—.—.—.—

Pagos- Abonado con cargo al Capt= 6º Art= 1º del Presupuesto de gastos en curso á Varios, la suma de cincuenta y tres pesetas con veinte céntimos, de adquisición de los impresos para trabajos estadisticos, reparto, listas cobratorias y timbres móviles para reintegro de Documentos

Pagos- Abonado con cargo al Capt= 1º Artº 11 del Presupuesto de gastos en curso a la Delegación de Industria "Fiel Contraste", la suma de once pesetas con ochenta céntimos, por el concepto de afericion de los utiles de pesar y medir propiedad de este Ayuntº, correspondiente al año en curso.—

Pagos Abonado con cargo al Capt= 2º Artº 1º del Presupuesto de gastos en curso a D. Pedro Ledo Rivero, la suma de sesenta pesetas, de gastos ocasionados con motivo del viaje efectuado a Badajoz, el dia 17 del actual, como Comisionado-Representante de este Ayuntº para asistir segun invitación del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, al solemne acto de la Jura de la Bandera Nacional por los alferezes provisionales de la Academia de Granada. —.—.—.—.—.—.—.—.—

Pagos- Abonado con cargo al Capt= 13 Artº 3º del Presupuesto de gastos en curso a D.ª Hortensia Manzanedo Rivero, la suma de veinte pesetas, de las cervezas y gaseosas servidas a este Ayuntº el dia 18 de Julio del año actual con motivo del festejo celebrado para la conmemoración del 2º aniversario de nuestro Glorioso Movimiento Salvador de España. —.—.—.—.—.—.—

Ingresos= Se acuerda quedar enterado del ingreso efectuado por la Hacienda Publica, de la cantidad de noventa y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos, de lo cobrado por el recargo de Industrias y 20 % de Urbana, correspondiente al 1º trimestre del año 1938.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se dio por terminado el acto, extendiendose de su orden la presente acta que firman todos los Sres asistentes, de lo que yo como Srio-interino certifico.

Pedro Ledo Florencio Ledo

Mariano Rivero

Srio interino
Tomás Carrasco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Agosto de 1938.

En la villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del dia cinco de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los señores Vocales que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, asistido de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia. ——— ——————————————————

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario-interino, fue leida el acta de la anterior, la cual fue aprobada y ratificada. ——————————————

Por la Presidencia se hace saber a los Sres componentes de esta Corporacion que con motivo de marcharse el Medico D. Juan Sanchez Rodriguez, que venia visitando la Beneficencia de este pueblo por haber sido liberado el suyo, propone se comunique al Inspector Provincial de Sanidad para que en el mas breve plazo mande un medico a esta Plaza al objeto de poder estar atendida la asistencia publica domiciliaria y hasta tanto que dicha Inspeccion Provincial mande a un facultativo para dicha asistencia se nombre con caracter provisional y con objeto de que no se vea este vecindario privado de referido servicio, se nombre a D. Hermenegildo Solis Cordero, Medico Titular del pueblo de Miranda, en las mismas condiciones que el anterior D. Juan Sanchez Rodriguez. ——————————

Los Sres Vocales de esta Gestora, acuerdan por unanimidad nombrar a D. Hermenegildo Solis, propuesto por la Presidencia para la asistencia a la Beneficencia de este pueblo. ——————————————————

Dimisión del Secretario-interino de este Ayuntamiento, D. Tomas Carrasco Ledo. — Seguidamente fue dada lectura a instancia presentada por el Secretario interino de este Ayuntº, en la que comunica que por su estado de salud y aun sintiendolo mucho presenta su dimision con caracter irrevocable de Secretario-interino de este Ayuntº. ——————————

Vista por los Sres Componentes de esta Gestora Municipal y reconociendo que su estado de salud necesita reposo, se admite dicha dimision, pero se le ruega al Sr. Carrasco Ledo, continue hasta tanto sea provista esta Secretaria por otra persona pues sino de lo contrario se crearia conflictos para esta Corporacion toda vez que es mucho el trabajo a despachar diariamente, haciendo constar esta Corporacion que esta sumamente agradecido del Sr. Carrasco Ledo, durante el tiempo que ha desempeñado su cargo. El Sr. Carrasco Ledo, hace constar que siente mucho el no poder continuar desempeñando este cargo, puesto que los Sres Gestores conocen el estado de salud en que se encuentra para continuar desempeñando por mas tiempo este cargo,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Estando sumamente agradecido de esta Corporación por los elogios que antes se mencionan. ———————————————

Se acuerda al mismo tiempo se ponga en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia para que vea el medio más rapido el poder mandar una persona que desempeñe esta Secretaria-interinamente. ———————

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se dio por terminado el acto, extendiéndose de su orden la presente acta que firman todos los Sres asistentes, de lo que yo como Srio interino certifico.

Pedro Ledo — Mariano Nuevo — Florencio Ledo

El Secretario interino
Tomas Carrasco

Sesion extraordinaria celebrada el dia 17 de Agosto de 1938.

En la Villa de Trujillanos, siendo las doce horas del dia diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, previa convocatoria circulada al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledo Rivero, los Sres Vocales cuyos nombres al margen se expresan y que componen la Comisión Gestora del Ayuntº de esta villa, asistido de mi como Secretario accidental de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia. ———

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario accidental fue leida el acta de la anterior, la cual fue aprobada y ratificada. ———————————

Posesion del Secretario accidental del Ayuntamiento

Seguidamente la Presidencia hace saber a los Sres Vocales de esta Gestora, que como le consta en la pasada sesión del dia 5 de los corrientes presentó su dimisión con caracter irrevocable el que venia desempeñando esta Secretaria interinamente D. Tomas Carrasco Ledo y con el objeto de que no se paralice la vida de este Municipio por ser muchos los asuntos a despachar diariamente propone se nombre con caracter accidental Secretario de este Ayuntº a D. Leon Rubio Marquez, y oida la proposición de la presidencia se acuerda por unanimidad nombrar a este Sr. para dicho cargo. ———————————

Padron de Cédulas Personales. = Dada lectura del Padron de las personas vecinas de esta localidad, sujetas al impuesto de las Cédulas Personales formado por la Secretaria para el año actual, el cual ha estado expuesto al público por termino de quince dias, sin que contra el mismo se haya formulado queja ni reclamación alguna, la Comisión Gestora encontrándolo conforme se sirvió prestarle su aprobación y acordar remitirlo a la Excma Diputación Provincial para su ulterior aprobación si la mereciere.

Transferencia de Creditos de unos a otros capitulos = Acto seguido y en vista de haberse agotado las consignaciones de varios capitulos del Presupuesto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinario en curso = El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que tenían		Deducción por transferencia		QUEDAN		Capítulo	Artículo	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		TOTAL	
		Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts.
2º	1º	500	00	250	00	250	00	1º	11º	876	00	450	00	1.326	00
8º	3º	2.151	81	750	00	1.401	81	6º	1º	8.407	50	500	00	8.907	50
11º	1º	200	00	100	00	100	00	7º	1º	80	00	800	00	880	00
11º	3º	500	00	450	00	50	00	18º	Único	1.500	00	300	00	1.800	00
12º	2º	200	00	125	00	75	00			10.863	50	2.050	00	12.913	50
13º	3º	550	00	375	00	175	00								
		4.101	81	2.050	00	2.051	81								

Así mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.»

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación Municipal de los expedientes instruidos a los funcionarios de este Municipio, por el Juez Instructor D. José Cerezo Morgado, en virtud de lo que determina el Decreto-Ley de fecha 5 de Diciembre de 1936, publicado en el B.O. del Estado del 9 de dicho mes. ——————————

Examinados detenidamente por la Corporación los expedientes instruidos a los Empleados D. Juan Valhondo Suarez, D. Crudencio Valhondo Lozano y del funcionario Municipal jubilado D. Antº Saez Rico, de cuyas diligencias se desprende que han sido siempre personas de derechas, los cuales se unieron desde el primer momento al Glorioso Movimiento Salvador de España, por lo cual, la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad que los empleados Municipales D. Juan Valhondo Suarez y D. Crudencio Valhondo Lozano, continuen desempeñando los cargos de Alguacil y Guardia Municipal Urbano de este Ayuntº que vienen ejerciendo y D. Antº Saez Rico, que siga percibiendo la jubilación que le fue concedida por este Ayuntº, por haber sido comprobada la buena conducta político-social de los expresados funcionarios. ——————————

Examinado detenidamente el expediente instruido al que fué Secretario-interino de este Ayuntº D. Eloisa Carrasco Ledo, de cuyas diligencias se desprende que el expresado Sr. Carrasco Ledo, haber sido persona apolitica, no pudiendo esta Corporación, acordar la admisión de referido funcionario puesto que con fecha 5 de los corrientes presentó la dimisión de su cargo de Secretario-interino de esta Corporación Municipal, cuya dimisión le fue admitida en sesión ordinaria celebrada por la misma el expresado día 5 de los corrientes. ——————————

También se acuerda por unanimidad, que de estos acuerdos se expida certificación por el Secretario, la cual deberá remitirse al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento a lo ordenado por dicha superior autoridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se dio por terminado el acto, extendiéndose de su orden la presente acta, que firman todos los Sres asistentes, de lo que yo como Secretario accidental certifico.

Mariano Ruiz Cobos Eloisa Ledo

Gelesio Roberto Rubio Cano Bueno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Grupo I – Libro de actas – núm. 66 A

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ